

BOLETÍN DE LA ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA

Nº 116
ENERO-JUNIO
2007



BOLETÍN
de la
ACADEMIA
CHILENA
de la
HISTORIA

año LXXIII - nº 116 - Enero-Junio de 2007

S a n t i a g o d e C h i l e



BOLETÍN
de la
ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA

AÑO LXXIII

ENERO - JUNIO 2007

Nº 116

Director:

HORACIO ARÁNGUIZ

Comisión Editora:

HORACIO ARÁNGUIZ DONOSO, JOSÉ MIGUEL BARROS FRANCO,
RICARDO COUYOUMDJIAN BERGAMALI, JOAQUÍN FERNANDOIS HUERTA,
LUIS LIRA MONTT, SERGIO MARTÍNEZ BAEZA, RENÉ MILLAR CARVACHO,
FERNANDO SILVA VARGAS, ISIDORO VÁZQUEZ DE ACUÑA,

Consejo Editorial:

JOSÉ AGUSTÍN DE LA PUENTE CANDAMO (*Pontificia Universidad Católica del Perú*)
GABRIEL GUARDA GEYWITZ, O.S.B. (*Academia Chilena de la Historia*)
RICARDO KREBS WILCKENS (*Prof. Em. Pontificia Universidad Católica de Chile*)
MATEO MARTINIC BEROS (*Universidad de Magallanes*)
HORST PIETSCHMANN (*Universidad de Hamburgo*)
LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ (*Universidad Autónoma de Madrid*)
VÍCTOR TAU ANZOÁTEGUI (*Universidad de Buenos Aires*)

Código Internacional: ISSN 0716-5439

ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA
Almirante Montt 454
Clasificador 245, Correo Central, Santiago de Chile
Correo electrónico: acchist@tie.cl
www.institutodechile.cl/historia

ESTUDIOS

A UN SIGLO DEL TERREMOTO DE VALPARAÍSO 1906-2006

por

*Regina Claro Tocornal**

RESUMEN

El objetivo de este estudio es entregar una visión de lo que significa en lo inmediato y en el transcurso de la historia sufrir cada uno de estos constantes flagelos que azotan a Chile. Pone énfasis en cuatro aspectos principales: la descripción del fenómeno mismo, la reacción de la población, las medidas gubernamentales y por último mostrar a un siglo de distancia las consecuencias de este hecho en el devenir de la región que lo sufrió. En lo concerniente al primer punto, intenta explicar este terremoto y compararlo con su símil de San Francisco, California, ocurrido en abril de 1906. En cuanto al comportamiento de la población, afloran sus gestos nobles e innobles; lo mejor y lo peor de la conducta humana; pero en este caso lo primero sobrepasa largamente a lo negativo. Las medidas adoptadas por el gobierno y autoridades locales fueron en general rápidas y efectivas, como lo fue también la solidaridad nacional e internacional. Y por último se lamenta la injusta decadencia de una ciudad tan emblemática para Chile y el Patrimonio de la Humanidad.

Palabras clave: Descripción, reacción popular, medidas gubernamentales, consecuencias.

ABSTRACT

The purpose of this study is to enhance the significance, not only immediate, but in the course of time, of one of these disasters that constantly strike the Chilean territory. It emphasizes four principal points: description of the phenomenon, popular reaction, governmental measures and finally mentions at a century's distance the consequences for

* Miembro de Número de la Academia Chilena de la Historia. Correo electrónico: reginaclaro@vtr.net

the region that suffered it. In relation to the first point, it endeavors to give an explanation of this earthquake and a comparison with the one occurred in San Francisco, California, in April, 1906. The people's behaviour denotes noble and negative procedures, as in all human reactions, but in this case, the first largely outnumbers the second. The government and local authorities' measures were in general quick and effective, and so was the national and international solidarity. And, as a conclusion, we must regret the unjust decay of a city so emblematic for Chile and the world's patrimony.

Key words: Description, People's behaviour, Governmental measures, Consequences.

No es novedad dar cuenta de los efectos de un fenómeno sísmico en tierra chilena. Nuestra nación ha sido y seguirá siendo afectada por estos periódicos acontecimientos, registrados por la historia solo a partir de 1542, pero que ya habían azotado a la población nativa, de acuerdo a relatos indígenas sobre una destrucción de caseríos en el Sur sucedida alrededor de 1520. No se trata pues de solo rememorar el terremoto, sino de reflexionar sobre sus efectos históricos y en especial lo que concierne al primer puerto de nuestro país. Un movimiento de 2 ó 3 minutos, prácticamente impredecible, cambia la faz y el destino de la región que lo sufre y saca a luz lo mejor y lo peor del ser humano.

El de Valparaíso es especialmente emblemático por el daño que produjo, por su repercusión universal, por el interés que despierta debido a su coincidencia con el de San Francisco, por el impacto en la sociedad chilena y aun por la polémica que suscitó hace poco el National Geographic. Transcurrido un siglo podemos apreciar lo que significó para el desarrollo y supervivencia del que, al inicio del siglo XX, era el puerto de recalada principal del comercio entre la costa occidental de América con Europa y con las regiones polinésicas y asiáticas. El 16 de agosto de 1906, bastaron los cinco minutos que median entre las 19.55 y las 20 horas para que dos movimientos torciesen su destino. Eso nos ha hecho reflexionar sobre el azote periódico característico de nuestra geografía, sus orígenes, consecuencias y nimias posibilidades de defendernos en su contra.

La ciencia sísmica es muy reciente, podría decirse que está todavía en pañales. Solo en 1902 formula Mercalli su escala de medición en base a grados, y en 1935, lo hace Richter con la suya. La escala de Richter se refiere a su tamaño y mide *“la energía liberada por el foco del sismo durante el proceso de fracturamiento brusco del material rocoso”*. No tiene un tope máximo,

pero no ha sido registrado uno superior a 9 o 10°. La de Mercalli mide los daños materiales y humanos provocados por el sismo, que serán menores a medida que van alejándose del epicentro. Su escala de intensidades se extiende hasta XII° que corresponderían a destrucción total. Se sabe que hay desmoronamiento a partir del VII y, de acuerdo al derrumbe parcial o total de una población y el número de muertos, heridos y damnificados en las localidades vecinas, se pueden establecer las líneas de igual intensidad y determinar los grados. Combinando las dos se llega a una posibilidad de catalogación. Las intensidades que aparecen en el cuadro solo son estimaciones que se obtienen comparando daños y consecuencias, pero no hay calificación precisa¹.

La teoría de las placas se formula en 1960. Se definen los sismos como “vibraciones naturales de la tierra causadas por la súbita dislocación del material rocoso que se halla en su interior. Este fracturamiento o falla tectónica se produce por la lenta acumulación de tensiones y deformaciones en la corteza y parte superior del manto, y se originan a su vez, por desplazamiento de la llamadas placas tectónicas”². Frente a nuestras costas pacíficas se ubican dos de ellas: la de Nazca y la Sudamericana. La primera se extiende en el Océano Pacífico entre la Isla de Pascua, las islas Galápagos y la Península de Taitao, “y se desplaza en dirección al E. con respecto a Sudamérica”. La Sudamericana, a lo largo de la costa chileno-peruana, tiene su zona de contacto con la Nazca a 100 o 200 km de ese litoral. Las localidades afectadas se encuentran en el ámbito de estas placas. Los sismos producidos por este contacto tienen más efecto en la superficie, mientras que hacia la cordillera son de mayor profundidad y mayor calor, lo que hace perder rigidez a la materia rocosa que se hace más plástica y por tanto menos dañina. Se manifiestan en la aparición de volcanes y sus erupciones. Por tanto la costa chilena hasta la Península de Taitao está siempre expuesta a estos embates. En Chile un solo terremoto grado 8,3 Richter, se ha producido con epicentro en la cordillera a la altura de Antofagasta, cuyo foco tuvo una profundidad de más de 100 km y que se sintió desde el Perú hasta Santiago, siendo Mendoza la región más afectada³.

¹ García Vidal, Hernán, editor de *Chile, esencia y evolución*, Instituto de Ciencias Regionales, Universidad de Chile, 1982, 18-26.

² García Vidal, Hernán, *op. cit.*, 18-26.

³ *Ibid.*

LOS GRANDES TERREMOTOS EN CHILE A TRAVÉS DE SU HISTORIA

<i>Años de 1550 a 1880</i>	<i>Richter</i>	
1570 Concepción	8 a 8,	tsunami
1575 Valdivia	8,5	tsunami igual que 1960
1737 Valdivia y Castro	7,5 a 8	
1751 Concepción	8,5	fuerte tsunami
1819 Copiapó	8,2 a 8,5	fuerte tsunami
1822 Valparaíso	8,5	tsunami moderado
1835 Concepción	8 a 8,3	fuerte tsunami
1837 Valdivia, Ancud	8	
1851 Casablanca a Copiapó	7 a 7,5	
1877 Pisagua	8 a 8,5	fuerte tsunami
1847 La Ligua		terremoto
1850 Valle del Maipo	7 a 7,5	como en 1958
1868 Arica	8,5	fuerte tsunami
1877 Pisagua	8 a 8,5	fuerte tsunami
De 1880 a 2000		
1880 Illapel y Petorca	7,5 a 8	sin tsunami
1894 Mendoza	8,2	territorio argentino
1906 Valparaíso, Limache	8,6	sin tsunami
1922 Huasco	8,4	tsunami destructivo
1927 Talca	8,4	desplazamientos geodésicos
1939 Chillán	8,3	sin tsunami
1943 Illapel	8,3	tsunami reducido
1958 Cajón del Maipo	6,9	IX a X
1960 Concepción	7,25	X Lebu, Chillán, San Carlos, Parral, Los Angeles, Angol, Nacimiento
1960 Valdivia	8,75	gran tsunami y destrucción
1965 La Ligua	7,5	
1971 La Ligua	7,5	
1985 Regiones Metropolitana y Quinta	8,6	(<i>Mercalli</i>)

De ahí la dificultad de hacer predicciones. Sin embargo, el 6 de agosto de 1906, el capitán de Corbeta Arturo Middleton envió la siguiente información a *El Mercurio* de Valparaíso: “*La Sección de Meteorología de la Dirección del Territorio Marítimo ha pronosticado fenómenos atmosféricos y sísmicos para el día 16 del presente mes basada en las siguientes observaciones: el día fijado habrá conjunción de Neptuno con la Luna y máxima declinación N. de esta. A causa de estas situaciones de los astros, la circunferencia del círculo peligroso pasa por Valparaíso y el punto crítico formado con la del sol cae sobre las inmediaciones del puerto*”⁴.

Nadie le hizo caso. Solo el señor Diego Vergara Cortés Monroy, propietario de la hacienda Huentelauquén, que reunió a todos sus inquilinos, instaló una carpa y pasó el día entero allí, prohibiéndoles ir a sus casas y manteniéndose él y su familia también fuera de la suya. Todas las viviendas se cayeron y no hubo heridos⁵.

El terremoto de 1906 tuvo su epicentro en el mar un poco más al N. de Valparaíso y afectó principalmente a este puerto, Limache, Quillota y Viña del Mar. Del río Elqui al N. fue débil, no así en Santiago, pero con menos intensidad que en el puerto. Va aminorando hacia el sur, a pesar de que Talca y Chillán se quejan. Puede tratarse de recios temblores que el desconocimiento de lo sucedido en Valparaíso ha hecho que sean apreciados como terremoto, porque se fue suavizando en las zonas intermedias. En Viña del Mar, el grado fue igual al de Valparaíso aunque hubo menos daños y menos incendios, ya que las construcciones del interior estaban aisladas por jardines. En cambio en la Población Vergara, solo quedó una casa en pie debido a lo arenoso del terreno. El mar se salió en Penco, sin mayores consecuencias. Buenos Aires no lo sintió. El vapor inglés *Iron* que había zarpado de Valparaíso hacía 30 minutos, sintió el terremoto como si se hubiese estrellado contra una roca⁶.

La predicción en este caso se basó en estudios astrológicos y no en las causas tectónicas ya indicadas. Pero de habersele tomado en cuenta, a raíz de la experiencia de San Francisco, ¿se hubiese podido mitigar su efecto? Tal vez prepararse para combatir los incendios, ya que el destrozo era imposible de paliar. Con respecto a la población, sí habría habido algunas medidas de cautela posibles: el que estuviese toda la familia en pie y reunida pero evitando aglomeraciones; preparar los hospitales. Mas, como contraparte, habría sido una tensa y larga espera, que podía originar histéricos y traumas previos en una población inactiva, que a las 20 horas, perdida la credibilidad, estaría hastiada y hambreada, anocheciendo a la intemperie en un invierno lluvioso.

⁴ a) [www.terremotovalparaíso](http://www.terremotovalparaíso.cl) y b) *El Porvenir*, Stgo. 17-VIII.

⁵ Relato de don Manuel Dannemann.

¿Cómo conciliamos el papel de la experiencia histórica con el pragmatismo de la vida cotidiana? ¿Lo científico, la razón pura, con lo visceral?

Por lo demás hay un ejemplo reciente en cuanto a la eficiencia de las predicciones. El maremoto que siguió al terremoto de mayor grado en el mundo –8,75– en Valdivia en 1960, se propagó por todo el Pacífico, siendo percibido hasta los Océano Indico y Antártico, con un recorrido en tiempo normal y previsible, llegando a Hawai diez y seis horas después. *“El Sistema Internacional de Tsunamis con sede central en Honolulu, dio la alarma con oportunidad, pero el anuncio no alcanzó a ser lo suficientemente eficaz en Hawai y Japón como para prevenir los daños que ocasionó el maremoto. También se produjeron importantes destrucciones en puertos californianos...”*⁷.

En 1906, las primeras afirmaciones tendían a homologar los sismos del norte y sur del Pacífico. Semejanzas entre las costas de Chile y California, con cadenas de montañas paralelas al mar hacen esbozar una teoría de análogas causas de ambos movimientos. El Dr. W.W. Cambell, director del Lick Observatory de California, miembro de la Comisión designada para investigar las causas del gran terremoto de San Francisco, en carta a Herbert D. Curtis en Chile, dice *“que se debió a una línea de fisura geológica que ha sido seguida en muchas millas al N. y S. de San Francisco. Por lo tanto no es improbable que algo similar haya sido la causa del de Valparaíso”*. Aquí había un Observatorio en la cumbre del San Cristóbal conectado con el Lick, cuyo representante era Curtis, que sostiene que *“estos sacudimientos de tierra tienen el mismo origen que los de San Francisco de California y de México y se explican porque la región occidental de la cordillera de los Andes se está levantando”*. Tranquiliza al presidente Riesco, señalando que *“pueden ser probables numerosas y pequeñas sacudidas que duren muchos días más, pero no de la suficiente magnitud para causar peligro alguno”*⁸. Acota sí que el Observatorio del San Cristóbal no tiene instrumentos para detectar fenómenos semejantes ni para proporcionar datos exactos en estas circunstancias (por ejemplo, el de las vibraciones). Acontecieron ese año, fuera del de San Francisco, terremotos en México (Acapulco), entre Colombia y Ecuador (8,3 u 8,5) y en Asia Central y una erupción en el Vesubio. Pese a todo ello, estudios posteriores indican que el nuestro tuvo sus causas propias debidas a las placas ya enunciadas. En el Pacífico norte dos placas terrestres rigen sus movimientos telúricos: la de San Andrés, al interior de San Francisco y la del Pacífico, en la región de Los Angeles. La falla de la placa de San Andrés

⁶ *El Mercurio*, 19 de agosto.

⁷ García, *op. cit.*, 25-26.

⁸ *El Porvenir*, 20 VIII.

desencadenó el terremoto, que fue inferior en grado al de Valparaíso, pero mucho más grave en incendios, obligando a echar abajo edificios para evitar su propagación.

EL TERREMOTO MISMO

A las 19.55 horas del jueves 16 de agosto de 1906, uno de los redactores del diario *El Porvenir*, hablaba por teléfono con una persona en Valparaíso, que alcanzó apenas a comunicar que un terrible temblor azotaba en esos momentos la ciudad, antes que la comunicación se interrumpiera. Instantes después el temblor sacudía la capital⁹. La destrucción de la líneas hizo presumir un cataclismo, pero de ello no se tuvo noticia cabal hasta el día 18.

En el puerto se había sentido a esa hora, primero un ruido subterráneo, que dio paso a un violento sacudimiento de unos 45 segundos, siendo difícil mantenerse en pie. Algunos salieron de sus casas pese a la lluvia, y minutos después cuando ya creían el episodio superado, vino el siguiente remezón más fuerte de unos 90 segundos de duración¹⁰, que redujo a escombros y cenizas a la “Perla del Pacífico”, y cuyas consecuencias perduran hasta hoy día. No fueron mejor librados los que se apresuraron a salir después del primer movimiento, pues cayeron muros sobre ellos. Mejor salvaron quienes se refugiaron bajo el dintel de sus puertas. Pero todos se juntaron en los espacios abiertos cercanos a su residencia, plazas o terrenos baldíos. La situación no podía ser más dramática: se apagaron las lámparas a gas y eléctricas, se cortó el agua. Llovía y seguía temblando aunque cada vez con menos fuerza. La población no se atrevía a volver a sus hogares, y solo quedaron en ellos quienes sabían que tenían un deudo bajo los escombros. Buscando desesperadamente en medio del derrumbe, alumbrados con suerte por una tenue vela, o discontinuamente por un fósforo encendido. Oyendo fortuitos gemidos de infantes atrapados entre las vigas e implorando descubrirlos a tiempo. Los que estaban fuera sufrieron la intemperie de una noche invernal, fría y lluviosa, en las plazas; algunos afortunados bajo la carpa de un circo que se había instalado temporalmente en la calle Freire. Nunca una noche se ha hecho más larga, alumbrada tétricamente por el resplandor de los incendios. Cesó la lluvia y llegó por fin el alba, que les permitió ver la magnitud del desastre, pero solo

⁹ *Ibid.*, 17 VIII.

¹⁰ *Archivo Naval y Marítimo*, Rivera, Eduardo, artículo El terremoto de Valparaíso, agosto 16 de 1906, 2.

dentro de su pequeño círculo. Era casi imposible sortear los escombros para contactarse con el vecino de la otra cuadra. Y junto con la aurora, las autoridades se vieron abocadas a alimentar, cobijar, sanar y tranquilizar a una población enajenada por el pánico, el dolor y la incomunicación.

Testimonios de lo experimentado por sus habitantes hay muchos: dramáticos y esforzados los más, heroicos bastantes, repudiables otros y hasta algunos tragicómicos, revelando las alturas y bajezas de la naturaleza humana. Daremos unos pocos. Carta de Arturo Benavides ex alcalde de Valparaíso, a Roberto Peragallo, fechada Campamento de la Victoria, 20 de agosto. Estaba en el primer piso de su casa en Condell al llegar a la Plaza de la Victoria, cuando vino el primer remezón en el que le costó tenerse en pie. Pasado este subió a ver a Blanca, su mujer que estaba enferma en cama. Vino el segundo fuertísimo, y relata que Arturito ya se encontraba acostado en su cuarto y lloraba. *“La luz se había extinguido desde el primer movimiento”*. Dos vecinos vinieron a ayudarlo arriesgando sus vidas; abrieron con dificultad la puerta y con una sola vela encendida entraron a un recinto con el techo y un tabique caídos, y una viga sobre la cama del niño, por suerte porque lo protegió. Lograron sacarlo ileso, completamente cubierto de polvo. Se dirigieron inmediatamente a la Plaza con Blanca y el niño. Opina, *“las autoridades se han portado muy bien. Con*



Plaza Bellavista - Casa Saavedra Bernard.

algunos escarmientos de fusilar a algunos rateros, no hay robos ... se han destruido los líquidos alcohólicos para que no haya borrachos ... solo se permite el tráfico con limitaciones; se ha armado a jóvenes y bomberos para defensa del orden. Luis Gómez Carreño tiene el mando y manda bien. Buen nombramiento. Se trabaja por restablecer las cañerías y se piensa alumbrar los campamentos con luz eléctrica, no sé con qué medios..."¹¹.

*Otro testimonio es menos edificante, pero pintoresco. Mientras sus padres y abuela buscaban afanosamente en medio de los escombros y en la obscuridad a un niño de seis meses, la abuela se topa con un bulto y exclama "¡qué suerte Rosita, la caja de los encajes finos!" Esto produjo el furor de su hija y yerno que sentían gemidos de la guagua y lo único que les importaba era encontrarlo, lo que por suerte lograron, sacándolo bueno y sano*¹².

Enrique del Piano, director propietario del diario *El Chileno*, estaba temporalmente en Valparaíso y causó zozobra en Santiago al no tenerse ninguna noticia sobre él. Es que el mismo 17 había partido a pie hacia la capital. En Limache, consiguió un convoy que lo dejó en Llay Llay, de allí caminó hasta Tiltit, y logró terminar su trayecto en tren el día 19. Su experiencia se publica el 20 de agosto en *El Porvenir*. Relata que hubo dos remezones, el primero de los cuales hizo salir a algunos de sus casas antes que viniera el segundo que fue el fuerte. Entonces se encontraron todos en la calle y tanto creyentes como agnósticos se hincaron a rezar. Además llovía y no se veía nada, solo la débil y esporádica llama de uno que otro fósforo. Después la iluminación provino de los reflejos de incendios colosales, especialmente los del mercado El Cardonal. *"Almendral en ruinas, lo mismo la calle de la Victoria. El terror ha causado innumerables víctimas. Hay temor a una salida de mar"*.

Carlos Edwards M.C. se encontraba en Viña del Mar donde se desplomaron varias construcciones, especialmente las más macizas y hubo pocas desgracias personales. Para saber de su abuela doña Juana Ross de Edwards, llegó temprano el viernes a Valparaíso, posiblemente a caballo y por los cerros y entró por las Delicias, el Barón, y la Gran Avenida. Como su palacio quedó en ruinas, se había puesto a disposición de esta señora, un carro de ferrocarril en la Gran Avenida, donde pasó ella y toda su familia la noche del 16 al 17. Después se trasladó a Viña¹³. Expresa el nieto, *"Difícil pintar el cuadro de esa juventud llorosa y desolada, presa del terror, que llenaba la avenida. El barrio del puerto no ha sufrido tanto como El Almendral. La mayor parte de sus edificios comerciales, aunque bastante deteriorados, quedan en pie todavía. Los grandes blocks de*

¹¹ *El Porvenir*, 22 VIII 1906.

¹² Conversación con don Camilo Pizarro.

¹³ Conversación con doña Sylvia Page de Huneus.

edificios a la moderna que eran el orgullo de Valparaíso y que formaban la avenida del Brasil han venido por tierra... o se han incendiado... arteria borrada de raíz del plano de Valparaíso”.

Otro caso es milagroso: un niño de 2 años sobrevivió dos días en brazos de la cuidadora de un orfanato, que murió al caerle un muro encima y lo protegió con su cuerpo. El niño casi desfallecido, lo único que pudo musitar en su media lengua era que lo tenía muy apretado.

Naturalmente, se interrumpió toda vida normal. No funcionaron oficinas, bancos, colegios, locomoción ni comercio. Los diarios de Valparaíso *El Mercurio*, *La Unión*, *El Chileno* y *El Heraldo*, pese a no haber sufrido deterioros serios en sus edificios, suspendieron sus ediciones por falta de operarios. Los periodistas porteños destinaron todos sus esfuerzos a restablecer las comunicaciones telegráficas con la capital. Pero volver a la normalidad era algo lejano y secundario. Primero había que solucionar la emergencia, que fue enfrentada con diligencia por el intendente Larraín Alcalde.

El incendio, según plano del catálogo “*Crónicas de una catástrofe anunciada*”, de la exposición del Archivo Naval, se propagó por Bellavista (unas ocho cuadras); de la Plaza de la Victoria, por Independencia hasta Yungay; dos cuadras de la Gran Avenida (hoy Av. Errázuriz) y por la calle Victoria a Maipú (hoy Av. Pedro Montt) en triángulo hacia Delicias (hoy Av. Argentina), pero no llegó a la avenida misma, sino se detuvo en la calle Colegio.

En la calle de la Victoria desde la Plaza hasta la calle Manuel Rodríguez, solo quedaron dos casas en pie, aunque deterioradas: la de don Juan Byers y la del Almirante Jorge Montt, que estaba en Europa. Su señora escapó milagrosamente, pues se encontraba con su hija en el balcón; al desprenderse este, la joven quedó sujeta por unos maderos pero la señora Leonor Frederick cayó a la calle quedando malherida.

PRIMERAS DETERMINACIONES LOCALES

La premisa con que se afrontó esta tarea se inspiró en el ejemplo de San Francisco, y se consideró tomar medidas semejantes a las que adoptó el Gral. Funston en California, *para evitar los desmanes de la “baja estofa” y la pérdida de juicio que padecen los buenos ciudadanos ante el pánico*”, que se tradujo en un esfuerzo supremo de parte de las autoridades norteamericanas, energía inflexible, ley marcial aplicada con toda la estrictez necesaria, que salvó muchas vidas incluso contra su voluntad. El servicio de ambulancia proporcionó socorro rapidísimo y mereció elogios del Presidente Teodoro Roosevelt. El Inten-

dente Enrique Larraín Alcalde, secundado por su secretario Emilio Errázuriz y el primer alcalde Enrique Bermúdez, estableció una disciplina absoluta y sólida dirección central. Los saqueos y robos se desincentivaron con un implacable fusilamiento. Se exigió enviar detalle de muertos, heridos o desaparecidos, para poder coordinar la acción¹⁴. La Intendencia canalizó toda la ayuda y organizó y documentó los gastos irrogados por el terremoto. Lo mismo se hace en las diferentes localidades afectadas. Limpieza y aseos quedan de cargo del alcalde.

El apoyo de la Marina se hizo presente desde el primer momento. El comandante en jefe de la Escuadra contraalmirante Basilio Rojas, envió a tierra patrullas de marinería de los buques de su mando surtos en el puerto, *O'Higgins*, *Chacabuco* y *Capitán Prat*, para controlar el orden y la seguridad de la ciudad. Lo secundó en esta labor todo el personal naval de guarnición en Valparaíso, y pudieron contar con los fuertes Yervas Buenas y Valdivia (ambos hoy en la Escuela Naval) y Sirena y Reñaca (hoy en el Fuerte Vergara, en Viña del Mar) que no sufrieron grandes daños, pues habían sido construidos hacia 1898-1900, con los últimos adelantos de la arquitectura militar. El personal de Sanidad Naval se encargó del servicio de las ambulancias.

También hay que destacar la colaboración de la Marina mercante, tanto nacional como extranjera, que dio refugio a bordo a damnificados y cooperó con las autoridades. La labor del jefe militar de la plaza, capitán de navío Luis Gómez Carreño fue ininterrumpida e impecable; destacando asimismo el capitán de corbeta Carlos Ward, encargado de las demoliciones y el cirujano de la Armada doctor Julio Escobar Campaña, quien trabajó con el doctor Grossi, jefe del servicio sanitario dispuesto para la emergencia¹⁵.

El Mercurio de Valparaíso hizo circular su primera publicación el domingo 19 de agosto, que consistió en una breve edición gratis “con noticias de inmediato interés”, intentando tranquilizar a la población en cuanto a que las réplicas se irían espaciando y disminuyendo en intensidad, asegurando que “lo peor ya pasó”. Estas noticias informaban que en el resto del país no había sido tan fuerte, por lo cual Valparaíso podía acceder a socorros. Ya Santiago había enviado el regimiento Escolta, porque el corte de comunicaciones indicaba una situación de gravedad. A su vez, en Valparaíso se conjetura que en Santiago las consecuencias habían sido menores ya que pudieron enviarles ayuda.

¹⁴ *El Porvenir*, 18 VIII.

¹⁵ *Archivo Naval y Marítimo*. Datos proporcionados por don Eduardo Rivera Silva.

Este suplemento del día 19 publica el Bando del Intendente don Enrique Larraín Alcalde:

- 1° *Prohíbe la circulación de 6 P.M. a 7 A.M. por calles con peligro de derrumbe.*
- 2° *Pena máxima contemplada por la ley para delincuentes.*
- 3° *Fuerzas de policía, ejército y marina deberán hacer respetar estas disposiciones.*
- 4° *El 18 de agosto de 1906 se designó al capitán de Navío don Luis Gómez Carreño para hacerse cargo del mando en Jefe de estas fuerzas. Firmado. Larraín Alcalde y Emilio Errázuriz.*

La correspondencia hacia Santiago se restablecerá el 20. Convoyes con provisiones saldrán desde la capital cada hora. Se dará comida gratis a los más necesitados y los que trabajen en la construcción, tendrán raciones más alimenticias.

*Los bancos de Chile, de Chile y Alemania, Tarapacá y otros abrirán mañana de 10 a 11 A.M.*¹⁶.

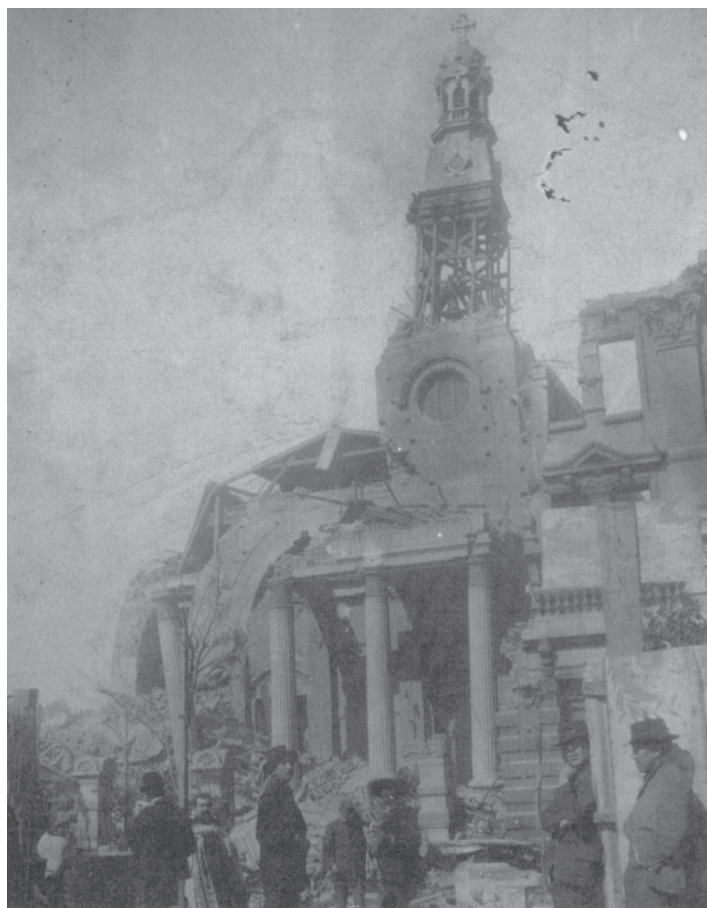


Carpas calle Victoria. Bellavista al lado Padres Franceses.

¹⁶ *El Mercurio*, 19 VIII.

Las disposiciones más urgentes se centraron en el traslado de heridos y enfermos a los hospitales menos dañados, como el San Agustín. Otros fueron llevados a los buques; entre ellos el cónsul de Inglaterra, la señora Frederick y Enrique Montt, hermano del presidente electo. A estos dos últimos se los dio al principio por muertos.

En materia de alimentación, se organizó una olla del pobre en la Plaza de la Aduana que duró hasta el 8 de octubre cuando ya casi no tenía público. Esta se abastecía con los envíos llegados de provincia y la generosidad del prójimo, como fueron, entre otras, la donación de Sociedad de Pesca de Juan Fernández que el 28 de agosto ofreció repartir el producto de su pesca



Templo de la Merced.

—próxima a llegar a Valparaíso—, gratuitamente entre los menesterosos y vender a bajo precio a los que podían pagar para cubrir con ello los gastos de la expedición, y un envío de papas desde Ancud el 6 de septiembre en el barco *Amazonas*¹⁷.

A los damnificados se les refugió en carpas levantadas en los espacios abiertos, en los barcos, en los pocos edificios incólumes, en escuelas y congregaciones religiosas. De estas, la de los Sagrados Corazones recibió familias enteras. Según versión del Padre Cipriano Deltor, de los SS.CC., “*hay en el colegio más de mil personas asiladas, casi todas pertenecientes al barrio del Almendral y de diversas condiciones sociales. El colegio, que no tuvo otro daño que la caída de una torre, sirvió de asilo apenas el alba echó sus luces y cuando las gentes pudieron caminar ... La salvación de nuestra casa... [fue] un señalado favor del cielo*”. Entre las familias asiladas recuerda la del intendente señor Larraín Alcalde, de don Egidio Poblete, director de *La Unión*; de Osvaldo Prieto Goñi, con un hijo con traumatismo craneal, de Isaac de Tezanos Pinto; de Tomás Menchaca, gerente del Banco de Chile, de don Enrique Arrieta, con un hijo con la pierna quebrada, familias Viscaya Claro, Arrieta Díaz, Urenda Trigo, Donoso Carvallo, García Lyon, Alberto Riofrío, y muchos más. “*No nos fue posible recibir más gente... apenas nuestro corazón ver a la multitud... a toda intemperie sin recursos de ningún género. Enviamos ahí de lo que podíamos disponer: té, café, azúcar para reanimar los cuerpos ateridos de frío. Además del nuestro salvó el templo del Espíritu Santo y... el de los 12 Apóstoles. De los demás nada sé*”.

Las dos partes del convento de las Carmelitas Descalzas en la Av. de las Delicias se derrumbaron, sin causar daño a ninguna de las hermanas, ... que se refugiaron en el Asilo de El Salvador. En las Hermanitas de los Pobres la conducta de las hermanas fue de heroica caridad cristiana. “Uno a uno fueron sacando a la calle a los atribulados ancianos, cargando en sus brazos a los inválidos. *Al final echaron de menos a uno y ocho hermanitas se lanzaron en su busca ... en esos mismos momentos Dios quiso recompensar tan extraordinaria abnegación, precipitando la caída del viejo edificio, que sepultó en sus ruinas a la ocho monjas*”. El anciano que buscaban fue de los primeros salvados, pero no lo advirtieron. El edificio de *La Unión* [según su director Poblete] está perdido aunque permanece en pie. *El diario pasará muchos días sin salir. Dicen que El Mercurio está destruido, pero su ubicación en el puerto, hasta donde yo no he podido llegar, me impidió confirmar esta noticia. Valparaíso arde por debajo; hay manzanas enteras carbonizadas... entre calles San José, Independencia y Chacabuco; calle de la Victoria, “aquel boulevard orgullo de los porteños”, borrada. Da por destruidos: Liceos de*

¹⁷ Archivo del Ministerio de Guerra y Marina. Vol. 1164, N° 3452, 28-VIII-1906.

Hombres y de Niñas, Teatro Municipal que “no es más que un montículo que presenta una curiosa figura geométrica, algo así como un embudo boca abajo”...El templo de La Merced, en las fotografías aparece en pie con una sola torre, que hubo de ser dinamitada después por la precariedad de su subsistencia.

La ruta que siguió el Padre Cipriano hacia Santiago fue igualmente penosa que la de don Enrique del Piano. Travesía de dos horas, que se inició desde los Padres Franceses hasta el Mercado del Cardonal. “*Los escombros, hundimientos y lodazales impiden humanamente todo tránsito*”. De allí hasta Quilpué sigue a pie y luego a caballo por Marga Marga, Casablanca y Curacaví hasta Melipilla, donde toma el tren a Santiago. “*A pesar de que venía familiarizado con la desgracia después de atravesar Viña del Mar y Quilpué ...sufrí una gran congoja al pasar por Casablanca. Esta ciudad ha desaparecido... A la vuelta de un camino encontré al juez, señor Escala asilado en una carreta con su familia. Conociendo en mi rostro mis fatigas, me alargaron una naranja*”¹⁸.

Se produjo una estampida de personas que quisieron salir de la ciudad hacia la capital o a Concepción. Esto fue fomentado por las autoridades dando toda clase de facilidades. A la vez se impidió la llegada de gente a Valparaíso, salvo las patrullas de rescate, para que no hubiera más bocas que alimentar y se abre una oficina de informaciones en la Intendencia de Santiago que dará las noticias. El 21 llegó a Santiago a las 6.20 P.M. el primer tren de con 1.500 personas a quedarse en casa de amigos o parientes. El 23 se hizo una estratagema para que saliera hacia el puerto un tren con el Regimiento Cazadores. Se escondió un carro en un galpón con la tropa a bordo, y se dejó otro en el andén para que el público pudiera abordarlo. De repente se abrió el portón y salió el tren con velocidad suficiente para que nadie pudiera subirse. Tanto es así que se oficia a la Cía. Sudamericana de Vapores que no extiendan pasajes de cubierta hacia Valparaíso. Su gerente, Horacio Lyon, acata la disposición, pero solicita se le informe en cuanto ella se derogue. El vapor inglés *Perú* ofrece llevar a Talcahuano a quien quiera irse y traerá de allá y de Concepción provisiones que ambas ciudades tiene listas. El mar fue al principio el gran medio de comunicación, aportando víveres y enseres y para transportar a los damnificados. Y los barcos de la bahía como dijimos, sirvieron de refugio y hospital. De modo que nadie puede hablar de tsunami. El epicentro fue en el mar, pero no invadió la costa.

El 21 de agosto apareció *El Mercurio* en forma, advirtiendo que no era posible entregarlo a domicilio a los abonados.

¹⁸ *Porvenir*, 21 VIII.

ACTUACIÓN DEL GOBIERNO

En cuanto se supo del alcance del fenómeno, el Gobierno solicitó al Congreso los fondos para hacerle frente; despachó fuerzas de línea para evitar desmanes, y autorizó al intendente de Concepción para que salieran todos los barcos en estado de navegar llevando víveres y recursos. Dispuso que, pese a las dificultades de transporte viajase un equipo de médicos y practicantes dirigidos por el Dr. Grossi. Los ministros del Interior, Manuel Salinas, y de Guerra y Marina, Salvador Vergara, dejaron la capital en la madrugada del 19 y luego de detectar los daños en los pueblos del trayecto, llegaron a Valparaíso el lunes 20¹⁹.

El 22 de agosto el Ministro del Interior reunió la primera junta formada para auxilio de Valparaíso, entre quienes estaban Manuel de Tezanos Pinto, Agustín Ross, Guillermo Rivera, Juan José Latorre²⁰.

El 24 se publica en *El Porvenir* el telegrama con que el ministro da cuenta de esta reunión al Presidente Riesco. Fechado el 23, dice: “*Ayer reunimos comisión vecinos y representantes alto comercio. Propúsose y acordóse diversas importantes medidas encaminadas al saneamiento ciudad, la apertura de una vía de comunicación abarcando desde Delicias hasta el Puerto, demolición edificios ruinosos, expedición de papeletas de los que se ocupen en trabajos públicos y particulares, reglamentación de la requisición de artículos alimenticios y construcción viviendas, fijación de parajes para libre expendio de carnes. Representantes de alto comercio nacional y extranjero manifestaron gran confianza en resurgimiento este pueblo, mediante poderoso desarrollo comercial e industrial que alcanza país y espíritu emprendedor de sus hijos. Acordaron abrir hoy sus oficinas entregándose trabajo en la mejor forma que permitan circunstancias. Bancos abrirán de 9 a 1 P.M.; publicamos proclama invitando al pueblo seguir mismo ejemplo. Importantes atenciones que demandan estos acuerdos me obligan a permanecer en esta 4 o 6 días más*”.

Le sigue un segundo telegrama dando cuenta del resultado de las medidas. “*Renace la confianza y actividad en comercio y vecindario. Ayer abrieron sus puertas muchos negocios, y los comerciantes en general ocúpanse de reparar deterioros... Bancos... [piden] que se les remita cuanto antes millones de pesos en billetes para dar actividad a negocios y trabajos. Ruego a V.E. recomiende al Sr. ministro de Hacienda arregle asunto con gerentes de bancos en esa. En Puerto y Plaza Victoria restablécese alumbrado eléctrico. Vigilo constantemente diversas operaciones*”.

¹⁹ *El Mercurio*, Valpo 24-VIII.

²⁰ *La catástrofe del 16 de agosto de 1906*. Varios autores. 225 (Archivo Naval).



Actual Avenida Francia.

“Actívanse trabajos de remoción de escombros y construcción de viviendas... Para provisión de carnes estudio importación carnes congeladas Magallanes. Hace falta abrigos para damnificados. Todos los cadáveres son sepultados en el mismo día. Van 965 ...pero faltan escombros por remover y seguramente habrá muchos más. Conviene enviar más médicos para relevar a los ya rendidos”²¹.

Se pide que cada propietario remueva sus escombros. Una camionada vale \$ 2.50.

Los dos presidentes de Chile, el titular (Riesco) y el electo (Montt) y los ministros de Hacienda (Joaquín Prieto) y de Justicia e Instrucción Pública (Samuel Claro) llegan a Valparaíso el 24, y luego de recorrer a caballo la zona afectada y reunirse con los vecinos arriba aludidos, resolvieron dividir las labores de reconstrucción y asistencia y asignar a cada uno la responsabilidad de su comisión, de modo que no hubiese peligro de suplantación por terceros y conceder, a la vez, la autoridad inmediata necesaria. Tienen el convencimiento que se repondrán y toman el acuerdo de la reedificación con elementos más modernos. Nada de abandonar Valparaíso y reinstalar el puerto en

²¹ *El Porvenir*, 24 y 25 VIII.

otra ubicación, Quintero por ejemplo, como empezaron a insinuar por los periódicos algunos espíritus derrotistas, ni siquiera instalar el recinto portuario en la zona de Barón como sugerían algunos porteños. Se redactó un proyecto de ley que determinaba el siguiente plan:

- 1° Delinear nuevamente y nivelar todos los terrenos comprendidos entre el mar, el pie de los cerros, la Plaza de la Victoria y el cauce actual del estero de las Delicias, en concordancia con los trabajos que deben ejecutarse en la orilla del mar según el proyecto del ingeniero Kraus.
- 2° Instalar desagües definitivos, dar a las calles la suficiente anchura requerida por el tráfico y la salubridad, mínimo 15 metros excluidas las aceras; abrir avenidas transversales (Avda. Francia, Argentina, etc.) donde aboveden las aguas provenientes de las quebradas.
- 3° Fijar el pago de los terrenos que sea necesario expropiar y dar préstamos para la edificación de lo queda de sitio, siempre que se inicie la reconstrucción. Liberar de derechos de aduana los materiales de construcción.
- 4° Autorizar al Presidente para fijar reglas sobre edificación nueva, con respecto a la solidez y a evitar la propagación de incendios²².

Fuera de eso, se recomienda más prudencia en los dinamitazos sobre inmuebles derruidos y peligrosos, pues se ha herido a dos personas. Se sigue insistiendo en que la mayor cantidad de gente salga de Valparaíso a otras regiones y que solo ingresen a la ciudad, quienes tienen una misión específica.

El 22 de agosto la Armada solicita la demolición del edificio del Club Naval en la Gran Avenida, porque el mal estado en que quedó implica un peligro para los transeúntes y obreros que trabajan en carga y descarga²³.

Ya el 28 se desprende de las comunicaciones oficiales el cansancio de las patrullas de rescate. La intendencia de Valparaíso solicita del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública pasajes y agradecimientos a los facultativos venidos de Concepción que han prestado valiosos servicios en la catástrofe: doctor Villagra, farmacéutico Zacarías Aguayo y practicante Ricardo Saldías²⁴. También se pide a Santiago un reemplazo para la primera misión médica enviada a cargo del Dr. Grossi. A partir del 11 de septiembre deben regresar a Santiago las tropas de los regimientos Buin, Escolta, Artillería a caballo y Tacna, en cuanto llegue el Yungay a Valparaíso. Y el Capitán de

²² *El Mercurio*, sábado 25 de agosto.

²³ *Ministerio de Industrias y Obras Públicas*, volumen 1165.

²⁴ Del director de Sanidad a Emilio Errázuriz. *Ministerio de Justicia e Instrucción Pública*, Vol. 1168. 29 VIII 1906).

Navío Gómez Carreño solicitará su relevo en la jefatura de la plaza por agotamiento el 14 de ese mes²⁵.

El 25 se solicita que los bomberos apaguen los escombros que aún arden. Este cuerpo contesta que no pudo hacerlo a cabalidad, pues su personal tuvo otros quehaceres que atender; ahora que dispone de una parte de él, podrá finiquitar la obra.

Los Almacenes de Policía rinden cuenta de dinero entregado por la Intendencia para alivio de los damnificados o gastos de entierro de las víctimas, como lo hace el gobernador de Casablanca.

Restablecidas las comunicaciones oficiales entre los ministerios e intendencia de Valparaíso se enfrentan los problemas menos inminentes pero que requieren de atención en un plazo prudente. Sobre todo en el aspecto judicial y educacional. El 6 de septiembre la Intendencia ha solicitado al Ministerio de Justicia arbitrar medidas para reactivar el suspendido funcionamiento de los Tribunales de Justicia, y pide al presidente de la Corte de Apelaciones que intervenga en el asunto. La Intendencia hace presente que ya se hizo cargo de restablecer el orden y resguardar la propiedad de toda la provincia, Quilpué, Limache, Quillota, Llay Llay, etc. y pide al Banco de Chile que abra cuenta y ponga fondos a su disponibilidad²⁶. El 26 se propone que las salas de la Superintendencia de Aduanas sean puestas al servicio de los Tribunales de Justicia. La Aduana contesta que solo tendría tres salas y no sería suficiente y la Corte de Apelaciones no funcionará si no tiene sede adecuada. Urge dar solución a los problemas derivados del derrumbe de la cárcel de Valparaíso. El 18 de agosto la Intendencia ha informado que la cárcel está en ruinas; que hay un solo muerto aplastado por una muralla y otro por bala al tratar de evadirse. Se ha logrado evitar una fuga masiva, salvo por un reo que, según informa el alcaide Marcial Lois, se escapó el día 31. Sin embargo, los reos, en carta firmada por cinco de ellos, refutan una versión de su conducta aparecida en el diario *El Chileno*, en el mes de septiembre. No se pudo encontrar la edición, pero se desprende que se les acusa intento de fuga, en circunstancias, dicen ellos, que lo único que hicieron fue atinar a salvar a aquellos que hubiesen quedado bajo escombros y que habían sido tratados como carneros, reuniendo a cada uno en el patio que le correspondía, sin dejarlos dormir al aire libre y con míseras raciones de comida, siendo que sabían que llegaba ayuda alimenticia de todas partes. Lo curioso es que acusan a los guardias de abandono de sus deberes, y sin embargo se quejan de haber sido rodeados y dirigidos “como un ganado de ovejas”. Por

²⁵ *Ministerio de Industrias y Obras Públicas*. Vol. 1165.

²⁶ *Ministerio de Justicia e Instrucción Pública*. Vol. 1168.

otro lado, un comunicado de Santiago dice que hay disponibilidad en la capital para recibir unos cincuenta reos. También se procede a indultar unos cuarenta o cincuenta, siendo rechazadas otras solicitudes. Entre los reclusos en la cárcel se encontraba el famoso Emilio Dubois.

En los meses de octubre, noviembre y diciembre las comunicaciones denotan especialmente la presión por regularizar el funcionamiento de escuelas, tanto desde el punto de vista educacional como para evitar el vagabundeo de los niños en los escombros. Con respecto a la reconstrucción de establecimientos educacionales y a la urgencia de reanudar las clases suspendidas, la Intendencia propone utilizar lo rescatable y desalojar cuanto antes a los damnificados que instalaron en los edificios educacionales sanos. El ejecutivo instruye al intendente el 14 de septiembre, la forma de celebrar contratos de arrendamiento de locales particulares para albergar escuelas mientras se reconstruyen sus edificios. También se acogen peticiones de profesores damnificados, solicitudes provenientes de otras localidades, iniciativas de instituciones como la Sociedad de Instrucción Primaria, cambios de profesores, especialmente primarios, que sería muy largo detallar, pero que revela la intensa preocupación de apoderados y maestros en esta materia²⁷.

Quejas hubo también, pero son las menos. Los bomberos estaban indignados el 21 de agosto con el servicio ferroviario que “ha dado preferencia al transporte de caballeros conspicuos en vez de a ellos que tenían que atender con urgencia,”... y esos trenes les estaban destinados para transportarlos al puerto²⁸. Por otro lado, el 25 VIII doña Enriqueta Carvallo de Merino, escribe carta a Santiago diciendo que si bien se ha evitado el abuso de los carniceros, no se ha hecho con el de los cocheros, y que hay casas comerciales que exigen el pago del azúcar en oro²⁹. El director del Colegio Comercial Escuela de Talleres –Quinta Waddington– se niega a alojar un batallón de soldados porque ya está en funciones, y además asila a veinticuatro familias con muchos hijos.

DONACIONES Y RECONOCIMIENTOS

Toda esta labor fue encomiásticamente reconocida y agradecida tanto por el gobierno como por la población. Se leen alabanzas continuas sobre el proceder certero y abnegado de las autoridades (Larraín Alcalde, Gómez Ca-

²⁷ *Ibid.*

²⁸ *El Porvenir*, 21 de agosto.

²⁹ *El Porvenir*, 25 de agosto.

rreño, Bermúdez, la Armada en general, a Ortega, Sargento Mayor de Ejército, “por su encomiable actitud en los días posteriores al 16 de agosto”, a la labor concienzuda en organización de la Policía de Valparaíso, a las congregaciones religiosas, los bomberos, y la reacción valiente y optimista de la población en general³⁰.

Hay que destacar la solidaridad nacional e internacional y la generosidad con que todo el mundo reaccionó. No podemos detallar toda la ayuda recibida, pero sí con unos pocos ejemplos demostrar que salió de los más diversos ámbitos. La Inspección General de Instrucción Primaria recibió de Argentina una considerable suma de dinero erogada por los alumnos de escuelas públicas de Buenos Aires para ser repartida entre los alumnos que hayan quedado en la orfandad o miseria, para lo cual se requiere un catastro verídico que consigne los casos de real necesidad para que no toque demasiado poco a cada uno. Los habitantes de Coquimbo enviaron \$12.000 y la provincia proporcionó víveres que comenzaban a escasear. Desde Londres Rostchild y el nieto de Lord Cochrane ofrecieron ayuda. Un acaudalado caballero telegrafió desde París a don Guillermo Wilms suscribiéndose con \$10.000. Matías Errázuriz envió telegrama desde Buenos Aires: “Profundamente afectado por la catástrofe que nos aflige, pongo a disposición ... \$10.000 rogándole me reserve un puesto de trabajo en la comisión de auxilio. Salgo mañana para esa”³¹. Cada uno en su medida, lo hicieron los particulares chilenos y los gobiernos de otros países acudieron en nuestra ayuda empezando por Perú, cuyos donativos se agradecen a Carlos Elías, director de la Beneficencia de Lima.

Toda esta solidaridad permitió que renaciera la calma y puso en marcha la recuperación de la ciudad con energía y optimismo. El alumbrado eléctrico se restableció en la Plaza Victoria y en el puerto el día 24. Por grande que sea el mal, siempre trae algo bueno en su reverso. En este caso el esfuerzo, la disciplina y la prudencia, tanto de la población como de las autoridades primó sobre bajos instintos que suelen desatarse en estas oportunidades y evidenció que la calidad humana es capaz de poner de pie a seres azotados por una calamidad que parece invencible.

Otro resultado positivo fue el avance científico. El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública decretó la formación de una comisión para estudiar los fenómenos ocurridos, integrada por Alberto Obrecht, director del Observatorio Astronómico; Ernesto Greve 1^{er} astrónomo; Julio Schneider, profesor de Geografía del Instituto Pedagógico, Juan Steffen, profesor de Física del mis-

³⁰ Ministerio de Guerra y Marina. Intendencia de Valparaíso, volumen 1163, 6-IX-06.

³¹ *El Porvenir*, 23 de agosto y siguientes días.

mo; Francisco Vidal Gormaz, capitán de Navío; Ricardo Poenisch, astrónomo; Lorenzo Lundt, geólogo, cuyas observaciones tendrían una importancia nacional y universal³². Alrededor de 1907 se empezó a desarrollar en Chile la sismología como ciencia, con la venida acá del eminente francés Montesius de Ballore, que se mantiene en cierta forma vigente por la permanente presencia de investigadores franceses en el Instituto Sismológico de la Universidad de Chile³³. Estudios posteriores permiten diferenciar la causas sísmicas chilena, japonesa y californiana; esta está controlada por la gigantesca falla de San Andrés; en Japón los desniveles no son tan violentos como los chilenos. Chile tiene problemas sismológicos únicos, dado su gran pendiente –8%– entre las altas cumbres de los Andes y la fosa Chile-Perú, “con fallas predominantemente con deslizamiento en el sentido normal a su rumbo en la superficie”³⁴.

Desgraciadamente no se pudieron contrarrestar del todo los avatares de la naturaleza y los zarpazos con que el progreso asechaba a nuestra Perla del Pacífico. Primeramente, un raciocinio simplista inició el éxodo desde Valparaíso como zona residencial. El daño y los damnificados fueron sustancialmente menores en Viña del Mar que en el puerto. Lo fueron también menos en los cerros que en el plano. Los residentes, especialmente los de este sector, concluyeron que los terremotos eran de menos magnitud en el nuevo balneario y trasladaron allí su residencia. En Viña, con sus 30 años de existencia, hubo 117 muertos contra 4.000 en Valparaíso. Y naturalmente menos daño material, ya que los incendios no se propagaron pues los chalés estaban contruidos con jardines de por medio, eran más modernos y había menos habitación popular. El 28 de enero de 1906 se había inaugurado el camino plano de tierra que unía el puerto con el balneario, lo que significaba un tránsito más expedito para acudir al trabajo. Esto inició el auge de Viña del Mar como ciudad dormitorio del puerto y la construcción de lujosas residencias, influyendo en su fuerte incremento vegetativo. En 1895, a veinte años de su fundación tenía 10.661 habitantes; en 1907, 26.262 y en 1913 superaba los 30.000. En cambio el crecimiento porcentualmente es menor en Valparaíso. De 104.952 habitantes en 1895, sube a 162.454 en 1907 y a 182.422 en 1920.

De los edificios emblemáticos que hoy exhibe el balneario, solo el castillo Wulff data de 1905, siendo su arquitecto Alberto Cruz Montt. A partir de 1906, el arquitecto Ettore Petri reconstruye el destruido palacio de la Quinta Vergara, en su estilo actual. Entre 1906 y 1910, el Club de Viña del Mar, que

³² Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Vol. 1167, 27-VIII-1906.

³³ Conversación con don Rodolfo Saragoni. Instituto de Sismología Universidad de Chile.

³⁴ García, *op. cit.*, 24.

desde su fundación en 1901 arrendaba en la calle Alvarez un local que se cayó, fue levantado en la Plaza Sucre también por Petri.

La parroquia que databa de 1880 se derrumbó. El arquitecto Emilio Jecquier reconstruyó un nuevo “templo neorromántico con reminiscencias góticas” entre 1907 a 1912. En 1985 se dañó su torre que fue restaurada en 2002.

1907 vio edificarse el Palacio Rioja y el Palacio Ariztía de calle Alvarez, obras de los arquitectos Alfredo Azencot y Petri, respectivamente. De 1912 data el palacio Carrasco y del mismo año el castillo Ross del arquitecto Alberto Cruz Montt.

De la tercera y cuarta década del siglo XX son el castillo Brunet, arquitecto Azencot, el Teatro Municipal (1930), el Cap Ducal y el Casino, de fines del 30³⁵.

Pese a todo Valparaíso conservó su auge comercial, hasta la apertura del Canal de Panamá, en 1914, segundo golpe que le quitaría la hegemonía del tráfico de Europa hacia el Pacífico.

Valparaíso y su gente han sido muy significativos en el destino de Chile. Desde el siglo XVI constituyó la conexión del *hinterland* con ese mar que tranquilo nos baña y que, con la cordillera a nuestras espaldas, y un desierto aparentemente estéril en el Norte, se convierte en la mejor vía de comunicación con el resto del mundo. Así lo comprendieron los pioneros que la habitaron, y fueron forjando paso por paso esta urbe, con un carácter muy propio, que no respondía a planificaciones estereotipadas sino a sus circunstancias geográficas y geológicas. Fue surgiendo así una ciudad original, primero dividida en dos –Almendral y zona portuaria– luego uniendo ambos barrios, ganando tierra al mar. Atrajo inmigración de muchos emprendedores de diversa nacionalidades que la convirtieron en ciudad cosmopolita y moderna, ventana del resto del país hacia el mundo. Ciudad *sui generis*, testigo de un modo de vida cosmopolita y ágil, de muchos avatares –bombardeo, terremoto, apertura de otras rutas– nacida al compás de la energía, cultura y sentido estético de sus habitantes que la restauraron sin desánimo, con esfuerzo. Protegieron lo que quedó en pie: sus cerros y los tres ascensores construidos antes de 1906, reconstruyeron con largueza lo caído, para devolverle su antiguo esplendor lo que la ha acreditado hoy como Patrimonio de la Humanidad. Esa nominación debe inspirar todos los esfuerzos para justificarla y salvaguardarla. Merecía conservar su posición y merece respeto por sus características. Si los paseos de los cerros tuvieron como *leitmotiv* la vista al mar, no se les puede plantar un horrible edificio moderno que les impida la vista, como lo han hecho con el paseo Atkinson. Valparaíso

³⁵ Archivo Naval y Marítimo de Valparaíso, folleto editado por *El Mercurio*, “La historia de Viña del Mar”. *El Mercurio* de Santiago, Vivienda y Decoración 3-VI-2000.

debió mantenerse como por ejemplo Ouro Preto o Antigua, o tanta otra reliquia del pasado que otras naciones han sabido respetar. No puede quedar sometida a un mal llamado progreso que demuele y construye dentro de la vorágine de la globalización, sin respetar patrimonio ni tradiciones.

FUENTES DE INFORMACIÓN

(Indicando abreviaturas que pueden usarse en las notas)

Archivo Nacional: Intendencia de Valparaíso, Volúmenes 1163-64. ANI.

Ministerio de Guerra y Marina, Vols. 1164-65 ANMG y M.

Ministerio de Industrias y Obras Públicas, Vol. 1965 ANMI y OP.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública vols. 1167-68 ANMJIP.

Archivo Naval y Marítimo: Planos de Valparaíso. AN Y M.

La catástrofe del 16 de agosto de 1906 y *La historia de Viña del Mar* de varios autores.

Rivera Silva, Eduardo, artículo sobre *El terremoto de Valparaíso, agosto 16 de 1906*.

Separatas: 100th. Earthquake Conference, Beyond Discovery y Natural multi-hazard and building assessment in the historical centers: the examples of San Giuliano di Puglia and Valparaíso.

Museo Naval y Marítimo. Catálogo de la Exposición Centenario del terremoto de Valparaíso 1906-2006.

Instituto de Sismología. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Periódicos. *El Mercurio* de Valparaíso fechas 19 y 21 de agosto 1906 y siguientes.

El Mercurio de Santiago, 2006.

El Porvenir de Santiago, 17 de agosto 1906 y siguientes.

El Chileno de La Serena 17 agosto 1906 y siguientes.

Bibliografía: Chile esencia y evolución, editado por Hernán García Vidal, Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Chile, 1982.

Encina, Francisco Antonio, *Historia de Chile*, 1985.

Entrevistas a:

Manuel Blanco

Manuel Dannemann

Sylvia Page de Huneeus

Camilo Pizarro

Rodolfo Saragoni

Fotografías:

Pertenecieron al doctor Alvaro Covarrubias Pardo que formó parte del equipo médico a cargo del doctor Grossi.

EPISTEMOMETRÍA DE LAS LECTURAS MILITARES CHILENAS
1947-1997.
EL ESTADO DE LAS CIENCIAS MILITARES DESDE LA POSGUERRA¹

por

Cristián Garay Vera *

RESUMEN

Este trabajo presenta un elenco reducido de cinco oficiales argentinos que dan origen a familias en Chile. Se trata de cinco figuras importantes en las campañas de la Independencia: Saavedra, Necochea (Gregorio de) Las Heras, Pereira y Lavalle. Para el autor esto ejemplifica la importancia del contingente hispanoamericano en el cuerpo de oficiales chilenos y cómo este grupo aporta a la elite local, en un nuevo país que conserva las solidaridades emanadas de la lengua, la religión y la cultura en común, no obstante las novedades ideológicas del siglo XIX.

Palabras clave: Historia social, Ejército, Independencia hispanoamericana.

ABSTRACT

This work presents a small index of five Argentine officials who give origin to families in Chile. It is a question of five important figures in the campaigns of the Independence: Saavedra, Necochea (Gregorio de) Las Heras, Pereira and Lavalle. For the author this exemplifies the importance of the spanish-american quota in the body of Chilean officials and as this group it reaches to the local elite, in a new country that preserves the solidarities come from the language, the religion and the culture jointly, nevertheless the ideological innovations of the XIXth century.

Key words: Social History, Army, Latin american independence.

* Universidad de Santiago de Chile. Correo electrónico:

¹ El presente estudio ha contado con la colaboración de las ayudantes srtas. Marcela Canales y Camelia Parada García. Este estudio se inició con la guía del Dr. Emilio Moyano en los cursos de Doctorado de Estudios Americanos en la USACH. Se agradece además las observaciones críticas del profesor de metodología, Magíster José Soto Luengo.

I. INTRODUCCIÓN

T. S. Kuhn en *La Estructura de las Revoluciones Científicas* explica el desarrollo de la Ciencia como una construcción paulatina de una comunidad que reacciona ante las anomalías del conocimiento o ciencia oficial. En este sentido, serían altamente fundamentales las anomalías identificadas por los investigadores y el quiebre del paradigma central del conocimiento, entendido como un modelo explicativo sujeto a cuestionamiento, lo que supone además su constante revisión y dinamismo². Para Kuhn cada Ciencia construye un corpus de saberes, un conocimiento oficial, que explica la realidad de acuerdo a cierta interpretación. Sin embargo, cada cierto tiempo la “ciencia normal” entra en crisis y las cuestiones que no logra resolver generan un nuevo paradigma. Para las Ciencias Sociales, este período de coexistencia de paradigmas, que en las Ciencias Básicas sería coyuntural, se prolongaría como una situación normal, toda vez que los paradigmas se acumulan y no necesariamente caducan del todo.

Esta perspectiva se puede aplicar a la comunidad militar considerándola para estos efectos una comunidad susceptible de ser examinada por los criterios de Kuhn. También se ha reservado la noción de paradigma a una de las acepciones más básicas: “acuerdo fundamental respecto a un conocimiento”, más que “modo de conocer” o modelo ejemplarificador.

Así el propósito de este estudio es considerar a la comunidad militar como productora de conocimiento disciplinario y que tiene una visión estática y otra dinámica de su desarrollo. La primera sería la “ciencia oficial”, mientras la segunda sería la “ciencia innovadora” o “nueva ciencia”.

Por otro lado, hemos decidido fijarnos en el período contemporáneo del desarrollo del conocimiento militar que transcurre a partir del fin de la II Guerra Mundial. Más aún, hemos definido como marco temporal el que va entre el Acta Truman (1947)³ que representa el comienzo de la Guerra Fría, abarcando hasta su finiquito en 1991 y a partir de ahí y hasta 1997 al modelo de la Globalización, cuya caracterización como orden unipolar en lo político militar y multipolar en lo económico, recién es de la fase tardía de los años 90. En el reciente estudio de Fermandois (2005) estos periodos son delineados para Chile como alineación e internacionalización.

² La definición de paradigma es aproximada, sobre todo teniendo en cuenta que en su propio libro T.S. Kuhn define de 22 maneras distintas el término (1962, 1993, 279).

³ Hay que hacer notar que una vez proclamada el Acta Truman, el 2 de septiembre de ese año, se firmó el Tratado Interamericano de Ayuda Recíproca o TIAR que especificaba las obligaciones militares de los países latinoamericanos como actores secundarios de un conflicto global con el sovietismo.

Para efectos de categorías temporales, este largo período de 50 años se divide en dos tramos desiguales: la Guerra Fría entre 1947 y 1989 y el Nuevo Orden Mundial a partir de 1989 y en construcción.

Si el primero está magníficamente caracterizado por Raymon Aron como el de “la paz imposible y la guerra improbable”, el segundo tendría como eje discursivo el predominio del mercado libre y la democracia liberal, según se concibe en el Occidente Noratlántico anglosajón

Así, el concepto de Guerra Fría se ha construido con diversos aportes: los que subrayan el bipolarismo (Fontaine, 1965); la tensión extrema y la imposibilidad de recurrir plenamente a la negociación o a la guerra entre ambos bandos (Aron, 1973); y los desacuerdos por la división territorial en Europa tras la II Guerra Mundial (Morgenthau, 1960).

La característica central de la Guerra Fría era la constatación de un mundo dividido entre dos superpotencias con una capacidad nominal equivalentemente destructiva, dentro de cuyo ámbito los Estados medianos y menores eran escenarios reducidos de un conflicto (“actores vicarios”) que no se podía extender a todo el globo debido a la mutua destrucción asegurada y a los canales entre las superpotencias.

Este trabajo pretende, entonces, describir y medir la producción disciplinaria militar chilena e intenta deducir algunas conclusiones formales respecto de los guarismos deducidos. Por cierto, tenemos en cuenta que la epistemometría o cienciametría es una especialidad que indica tendencias generales de conocimiento y no valora exactamente el nivel de profundidad de cada contribución individualmente considerada, aspecto sobre el cual hay bibliografía crítica (Primo Yúfera, 1994, 242 y ss.).

I.1. Escenario político en el que se mueve el conocimiento militar de la época

No obstante el prestigio militar alemán como paradigma de una ciencia militar (Brahm, 1990, 2001⁴), hay que decir que el fin de la II Guerra Mundial

⁴ Como dice Enrique Brahm “el ejército prusiano conducido por Helmuth von Moltke había asimilado y desarrollado al máximo los elementos de la guerra moderna: organización y conducción de las operaciones por el Estado Mayor General, conformado por oficiales con un grado de formación superior ...ejércitos de masas gracias al sistema de la conscripción; rapidísima movilización haciendo uso de los ferrocarriles; empleo de las armas más modernas como fusiles de retrocarga y piezas de artillería Krupp”, “El Ejército chileno y la industrialización de la guerra, 1885-1930. Revolución de la táctica de acuerdo a los paradigmas europeos”, en revista *Historia*, Vol. 34, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 4. (También disponible en www.scielo.cl)

marcó también el eclipse de la influencia alemana, no obstante que parte de su *ethos* sobrevivió en su forma de sociabilidad para los oficiales especialmente (Fischer, 1999; Schneuer, 2005). De hecho, la disciplina y una reactualización de la apreciación del comandante, siguieron más cercanos a los puntos de vista del Ejército alemán, en parte por lo que se percibía como insalvable aplicación de la doctrina estadounidense de la superioridad material sobre el adversario. En Chile, hubo clara conciencia de lo determinante que era el arma atómica para redefinir todo lo aprendido entre los militares chilenos, quienes como aporte más específico de la II Guerra Mundial asimilaron la conducción conjunta (Schneuer, 2005, 118 y ss; EMGE, IX, 132). Lo más determinante del período estudiado es, sin duda, la influencia de Estados Unidos en las relaciones hemisféricas y en la cooperación militar. El país del norte desplazó a Alemania y constituyó una doctrina de acuerdo a la Guerra Fría, que partió desde la revisión estratégica de la II Guerra Mundial.

Aplicándose al enfrentamiento localizado por motivos ideológicos se dio origen a las tesis de la contrasubversión en el llamado “Tercer Mundo”, que produjo además una vasta literatura crítica acerca del papel de los militares en el populismo y en la dictaduras tecnocráticas en países de “clase media”, a medio camino entre el desarrollo y el subdesarrollo (O’Donnell, Rouquié, Joxe, etc.).

De hecho, las teorías de un protagonismo militar “progresista” fueron sustituidas en los 80 por otras en que se señalaba a los militares como guardianes del orden social capitalista y alineados con Estados Unidos. Para los autores más citados en este tema, esta actitud sería inducida por el discurso político de la Guerra Fría elaborado en Estados Unidos y difundido mediante programas de cooperación militar (Varas, 1980; Arriagada, 1987).

Para Arriagada esa perspectiva se encuentra implícita en las aproximaciones estratégicas de la guerra de baja intensidad o localizada propia de la Guerra Fría, lo que explica la adopción de las teorías militares elaboradas para este tipo de conflicto:

Las ideas de aproximación indirecta de Liddell Hart, la estrategia de la acción del General Beaufre, la doctrina militar francesa de la guerra revolucionaria y la concepción norteamericana de la respuesta flexible, encontraban terreno fértil en las academias de guerra del Cono Sur de América (Arriagada, 1981, 171).

Esta dimensión del conocimiento militar estadounidense parece justificada. En 1954 el teniente coronel Walther del Ejército de los Estados Unidos publicaba en el Memorial un artículo que insistía en las repercusiones estratégicas

de la lucha política entre Oriente y Occidente, debido precisamente a su carácter multifacético:

Rusia por ejemplo, al estimular el crecimiento comunista en la órbita occidental, busca indudablemente la formación de problemas internos en el bloque adversario, provocando así una nueva forma previsible de lucha, a base de frentes exteriores y otros tantos interiores (Memorial, 1954, 13).

Producto de esta influencia y de la teorización en los Ejércitos del Cono Sur ciertas disciplinas dentro de la ciencia militar habrían alcanzado un grado de sofisticación mayor al resto de Latinoamérica (1981, 169). Desarrollo teórico que, sin embargo, habría perdido importancia en los años 90 debido al colapso del Comunismo y el cierre de la lucha contra el bloque soviético. Esta crisis se evidenció primero en su fracaso en Afganistán frente a un nuevo actor internacional no alineado (el fundamentalismo islámico), y que luego no pudo contener la revuelta nacionalista y democrática de los países de su órbita (caída del Muro de Berlín, 1989) concluyó con la fragmentación de la URSS en la Comunidad de Estados Independientes y el reemplazo del Partido Comunista como eje del poder.

Este cambio, que en principio fue recibido con incredulidad, significó también la declinación de las teorías y doctrinas que radicaban su interés en cómo combatir esta nueva forma de guerra. Se habló, para tipificarla de la “guerra irregular”, lo que ya evidenciaba su desmarque de todas las teorías previas. Luego de “combates de baja intensidad”, “guerra localizada” o incluso de mera “lucha antisubversiva”. En América dominó en diferentes versiones la Doctrina de la Seguridad Nacional, concebida como la trasposición de la guerra internacional entre capitalismo y socialismo en el territorio propio, combatiendo las fuerzas insertadas en la sociedad. También surgieron en este período varias tesis sobre el carácter del imperialismo en las Relaciones Internacionales de los países periféricos, y desde Estados Unidos se esgrimió la *Detente* para el enfrentamiento en el escenario centroeuropeo, y la teoría del Dominó en espacios como Asia o Latinoamérica para graficar la vulnerabilidad de las democracias en un contexto regional. Fue ese el período donde la propuesta de una concepción activa del Estado en esa esa lucha exigió contribuciones concretas en su alineamiento político internacional, y en la defensa la homogenización de sus procedimientos tácticos y de instrucción (guerra antisubversiva, análisis del terrorismo, combate en la jungla –derivada de Vietnam–, contacto civil militar en guerra irregular, etc.), habida cuenta que –al fin y al cabo– no se iban a desarrollar sobre esta parte del mundo combates sofisticados.

La aparición del llamado Nuevo Orden Mundial trajo la superación de estas temáticas, toda vez que los movimientos revolucionarios cesaron y con ellos la alerta antisubversiva. Además, al fin de la Guerra Fría (1989) se impuso como modelo global la democracia política liberal y el modelo de mercado libre sobre los “socialismos reales” (Fukuyama, 1989). Los nuevos temas de la defensa son entonces la inestabilidad del sistema internacional, las propuestas de seguridad cooperativa y el rol de las FF.AA. en misiones humanitarias. Todo lo cual necesariamente debiera reflejarse en las publicaciones militares chilenas.

Si se reflexiona sobre este punto y la compleja historia de la región y del país parece obvio reconocer a los militares como actores relevantes en la sociedad⁵, que sin embargo salvo para el período inicial de la prusianización entre 1885 y 1915 (Maldonado y Quiroga, 1988; Brahm, 1990) han sido poco estudiado en décadas posteriores salvo excepciones (Varas 1980 1987; Arriagada, 1981; Rojas 1996)⁶. Entre las propuestas elegidas se ha considerado el enfoque propuesto por Arriagada como el más acertado.

Arriagada parte de la Sociología para estudiar a los militares como una forma especial de agrupación con sus propios códigos y lenguaje. En esto toma pie en los estudios estadounidenses, desde los 60 realizaron estudios sobre el comportamiento militar en los países del Tercer Mundo. Por ello el autor define su trabajo como:

un estudio sobre los militares en su relación con la sociedad civil y la política. Más concretamente aún, es un análisis de la ideología política de los militares del Cono Sur de América y en especial de los militares chilenos (Arriagada, 1981, 13).

Para el caso chileno, Arriagada privilegia la preeminencia de esta subcultura institucional sobre los rasgos de representación de clase, más propios de un análisis basado sobre el marxismo (Marx) o la sociología del conocimiento (Mannheim). Esta perspectiva se adapta a la idea de comunidad científica de Kuhn, toda vez que Arriagada sostiene que:

- en el pensamiento militar tiene mayor incidencia la subcultura institucional,
- que se cimienta en visiones propias de los problemas basados en valores cultivados dentro de la institución y

⁵ El tema ha preocupado también a los militares así García Covarrubias (1988), Molina (1989) y Aldunate (1989, 1993).

⁶ Especialmente relevante es esta constatación para el período comprendido entre 1946 y 1964, problema que intenta subsanar el trabajo de Varas (1980).

- que en el caso chileno la mayor influencia provino del ejército alemán tal como existió hasta la 2ª Guerra Mundial, seguido de EE.UU. (Arriagada, 1987, 225).

I.2. Medición de las lecturas militares

Para esta medición del conocimiento las conclusiones referidas anteriormente adquieren un carácter de marco teórico respecto del pensamiento militar que se pretende cuantificar mediante la epistemometría, literalmente “medir el conocimiento (episteme)”, producido dentro de una disciplina o ámbito, determinando las frecuencias con que aparecen determinadas perspectivas teóricas, temas o métodos disciplinarios y que sometidas a análisis pueden rebatir o confirmar hipótesis sujetas a falseabilidad. (Moyano y Moyano 1996; Krauskopf, 1992). En este sentido el diseño de la investigación es el de estudio de caso al ejemplificarse la “producción militar” en la revista institucional.

Aunque algunos pueden objetar que la publicación sea el producto final de la investigación, lo cierto es que su medición permite deducir tendencias. Por ello se ha desarrollado la técnica de la epistemometría dentro del campo más general de la Metodología de la Investigación y de la Filosofía de la Ciencia. Mediante ella sería posible determinar la “ciencia oficial” y los puntos de inflexión (“anomalías”) de cada disciplina.

Además, es un rama reciente pues apenas en 1978 aparece la revista *Scientometrics*, basándose en el presupuesto que “La evolución de la actividad científica se basa en la bibliometría, es decir en el computo de publicaciones y el análisis de citas” (Primo Yúfera, 1998, 243⁷).

Ahora bien, este trabajo se inspira en el de Moyano y Moyano, 1996, para aplicar algunas categorías y métodos ya ensayados con éxito para medir la producción de conocimiento científico en la Psicología, enfatizando el carácter social y colectivo de la generación de conocimiento disciplinario, teniendo en cuenta que –como dicen los autores– la investigación:

se hace más evidentemente social cuando se torna publicación y, por lo tanto, un examen de las publicaciones en psicología es un analizador natural relevante de la identidad de la ciencia psicológica y de sus practicantes en el país (Moyano y Moyano, 1996, 80).

⁷ Esto supone conceder que “la publicación no es un subproducto o epifenómeno del trabajo investigador; en el sentido más estricto, es el producto final de la actividad científica y, según este criterio, es el único factor utilizado en las técnicas cuantitativas, las cuales valoran, exclusivamente, las publicaciones” (Primo Yúfera, 1994, 243).

Aplicando las ideas de Moyano y Moyano, 1996, acerca del carácter diferenciador de los problemas teóricos, aplicados y mixtos se ha establecido que estos representan tendencias diversas entre el conocimiento teórico-discursivo, el aplicado y el cuasi experimental.

Las revisiones teóricas serían las que comprenden los aspectos más abstractos del conocimiento y que no requieren en ese nivel o etapa de formulación mediciones. Los trabajos aplicados, por el contrario, están ligados a la experiencia profesional y tienden a resolver los problemas prácticos. Finalmente, los trabajos mixtos son los únicos que unen de manera armónica teoría y práctica y desarrollan hipótesis, modelos o explicaciones que luego deben ser verificados. Como es obvio, en países no desarrollados, el impulso disciplinario se encuentra hipertrofiado en las dos primeras categorías, dado que la abstracción es puramente disursiva y económica y la ciencia aplicada responde a necesidades –por así decirlo– del “mercado”.

Si la producción científica es, entonces, un proceso social, parece obvio deducir que la ciencia militar de un país emergente tendrá las falencias de la ciencia general y del desarrollo incipiente de la tecnología.

Más aún, si se debate incluso el estatus de la disciplina, en cuyo caso algunas cuestiones de su interés profesional podrán ser adjudicados con mayor propiedad a otras ramas del saber. La creación de un “área rara” del saber se produce con mayor énfasis que en otras zonas más consolidadas. Ello nos mueve a definir provisoriamente un ámbito propio que será objeto de esta medición: aquella definida por sus propios practicantes como “Ciencias Militares”⁸ y que, en palabras de Kuhn, sería la “Ciencia oficial” a considerar. Aun cuando, como advierten algunos de sus propios teóricos, no hay unanimidad para su aceptación en las Ciencias Sociales, según reconoce el teniente general retirado Julio Canessa Robert (1998, 92⁹).

De todas maneras, ese autor ha manifestado que como rasgos propios de las Ciencias Militares se podrían considerar estos: gran cantidad de sus contenidos son parte de Ciencia Aplicadas de “tipo tendencial, no exactas, como la economía”, su finalidad es emplearlas en conflictos e idealmente para disua-

⁸ Escapa a esta medición una confrontación rigurosa de si las Ciencias Militares merecen o no el calificativo de Ciencias, sobre todo porque en otra época se tendió a ver en estas una dimensión de creatividad y ausencia de planificación que la llevó a nominarse “Arte Militar” y que perdió terreno ante la escuela alemana no solo en Chile sino en el mundo.

⁹ El autor muy acertadamente reduce la cuestión a tres grandes preguntas: “¿Son las CC.MM., ciencias que han logrado una identidad propia? ¿En su carácter de ciencia, integran el grupo de las CC.SS.? ¿Son las CC.MM. ciencias aplicadas?” (Canessa, 1998, 92).

dirlos, su finalidad teórica se convierte en guía de la acción, su propósito es “estar en condiciones de anular la capacidad de lucha del adversario”, “en sus consideraciones el factor tiempo, casi siempre, es decisivo”, se rigen por principios y generan “relaciones ciertas y constantes entre fenómenos”, pero no tienen el grado de exactitud de las ciencias básicas, y, finalmente, su cultivo exige especialización (Canessa, 1989, 98).

Si se consideran estos elementos que definen un objeto de estudio se puede, a su vez, considerar un ámbito disciplinario que medir. Con esta prevención se puede formular una definición operacional de las Ciencias Militares –teniendo en cuenta lo afirmado por Canessa, 1998– una de elaboración propia que manifiesta que las Ciencias Militares *comprenden aquellos conocimientos y aplicaciones multidisciplinarias que respaldan teóricamente y técnicamente la aplicación de medidas de defensa y seguridad de un Estado que reserva para sí el monopolio de las armas siguiendo la clásica caracterización de Weber.*

1.3. Determinando el material

Hecha esta aclaración es posible delimitar el paso siguiente, es decir determinar un universo. Este ha sido identificado con las lecturas militares institucionales representadas en su principal publicación seriada: el *Memorial del Ejército de Chile*. Se ha considerado que constituye una referencia constante en la formación militar chilena, toda vez que se exponen las certezas y dudas de su profesión y que tiene un alto nivel de conceptualización. (San Francisco y Soto, 2006) Dado el carácter marcadamente dinámico de las certezas profesionales militares, se ha tenido en cuenta que ellas han tenido variaciones a lo largo del tiempo y que estas variaciones representan cambios doctrinarios o prácticos dentro de la institución. Por consiguiente el análisis serial de los artículos contenidos en la revista antes citada permite conocer y sintetizar el tipo de conocimiento militar que se transforma en conocimiento público especializado.

Recordando que el conocimiento militar no siempre es público, se ha obviado de este universo el constituido por otras fuentes que tienen carácter reservado y que no pueden ser objeto de evaluación por razones de seguridad.

Se ha tenido en cuenta para su relevancia que los artículos contenidos en las lecturas militares institucionales se transforman en el tiempo en certezas de su doctrina institucional; que son generados por Oficiales de Estado Mayor; y que sus destinatarios son todos los oficiales con mando de tropa e

incluso los oficiales de armas y servicios y politécnicos que no participan en la elaboración de la doctrina de Estado Mayor¹⁰.

En suma, para el caso militar un análisis epistemométrico puede ser útil no solo para medir la producción de conocimientos militares, sino también para comprobar ciertas hipótesis que luego se expondrán.

II. MARCO TEÓRICO

Considerando que desde Max Weber se reconoce a las fuerzas armadas como instituciones que ostentan el monopolio de la fuerza en la sociedad y que ella puede tener una repercusión potencial o actual en la vida pública –sobre todo en las sociedades latinoamericanas– el Ejército constituye un actor principal y pocas veces analizado con rigor desde una perspectiva de las Ciencias Sociales, reemplazándolo las más de las veces un discurso político con débil basamento teórico (Por ejemplo, Tótoro 1998)¹¹.

Para el caso chileno existe consenso para afirmar que se trata de una institución jerarquizada y profesional, al menos en el sentido de tener una estructura regular, con cuadros formados en una sola escuela matriz, con ascensos y bajas reguladas, con contingentes establecidos por ley. Menos consenso existe para la cuestión de la subordinación, estimándose que esta ha sido más que nada cíclica.

Desde el punto de vista histórico (Nunn, 1976, 1977) se acepta que parte importante de la profesionalización fue generada por el proceso de prusianización que germina entre 1885 y 1906, aunque algunos aseveran que las raíces de la misma se antecedían a las reformas borbónicas del siglo XVIII (Vergara, 1993). De todas maneras la presencia de un cuerpo de profesores alemanes a fines del

¹⁰ Esto exige una explicación. En la formación militar los oficiales que egresan de la Academia de Guerra del Ejército son los que tienen mando de unidades de combate. Existen otros, cuyos exámenes los habilitan para servicios y armas, que hacen cursos más cortos y que no tienen responsabilidades de mando operativo. Los oficiales politécnicos tienen responsabilidades en el área de tecnología.

¹¹ Comparativamente con Argentina, la literatura chilena ha avanzado menos en sus explicaciones teóricas, en parte por la precedencia cronológica de la intervención militar directa en ese país que precipita una temprana conceptualización del fenómeno. Algunos textos que son significativos del caso argentino: Fernando García Molina, *Archivo del General Uriburu. Autoritarismo y Ejército*; Rosendo Fraga, *Ejército. Del escarnio al poder, 1973-1976*; Robert A. Potash, *El Ejército y la política en la Argentina*; Hugo Verbitsky, *Medio siglo de proclamas militares* y Alain Rouquié, *Poder militar y sociedad política en la Argentina*.

siglo XIX habría creado un cuerpo básico de doctrina que pervive en la institución actual, sobre todo en aspectos fundamentales como la creación de la Doctrina de Estado Mayor que vela por la conducción de las unidades operativas en los conflictos modernos y que supone una planificación previa.

Otro aspecto recalcado por los especialistas es la pluralidad de fuentes doctrinarias institucionales (Fuentes, 1996; EMGE, 1984; Nunn, 1975) en que se distinguen una serie de influencias foráneas desde fines del siglo XIX a la actualidad. Se ha identificado dentro de ellas las que siguen vigentes en la actualidad y que corresponden a diferentes segmentos del quehacer profesional militar. Estas son las de Estados Unidos¹², Israel¹³, Francia¹⁴, Alemania¹⁵ e Italia¹⁶.

Esta profusión de fuentes explica la discusión acerca de la identidad profesional en el período siguiente a la II Guerra Mundial cuando se introduce el paradigma estadounidense en reemplazo del alemán con varios cambios significativos (Varas, 1980, 85-136). Una de las cuestiones más debatidas se refiere justamente al impacto de las teorías políticas y militares generadas en Estados Unidos y que fueron impartidas dentro de los programas de intercambio habilitados por el Tratado Interamericano de Defensa (TRIAR) y del convenio específico firmado con Chile denominado Pacto de Ayuda Militar¹⁷ (Varas 1980; Arriagada 1987). Estos instrumentos empezaron a operar poco después de la II Guerra Mundial¹⁸ y los primeros becados regresaron al país hacia 1947. Contactos que se fortalecieron con la constitución del Colegio Interamericano de Defensa, que recibió posteriormente a los oficiales de Estado Mayor del Continente¹⁹.

¹² Principalmente a partir de 1946 instrucción militar, estrategia y táctica, doctrina de la seguridad nacional y aplicación de tecnologías.

¹³ Escuela de blindados y antisubversión.

¹⁴ Escuela de montaña.

¹⁵ Instrucción y docencia militar, estrategia y táctica, concepción valórica, procedimientos y hasta 1945 sistemas de armas.

¹⁶ Escuela de montaña.

¹⁷ El PAM se posibilitó a partir del apoyo de la OEA al Tratado de Asistencia Recíproca (TIAR), que permite a Estados Unidos firmar convenios bilaterales fundados sobre la Ley de Seguridad Mutua votada en el Congreso estadounidense el 10 de octubre de 1951.

¹⁸ Los primeros intentos se verifican en 1923 (Fuentes, 1996, 84) y dio por resultado el envío de varios estudiantes a Estados Unidos. Pero no tuvo sino hasta 1946 un carácter trascendente para la institución, cuando se efectúan los primeros intercambios por invitación reservada (EMGE; 1985, IX, 92-93).

¹⁹ Los principales destinos eran Fort Leavenworth, la Escuela de las Américas y finalmente la sede del Comando Sur en la zona del Canal en Panamá, donde se instruyen en la guerra en condiciones selváticas aplicando las lecciones de Vietnam.

Para ratificar empíricamente esta observación se puede reproducir un párrafo de un artículo relativo al tema de la cooperación militar con Estados Unidos del que luego fue Comandante en Jefe, Bernardino Parada Moreno. En efecto, refiriéndose a la creación de un posible sistema interamericano de defensa que suponía cierta coordinación, comentaba:

“cuantas ideas que rondan el concepto de “soberanía” se nos vienen a la mente al darnos cuenta de que el deseo del Acta de Cooperación Militar Interamericana es que los militares del Continente se pongan de acuerdo antes de que lo hagan los estadistas”²⁰.

Es posible complementar esta perspectiva con otra que dentro de los estudios militares enfatiza el problema de la educación institucional y que se puede postular relevante para esta medición, toda vez que es innegable que la generación de conocimientos tiene por base la trasmisión del saber.

Para el caso chileno se reconocen múltiples fuentes doctrinarias (israelíes, francesas, italianas, británicas, estadounidenses, alemanas), aunque hay consenso en afirmar que la más gravitante en los últimos años fue la estadounidense (Fuentes, 1996)²¹. Esto se constataría en aspectos teórico y de aplicación como los criterios de apreciación del comandante, un nuevo pensamiento castrense, los pactos de ayuda mutua y los cambios en la docencia e instrucción (Fuentes, 1996, 85-95). En la actualidad, el Ejército de Chile sostiene un plan de modernización, el Plan Alcázar, uno de cuyos soportes es la reforma de la educación militar haciéndola consistente con las teorías de la “sociedad del conocimiento” (Cheyre, 1995).

Básicamente para este último autor, en la actualidad director del Comando de Institutos Militares (CIM), entidad que supervisa la docencia institucional, trata de incorporar la noción de cambio como fundamental en la educación. “El recurso clave de este tiempo será la ‘generación de ideas’”. Para Cheyre el concepto de ‘poder’, en la Sociedad Postindustrial, se trasladará desde la

²⁰ Mayor Bernardino Parada Moreno, “El Ejército Potencial y el plan de estandarización de las Fuerzas Armadas”, MECH N. 212, mayo-junio 1946, Año XL, 1^{er} semestre, Santiago, 33. Parada apoyaba el Acta Truman que implicaba la homogenización de las FF.AA. del continente para defender el hemisferio sur. Un punto de vista que era compartido, *en el mismo número*, por el teniente coronel José Feliú de la Rosa en “Cooperación militar interamericana para la defensa del Continente”, 65-68.

²¹ “Con motivo de la Segunda Guerra Mundial, se detienen las reformas alemanas, iniciándose en América la influencia norteamericana, que modifican los usos y costumbres germanas que por tanto tiempo permanecieron en la cultura militar chilena” (Fuentes, 1996, 82).

“capacidad de acceso a la información” a la “capacidad para innovar; crear cosas y procesos a partir de esa información” (Cheyre, 1995, 20).

La aplicación de los conceptos elaborados por Evans para la Sociedad del Conocimiento encuentran así aplicación en la reforma militar actual, que procura incorporar a los oficiales a un proceso formativo más atento a la innovación que a la tradición y donde los fines son “satisfacer la necesidad imperiosa de actualizar el conocimiento militar y contribuir efectivamente al desarrollo de la Ciencia Militar” (Cheyre, 1995, 22).

De acuerdo a este nuevo planteamiento, el fin de la Guerra Fría permite que el Ejército oriente su formación a asimilar el nuevo conocimiento generado y a adaptarse a un escenario tensionado por las contradicciones de un orden en formación. Siguiendo las tesis de Tofler y otros sobre la nueva sociedad, se presume que el nuevo milenio la Sociedad se estructurará en torno a la comprensión y uso de teorías y aplicaciones. Parte de estos contenidos se han verificado dentro del llamado Plan Alcázar a principios de los años 90, que supone la reforma estructural del Ejército para los desafíos del nuevo milenio²².

II.1. Hipótesis generales

II.1.1. La publicación institucional debiera representar el período de la Guerra Fría (1947-1989) con una mayor presencia estadounidense, debido a que la “ciencia oficial” estaría radicada en el desarrollo bélico de ese país. Presencias de otros países requerirían hipótesis *ad hoc*.

II.1.2. La evolución disciplinaria militar debiera enfatizar, ligado al grado de desarrollo nacional, un interés por las concepciones teóricas y aplicadas y muy poco por las mixtas, debido a la dificultad de sostener un desarrollo tecnológico autónomo.

II.1.3. La comunidad disciplinaria militar debiera privilegiar los autores militares y chilenos y la productividad en los grados de oficial superior puesto que la naturaleza jerárquica del conocimiento militar impide a oficiales infe-

²² Posteriormente este plan fue seguido por otros, que se centraron en la adaptación de un modelo de fuerza integrado en contingentes multinacionales, conjuntos, interoperativos y céleres, es decir desplegados multifuncionalmente como grupos autosuficientes. En ese esquema desde 1998 se impusieron las misiones de paz y se adaptó un concepto de seguridad internacional basado en la tesis que había que aportar al posicionamiento del Estado en el terreno internacional.

riores una mayor presencia y a los generales una dedicación acorde. Como hipótesis adyacente se relacionaría esto con el paso de los oficiales entre capitán a teniente coronel por la Academia de Guerra y el reflejo de su actividad investigativa en ese recinto.

III. MÉTODO

III.1. Universo

Chile cuenta hace décadas con una de las revistas más antiguas de la región, que desde 1906 cuenta con numeración continuada y que alcanza cuyo último número es el 458 de 1998. Fue fundada por el General de División Aristides Pinto Concha y es la heredera directa del *Memorial del Estado Mayor Jeneral del Ejército* (1899-1900) (que no se considera entre los antecedentes oficiales), del *Memorial del Estado Mayor del Ejército de Chile* (1906-1915) y de los 111 ejemplares de la *Revista Militar de Chile* (1885-1897) que impulsó la prusianización del Ejército tras la Guerra del Pacífico.

La Directiva N. 1 firmada por el General Pinto revela el carácter de la publicación:

El Memorial tiene por objeto mantener el Ejército al corriente del desarrollo de la ciencia militar, por medio de un órgano de publicación, en el cual la oficialidad pueda ventilar las cuestiones de interés común (MECH, 1956, 19).

Consecuente con este propósito la publicación tiene un carácter de tribuna disciplinaria. Se puede argumentar al respecto que evidencia las dos actitudes propias de la Ciencia latinoamericana: crear investigación, en menor grado y hacer circular, en mayor. *El Memorial* no es por esto primordialmente un órgano productor de conocimiento, pero sí difusor y en menor medida creador. Asimismo, genera pensamiento de Estado Mayor, una variable que en esta investigación no se ha tabulado todavía.

Institucionalmente el *Memorial* sirve a los oficiales de Estado Mayor para la asesoría y mando de unidades operativas y para la planificación militar. También refleja su *ethos*, cuestión que no ha sido considerada en esta epistemometría. En lo que respecta a su representatividad ella compromete a la Institución, por más que sus colaboraciones particulares y los juicios vertidos en ellas no siempre se consideren “necesariamente el pensamiento ni la doctrina del Ejército de Chile”, según advierte una nota en la revista. De hecho, además de

ser la muestra más sistemática del pensamiento militar desde sus orígenes, su editor actual es el Departamento de Relaciones Públicas del Ejército dependiente de la Comandancia en Jefe y en épocas anteriores lo era el Estado Mayor General del Ejército.

Precisamente una lectura de sus epígrafes institucionales confirma esta identificación. En 1977 la publicación se definía como “Revista Cuatrimestral. Organó oficial del Ejército” (*Memorial* N. 454). En 1946, en cambio, su carácter era más difuso: “Organó divulgador de cultura militar, publicado bajo la autoridad del Estado Mayor General del Ejército (EMGE)” (*Memorial* N. 210). En 1935 el *Memorial* tenía de epígrafe la siguiente leyenda: “Publicación bimestral. Se publica bajo la dirección del Estado Mayor del Ejército”. Entre 1926 y 1928 la presentación era más escueta y simplemente decía: “Publicación mensual”. En la actualidad, aparte del epígrafe mencionado antes, se agregan otros dos:

- “Revista fundada el 15 de julio de 1906” y
- “La revista “Memorial del Ejército” es una publicación representativa del pensamiento militar, en áreas relacionadas con la ciencia militar y otras especialidades que contribuyen a la cultura general del personal de Oficiales de la Institución” (*Memorial* N. 457, 1998).

Para llegar a determinar el universo de estudio se consideró igualmente otra fuente existente: la proporcionada por las Memorias de la Academia de Guerra, que son trabajos de investigación previos y obligatorios a la titulación profesional; pero que no tienen un carácter abierto y público como el *Memorial*. Las Memorias fueron contempladas desde un principio en los Reglamentos de Estudios vigentes en 1887 y 1889 sobre las especificaciones del Decreto de creación de la Academia de Guerra de 1886. Ese documento establecía que además de los cursos regulares y el examen, la nota final del alumno era promediada con la de “una memoria escrita sobre un tema militar que quedaba a su elección”²³. Sin embargo, se trata de una fuente no disponible para el investigador, toda vez que su contenido se divide en públicas, reservadas y secretas, estando para estas últimas vedada su consulta.

²³ Ejército de Chile, *Historia de la Academia de Guerra 1886-1996*, Academia de Guerra, Santiago, 1997, 30.

III.2. Población y Muestra

La muestra comprende el *Memorial del Ejército de Chile* en el período comprendido entre 1947 y 1997, es decir entre el ejemplar número 216 (*Memorial*, enero-febrero 1947) y el 456 (*Memorial*, 1997), lo que da un total de 240 ejemplares. Esto porcentualmente representa el 52,40 % de los ejemplares existentes del *Memorial* considerando la numeración seguida de todas las publicaciones precedentes y un 42,17% del de los números sumados del *Memorial*, sus antecesores directos y la *Revista Militar de Chile*.

Se ha elegido el período 1946-1997 porque este permite reflejar mejor los cambios en la ciencia militar entre el modelo alemán y el estadounidense y que reposicionaron negativamente al Ejército chileno en el contexto regional. Sin embargo, es preciso advertir que este no es un período homogéneo, ya que hay una primera fase de cuarenta y tres años (Guerra Fría) y una segunda de apenas ocho, que está en construcción y que algunos denominan Nuevo Orden Mundial.

Para seleccionar los artículos de cada *Memorial* se han excluido los editoriales, notas protocolares, discursos, biografías, artículos históricos de cultura general, reseñas y un cierto número de artículos que no tienen directa relación con la profesión ni el conocimiento militar. De ese modo se ha procedido a seleccionar una muestra directamente relacionada con la profesión y conocimiento militar y que cumplen a saber otras dos condiciones:

- estar insertos dentro del núcleo temático teórico o aplicado de la revista y
- tener un extensión superior a cinco páginas.

Para este último criterio se ha estimado que ninguna formulación profesional de cierta envergadura puede ser expuesta en menos de ese número de página. En este estudio se han considerado 719 artículos comprendidos entre enero-febrero de 1947 y septiembre de 1977 seleccionados por el autor y el grupo de ayudantes.

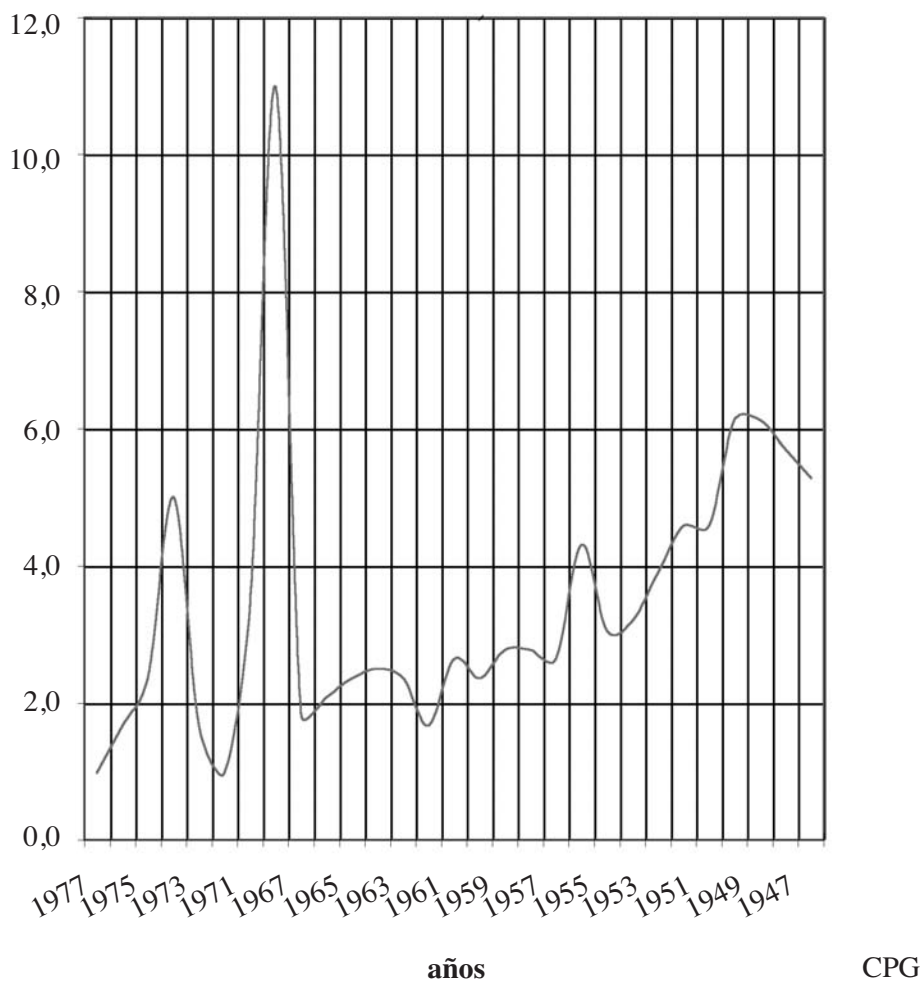
En cuanto a la anomalía de varios ejemplares que constituían libros se trató a cada capítulo como un artículo y se le dio este valor para incorporarlo al análisis. Se excluyeron tres ejemplares de la serie que no pudieron ser hallados ni en la Biblioteca Nacional ni en la Biblioteca Central del Ejército.

Respecto al valor porcentual de cada año es necesario explicar que la disminución que se observa a partir de 1948 a 1965 se puede explicar debido a un proceso de decaimiento del nivel profesional del Ejército, que adolecía de numerosos problemas, reflejados incluso a nivel editorial en la Revista, y por

otra parte porque se han considerado en algunos años la existencia de números monográficos que son libros y cuyos capítulos hacen subir la estimación de productividad.

La mayor conflictividad de fines de los 60 coinciden con cuestionamientos a la situación del ejército a nivel profesional, lo que también se refleja en la producción de entonces. El año mejor considerado en número de artículos es 1970 con 79 y los peores 1972 y 1977 con 7 cada uno.

PORCENTAJE DE ARTÍCULOS SELECCIONADOS ENTRE 1947-1977, EN EL MECH



Fuente: Elaboración del autor. 1998.

IV.1. Instrumento

Para registrar los artículos elegidos, que serán numerados en forma finita se ha confeccionado una plantilla horizontal donde se registran los siguientes datos:

NÚMERO DEL ARTÍCULO: Asignado por el investigador

APELLIDO:

NOMBRE PILA:

NACIONALIDAD: 1. Alemania 2. EE.UU. 3. Israel. 4. Italia. 5. Francia. 6. Chile 7. Argentina. 8. Brasil. 9. Perú. 10. Austria-Hungría. 11. Inglaterra. 12. Rusia. 13. España. 14. Otros 15. Europa. 16. Japón.

ESTATUS DEL AUTOR: 1. Militar 2. Civil

GRADO DEL AUTOR: 1. general 2. coronel 3. teniente coronel 4. mayor 5. capitán. 6. En retiro o funcionario de gobierno 7. Institución

AÑO:

MES:

VOLUMEN: (No siempre lo llevan)

NÚMERO REVISTA:

ORIGEN DOCTRINA DE LA QUE SE TRATA: 1. Alemania 2. EE.UU. 3. Israel. 4. Italia. 5. Francia. 6. Chile. 7. Argentina. 8. Brasil. 9. Perú. 10. Austria-Hungría. 11. Inglaterra. 12. Rusia. 13. España. 14. Otros. 15. Europa 16. Japón.

PROBLEMA, TIPO DE: 1. Revisiones teóricas. 2. Trabajos aplicados 3. Trabajos mixtos

TÍTULO DEL ARTÍCULO:

OBSERVACIONES: Traducción u otros²⁴.

IV.2. Procedimientos

Para efectuar estas mediciones se han establecido categorías que permiten codificar los artículos considerados en razón de la muestra, para ser ingresados en la plantilla y luego ser procesados. Para ello se constará de dos instrumentos de medición, el Investigador Principal y su ayudante, los que ha selec-

²⁴ A futuro constituirá una categoría respecto al trabajo: original o traducción.

cionado preliminarmente los artículos entre 1947 y 1977 colocando a cada uno de los considerados un número correlativo que permitirá identificarlos dentro de la investigación y establecer generalizaciones a partir de su análisis estadístico.

Este procedimiento permite medir la evolución de la doctrina militar y cumplir con una de las condiciones propias de la investigación descriptiva.

IV.2.1. Para los datos de esta plantilla se considerarán:

- origen de las doctrinas consideradas como objeto de estudio,
- nacionalidad de los autores,
- el estatus, civil o militar de los colaboradores,
- la naturaleza de los tipos de problemas tratados en los artículos (teórica, aplicada o mixta),
- el grado militar en que se genera el conocimiento y
- año de la publicación considerada.

V. REPORTE

V.1 Sobre el origen nacional de los autores: la medición arroja la constatación de una superioridad de los locales en la generación de los artículos considerados. En este sentido Chile aporta el 61% de los autores, seguidos por Estados Unidos (8%), España y Francia cada uno con 3%, Brasil con un 2%, y Alemania, Italia y Perú con un 1%. Sin embargo, dadas las faltas de referencias en los números más antiguos se acumuló un número importante de autores de origen desconocido: un 17%. Este grupo no es chileno, ya que no aparece con las señas precisas de la oficialidad y corresponde seguramente a autores de países hispanoparlantes. Luego el idioma se demuestra como un factor importante para la presencia de autores extranjeros, salvo en el caso de Estados Unidos. Países con gran importancia en la formación doctrinaria militar chilena como Alemania aparecen subrepresentados, si bien hay que reconocer que un examen de índice de impacto haría cambiar este enfoque.

Parte de esta medición está alterada por el hecho que las indicaciones de autoría en los años 40, 50 y 60 eran extraordinariamente confusas; por ejemplo se presentaba el artículo como debido al traductor o no se indicaba por ninguna parte su procedencia. Únicamente un examen prosopográfico ha podido superar esta falencia.

NACIONALIDAD DE LOS AUTORES. 1947-1977

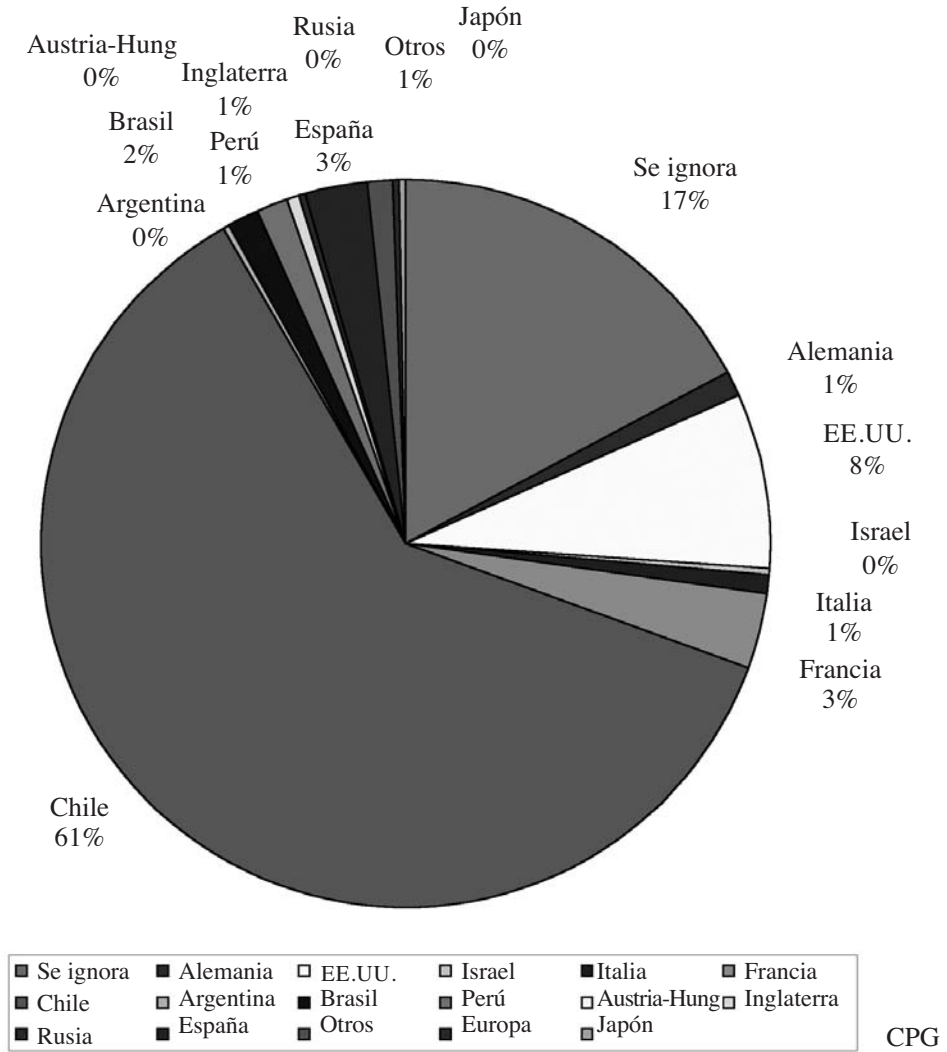


TABLA COMPARADA DE ORIGEN NACIONAL DE LOS AUTORES Y EJÉRCITOS POR NACIONALIDADES DE LOS QUE SE HABLA

<i>Código origen nacional</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>	<i>Código ejército al que se refieren</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>
0. Se ignora	123	17,1	—	—	—
1. Alemania	9	1,3	1	135	18,8
2. EE.UU.	56	7,8	2	69	9,6
3. Israel	2	0,3	3	9	1,3
4. Italia	5	0,7	4	4	0,6
5. Francia	24	3,3	5	24	3,3
6. Chile	441	61,3	6	324	45,1
7. Argentina	1	0,1	7	1	0,1
8. Brasil	11	1,5	8	9	1,3
9. Perú	10	1,4	9	11	1,5
11. Gran Bretaña	4	0,6	11	4	0,6
12. Rusia	1	0,1	12	18	2,5
13. España	21	2,9	13	21	2,9
14. Otros	8	1,1	14	58	8,1
15. Europa	2	0,3	15	26	3,6
15. Japón	1	0,1	—	—	0,1

Fuente: Elaboración propia.

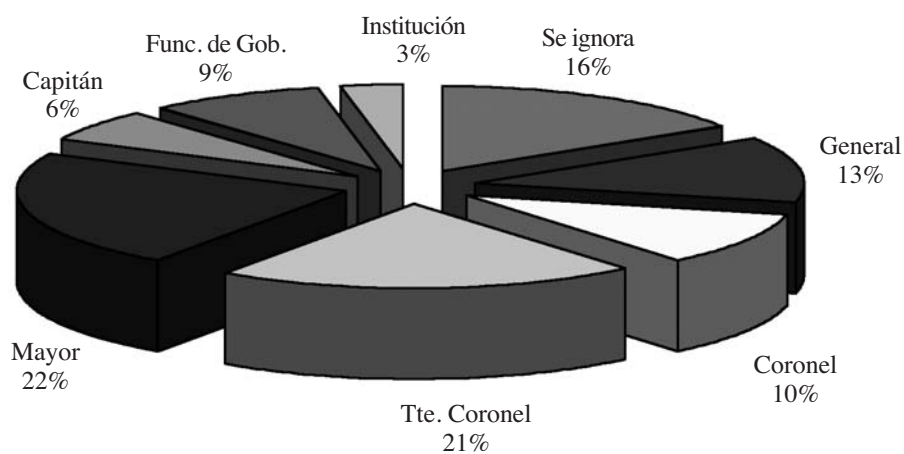
V.2 Contribución por grados a la disciplina

Tal como se preveía la mayor productividad se produce en la base intermedia del alto mando (mayor, 22%; teniente coronel, 21% y coronel, 10%) debido a dos hechos ligados al sistema militar. Primero su jerarquización y segundo el hecho que durante esos grados se encuentran ligados a la Academia de Guerra que ha sido por años la gran proveedora de colaboraciones para el *Memorial*. Hay un 13% bastante destacable de oficiales generales, que tiene gran importancia para la institución y que demuestra que la dirección de la institución participa activamente de la creación del conocimiento disciplinario.

<i>Grado</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>
0. No se sabe	117	16,3
1. General	91	12,7
2. Coronel	73	10,2
3. Teniente Coronel	149	20,7
4. Mayor	161	22,4
5. Capitán	45	6,3
6. En retiro o funcionario de gobierno	62	8,6
7. Institución	21	2,9

Fuente: Elaboración propia.

CONTRIBUCIÓN POR GRADOS EN AUTORÍA



CPG

V. 3 Contribución por estatus de los autores

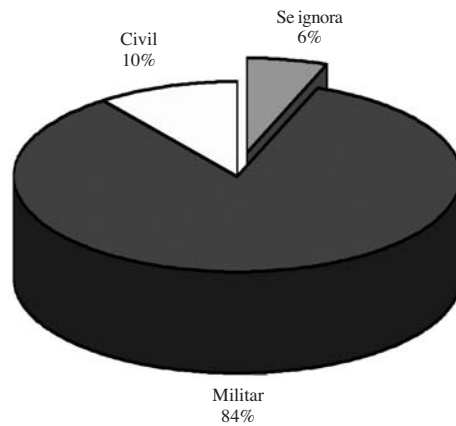
La revista confirma básicamente que el conocimiento militar es realizado por militares (84%) en el período 1947-1977 y que tiene por ende un carácter cerrado. La contribución civil (19%) radica en autores ligados al Ejército y se podría suponer que ese 6% que se ignora su estatus puede corresponder a autores extranjeros o civiles no ligados a la institución tales como periodistas y autoridades de gobierno.

EPISTEMOMETRÍA DE LAS LECTURAS MILITARES CHILENAS 1947-1997

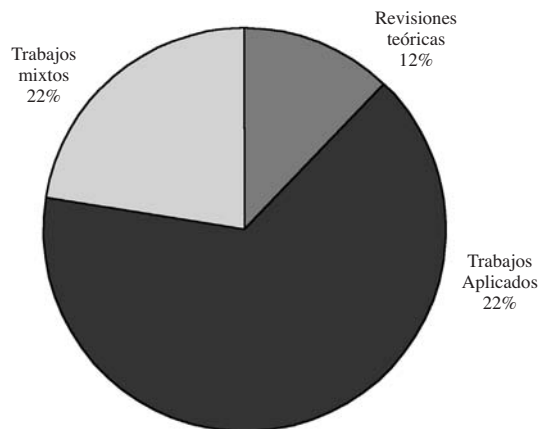
<i>Estatus</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>
0. Se ignora	42	5,8
1. Militar	601	83,6
2. Civil	74	10,3

Fuente: elaboración propia.

ESTATUS DE LOS AUTORES EN EL MECH. 1947-1977



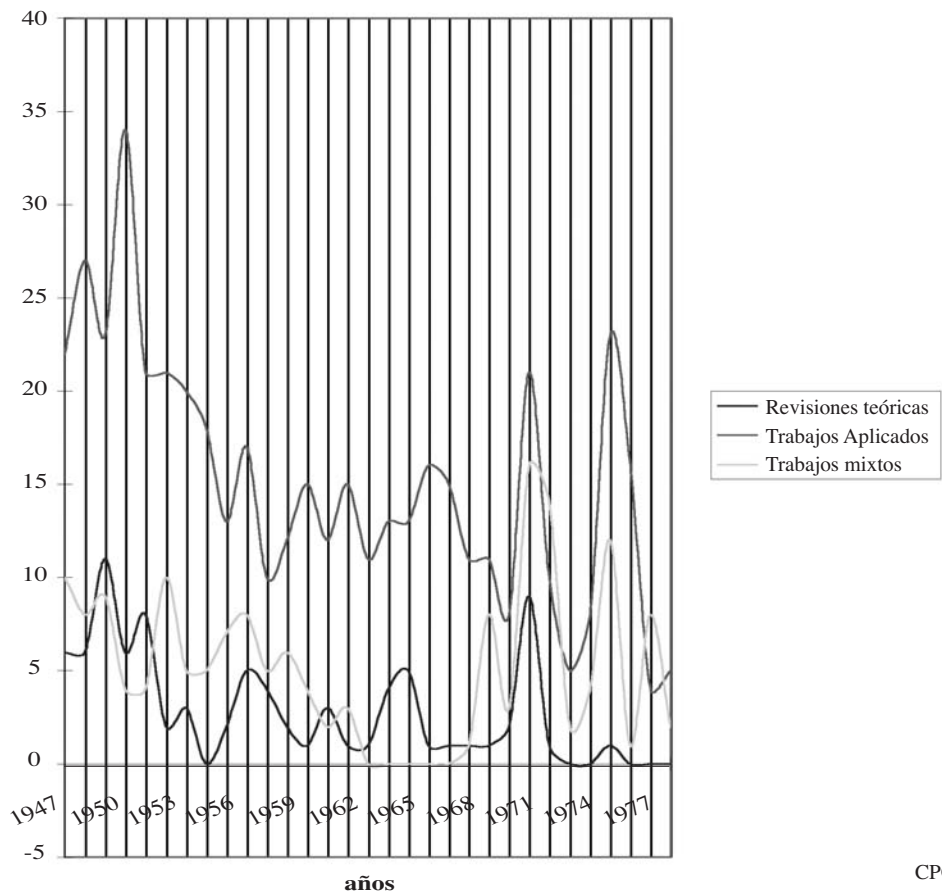
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS TIPOS DE PROBLEMAS. 1947-1977 EN EL MECH



CPG

V.4 Tipos problemas planteados en la revista

EVOLUCIÓN DEL TIPO DE PROBLEMAS PLANTEADOS EN EL MECH. 1947-1977



CPG

Este gráfico confirma los problemas de la ciencia latinoamericana. Primero que nada hay una enorme cantidad de trabajos prácticos destinados a resolver problemas profesionales inmediatos (66%) y un 12% de revisiones teóricas en gran parte especulativas y ligadas al pensamiento de Estado Mayor. Las colaboraciones en las que se puede atribuir el interés por contrastar teoría y práctica, en cambio, representan un 22%.

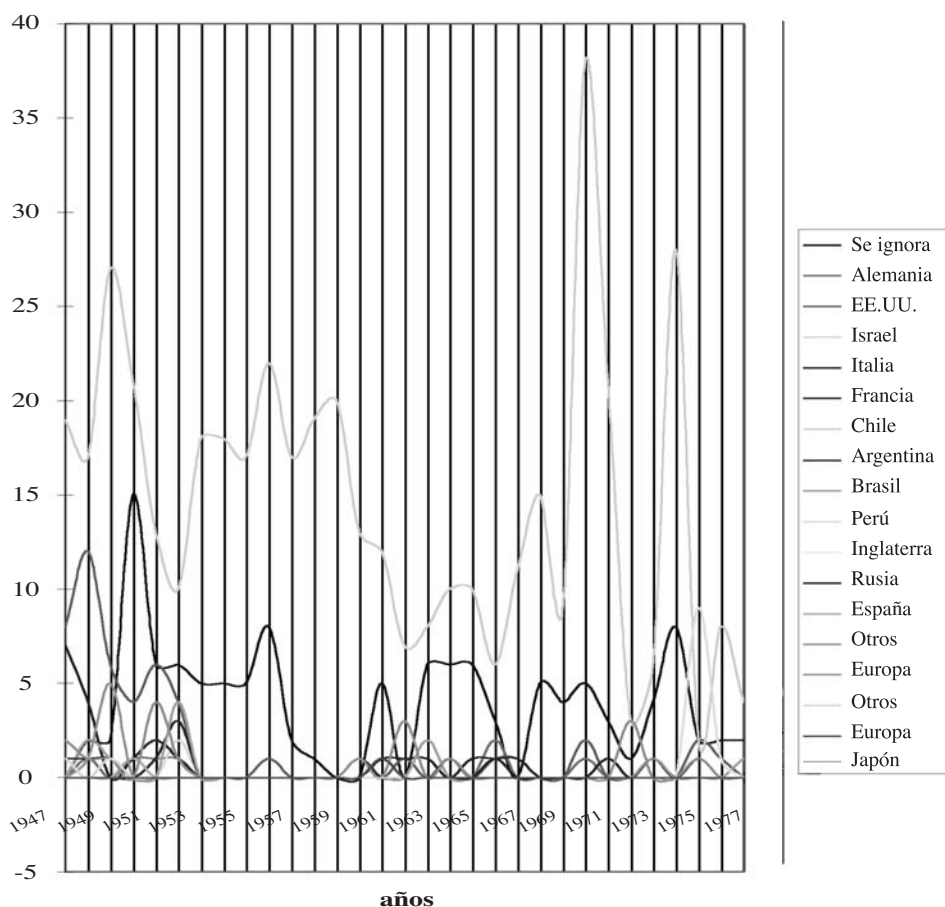
En cuanto a la línea de tiempo, la evolución de estas variables se aprecia muy desproporcionada en un comienzo para los trabajos aplicados entre 1947 y 1971, para luego decaer con relaciones más equilibradas.

Ahora bien, tampoco hay que desdeñar el peso de algunas de estas revisiones teóricas, que abrieron campos teóricos en la Geopolítica, la Polemología o diversos aspectos de la táctica y la estrategia. Pero está claro, igualmente, que la epistemometría no revela el impacto profundo de estas contribuciones en la disciplina.

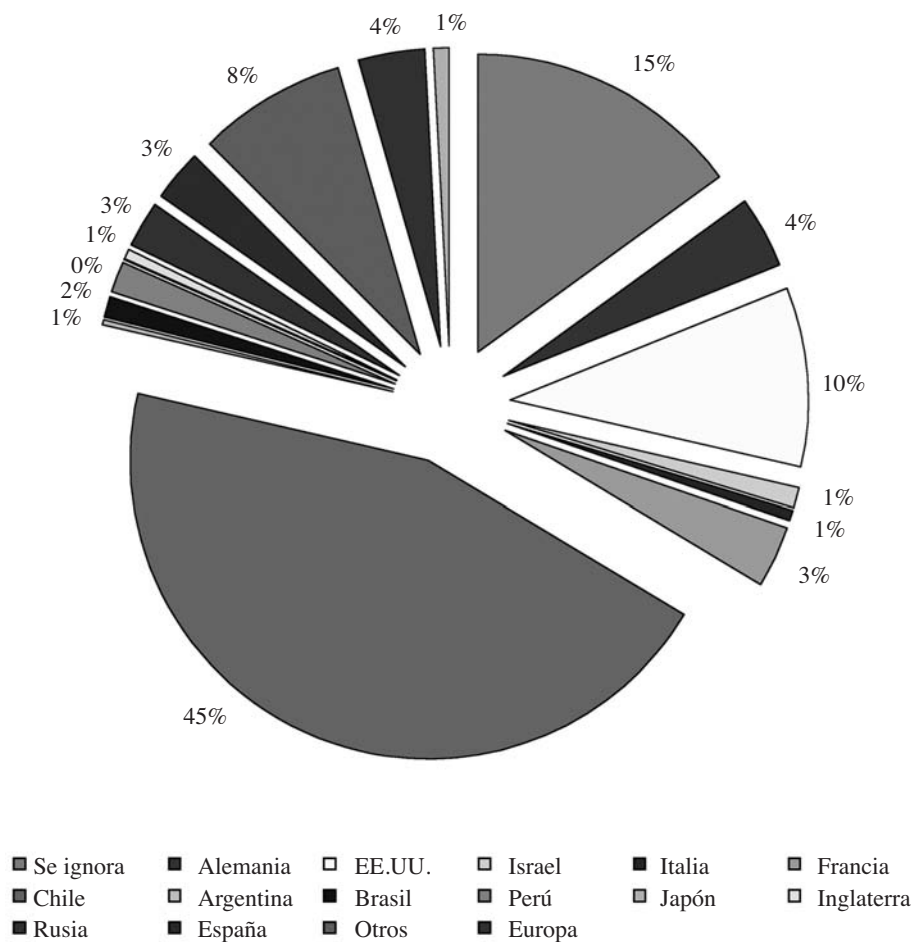
<i>Tipos de problemas</i>	<i>%</i>	<i>Frecuencia</i>
1. Revisiones teóricas	12,2	88
2. Problemas aplicados	65,4	470
3. Trabajos mixtos	22,4	161

Fuente: Elaboración propia. 1998.

APORTE DE NACIONALIDADES POR AÑO. 1947-1977



DOCTRINAS MILITARES POR NACIONALIDAD ANALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE 1947 A 1977, EN EL MECH



CPG

V.5 Doctrinas militares que reciben interés de los autores en el Memorial

Este gráfico es muy interesante desde el punto de vista que refleja que una segmentación bastante pronunciada por el interés de cómo funcionan otros ejércitos. Es significativo que siendo un 61% de autores chilenos menos de la mitad se dediquen al ejército chileno (45%).

Sin embargo, el lugar de los impactos extranjeros discurre de modo diferente a la hipótesis de investigación: es decir, Estados Unidos redondea un 10% (9,6%) frente al 18,8% de Alemania. Podría explicarse esta situación recordando que el Ejército chileno si bien adopta muchos procedimientos estadounidenses sigue siendo un ejército de “doctrina germánica” y en consecuencia no abandona su interés por aquel ejército. Incluso hay autores que manifiestan que determinados aspectos de la doctrina, como por ejemplo la “apreciación de situación del comandante”, que preveía la superioridad material y de efectivos para operar, nunca se verificó en Chile, donde se siguió el análisis alemán que preveía la inferioridad de masa y material. El rango “otros” que abarca un 8,1% y “Europa” suelen considerar visiones generales de ejércitos europeos, sin precisión de uno en especial. En todo caso, la doctrinas más examinadas después de la europeas (Alemania, 18,8%; España, 2,9%; Francia, 3,9%) son la URSS (2,5%) e Israel (1,3%), este último ligado al cambio de doctrina en Chile a raíz de la Enmienda Kennedy, que corta el lazo directo con Estados Unidos en lo militar y es sustituida por una línea de colaboración emprendida por el gobierno militar chileno (1973-1989) con otras fuerzas armadas, especialmente británicas e israelíes. La importancia de esta cifra radica en que su impacto se produce en un lapso muy corto de años.

Sobre la importancia del desarrollo disciplinario de países vecinos se nota escaso interés, estando la mirada dirigida a Europa al igual que en toda la ciencia y tecnología de la época. Destacan solamente los porcentajes de Argentina (0,1%), Brasil (3,3%) y Perú (1,5%). Es de notar, sin embargo, que un conocimiento mucho mayor al señalado circula bajo calificativo de reservado o secreto en los análisis militares y que se vierte en fuentes distintas de la revista institucional.

VI. CONCLUSIONES PRELIMINARES

- 1) En relación con la Hipótesis N° 1, aquella que decía que la publicación institucional debiera reflejar la hegemonía estadounidense en el período de la Guerra Fría (1947-1989), hay que matizar que en el terreno militar ello no se verifica en las fuentes de su doctrina institucional por cuanto sigue actuando como modelo el Ejército alemán hasta la II Guerra Mundial: sus comandantes, estrategias, valores y criterios organizativos siguen vigentes. El ejército alemán continúa siendo el “ejército modelo”.
- 2) Esto plantea una cuestión complementaria: la convicción que si la ciencia militar oficial era estadounidense, esta presencia demostraría que el cono-

cimiento militar chileno subrayaba el aspecto discursivo y valórico y relegaba la importancia de las innovaciones estadounidenses.

- 3) El ejército estadounidense está valorado por aspectos tecnológicos y sobre todo por su influencia en doctrinas antisubversivas tras la II Guerra Mundial. Hay impacto de la Doctrina de Seguridad Nacional, pero no es significativa en número de artículos, por lo cual no ha sido posible incluirla. Seguramente un índice de impacto cambiaría esta percepción.
- 4) Resulta interesante percibir el sesgo europeizante de la doctrina militar chilena. Dentro de ella destaca la atención puesta en el caso francés²⁵, pues se trata de una doctrina y un ejército aparentemente derrotado en la II Guerra Mundial. Sin embargo, su pensamiento estratégico sigue presente a través de sus figuras de relieve (De Lattre, De Gaulle) y de numerosos articulistas que destacan la situación post II Guerra Mundial.
- 5) Por el contrario, el interés por los ejércitos latinoamericanos es escaso, aunque es de hacer notar que hay muchas colaboraciones de la región aceptadas por estar escritas en castellano y por relaciones históricas del Ejército chileno con otros ejércitos. Por lo demás, la revista no es plenamente original y acepta traducciones y transcripciones de artículos de revistas similares.
- 6) La segunda hipótesis dice que el desarrollo disciplinario militar debiera enfatizar, ligado al grado de desarrollo nacional, un interés por las concepciones teóricas y aplicadas y muy poco por las mixtas, debido a la dificultad de sostener un desarrollo tecnológico autónomo. Efectivamente, el tipo de problemas analizados se refiere a problemas prácticos en su mayoría. Hay trabajos mixtos, que seguramente se dan en las últimas décadas.
- 7) En cuanto a la composición de la comunidad del conocimiento militar esta privilegia los autores militares y chilenos y confirma la productividad de los oficiales superiores de acuerdo a la naturaleza jerárquica del conocimiento militar impide a oficiales inferiores una mayor presencia y a los generales una dedicación acorde. La revista analizada sería además, un reflejo de los oficiales de Estado Mayor y de sus alumnos, aunque estos últimos tienen menos representación. A diferencia de fines de siglo XIX, los capitanes generan un conocimiento más modesto. Esto parece lógico para el siglo XX, donde las diferencias de grado pesan más debido a la proporción numérica de un ejército de masas y segundo porque el nivel de conoci-

²⁵ Por ejemplo en el número 218 del *Memorial* (1947) se incluyen dos artículos al respecto. El primero debido al general De Lattre, "El Ejército francés de transición", 35-46 y el del teniente coronel Charles de Cossé Brissac, "De la guerra de motores al arma secreta".

miento resulta ser proporcional a su nivel de responsabilidad y aprendizaje. En el Siglo XIX, los capitanes desempeñaban un rol más activo en la producción militar por ejemplo en la *Revista Militar de Chile*.

- 8) En lo que se refiere al balance del reporte, este demuestra que las Ciencias Militares se mueven más retrasadamente en relación al dominio estadounidense y que reflejan los problemas internos del Ejército en su equipamiento, mando y presupuesto. Se sugiere que la medición debiera incorporar categorías anexas a las ya establecidas: a) en cuanto a las colaboraciones si son originales, traducciones o transcripciones o representan investigaciones; b) debería codificar si las colaboraciones son propuestas creativas de conocimiento o solo hacen circular el conocimiento y c) debieran dividir sus áreas temáticas en Pensamiento de Estado Mayor (teórico) y las Armas tradicionales (Infantería, Caballería-Blindados, Telecomunicaciones e Ingenieros y Artillería) para verificar que zonas reciben mayor interés de la publicación.

VI. BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Primarias

- Círculo Militar de Chile (1885-1897), *Revista Militar de Chile*, Imprenta El Progreso, Santiago,
Ejército de Chile (1899-1900), *Memorial del Estado Mayor Jeneral*, Estado Mayor Jeneral, Santiago.
Ejército de Chile (1906-1915), *Memorial del Estado Mayor del Ejército de Chile*, Imprenta El Estado Mayor, Santiago.
Ejército de Chile (1915-1997), *Memorial del Ejército de Chile [MECH]*, Instituto Geográfico Militar, Santiago.

Fuentes secundarias:

- Aron, Raymond (1973), *La República Imperial. Los Estados Unidos en el mundo (1945-1972)*, Emecé, Buenos Aires, 1974.
Aldunate Hermann, Eduardo (1988), *Las Fuerzas Armadas de Chile 1891-1973 en defensa del consenso*, Estado Mayor General del Ejército.
(1993), *El Ejército de Chile 1603-1970. Actor y no espectador en la vida nacional*, Departamento Comunicacional del Ejército, Biblioteca Militar.
Arriagada, Genaro (1981), *El pensamiento político de los militares. Estudios sobre Chile, Argentina, Brasil y Uruguay*, Editorial Aconcagua, Santiago, 1987, 2ª edición.
Barrientos Gutiérrez, Pablo (1947), *Historia del Estado Mayor General del Ejército (1811-1944)*, Biblioteca del Oficial, Instituto Geográfico Militar, Santiago.

- Brahm García, Enrique (1990), “Del soldado romántico al soldado profesional. Revolución en el pensamiento militar chileno”, pp. 5-37 en revista *Historia*, Vol. 25, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.
- Brahm García, Enrique (2001), “El Ejército chileno y la industrialización de la guerra, 1885-1930. Revolución de la táctica de acuerdo a los paradigmas europeos”, en revista **Historia**, Vol. 34, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.
- Canessa Robert, Julio (1998), teniente general, “La integración y relaciones entre las Ciencias Sociales y las Ciencias Militares” en revista *Memorial del Ejército de Chile* N° 457, Santiago, pp. 91-98.
- Cheyre, Juan Emilio (1995), brigadier, “Tendencias de la educación militar en el marco del cambio en el conocimiento”, en revista *Military Review. Hispano-american*, Fort Leavenworth, Kansas, Estados Unidos, pp. 18-25.
- Ejército de Chile (1997), *Historia de la Academia de Guerra 1886-1996*, Academia de Guerra, Santiago.
- Estado Mayor General del Ejército (EMGE), 1984, *Historia del Ejército de Chile*, Instituto Geográfico Militar, Santiago, T. IX: *El Ejército después de la 2da Guerra Mundial (1940-1952)*, 1985.
- Hairies-Jenkins y Moskos, Charles (1984), *Las Fuerzas Armadas y la sociedad*, Alianza Universidad, Madrid.
- Kuhn, T.S. (1962), *La estructura de las revoluciones científicas*, Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile, 1993, segunda reimpresión en Chile.
- Fernandois Huerta, Joaquín, *Mundo y fin de mundo. Chile en la política mundial 1900-2004*, Ediciones de la Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, 2005.
- Fischer, Ferenc (1999), *El modelo militar prusiano y las Fuerzas Armadas de Chile 1885-1945*, University Pecs (Hungría).
- Fuentes Campusano, Gabriel (1996), coronel, *El sistema docente en el Ejército de Chile: su realidad actual y proyección futura*, Tesis para optar al grado de Magister en Ciencias Militares, Academia de Guerra, Santiago, julio.
- García Covarrubias, Jaime (1988), teniente coronel, *Presencia militar en la vida pública nacional*, Centro de Estudios de la Nacionalidad, Santiago.
- Krauskopf, M., (1992), *Conocimiento del conocimiento: un imperativo de la sociedad posindustrial* en Gazmuri, P., (editor), *La educación superior en Chile: Los programas de postgrado y el desarrollo científico*, Centro de Estudios Públicos, Santiago, pp. 105-138.
- Maldonado Prieto, Carlos y Quiroga, Patricio (1988), *El prusianismo en las Fuerzas Armadas chilenas. Un estudio histórico 1885-1945*, Editorial Documentas, Santiago.
- Maldonado Prieto, Carlos (1992), *La Prusia de la América del Sur: Acerca de las relaciones militares germano-chilenas 1927-1945*, en revista *Estudios Sociales*, Corporación de Promoción Universitaria (CPU), N° 73, Trimestre 3, Santiago, pp. 75-105.
- Memorial del Ejército de Chile [Dirección] (1956), “Reseña histórica del Memorial del Ejército de Chile” en revista *Memorial del Ejército de Chile [MECH]* N. 273.
- Molina Johnson, Carlos, coronel, (1989), *Chile: los militares y la política*, Editorial Andrés Bello, Santiago.
- Morgenthau, Hans J. (1960), *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1986.
- Moyano Díaz, Emilio y Moyano Cornejo, Andrea (1996), “Panorama de la Investigación psicológica publicada en Chile”, en revista *Interdisciplinaria*, 13, 2, Buenos Aires, pp. 79-96.

- Nunn, Frederick (1976), *El profesionalismo militar chileno en el siglo XX*, Instituto de Ciencias Políticas, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago. Documento de Trabajo.
- Id. (1970), "Emil Korner and the prussianization of the Chilean Army; origins and process and consequences, 1885-1920" en *The Hispanic American History Review*, Vol. L, N. 2, mayo, pp. 300-322.
- Id. (1975), "European Military Influence in South America: the origins and nature of professional militarism in Argentina, Brazil, Chile and Peru. 1880-1940", *Jahrbuch fur Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, Vol. 12, pp. 230-252.
- Id. (1977), "Militares chilenos: desarrollo institucional: relaciones cívico-militares, consideraciones de política", en *Cuadernos del Instituto de Ciencia Política*, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.
- Primo Yúfera, Eduardo (1994), *Introducción a la investigación científica y tecnológica*, Alianza Editorial, Madrid.
- Rojas, Francisco (1996), *Transición y relaciones civil militares en Chile en el nuevo marco internacional*, FLACSO, Serie "Nueva Flacso", Santiago, 29 pp.
- San Francisco, Alejandro y Soto, Ángel, *Un siglo de pensamiento militar en Chile, 1906-2006*, Centro de Estudios Bicentenario, Santiago, 2006.
- Schneuer Brahm, María José (2005), "El Memorial del Ejército de Chile y su visión de la Segunda Guerra Mundial", pp. 109-124 en Centro de Estudios e Investigaciones Militares, *Segunda Jornada de Historia Militar. Siglos XIX y XX*, Centro de Estudios e Investigaciones Militares, Santiago de Chile.
- Totóro, Dauno (1998), *La cofradía blindada. Chile civil y Chile militar: trauma y conflicto*, Editorial Planeta, Santiago.
- Varas, Augusto (1980), *Chile. Democracia. Fuerzas Armadas*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Santiago.
- (1987), *Los militares en el poder. Régimen y gobierno militar en Chile 1973-1986*, Santiago.
- Vergara Quiroz, Sergio (1993), *Historia social del Ejército de Chile*, Universidad de Chile, Santiago, Santiago, 2 vols.
- Walther, teniente coronel (Ejército de los EE.UU.), (1954), "La moderna conducción estratégico-operativa" en revista *Memorial del Ejército de Chile* N° 259, año LXVI, marzo-abril, pp. 3-14.

ARTE Y EVANGELIZACIÓN EN CHILE. SIGLOS XVI-XVIII

por

Gabriel Guarda, O.S.B.

RESUMEN

La música, el canto, la danza y el drama, todos con antecedentes previos al arribo del cristianismo, tanto entre los indígenas como entre los españoles, al igual que en toda Hispanoamérica, son usados en Chile con fines catequéticos, desde el mismo S. XVI; su presencia es perceptible a través de las ordenanzas de sínodos y concilios provinciales, o por la huella dejada por varios de sus cultores. Independientemente de este objetivo específico, su estudio permite apreciar desde un ángulo diferente las expresiones culturales de la época.

Palabras clave: música, danza, drama, evangelización.

ABSTRACT

Music, song, dance and drama were all present before the coming of Christianity, not only among the Spaniards, but also among the indigenous population. From as early the 16th Century, throughout Hispano-America as well as in Chile, they were in widespread use for catechesis, with clear evidence of this to be found in directives for provincial synods and councils, not to mention the legacy which has frequently been left by their practitioners. By studying them we can go further than understanding this specific area, and are able to appreciate the cultural expressions of the age from completely different viewpoint.

Key words: music, dance, drama, evangelization.

* Miembro de Número de la Academia Chilena de la Historia y Profesor Emérito de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Correo electrónico: abadia@osb-lascondes.cl

Por lo abundante de su representación, excluimos expresamente en el presente estudio tres de las esferas artísticas de mayor presencia en la cristiandad virreinal, la escultura, la pintura y la arquitectura, objeto de incontables estudios, temáticas a las que tal vez debería agregarse, en un plano relacionado con una área aun más amplia, el urbanismo, como elemento aglutinador, de expresión a la vez estética y evangelizadora: piénsense en las iglesias como semillero de nuevas poblaciones, los nombres de las fundaciones, la presencia de la cruz en la traza de cuadrícula, los itinerarios procesionales de varias ciudades, o la incidencia de las iglesias en el espacio de las plazas mayores y menores del damero; nos hemos referido a él en otras ocasiones¹.

LA MÚSICA Y EL CANTO²

Ambas manifestaciones tienen, desde luego, antecedentes anteriores a la llegada del Evangelio cuya exposición, a su vez, numerosas veces, las aprovecha desarrollando al máximo todas sus potencialidades.

En efecto, si bien no a la altura de sus manifestaciones en el incario, nuestro mundo indígena, se supone que desde tiempo inmemorial, usaba la música y la danza; las ha conservado hasta hoy y puede observarse su interpretación en sus juntas y celebraciones, marcada por sus movimientos rítmicos, con sus típicos instrumentos musicales, todos del mayor interés.

Refiriéndonos al ámbito “español” –término que durante todo el período denominaba sin distinción a los nacidos en la península como en el mismo Chile–, es el que tal vez ofrece la mayor cantidad de ejemplos; desde el mismo siglo XVI aquí y allá encontramos huellas de expresiones musicales, las cuales, como se indicará más adelante, no se pueden separar de sus seculares antecedentes peninsulares.

En efecto, desde principios del siglo XVI encontramos menciones que por esta circunstancia tienen, dentro del tema, cierto carácter fundacional. Consta, por ejemplo, que ya con Diego de Almagro viene un “Muñoz, cantor”; le siguen Pedro Bejarano, Juan de Estrada, el vihuelista Francisco Martínez Diá-

¹ Guarda, Gabriel: *Historia Urbana del Reino de Chile*. Editorial Andrés Bello, Santiago 1978, 88 sq.; “Templo y ciudad”, *Humanitas* N° 40, Santiago 2005, 3 sq.

² Cf. Claro, Samuel: “La música virreinal en el Nuevo Mundo”. *Revista Musical Chilena* –en adelante RMCh– 110, Santiago 1970, 7; “El papel de la música en las festividades coloniales”. *Heterofanía* V, N° 826, 1972, 16; Rondón, Víctor: “Música jesuita en Chile en los siglos XVII y XVIII: primera aproximación”. *RMCh*. N° 188 (1007), 7.

ñez, Agustín Ramírez o Juan Vázquez, a quien se presenta como maestro de danza; de Pedro de Miranda, compañero de Pedro de Valdivia, se dice que sobresalió como flautista. Se sabe que el gobernador don García de Mendoza trajo una banda de pífanos, y trompetas, tambores y chirimías, más dos ministriles, Juan Sánchez Maldonado y Alonso de Morales; al mismo tiempo se reciben partituras de los grandes maestros peninsulares Cristóbal de Morales, Francisco Guerrero o Tomás Luis de Victoria.

En 1573, en las célebres *Ordenanzas* de población, de Felipe II³, se cita el uso de la música en la doctrina, para atraer a los indios desde el primer intento de conversión, diciéndose en este período de Francisco Cabrera, cura y vicario de Valdivia, que “era diestro del canto llano y de muy buen ejemplo, como también de Gabriel de Villagra, doctrinero en las chacras de Santiago en 1581, que era buen músico y que “tocaba bien el órgano y cantaba bien el canto llano”; igualmente se ha podido identificar a Gregorio Blas como “buen cantor y gentil escribano; sin él –dice el obispo de Santiago– el coro de esta santa iglesia vale muy poco...”; el obispo Diego de Medellín, por su parte, acota en 1590, que “los tres mestizos que han residido en este obispado, todos tres son habilísimos para el coro y ambos a dos son sochantres”; aun consta que al año siguiente los célebres jesuitas, Luis de Valdivia y Hernando de Aguilera, imparten la instrucción con música; por una testificación de octubre de 1571 nos enteramos que fray Antonio Rendón “fue el primero que los oficios divinos celebró cantados, así en canto llano como canto de órgano, con gran solemnidad, las pascuas y vísperas solemnes”⁴.

Ya en el siglo XVII el padre Alonso de Ovalle⁵ señala que en las procesiones dominicales para la doctrina siempre hay música y cantos y el Pseudo Olivares⁶, hablando de la misión de Peñuelas, respecto a los indios, que sus cantares en casa y fuera de ella, eran los que los padres les enseñaban en la iglesia, de que gustaban mucho. Aun se agrega que el padre Luis Chacón juntaba en su iglesia a los niños indiecitos, “con quienes rezaba la doctrina y cantaba los cantares de la doctrina, gustando de ello sus propios padres”. Las citas, un tanto farragosas, podrían multiplicarse, pero no deben omitirse por pertene-

³ Cap. 144.

⁴ Testificación de D. Miguel de Avendaño y Velasco, *Colección de Historiadores de Chile*. Imprenta Elzevieriana, T. 23, 285.

⁵ Olivares, Miguel de, S. J. [sic]: *Breve noticia de la provincia de la Compañía de Jesús en Chile, desde que los religiosos de ella entraron en este reino, que fue el año 1593, hasta los años presentes*. Colección de Historiadores de Chile, T. VII. Imprenta Andrés Bello, Santiago 1874. II, 225.

⁶ 414.

cer al período fundacional de nuestra Iglesia y están desparramadas en diversas fuentes, a veces de difícil acceso.

Sin embargo, de ello de ninguna manera podemos omitir la mención del trabajo del mercedario Antonio Correa, llegado a Santiago en 1549; aunque muy conocido, por las muchas veces que ha sido citado, tanto por lo ilustrativo que resulta para la apreciación de la intensidad de la preparación al bautismo, como por su encantadora descripción, propia de la pluma de Tirso de Molina⁷, su cita es imprescindible

[...] Reparó, pues, que aquellos bárbaros se deleitaban con el destemplado son de ciertas flautas que usan en sus fiestas; sabía más que medianamente de este ministerio y tenía extremada voz, que ayudada de su destreza, si en el siglo agradaba, en el coro suspendía. Para cumplir, pues, con las solemnidades de este divino culto, con su inclinación y con las de los indios, escogió cuatro de los más capaces y enseñándoles poco a poco y a poder de industria y lecciones, los sacó maravillosos ministriles.

Con ellos, como señuelos añagosos, atraía a aquellos rústicos que, hechizados con el sonoro canto, se iban tras él absortos [...] todas las mañanas al asomar la aurora, sobre la cumbre de un apacible cerro que hace agora a espaldas del convento nuestro de la ciudad de Santiago [...] y se llama de Santa Lucía, y despertaba con sus festivas voces a los vecinos españoles, que al punto le enviaban sus yanacónas e indios de servicio, sino a todos los de la comarca que, dejando sus puguíos, corrían a aquel puesto.

Juntábanse con esta industria infinidad de todos sexos y predicándoles la doctrina y misterios de nuestra salvación, hacía que la aprendiesen, cantándola con ellos al son de los alegres instrumentos. A un lado las mujeres y los niños, y a otro los varones, y él en medio, servía con una misma acción de Maestro de Capilla y de cura de almas, comenzando desde la señal de la Cruz, hasta los artículos y mandamientos.

Deste modo, sin sentirlo, se llevaban a sus casas sabidas las lecciones, disponiéndolos sin dificultad para el bautismo.

Conjuntamente a los nombres y manifestaciones mencionadas se identifica la presencia de “copleros”, Diego de Silva o el licenciado León; de Martín de Ibarra, vizcaíno, se especifica que canta y toca la cítara y la vihuela.

De más está advertir que la interpretación de la música en las iglesias estaba sujeta a las directrices del Misal Romano y de las impartidas por los sínodos

⁷ Ms. Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid.

provinciales y diocesanos, dependientes a su vez de las del Concilio de Trento, constituyéndose en otra fuente para su conocimiento.

El Tercer Concilio limense (1582-1583), como los anteriores, válido para Chile, que formaba parte de aquella Provincia Eclesiástica, en la Quinta Acción⁸, sobre el culto divino, destaca el uso del canto como elemento pedagógico respecto a la evangelización de los naturales: “porque es cosa cierta u notoria –reza– que esta nación de indios se abren y provocan solemnidad al conocimiento de nuestro Sumo Dios con las ceremonias exteriores y aspectos del culto divino”; en su último capítulo el Concilio decreta que “pongan estudio y cuidado en que haya escuela y capilla de cantores y juntamente música de flautas y chirimías y otros instrumentos acomodados en las Iglesias”⁹.

El padre Diego de Rosales¹⁰ es testigo del eco que tuvieron estas prescripciones hasta el siglo siguiente; refiere además que en 1646 el gobernador Martín de Mujica regala “pendones para todas las doctrinas, para que los indios saliesen con ellos en procesión cantando las oraciones”.

El Sínodo convocado en 1688 por el obispo de Santiago fray D. Bernardo Carrasco y Saavedra¹¹, promulga que en los monasterios no se interrumpan los oficios interponiendo en los salmos de Tercia, romances y tonos a la guitarra; que antes de Tercia se diga un tono, y otro acabada, antes de comenzar la misa, y los demás en las partes de la misa “que se acostumbran”, por ser más alabado Dios “con Cantos Sagrados, que con Letras”.

El sínodo de Alday, de 1763¹², agrega, además de aquella prescripción, que en las demás partes de la misa se usen los tonos que se acostumbran, “esto es, antes del Evangelio y después de la Consagración”; especificando en el Título XV, Constitución IV, que aunque se permite la música en los templos, debe ser aquella que cause devoción, “y no la que distrahiga, o sirva para mover a risa”; por lo cual manda que en los maitines de la noche de Navidad, en la catedral, no se canten villancicos burlescos contra algunos gremios, o personas, sino que todos sean en alabanza del misterio que se celebra”, prescripciones que sugieren curiosas costumbres populares introducidas dentro de la gravedad de las celebraciones catedralicias¹³.

⁸ Capítulo V.

⁹ Matte Varas, Joaquín: “En torno al Tercer Concilio Limense (1582-1583 y su proyección en Chile”. *Anuario de la Historia de la Iglesia en Chile* –en adelante AHICH–, N° 3, Santiago 1985, 87-88.

¹⁰ III, 303.

¹¹ Capítulo VI, Constitución IX.

¹² Título XVI, constitución IV

¹³ C. Pereira Salas, Eugenio: “Los villancicos chilenos”. *RMCh*, N° 51, 1955, 37.

En el siglo XVII el obispo Gaspar de Villarroel en su magistral *Gobierno Eclesiástico Pacífico* había dedicado algo al tema en su Cuestión III: “De los lícitos e ilícitos entretenimientos, convites, juegos, comedias, bailes, visitas, cañas y toros”, mientras en el *Itinerario para párrocos de indios*, de Alonso de la Peña Montenegro, publicado por primera vez en Madrid en 1668, reeditado varias veces y conocido en Chile, se menciona¹⁴ la necesidad de “enseñar a rezar, leer y escribir y cantar a los muchachos más hábiles, y en particular a los hijos de los caciques [...] y a vueltas de enseñarles cantinelas, se les va dando a beber la fe católica, en que salen de ordinario muy firmes y coadjutores muy importantes de los maestros”. Aquí, y en las citas anteriores, como en toda América, figuran los niños como insignes agentes de la evangelización, por su facilidad para aprender la lengua nativa, al ponerse en contacto directo con los niños indígenas, ejerciendo además el papel de intérpretes en la predicación de los sacerdotes, antes que estos aprendieran dicha lengua.

Todos los diccionarios, vocabularios y confesionarios publicados, desde los del P. Luis de Valdivia a los de fray Antonio Hernández Calzada, de fines del XVIII, pasando por los de los padres Bernardo Havestadt¹⁵ o Antonio Febrés¹⁶, incluyen “Coplas” u otros textos musicales, algunos de ellos recientemente reinterpretados, incluso por conjuntos de niños indígenas; en su construcción musical han podido identificarse conocidos himnos latinos como el *Creator alma siderum* o el *O Deus ego amo te*¹⁷. El padre Ovalle¹⁸ también dio cuenta del canto de coplas en las fiestas celebradas en honor de la Virgen en el Convictorio Carolino; es interesante destacar el hecho de que en estas interpretaciones no estuviera ausente el uso del latín, según lo atestigua su permanencia hasta hoy en alguna capilla de Chiloé.

¹⁴ Tratado Décimo del Libro Primero.

¹⁵ Cf. Matthei, Mauro, O.S.B. “Relato de la misión ambulante que el jesuita P. Bernardo Havestadt realizó en 1751-1752 en las regiones de Malleco y Neuquén”. En: *Misioneros en la Araucanía 1600-1900*. Ediciones Universidad de la Frontera. Temuco, 1988: 251.

¹⁶ Febrés, Andrés, S. J. : *Arte de la lengua general del Reyno de Chile, con un dialogo muy curioso: a que se añade La Doctrina Christiana, esto es, Rezo, Catecismo, Coplas, Confesionario, y Pláticas; lo más en Lengua Chilena y Castellana: y por fin un Vocabulario Hispano-Chileno, y un Calepino Chileno-Hispano más copioso*. Lima, Calle de la Encarnación, 1765.

¹⁷ En enero de 1998 se efectuó en la capilla de la Inmaculada, de Molulco, en Chiloé, el registro de las coplas del *Chiludugu* de Bernardo Havestadt, en su versión de 1777, por el conjunto *Syntagma Musicum*, de la Universidad de Santiago de Chile y el Coro de Niños de la Comunidad Huilliche de Chiloé.

¹⁸ Ovalle, Alonso de, S. J. *Histórica Relación del Reino de Chile y de las Misiones y Ministerios que ejercita en él la Compañía de Jesús*. CHCh T. XII y XIII. Santiago, Imprenta Ercilla, 1888, 46-47.

Todas las iglesias aparecen dotadas de instrumental, que en el caso de las catedrales, sobre todo en Santiago, cuentan con cuerpos musicales estables, con sus respectivos Maestros de Capilla; en 1724, se le pagaban 400 pesos en honorarios, cuyo conjunto contaba con arpista, bajorero y un cantante¹⁹. Su archivo musical, investigado por Samuel Claro, reveló una riqueza inesperada, en la que destaca la producción de José de Campderrós, una de cuyas misas también ha podido ser reinterpretada. En 1610 se cita a Baltasar de los Reyes como constructor de los órganos de la catedral y San Agustín²⁰ y en 1702, al P. Alejo de Salazar, como arpista en la iglesia de San Francisco, fechando en aquel año papeles de música²¹.

En cuanto al aprendizaje, según Pereira Salas, la música fue durante el período uno de los ramos artísticos más enseñados en Chile, indicando que los conventos de San Francisco, Santo Domingo, La Merced y San Agustín, de Santiago, mantuvieron escuelas especiales para la enseñanza del canto llano y para preparar a los organistas que debían acompañar sus funciones litúrgicas; en la biblioteca del Colegio Máximo de San Miguel, de los jesuitas, “lucían los más refinados tratadistas del Renacimiento y los gruesos folios de los técnicos de la Orden, que trataban de dar a la música la precisión matemática artística a través de la física de los sonidos”²², es decir, el buen uso del contrapunto.

Como ramo universitario, su enseñanza fue objeto de discusión en la Real Universidad de San Felipe, especialmente desde que una real cédula de octubre de 1771, que, haciéndose eco de la reforma planteada en la Universidad de Salamanca, ordenaba su difusión en América; el claustro de profesores, reunido en julio de 1802, acordó que, en caso de crearse dicha cátedra se debía proveer “no por la voz ni la destreza y expedición en tocar instrumentos, sino por la instrucción científica en los fundamentos de esta facultad, que como parte de las Matemáticas necesita extensos conocimientos al modo de los del célebre Francisco Salinas”²³; lamentablemente la discusión no pasó de ser un mero cumplimiento de lo planteado por la citada real cédula, sin una concreción práctica que, en cambio, sí incorporaría la Academia de San Luis, dirigida por el patricio Manuel de Salas. Pedro Bebelacqua (sic), sargento de

¹⁹ Medina, José Toribio: *Cosas de la Colonia. Apuntes para la crónica del Siglo XVIII en Chile*. Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago de Chile 1952, 200.

²⁰ Prieto del Río, Juan Francisco: *Diccionario Biográfico del Clero Secular de Chile*. Imprenta Chile, Santiago de Chile 1922. 551.

²¹ *Ibidem*, 601.

²² RMCh N° 28. Abril-Mayo 1948, 55.

²³ *Ibidem*.

milicias de Santiago, con real cédula de retiro –Aranjuez, 21 V 1796–, después de diversos desplazamientos, consta que sentó plaza de “musicante” en la Catedral, junto a su hijo Andrés, de doce años²⁴.

La interpretación musical, por el hecho de ser parte del tesoro cultural de la Iglesia Universal dista mucho de ser una exclusividad de la Iglesia de Santiago; en capitales como Lima –según Fr. Diego de Córdoba Salinas²⁵ “excede a lo más de la Cristiandad”–, su presencia es abrumadora, como en todas las demás ciudades, por cierto, siempre limitada a los medios disponibles.

Existen diversas ilustraciones de su uso en la segunda diócesis del reino, Concepción –heredera de la más antigua, La Imperial– consta que en la primera eucaristía celebrada, el 11 de mayo de 1550, “comenzó la misa solemne ayudándola los religiosos Benavente y Olmedo y fue coro de músicos y cantores un grupo de oficiales y soldados; a la hora de la exposición solemne del Santísimo entonó las vísperas el cura López y sus acompañantes y todo el pueblo contestó las invocaciones y los versículos usuales. La mayoría de los oficiales supieron alternar en el canto de los salmos y de los himnos en tono sencillo y fácil”²⁶.

Ya en 1721, el obispo Juan de Nicolalde prevé dos tribunas en su catedral, de madera labrada, a los lados del coro, una para tener un órgano y la otra para tocar el arpa y otros instrumentos²⁷. Uno de sus sucesores, el obispo Escandón, en la visita a su catedral, en 1727, cita a un *sochantre*, que era franciscano, un organista y un arpista²⁸. Las *Consuetas* de esta misma iglesia, publicadas por el obispo Azúa Yturgoyen en 1744, dedican su Capítulo XIX, a la interpretación de la música²⁹. En la visita del obispo Pedro Ángel de Espiñeira, en cambio, se advierte que la catedral “no tiene músico, cantollanista,

²⁴ Posteriormente dirigió la orquesta del Coliseo de la calle de las Ramadas, subsistiendo, según Zapiola, hasta la época de Portales. Cf. E. P. S. [Eugenio Pereira Salas]: “El maestro de don Diego Portales”. RMCh– N° 10, abril 1946, 45.

²⁵ *Crónica Franciscana de la Provincia del Perú*. Washington 1957, 484.

²⁶ Thayer Ojeda, Tomás: *Los eclesiásticos en el descubrimiento y conquista de Chile*. Prieto del Río: *Diccionario*; Pereira Salas; *Los Orígenes; del Arte Musical en Chile*. Imprenta Universitaria, Santiago 1941; Muñoz Olave, Reinaldo: *Historia de la Diócesis de Concepción*. Fundación Alemana para el Desarrollo. Instituto de Historia Universidad Católica de Chile. Editorial Universidad Católica de Chile, Santiago 1973.

²⁷ Salinas Araneda, Carlos: “Juan de Nicolalde 1664-1715-1725”. En *Episcopologio Chileno 1561-1815*, T. IV, 161.

²⁸ *Ibídem*, 188.

²⁹ Martínez de Codes, Rosa María: “Los sínodos de Santiago de Chile de 1688 y 1763. Valoración comparada de sus disposiciones” RChHD, N° 12, 150.

instrumento, libro de canto, ni ceremonial de coro, aunque sí un arpero seglar con 50 ps. de sueldo”³⁰.

No se ha hecho un estudio sobre el tema en la multitud de iglesias esparcidas a lo largo del territorio; por nuestra parte, en la Iglesia Mayor de Valdivia hemos encontrado referencias a su dotación desde 1645, con cuatro chiririmías, un “baxon” y una corneta, obsequio del marqués de Mancera y otro “terno de chirimías y bajos”, que lo fue de parte del de Baides; el P. Olivares alaba la solemnidad del culto en la ciudad, por la “buena música” de las iglesias, mientras en 1748 se consignan honorarios a los cantores y arpistas en la de la Compañía de Jesús³¹; el órgano del vecino Pedro Rubín de Celis también debió hacer sentir sus solemnes tonos en el recinto de aquellas iglesias.

El repertorio musical chilote, en muchos casos vigente hasta hoy, fue principalmente obra de la misión jesuita, iniciada en 1608, y continuada después de la expulsión de la orden, en 1767, por los franciscanos de *Propaganda Fide*, provenientes del Colegio de Santa Rosa de Ocopa. La presencia en el archipiélago desde 1736, por tres años, del Hno. coadjutor flamenco-belga Luis Berger, destacado músico jesuita, llamado para colaborar en las tareas evangelizadoras, sugiere el ejercicio de su especialidad que la ausencia de documentación complementaria nos impide evaluar en profundidad. Pero este repertorio chilote –que se extiende a otras manifestaciones que trataremos en seguida, como la danza y el drama– nos lleva a otros aspectos unidos a la evangelización, que se tratarán en seguida.

No puede cerrarse este apartado sin hacer mención a una de las más interesantes parcelas de la interpretación del canto en el período que nos ocupa, el llamado “a lo divino”, impregnado de una profunda impronta religiosa y también vigente hasta la actualidad; como en tantas otras esferas del arte, debemos a Eugenio Pereira Salas los mejores estudios sobre esta modalidad³²; según sus investigaciones, es de origen español y forma parte del patrimonio cultural de toda Hispanoamérica. En la península, sus orígenes se encuentran en el villancico, a partir del XVI, especialmente en sus dos formas literarias, *de glosa y letrilla*; de contenido religioso y con apoyo musical; poesía del pueblo,

³⁰ Sala, Joseph de: *Visita General de la Concepción y su Obispado por Fray Pedro Ángel de Espiñeyra, su meritisimo Prelado (1765-1769)*. Ediciones Instituto Profesional de Chillán, 1986, 78.

³¹ Guarda, Gabriel: *Nueva Historia de Valdivia*. Editorial Universidad Católica, Santiago 2001, 375.

³² Pereira Salas, Eugenio: “Notas sobre los orígenes del Canto a lo Divino en Chile”. *RMCh* N° 79 (1962), 41. Cf. Montes, Hugo: “Poesía religiosa en Chile”. *Aisthesis* N° 5, Santiago 1970, 183.

los payadores ya son citados en el siglo XVIII por nuestro abate Molina en su *Compendio de Historia Civil*³³.

EL DRAMA³⁴

Su puesta en escena abarca igualmente tanto el ámbito español como el indígena, aunque de este disponemos de menos datos.

En el primer caso es fácil apreciar que parte importante de él tiene por escenario los conventos: Isabel Cruz, citando especialmente a Alonso de Ovalle, destaca cómo las celebraciones religiosas “se acompañaban con pequeñas representaciones o trozos de autos sacramentales derivados del teatro medieval”; como es sabido esto surge como la dramatización de parte de la misa, siendo los más antiguos los llamados tropos, poesías o cantos breves que desde el siglo IX reproducen, por ejemplo, el diálogo entre el ángel y las tres Marías, frente al sepulcro vacío; el tema se va desarrollando con más personajes –la lectura dialogada de la Pasión tanto el Domingo de Ramos como el Viernes Santo, activo hasta hoy en la Iglesia Universal– y sale de la iglesia a la calle, especialmente en las solemnidades de Navidad, Pasión, o Pascua de Resurrección, episodios como el de la Verónica, el Descendimiento –con imágenes de Cristo, articuladas– y la Sepultación, los Magos y Herodes, reforzando su popularidad el uso de la lengua vernácula.

Desde la institución de la fiesta de *Corpus Christi* por Urbano IV, en 1264, el drama sacro sobre el tema eucarístico adquiere más cuerpo, constituyéndose por esencia el *Autosacramental*. De las descripciones del padre Ovalle se deduce la existencia del teatro religioso en Santiago en pleno S. XVII, incluidas piezas profanas en forma de entremeses, cuadros breves, a veces de carácter costumbrista, representados después de la loa y antes del drama propiamente tal, según lo desarrollara Lope de Vega, con tanto éxito en la península³⁵.

³³ Modernamente han sido objeto de estudios, desde las investigaciones sobre folclore de Violeta Parra, hasta el presente por el sacerdote español Miguel Jordá.

³⁴ Vid. Arrom, Juan José: *Historia del teatro hispanoamericano (época colonial)*; México. Ediciones De Andrea, 1967; Amunátegui, Miguel Luis: *Las primeras representaciones dramáticas en Chile*. Imprenta Nacional, Santiago 1888. Pereira Salas, Eugenio: *Historia del Teatro en Chile. Desde los orígenes hasta la muerte de Juan Casacubierta*. Edición de la Universidad de Chile, Imprenta Universitaria, Santiago 1974; Lacosta, Francisco C. : “El teatro misionero en la América Hispánica”. Cuadernos Americanos, N° 142, México D. F. 1965, 171.

³⁵ Cf. Cruz de Amenábar, Isabel: *Arte y Sociedad en Chile 1550-1650*. Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago 1986, 182.

En la instalación de la imagen de la virgen de Loreto en el Colegio Máximo de la Compañía de Jesús, en Santiago, en 1612, por ejemplo, se refiere “que hizieron nuestros estudiantes, para solemnizar la fiesta, un Colloquio del Hijo Pródigo, y salió muy bien por la gracia con que lo representaron y buena traza de la poesía³⁶”. Según el P. Enrich, historiador de la Compañía de Jesús³⁷, en la dedicación de la iglesia de San Miguel, en 1766, los estudiantes jesuitas representan un “auto sacramental, o sea academia muy variada, cuyas composiciones poéticas en versos castellanos, latinos y griegos se conservaban todavía veinte años ha en un libro de bellos caracteres”.

Sin embargo, parecen ser los monasterios de monjas los escenarios más activos en estas representaciones: de este hecho se hace eco el Sínodo del obispo Bernardo Carrasco y Saavedra (1688), que en el Cap. VI, Constitución V, prohíbe explícitamente, los días en que las religiosas tuvieran recreación, “las representaciones de comedias y coloquios representados por ellas y en trajes profanos”, lo que también en este punto sugiere cierta práctica inveterada; reiterada por los demás sínodos y los Concilios Limenses, en un ámbito análogo, embisten contra “los altares que se hacen en las casas particulares los días del Nacimiento de Nuestro Señor, San Juan Bautista y Santa Cruz, en que hay muchas ofensas a Nuestro Señor, por el concurso de hombres y mujeres, bailes y músicas profanas e indecentes, por tanto los prohibimos debaxo de la misma censura de excomunión mayor”, dejando en pie solo adornar las calles con cruces en las vísperas de la fiesta de la Santa Cruz³⁸.

Consta que durante el gobierno del obispo Villarroel en la plazuela de la Merced se representaban comedias a las cuales no solo asistía el prelado, sino la Real Audiencia en pleno³⁹, mientras que en julio de 1662, en carta al rey, el obispo de Santiago se refiere expresamente a la representación de comedias en los conventos e iglesias⁴⁰. Dentro del tema cae el *Coloquio de la Concepción*, dado a conocer por el P. Rubén Vargas Ugarte, S. J.⁴¹, representado en Santiago a mediados del siglo XVIII, probablemente en el Colegio de la Compañía de Jesús, y que da una idea del estilo de estas actuaciones.

Del género llamado *sacro-profano*, con estas representaciones se pretendía “no menos instruir al auditorio que divertirle”; en vano se pretenderá en ellas

³⁶ Leonhardt, *Cartas Annuas*, 206.

³⁷ II, 291.

³⁸ Cap. X, Const. VIII.

³⁹ Maturana, Víctor: *Historia de los Agustinos en Chile*. Santiago, Imprenta Valparaíso, 1904, T. I, 461.

⁴⁰ MM 146, fjs. 139.

⁴¹ *Revista Chilena de Historia y Geografía* N° 111, Santiago 1948, 18.

ni la fuerza dramática de las comedias de enredo, ni la majestad de los autos sacramentales, pero según nuestra información “no se hallan exentas de mérito y a veces dan pinturas bastante exactas de las costumbres de la época”. No estuvo vedado a los indígenas la participación en estos lances: prueba de ello es “*La Tucafelina. Décadas heroicas sobre la restauración de su Misión y Estreno de su Iglesia. Año de 1783*”, por el ladino Pancho Millaleubu de la reducción de Tucafel⁴².

Los autos denominados *De moros y cristianos*, presentes no solo en toda América⁴³, sino hasta en Filipinas⁴⁴, lo estuvo también en Chile, acaso hasta fines del siglo XIX en Chiloé⁴⁵.

DANZA

La danza sacra tiene su raíz en la Biblia, dentro de la cual el relato más relevante resulta ser sin duda el episodio tan conocido del Rey David durante el traslado del Arca de la Alianza desde la casa de Obedom a la ciudad de David⁴⁶. En la Iglesia, sobre todo desde la libertad decretada por el emperador Constantino, la danza cultural sale a las calles y forma parte de las más solemnes ceremonias, como se ha conservado hasta hoy en la liturgia copta y en el rito Siro Malabar.

El cardenal Ildefonso Schuster, en el tomo I de su *Liber Sacramentorum*⁴⁷, citando a san Juan Crisóstomo, relata la procesión con las reliquias de san Babil, obispo de Antioquía, en 362, durante el reinado de Juliano el Apóstata, a cuya cabeza iban los danzantes (saltantes), con los cantores; el traslado de las reliquias de los santos Gervasio y Protasio, en Milán, a fines del S. IV, presididas

⁴² "Archivo Barros Arana, Biblioteca Nacional, Santiago, T. 2, 205.

⁴³ Cf. Jiménez Núñez, Alfredo: "Panorama etnológico de la presencia española en el Suroeste". *Revista de Indias*, N° 115-118, Madrid 1969, 290;

⁴⁴ Cf. Oleaga, Fr. Luis, O.F.M. : *Moros y Cristianos. Posibilidad de una aproximación religiosa*. Vitoria 1945; Cushner, Nicolás: "Las fiestas de 'Moros y Cristianos' en las Islas Filipinas". *Revista de Historia de América*, N° 52, México 1961, 518. Hoyos Sancho, Nieves: "Las luchas de Moros y Cristianos en el Brasil". *Revista de Indias*, N° 57-58, 385.

⁴⁵ Contreras, Constantino: "Teatro folklórico: una representación de moros y cristianos". *Estudios Filológicos* N° 1. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Austral de Chile, Valdivia 1965.

⁴⁶ I Crónicas, 15.

⁴⁷ *Liber Sacramentorum. Estudio Histórico-Litúrgico sobre el Misal Romano*. Editorial Marietti, Turín-Roma, T. I, 191.

por San Ambrosio, registra un espectáculo análogo. No es de extrañar así que este rito perdurara a lo largo de los siglos y que en su momento haya pasado a América, hallando campo propicio en los bailes indígenas preexistentes.

En nuestro caso el antecedente inmediato es sin duda la institución de los seises, vigente hasta hoy en la Catedral de Sevilla, sede de la cual dependía inicialmente la Iglesia de las Indias⁴⁸.

El obispo de Santiago, Francisco González de Salcedo, fallecido en 1634, establece una dotación de cuatrocientos pesos de renta anual al maestro de Capilla de la catedral, con el encargo de enseñar el canto llano a los seises, que con esta información se supone constituían ya un cuerpo estable⁴⁹.

En el auto dictado sin fecha precisa por el obispo Carrasco Saavedra (1679-1697) para reglar la disciplina de los monasterios de monjas de Santiago, se precisa que las niñas admitidas como educandas, que no pasasen de diez años, “podrían hacer algún divertimento o concierto, con modestia”, ocasión en que, si fuese de día, se debía cerrar la puerta reglar a la calle, “para que no entrase gente alguna a verlas ni oirlas”⁵⁰.

Carlos Peña Otaegui en su *Crónica conventual*⁵¹, sobre el monasterio de las Agustinas detalla en elegante prosa el baile de las educandas durante la novena de Navidad, en el coro de las monjas, en que “a horas de vísperas y ataviadas con elegancia, cantaban villancicos frente al pesebre, y semejantes a los ‘seises’ de la catedral de Sevilla, bailaban una danza, desde luego lenta y grave, con acompañamiento de canto, al ritmo de las castañuelas y acompañamiento de guitarras”, recordando que se nombraba, a título de excusa, el citado baile del Rey David ante el Arca. José Ignacio Víctor Eyzaguirre⁵², por su parte, lo calificaba como un espectáculo que no podía ser desagradable, “y que no escandalizaba a nadie en medio de las prácticas sencillas de la piedad de entonces”.

El P. Ovalle⁵³ evoca un recuerdo del P. Luis de Valdivia del que se deduce que en su época los naturales también danzaban ante el Santísimo en la procesión de *Corpus*: “salió este indio –dice, refiriéndose a uno en particular–

⁴⁸ Cf. Zayas, Rodrigo de: “La Catedral de Sevilla y la didáctica musical evangelizadora en Nueva España, en tiempos de Juan de Mesa”. *Boletín de Bellas Artes*. Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, 2ª época, N° XII, Sevilla 1984, 147.

⁴⁹ Barrios Valdés, Marciano: “Francisco González de Salcedo. 1558-1622-1634”. en *Episcopologio Chileno, 1561-1815*, T. I, 244.

⁵⁰ González Echenique, Javier, en *Episcopologio*, T. I, 384.

⁵¹ *Una crónica conventual. Las Agustinas de Santiago 1574-1951*. Talleres de El Imparcial, Santiago 1951, 54.

⁵² *Historia Eclesiástica, Civil y Literaria de Chile*.

⁵³ II, 223.

bailando entre los demás muy galán, a su usanza, delante del Santísimo Sacramento”. Además, describe otras procesiones “con música y danza y varios instrumentos de cajas, pífanos y clarines”, agregando que la cofradía de negros, en Pascua de Reyes, también hacía procesión con muchas danzas y bailes “en que hacen ventaja a los indios porque son más alegres y regocijados”. El cronista González de Nájera⁵⁴, refiriéndose también a los negros, observa que son “inclinados a cantar y entre ellos se hallan muy buenos tonos bajos, y a tocar instrumentos alegres como sonajas, tamboriles y flautas y aficionadísimo a guitarras”, fuera del uso de todo instrumento; aun en 1786 operaban en Santiago dos cuadrillas de pardos libres que danzaban para *Corpus Christi*, al son de violines y vestidos de turcos, a 8 reales⁵⁵.

El severo obispo, fray Diego de Humanzoro, sin embargo, en defensa del respeto que se debía al Sagrado, había fulminado un edicto prohibiendo dichos espectáculos, mientras el Sínodo de Bernardo Carrasco y Saavedra, como se mencionó, ordenaba a las preladadas de los monasterios no permitiesen se diese música en las puertas a ninguna persona de fuera, ni se bailasen en ellas, ni las niñas de educación, “porque es muy grande el desorden de concursos que se junta, así de los de afuera, como de los de adentro, faltando al recogimiento interior del monasterio, y los dichos agasajos y músicas se podrán hacer en los Locutorios, sin bailes, y por ninguna suerte se hagan en la Iglesia, so la misma pena”, esto es, la expulsión⁵⁶.

La revista *Teología y Vida*⁵⁷ dedicó un interesante número al tema de los bailes religiosos en Chile, abundando en la mención a los heredados del incario, vivos hasta el presente en festividades tan populares como las de Andacollo⁵⁸, La Tirana⁵⁹, o todos los llamados “bailes de chinos”, vigentes en la zona central⁶⁰.

⁵⁴ González de Nájera, Alonso: *Desengaño y Reparación de la Guerra del Reino de Chile*. CHCh T. XVI. Santiago, 1889, Imprenta Ercilla. 265-266.

⁵⁵ Vial, Gonzalo: *El africano en el Reino de Chile*, Stgo. 1957, 118.

⁵⁶ El mismo sínodo, Cap. VI, Const. X prohíbe exceso de luces en las fiestas de los monasterios, determinando como máximo 50, moderando el exceso de fuegos las noches que las preceden.

⁵⁷ Año XII, N° 2, 1971 II Trimestre. Cf. Lavín, Carlos: “Nuestra Señora de las Peñas”. RMCh N° 31 Octubre-Noviembre 1948, 9, y N° 32, Diciembre 1948-Enero 1949, 27.

⁵⁸ Cf. Latcham, Ricardo: “La fiesta de Andacollo y sus danzas”. *Anales de la Universidad de Chile*, T. CXXXVI, Santiago 1910.

⁵⁹ Vid. Lavín, Carlos: *La Tirana y Cultura Atacameña*. Santiago 1950.

⁶⁰ Sobre este tema, vid. además Pumarino V., Ramón, y Sangüeza, Arturo: *Los Bailes Chinos en Aconcagua y Valparaíso*, Santiago 1968; García, José Javier: *Los bailes religiosos del norte de Chile. Los danzantes de la Virgen*. Seminario Pontificio Mayor, Santiago, 1989. Kessel, Juan van: “El desierto canta a María: los bailes de chinos de los Santuarios Marianos del Norte Grande”, *Mundo (La Fe de un Pueblo)*, T. 4 y 5, Santiago 1989.

Sin embargo, conviene no olvidar al mismo tiempo lo antes expresado, que en su origen pertenecen al más antiguo patrimonio de la Iglesia y que constituyen una de las más ricas herencias transmitidas por España; el hecho de que a su arribo a América las hallaran también aquí, y que marquen el estilo de algunas fiestas religiosas del norte, no invalida la precedencia de este origen europeo, tan patente no solo en las regiones citadas, sino en el extremo sur, en Chiloé, donde su ascendencia española, con sus “pasacalles” y su virtuosismo en el uso del batir las banderas, se hace más patente⁶¹.

LA ILUSTRACIÓN

Por más que en el ámbito iberoamericano se haya ido abriendo paso el uso del término “Ilustración cristiana” –mucho antes lo acuñó aquí Mario Góngora, al distinguir nuestra “Ilustración Católica”– diferenciándola de la del resto de Europa, ello no obsta que sus postulados no hayan afectado a no pocas manifestaciones tanto culturales como culturales, dentro de la misma Iglesia.

Ya en los sínodos que hemos citado se manifiestan en algunas esferas, aunque con una indisimulada tolerancia, los recortes a la libre expresión popular. Estos se hacen especialmente presentes en el sínodo de Alday, de 1763⁶²: en que se decreta que los curas “no den licencia para Bayles, especialmente el de la Vandera, sino baxo las circunstancias que aquí se expresan: y que prohiban a los Españoles con censuras, el mezclarse con los Indios, o entresí, Hombres y Mugeres, para el dicho Bayle”⁶³. El mismo sínodo, en el Capítulo XII, constitución VI, prohíbe los “nacimientos” y altares que por Navidad y fiestas de la

⁶¹ Cavada, Francisco Javier, en *Chiloé y los chilotes*, 2ª edición, Edit. Andujar, Santiago, s. a., 126, detalla uno de los bailes de banderas subsistentes en el siglo XX; Cf. reseña crítica de Marciano Barrios (AHICH N° 7 (1989, p. 326) al libro de García, José Javier: *Los bailes religiosos del norte de Chile. Los danzantes de la Virgen*, Seminario Pontificio Mayor, Santiago 1989.

⁶² Título XIX, Const. XII.

⁶³ Aduce las leyes 38, Tit. I, Libro 6 y la 63 del mismo libro, Tit. 16, en que se manda que sin licencia del Gobernador no se consientan Bailes a los Indios, según Ordenanza 9, Tit. 9, Libro 2, del Perú, que también intervenga la del Cura y que se dé para bailes que sean de día, en lugares y fiestas públicas; “todo lo cual conviene se observe en el que llaman en este Reyno de la Vandera, por juntarse hombres y mujeres a bailar mezclados: y manda este sínodo a los curas no den licencia, ni permitan a los Indios el expresado bayle de noche, o en lugares ocultos, sino quando más de día, y con mucha moderación: como también prohiban, con censuras, si fuese necesario, a los españoles que se mezclen a bailar con los indios en la Vandera, o que hagan entresi ese baile juntos con mujeres”.

Virgen se hacen en algunas casas “exponiéndose públicamente, e iluminándose de noche, con que hay concursos de ambos sexos con bastante desorden”; el sínodo los prohíbe so pena de excomunión mayor, permitiendo se puedan hacer “en alguna pieza secreta y sin permitir concurso [...] para que los de la familia hagan oración a Dios”.

En el Sínodo Diocesano de 1790 se establecen estrictas normas para la interpretación de la música en las iglesias; las cofradías, que tenían bailes, habían sido prohibidas en 1763. En 1797 el marqués de Avilés se refiere a los cuerpos de danzantes en las procesiones, con motivo de una drástica disposición que los abolía; no se escapaban de estas censuras los “estafermos”, que anunciaban fiestas y abrían las procesiones, con sus nombres tradicionales: tarascas, gigantes, “empellejados”, “parlampanes” o “catimmbaos”.

En España una ordenanza de corte restrictivo databa ya desde 1777, mientras una real cédula de 1800 prohíbe los bailes en toda la monarquía⁶⁴; como se mencionó, tres años antes ya lo había decretado en Chile el Presidente marqués de Avilés⁶⁵.

De más está ponderar la ineficacia de todas estas prohibiciones: su reiteración nos persuade hasta el convencimiento de que se sobrepuso la fuerza de la herencia popular, “barroca”: María Graham testimonia la celebración, el 15 de septiembre de 1822 de bailes religiosos en San Francisco del Monte; Ignacio Domeyko es testigo en Andacollo, nada menos que en 1843, de cómo los bailes no habían sido permitidos por el sacerdote y el mayordomo dentro de la iglesia, durante la misa, argumentando los danzantes, concluida aquella, no ver motivo “para que se les prohibiera después de la santa misa rendir homenaje a la Santísima Virgen, según la costumbre heredada de sus antepasados desde los tiempos más remotos”, lo que, por supuesto, les fue permitido⁶⁶.

El de “Chinos” en Isla de Maipo, vigente hasta ahora, remonta su origen jesuita con motivo de la fiesta de san Francisco Javier; otro tanto sucede en Caleu, para *Corpus Christi*⁶⁷. El Sínodo de Ancud, Título XII, Constitución XI, de 1851, testimonia que aun se bailaba en las iglesias de Chiloé⁶⁸, donde Francisco Javier Cavada da cuenta la discusión suscitada en su tiempo –media-

⁶⁴ Caro, 1984, 83.

⁶⁵ Medina: *Cosas de la Colonia*, 281.

⁶⁶ Domeyko, Ignacio: *Mis viajes*. Ediciones Universidad de Chile. Santiago 1977, 561.

⁶⁷ Cf. Urrutia Blondel, Jorge: “Danzas rituales en la provincia de Santiago” RMCh 203 (1968), 48; Van Kessel, Juan: “Los bailes religiosos del Norte Chileno como herencia cultural andina”. *Chungará*. Instituto de Antropología, Universidad de Tarapacá, Arica, N° 12 (1984), 125 sq.

⁶⁸ Cf. Vial, José, S. J. “El baile religioso a lo largo de la Historia de Chile” AHICH N° 6 (1988), 33.

dos del siglo XX–, aun dentro del clero, de dejar o no las antiguas prácticas de devoción mantenidas inalteradas desde la época colonial⁶⁹.

El tema generó, sobre todo en la Iglesia de Lima, las más ardorosas y prolongadas discusiones⁷⁰, que, no obstante sus vicisitudes –prohibición-tolerancia–, concluyeron con la imposición de la última. En Chile, al menos a la luz de la documentación subsistente, tal discusión no se vislumbra más allá de los casos citados.

Desde principios del siglo XX, o antes, las fundaciones de diversas órdenes religiosas en países de misión, en Asia o África, toparon con una realidad análoga, asumiendo, en general, su incorporación a la evangelización, al grado de constituir una de sus riquezas; el Concilio Vaticano II, puede decirse que puso fin a la discusión sobre esta materia, bendiciéndola.

Samuel Valdés ha colacionado un elenco relativo a la música sacra desde el tiempo de los Padres de la Iglesia hasta los últimos documentos conciliares, que devela la continuidad de su aprecio y su praxis a lo largo de toda su historia⁷¹. Su presencia en la evangelización de América constituye una constante que, por cierto, se inscribe así dentro de una de las más antiguas expresiones de la espiritualidad cristiana, heredada de la precedente tradición judía; los aportes de San Efrén, “El Sirio”, llamado “Citara del Espíritu Santo”, nacido en 306, de los grandes compositores de la himnodia cristiana como Prudencio (n. 248) o Venancio Fortunato (n. 530), o de santos de la categoría del papa san Gregorio Magno, o san Ambrosio de Milán, más una pléyade inacabable de autores, vigentes hasta el presente en todas las liturgias cristianas, ilustran una modalidad inseparable de la celebración y, desde luego, ajena a toda connotación no religiosa, como ha llegado a ser visto, hasta convertirse en un lugar común en mucha historiografía actual que, del todo ignorante respecto a una realidad tan notoria *ad intra* de la Iglesia, pretende que su uso fue una expresión más de “dominación”⁷². Es de notar que la profusa utilización hasta el presente de la música en todas las iglesias cristia-

⁶⁹ Cavada, Francisco Javier, en *Chiloé y los chilotos*, 2ª edición, Edit. Andujar, Santiago, s.a., 127.

⁷⁰ Ampliamente desarrolladas por Estenssoro Cruz, Juan Carlos: *Del Paganismo a la santidad*. Lima 2003, 156 *passim*.

⁷¹ *Teología y Vida* Vol. XXXI (1990), 27-45.

⁷² “El lenguaje de la música, empleado como técnica de dominación –leemos en una respetable publicación– llegaría entonces a establecer en América una comunicación y mediación permanente entre las ideas, los valores, la tradición, los sentimientos, lo real y lo imaginado, de acuerdo a sus correspondencias socio-culturales diversas”. Mellafe Rojas, Rolando y Loyola Goic, Lorena: “Músicos y cantores: interlocutores de la sociedad colonial americana”. *Cuadernos de Historia* 13, Depto. de Ciencias Históricas Universidad de Chile, diciembre 1993, 67.

nas –la *Divina Liturgia* de las iglesias ortodoxas no conoce celebración que no sea íntegramente cantada–, quita todo sustento a interpretaciones de este tipo, válida para cualquiera época dentro de los dos mil años de cristianismo y, desde luego más de mil años antes del descubrimiento de América.

LA AFLUENCIA DE ESTUDIANTES TRASANDINOS
A LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE Y COLEGIOS
UNIVERSITARIOS DE SANTIAGO DE CHILE 1747-1816

por

*Luis Lira Montt**

RESUMEN

Este trabajo de carácter histórico-biográfico aborda el estudio de la afluencia de estudiantes universitarios de origen trasandino hacia la Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile y colegios adscritos a su dependencia, durante el período hispánico. Para plantear esta materia, el autor se refiere de un modo preferente a las motivaciones que impulsaron el desplazamiento de alumnos y a las consecuencias históricas que originó la movilidad estudiantil en aquella época.

Con el objeto de cuantificar la magnitud de este hecho se agregan, como Anexos ilustrativos, ficheros que reúnen un total de 410 fichas de estudiantes procedentes de los territorios trasandinos, señalando en cada caso los establecimientos docentes del virreinato del Río de la Plata de donde provinieron. Se incluyen además algunos cuadros estadísticos elaborados sobre la base de las fichas recopiladas.

Palabras clave: Universidad de San Felipe, colegio real, convictorio carolino, movimiento político emancipador en Chile y Argentina.

ABSTRACT

This historic-biographical work studies the inflow of students from the provinces of the River Plate to the Royal University of San Felipe in Santiago, Chile, and to its adjacent colleges during the Colonial Period. The author deals especially to the motives which led to their coming and the historical consequences of this student mobility.

To quantify this movement of persons the author includes an appendix with 410 records of students coming from the transandean territories, indicating in each case the educational

* Miembro de Número de la Academia Chilena de la Historia. Miembro de Número del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Correo electrónico: lira@lira.bolsantiago.cl

establishment in the Viceroyalty of the River Plate from whence they came. Also included are statistical tables prepared from the aforementioned records.

Key words: University of San Felipe, royal colleges, Convictorio Carolino, university degrees, Independence movement in Chile and Argentina.

INTRODUCCIÓN

En el Seminario Internacional de la “Fundación Mario Góngora” realizado en la ciudad de Viña del Mar durante los días 4, 5 y 6 de octubre de 2006, se debatió como tema de estudio *La circulación de personas en los países andinos entre 1760 y 1860; su importancia cultural, social y económica*. A dicho seminario presenté la ponencia titulada “El intercambio de estudiantes universitarios en los centros docentes del Cono Sur americano, 1760-1817”.

En la presente reseña mi propósito es abordar un tema similar, pero en esta oportunidad centrado en el acontecer histórico del instituto superior docente por antonomasia de aquella época: La Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile.

Sabido es que a esta la precedieron en el tiempo tres universidades pontificias erigidas en el Reino de Chile: dos en Santiago, en el siglo XVII, y una en Concepción, en la primera mitad del siglo XVIII. Ahora bien, con el fin de situar en su contexto histórico la materia que ahora me ocupa, estimo necesario referirme previa y sucintamente a ellas y al papel que desempeñaron durante su limitada existencia.

La más antigua, conocida con el nombre de Universidad Pontificia de Nuestra Señora del Rosario o de Santo Tomás de Aquino, fue fundada en el convento santiaguino de la Orden de Santo Domingo, en virtud de los privilegios generales conferidos a los dominicos por Paulo V en el Breve “Charissimi in Christo” (Roma, 11 de marzo de 1619) y posterior exequátur de Felipe III. Cabe tener presente que dicho breve pontificio facultaba a los dominicos para otorgar grados universitarios en sus conventos que estuvieren distantes más de doscientas millas de universidades reales o públicas. El mismo privilegio les fue concedido a los jesuitas por Gregorio XV en 1621 en el Breve “In supereminentem”. Este asunto es importante, si se considera que la Real Universidad de San Marcos de Lima, la más cercana a Chile, estaba situada a una distancia muy superior a las doscientas millas¹.

¹ Rodríguez Cruz, Águeda María: *Historia de las universidades hispanoamericanas. Periodo hispánico*, tomo I, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1973, 422.

Le sigue de cerca en el orden cronológico fundacional la Universidad de San Miguel, también llamada Universidad Pontificia de la Compañía de Jesús de la ciudad de Santiago de Chile. Desde el año 1623 funcionaba “intra claustra” en el Colegio Máximo de San Miguel de esta orden religiosa y estaba autorizada, como la de Santo Tomás, para otorgar grados en las facultades de artes o filosofía y de sagrada teología. A sus aulas concurren numerosos colegiales del Convictorio de San Francisco Javier y del Colegio Seminario del Santo Ángel de la Guarda para ganar aquellos grados académicos. Esta universidad pontificia logró un mayor desarrollo que la dominica y, como ella, se extinguió a raíz de la creación de la Real Universidad de San Felipe, pues su permanencia estaba condicionada hasta la fundación de una universidad pública de estudios generales².

La tercera y última en constituirse fue la Universidad de la Concepción, más conocida como la Universidad Pontificia Pencopolitana. Surgió a comienzos del siglo XVIII en el claustro del Seminario de San José de aquella ciudad, en virtud de los privilegios generales ya citados concedidos a los jesuitas bajo cuya tuición se encontraba dicho seminario. Allí, hacia 1718, dio inicio a sus funciones universitarias dotada con algunas cátedras y licencia para dispensar grados. En 1767, a causa del destierro de los jesuitas, se extinguió su carácter de universidad al quedar despojado aquel establecimiento de la facultad de conferir grados universitarios que era privativa de la Compañía de Jesús³.

Las mencionadas universidades pontificias chilenas mantenían cursos de gramática latina, filosofía y teología y estaban autorizadas para otorgar grados de bachiller, licenciado, maestro y doctor; pero carecían de cátedras de cánones y leyes.

A este respecto, el erudito José Toribio Medina puntualiza que a contar del primer cuarto del siglo XVII los dominicos y jesuitas habían obtenido, a instancias de los monarcas españoles, bulas pontificias para establecer en sus conventos de Santiago cursos de filosofía y teología con título de Universidad. Pero desde fines de aquel siglo comenzó ya a notarse que en esos establecimientos hacían falta cursos de derecho canónico y de derecho común, que permitieran a los hijos del país no abandonar su patria por dilatados años a costa de gran dispendio. En las oposiciones a las canonjías magistral y doctoral se hizo sentir la inferioridad de estos por no exhibir grados en cánones y leyes, perdiendo así el legítimo lugar a que habrían podido aspirar en concurrencia con otros opositores. Cualquiera que en Lima hubiera logrado estos

² Rodríguez Cruz, Águeda María, ob. cit., tomo I, 498.

³ Idem, tomo II, 155.

últimos –añade Medina– dejaba a los chilenos en condición inferior, por más talento que tuvieran y por más preparación que manifestaran en otros ramos cursados en Santiago⁴.

De estas circunstancias derivó el desplazamiento en esa época de no pocos estudiantes chilenos hacia la capital del virreinato del Perú con el fin de ir a completar sus estudios y graduarse en la Universidad de San Marcos. El historiador Domingo Amunátegui Solar menciona los nombres de 44 de ellos⁵.

Un hecho similar se vuelve a producir por la misma causa un siglo después, cuando ya se hallaba en plena vigencia la Real Universidad de San Felipe. Hacia ella acuden en elevado número estudiantes trasandinos para cursar los estudios de derecho y alcanzar los grados de bachiller, licenciado y doctor, principalmente aquellos alumnos que provenían de establecimientos universitarios rioplatenses que a la sazón carecían de cátedras de cánones y leyes y que, por ende, no estaban habilitados para conferir esta clase de grados. Cabe observar que la Universidad de Córdoba del Tucumán fundada a principios del siglo XVII, pese a su antigüedad y prestigio, no contó con una facultad de cánones y leyes sino hasta el año 1797.

LA UNIVERSIDAD REAL SANTIAGUINA

Desde los primeros intentos que se realizaron a comienzos del siglo XVII para obtener del rey de España el permiso de fundación de una universidad real o estatal en la ciudad de Santiago de Chile, siempre se adujo, como uno de los principales argumentos destinados a justificarla, el beneficio que ella proporcionaría no solo a los hijos de los habitantes del reino, sino también a los de las vecinas comarcas trasandinas. Así, por carta fechada el 20 de marzo de 1602, el obispo de esta diócesis Fray Juan Pérez de Espinosa se dirigía al monarca en estos términos: “Sería muy importante que en esta ciudad de Santiago hubiese Universidad, porque en ella hay conventos muy principales y religiosos de muchas letras, y en ellos hay estudios de gramática, artes y teología, y pueden acudir a esta Universidad los estudiantes de las dos gobernaciones de Tucumán y Río de la Plata, y así no saldrían los mancebos del reino para Lima... etc.”⁶.

⁴ Medina, José Toribio: *Historia de la Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile*, tomo I, Santiago, 1928, 2-3.

⁵ Amunátegui Solar, Domingo: *Mayorazgos y títulos de Castilla. La sociedad chilena del siglo XVIII*, tomo III, Santiago, 1904, 224-244.

⁶ Medina, José Toribio: *Historia...*, ob. cit., tomo I, 1.

Un siglo después el licenciado Francisco Ruiz de Berecedo, a la sazón alcalde de Santiago, en sesión del cabildo de 2 de diciembre de 1713, volviendo sobre el mismo asunto, expresaba que en estos territorios “no había más Universidad que la de San Marcos de dicha ciudad de Lima; y que por la gran distancia que hay a las provincias del Tucumán, Paraguay y Buenos Aires, raro o ningún hijo patricio de dichas provincias había pasado a estudiar a la dicha Real Universidad, y que si se erigiese en este reino, por estar más cercano a las dichas provincias y lindar con la del Tucumán, bajarían de ella y de las demás ciudades de la jurisdicción de Cuyo, como son, de San Juan, San Luis y Mendoza, al estudio de las letras... etc.”⁷.

Más tarde, en 1724, durante la tramitación de las diligencias previas a la fundación universitaria, el letrado Manuel Antonio Valcarce Velasco designado por el cabildo de Santiago para activar el proyecto en la Corte de Madrid insistía en análogas argumentaciones para inclinar el ánimo del Soberano. Similares razonamientos contenía un memorial impreso en la metrópoli en 1735 que presentó al Consejo de Indias el apoderado del cabildo santiaguino Dr. Tomás de Azúa Iturgoyen, alegando en apoyo de la súplica fundacional “que no son despreciables las felices consecuencias que lograrían las provincias vecinas de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay”⁸.

Parece probable que la reiteración de tales argumentaciones ha debido pesar en la decisión regia. En efecto, en la real cédula de 28 de julio de 1738 mediante la cual el rey Felipe V por fin concede licencia para erigir en Santiago de Chile la Universidad de San Felipe bajo el Real Patronato, entre las razones que la justifican, se declara lo conveniente de la “erección de Universidad en aquella ciudad, así para los naturales de aquel reino como para los de las provincias de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay...”⁹.

Nuevas expectativas nacían ahora para los estudiantes cuyanos, tucumanos, rioplatenses y paraguayos, quienes hasta entonces debían trasladarse a Lima o a Chuquisaca para obtener ciertos grados universitarios, particularmente los de bachiller, licenciado y doctor en cánones y leyes, indispensables tanto para alcanzar algunos altos empleos civiles, judiciales y eclesiásticos de la administración indiana, como para el ejercicio de la abogacía.

Los hechos vendrían a confirmar con posterioridad que tales expectativas no se verían frustradas en el futuro, por cuanto un apreciable número de

⁷ Medina, José Toribio: *Historia...*, ob. cit., tomo I, 7.

⁸ Medina, José Toribio: *Biblioteca Hispano-Chilena*, Santiago, 1897-1899, 3 tomos, números 717 y 718.

⁹ Medina, José Toribio: *Historia...*, ob. cit., tomo I, 35-38; Rodríguez Cruz, Águeda María, ob. cit., tomo II, 114-135.

aquellos estudiantes prefirió a nuestra universidad para la consecución de sus propósitos (Vid. Anexos).

LA PRESENCIA DE UNIVERSITARIOS TRASANDINOS

La Universidad de San Felipe inaugurada en solemne ceremonia presidida por el primer rector Tomás de Azúa Iturgoyen, el 11 de marzo de 1747, estuvo organizada conforme al organigrama puesto en práctica por la Corona en las anteriores universidades reales fundadas en las Indias. Se rigió por las constituciones de la Real Universidad de San Marcos de Lima y a través de ellas recibió los privilegios de la Universidad de Salamanca.

España estableció en sus universidades de América, con mayor o menor amplitud, el mismo esquema peninsular de las cuatro facultades, con sus respectivos planes de estudios: Filosofía, Teología, Cánones y Leyes, y Medicina. Los estudios de artes o filosofía comprendían tres años: lógica, física y metafísica, y eran previos para comenzar las carreras en otras facultades. La teología se enseñaba en cuatro cursos anuales: escolástica, moral, cánones y escritura sagrada. En las facultades de Cánones y Leyes se dictaban los fundamentos y principios jurídicos del Derecho Canónico y del Derecho Común o Derecho Romano en las cátedras de prima y vísperas de cánones, leyes, decreto e instituta. En la facultad de Medicina se empleaban los textos que prevalecían en la época.

Desde sus inicios se advierte en la Universidad de San Felipe la persistente presencia de autoridades, catedráticos y alumnos provenientes de allende los Andes. Valga citar como ejemplos que cuatro de sus rectores fueron oriundos de los territorios trasandinos: Pedro de Tula Bazán, nacido en La Rioja del Tucumán; Gregorio Eulogio de Tapia Zegarra, natural de Buenos Aires; José Joaquín de Gaete y Vera Mujica, nacido en Santa Fe; y José Gregorio de Cabrera y Romero, oriundo de Corrientes. Además, cabe agregar el nombre del santafecino Juan Blas Troncoso y Echagüe que, a su cargo de vicerrector de la universidad, añadía haber sido por largos años rector del Real Colegio Seminario de Santiago, el cual merece ser recordado por su eficiente labor coordinadora entre ambos institutos de enseñanza superior¹⁰.

Lo mismo se observa en los libros de matrículas y exámenes del Real Convictorio Carolino de Santiago, el cual se hallaba adscrito a las funciones de la Universidad de San Felipe desde el año 1768. En sus registros va apareciendo

¹⁰ Archivo Nacional de Chile, Fondos Varios, vol. 236.

un sinnúmero de colegiales que habían aprobado sus primeros cursos de filosofía y teología en los Reales Estudios de Buenos Aires y de Montevideo, en el Real Colegio de San Carlos de Asunción del Paraguay y en la Universidad de Córdoba del Tucumán y su anexo el Real Colegio de Monserrat.

EL COLEGIO REAL DE SAN CARLOS Y LA ACADEMIA CAROLINA DE LEYES

De acuerdo con el sistema docente que regía en el imperio español la enseñanza de los estudios superiores no era una función exclusiva de las universidades, sino que también la asumían otros establecimientos vinculados a ellas. Me refiero a los institutos docentes de raigambre medieval, conocidos comúnmente con el nombre de Colegios Mayores o Colegios Reales, que estuvieron incorporados a la vida universitaria y ligados a sus funciones educativas. Erigidos en América a imitación de los antiguos colegios mayores de Salamanca, Valladolid y Alcalá de Henares tomaron como modelos sus constituciones y programas pedagógicos.

Los colegios mayores estructurados en las Indias en igual forma que los peninsulares tenían como primordial finalidad dar residencia a los estudiantes universitarios y proporcionarles sustento. Pero, además, su objetivo último consistía en formar una clase rectora en la sociedad capaz de servir en los destinos públicos (cabildos municipales, corregimientos, audiencias y cabildos eclesiásticos). De estas características derivó su sello aristocrático elitista y el apelativo de Colegios o Convictorios de Nobles, el cual a veces solía emplearse en la nomenclatura oficial de la época. Ilustrativos a este respecto son, entre otros, los expedientes caratulados *Autos sobre el establecimiento y plantificación del Colegio Carolino de Nobles de esta ciudad de Santiago de Chile en el Máximo secuestrado a los Regulares de la extinta Compañía de Jesús - Año 1772*¹¹; y *Cuenta de cargo del Convictorio de San Carlos de Nobles de esta capital por la recaudación de sus rentas y demás entradas que tuvo desde el 1 de enero hasta el 30 de junio del presente año de 1815*¹².

En materia de estudios, sus programas eran paralelos y coincidentes con los seguidos en la universidad a que quedaban adscritos. Su labor docente complementaria consistía en el paso o repaso de las asignaturas que los colegiales cursaban en las aulas universitarias y, por lo mismo, sus cursos duraban idéntico tiempo. No obstante, es preciso señalar que para obtener los grados univer-

¹¹ Archivo Nacional de Chile, Fondos Varios, vol. 244, pieza 74.

¹² Archivo Nacional de Chile, Real Convictorio Carolino, vol. 7, fs. 73.

sitarios de bachiller, licenciado y doctor era requisito obligatorio para los colegiales matricularse en la universidad, asistir a sus clases y rendir allí sus exámenes finales.

En la segunda mitad del siglo XVIII, bajo el reinado de Carlos III, la organización en América de los colegios universitarios experimenta significativos cambios. Tras la expulsión de los jesuitas, dispuesta en 1767 por dicho monarca, son clausurados los establecimientos docentes que ellos hasta entonces habían dirigido con singular eficiencia. En su reemplazo la Corona instaura los denominados Colegios o Convictorios Carolinos, cuyos programas se inspiran en los postulados de la Ilustración y tienen como base los proyectos elaborados por los ministros Aranda, Campomanes y Floridablanca.

A causa de las reformas introducidas en sus planes de estudios, que incluyen nuevas asignaturas y textos de enseñanza, se promueve una mayor afluencia hacia ellos de estudiantes foráneos. En la documentación que se conserva en el Archivo Nacional de Santiago concerniente al Real Convictorio Carolino de Nobles de la capital del reino se advierte en este sentido un notorio incremento de estudiantes rioplatenses a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX.

Por real cédula de 4 de septiembre de 1769 y otras de posterior data, la Corona aprobó la instalación del Real Colegio de San Carlos de la ciudad de Santiago de Chile –denominado también Real Convictorio Carolino–, el cual vino a suceder al anterior Convictorio de San Francisco Javier regentado por los religiosos de la Compañía de Jesús y pasó a ocupar su antigua residencia. Con arreglo a sus constituciones sancionadas por real cédula de 7 de agosto de 1772, el nuevo establecimiento docente quedó sometido al Gobernador del reino, a quien, en su carácter de vicepatrono, se le entregó la potestad de nombrar al rector del colegio y velar por su funcionamiento. Del mismo modo, en lo tocante a la organización de los planes de estudios superiores, quedó bajo la dependencia de la Real Universidad de San Felipe¹³.

En los cursos para colegiales “mayoristas” del convictorio, el cuerpo de maestros y pasantes designado por el rector tuvo a su cargo la enseñanza en los ramos de retórica, matemáticas, filosofía, teología y cánones y leyes. La agregación de esta última asignatura a sus programas, que no poseían los demás colegios del reino, convirtió al Convictorio Carolino en un eficaz órgano auxiliar de la universidad real santiaguina y atrajo a sus aulas a un notable contingente de alumnos foráneos oriundos de allende los Andes.

¹³ Frontaura, José Manuel: “Historia del Convictorio Carolino”, en *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago, tomo LXXV, 1889, 311.

En forma paralela, al Real Colegio Seminario del Santo Ángel de la Guarda le correspondió también desempeñar en aquella época un rol complementario en el campo de la enseñanza de estudios superiores. A sus cursos acudieron, aunque en menor número, estudiantes de origen trasandino que se matricularon como colegiales seminaristas “seculares” en la Universidad de San Felipe, con miras a obtener grados académicos en las facultades de filosofía y teología.

Con todo, dentro del cuadro sinóptico esbozado existe todavía otro punto importante que, a mi juicio, es menester considerar, porque explicaría el motivo que movió a numerosos estudiantes trasandinos a trasladarse a Santiago para completar su aprendizaje en asuntos legales y forenses.

Es sabido que en las cátedras de cánones y leyes de la Universidad de San Felipe, como en todas las demás universidades hispanoamericanas, no se contemplaba en sus programas el estudio del derecho patrio castellano o derecho real de las Partidas y Recopilaciones de Leyes, ni las normas de procedimiento judicial vigentes. Para suplir estas omisiones, a partir del reinado de Carlos III se establecen en algunas ciudades de América las Reales Academias Carolinas de Derecho y Jurisprudencia, consideradas como una especie de curso superior extrauniversitario.

La primera de aquellas academias fue creada en la Audiencia de Charcas el año 1776 con el nombre de Real Academia Carolina de Practicantes Juristas de Chuquisaca y en ella se matricularon profusos estudiantes de las provincias rioplatenses¹⁴. A su vez, con el propósito de instruir en las referidas materias a los alumnos de derecho de la Universidad de San Felipe y prepararlos profesionalmente para el ejercicio de la abogacía, se funda en Santiago de Chile en 1778 la Real Academia Carolina de Leyes y Práctica Forense¹⁵. En sus cursos se impartía la enseñanza del derecho positivo español y del derecho indiano, la jurisprudencia y el ejercicio forense. A esta academia, cuya sede se encontraba situada en el recinto del Real Convictorio Carolino, también concurrió un crecido número de estudiantes y juristas procedentes del virreinato del Río de la Plata¹⁶.

¹⁴ Cutolo, Vicente Osvaldo: *Argentinos graduados en Chuquisaca*, Colección Histórico Jurídica, Volumen V, Buenos Aires, Editorial Elche, 1963, 21-114.

¹⁵ Archivo Nacional de Chile, Fondos Varios, vol. 155, pieza 1.

¹⁶ Espinosa Quiroga, Hernán: *La Academia de Leyes y Práctica Forense*, Santiago, Editorial Jurídica, 1954, 99-102; Archivo Nacional de Chile, Fondos Varios, vol. 738: *Libro de Recepciones de Académicos de la Real Academia Carolina de Leyes*.

MOTIVOS Y CONSECUENCIAS DE LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL

Es una realidad histórica que las reformas carolinas logran concitar un importante aflujo de alumnos hacia las universidades, colegios y academias que poseen cátedras o cursos de derecho en sus programas. Para interpretar este punto es preciso reiterar que en los territorios de Tucumán, Buenos Aires, Paraguay y Uruguay la instalación de tales cátedras aparece en forma bastante tardía. La Universidad de Córdoba, como se ha señalado, careció de ellas hasta las postrimerías del siglo XVIII. De lo dicho se desprende, en términos generales, que el motivo preponderante que impulsó a muchísimos estudiantes de aquellas regiones a elegir a la Universidad de San Felipe para cursar la carrera de derecho podría atribuirse a las circunstancias descritas.

Cabe también considerar que la particular vocación que los alumnos demostraban por abrazar esta carrera estaba vinculada a las expectativas profesionales que brindaba. Para obtener el título de abogado o letrado se exigía al postulante acreditar ante la Real Audiencia haber sido previamente graduado de bachiller en cánones y leyes. A su vez, los grados mayores de licenciado y de doctor en ambos derechos *in utroque jure* habilitaban a quienes los poseían a ser preferidos para cubrir vacantes en los empleos públicos, plazas de oidores y canojías eclesiásticas¹⁷.

Por otro lado, es interesante observar que la fluidez en los desplazamientos de estudiantes se explica además por las facilidades que otorgaban las constituciones de las universidades reales de América para permitir los traslados de alumnos a otras universidades congéneres¹⁸.

El procedimiento de convalidación de estudios establecido para tal objeto lo he visto aplicado en muchísimos casos que registran los libros de la Universidad de San Felipe. En síntesis, consistía en lo siguiente: El interesado presentaba una certificación expedida por el secretario de la universidad de donde provenía, en la que constaba haber rendido satisfactoriamente los exámenes en determinados ramos y, en instancia adjunta dirigida al rector, solicitaba que se les reconociera su validez. Con estos documentos se incoaba un expediente en el que, previo acuerdo del Claustro Menor, el rector aprobaba dichos exámenes y admitía al alumno foráneo a incorporarse en la uni-

¹⁷ González Echenique, Javier: *Los Estudios Jurídicos y la Abogacía en el Reino de Chile*, Estudios de Historia del Derecho Chileno, N° 2, Santiago, Universidad Católica de Chile, 1954, 223.

¹⁸ Archivo Nacional de Chile, Real Universidad de San Felipe, vol. 8: *Constituciones de la Real Universidad de San Marcos de Lima que rigen esta Real Escuela*, título XI, constitución XII; vid su cumplimiento en vol. 6 fs. 74; vol. 16, leg. 4.

versidad para continuar cursando su carrera, o bien, para dar el examen final y recibir el grado pertinente¹⁹.

Asimismo, es oportuno señalar que un sistema análogo de convalidación de estudios se aplicaba igualmente a los estudiantes que procedían de los colegios reales trasandinos. Acerca de este punto reviste interés un informe evacuado por el procurador general de la Real Universidad de San Felipe Dr. José Santiago de Aldunate, a requerimiento del rector José Ignacio de Guzmán Peralta, cuyo texto es el siguiente: “En vista del expediente presentado por Don Manuel José de Warnes, estudiante del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires, para que se le admita el examen de las 33 cuestiones en Sagrada Teología, previo requisito para obtener el grado de bachiller. Dice: Que con la certificación que igualmente presenta por la que consta haber cursado y dado los correspondientes exámenes en un Colegio Real, cuyos estudios tiene presente el Procurador haber visto en un Mercurio peruano de los años pasados que por real cédula Su Majestad da por válidos y como hechos en sus Universidades Reales, no encuentra el menor embarazo para que, siendo Vuestra Señoría servido, acceda a su solicitud, dispensándosele los demás exámenes que solicita.= Santiago, y Mayo 21 de 1787”²⁰.

En otro expediente el informe del procurador del claustro universitario es aun más explícito en sus conclusiones, a saber: “Señor Rector: El Procurador General de esta Real Universidad de San Felipe, vista la pretensión de Don José Faustino Viana y los documentos con que la instruye. Dice: Que supuesta la verdad que manifiesta por lo respectivo a sus estudios en el Real Colegio de San Carlos de la ciudad de la Asunción del Paraguay, que parece auténtico; y atendiendo a que aquí ha sido matriculado y ha absuelto el examen último de las 33 cuestiones en Sagrada Teología, no halla el Procurador embarazo para que, siendo Vuestra Señoría servido, y pasándole aquí los cursos y exámenes que consta haber ganado en dicho Real Colegio, se le conceda al suplicante el grado de bachiller a que aspira. Santiago, 27 de mayo de 1800 = Dr. José Joaquín Rodríguez Zorrilla”²¹.

Ahora bien, en lo que respecta a las consecuencias históricas a que dio lugar la afluencia de estudiantes trasandinos a la Universidad de San Felipe y colegios universitarios anexos, concuerdo con la opinión manifestada por versados historiadores.

¹⁹ Archivo Nacional de Chile, Real Universidad de San Felipe, vols. 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.

²⁰ Archivo Nacional de Chile, Real Universidad de San Felipe, vol. 20, leg. 66; vid también vol. 14, leg. 30; y vol. 16, leg. 4.

²¹ Archivo Nacional de Chile, Real Universidad de San Felipe, vol. 20, leg. 100.

Estimo que las más visibles y trascendentes radican en los lazos de amistad y compañerismo que nacieron entre quienes durante varios años fueron condiscípulos en los más acreditados centros docentes de la ciudad de Santiago. Allí adquirieron principios morales e intelectuales, unidos a un espíritu cívico y solidario. Además, la convivencia mutua generó en muchos de ellos vínculos de hermandad y patriotismo, que más tarde contribuyeron a forjar el proceso de la Emancipación americana bajo una comunidad de ideales. Efectivamente, numerosos ex alumnos de la Universidad de San Felipe y del Convictorio Carolino, oriundos de ambos lados de los Andes, participaron en los Cabildos Abiertos de 1810 de Santiago y de Buenos Aires e integraron los primeros Congresos Nacionales instalados en Chile y Tucumán.

De igual manera, la confraternidad chileno-rioplatense durante el período de la Independencia se manifiesta claramente por la actuación mancomunada que les cupo desempeñar en nuestro país a destacados protagonistas trasandinos que habían cursado estudios universitarios en Santiago. Entre estos, cabría mencionarse a personajes como Juan Martínez de Rozas, Bernardo de Vera y Pintado, José Antonio Álvarez Jonte, Manuel Dorrego, Juan Pablo Fretes, Saturnino Segurola, Hipólito Villegas, Gregorio Echagüe, José Vicente de Aguirre Quiroga y varios otros que dejaron impresas sus huellas en los albores de la Patria Vieja (Vid. ficheros anexos).

Por su parte, Walter Hanisch al ocuparse de estos asuntos, recalca además los nombres de Juan Baltasar Maciel llamado “El Maestro de la Revolución de Mayo”, Manuel Albariño, Julián Segundo de Agüero, Felipe Arana, Feliciano Antonio Chiclana, Joaquín Griera Gaínza, Julián de Leiva, Bonifacio Zapiola Lezica, Francisco Martín de Arandia, Domingo Victorio de Achega, Francisco Planes, José Amenábar, Narciso Laprida, Juan Agustín de la Maza, Fray Justo Santa María de Oro, Tomás Godoy Cruz, José Ignacio de la Rosa, Manuel Ignacio Molina, Pedro del Carril, Clemente Godoy, Manuel de Porto Mariño, José Villanueva, Antonio González Sanmillán, Francisco Bruno de Rivarola, José León Banegas, Tomás García de Zúñiga y Francisco Llambí²².

Al poner fin a esta larga lista, el historiador Hanisch comenta que la actuación de los “sanfelipeños” no deja de ser notable en torno al tema de la Independencia de Argentina y Chile, por lo cual es dable sospechar que el influjo tenía su origen en la Universidad santiaguina. Hay la evidencia de que muchos de ellos asumieron papeles relevantes en el movimiento emancipador de ambas naciones.

²² Hanisch Espíndola, Walter: *El catecismo político cristiano. Las ideas y la época: 1810*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1970, 135-140.

FUENTES DOCUMENTALES Y CIFRAS ESTADÍSTICAS

Con el propósito de cuantificar la afluencia de estudiantes trasandinos a la Universidad de San Felipe y establecimientos adscritos a sus funciones docentes, producida durante el ciclo histórico en estudio, he creído conveniente adjuntar los ficheros que incluyo como Anexos del presente trabajo. Un anticipo de esta tarea de catalogación lo he ido publicando en forma parcial y escalonada a través de anteriores monografías, cuya ubicación se indica mediante las correspondientes siglas agregadas al final.

Las principales fuentes documentales manuscritas en que se basan las fichas se custodian en el Archivo Nacional de Santiago de Chile. Ellas consisten, preferentemente, en libros de matrículas y exámenes de alumnos de la universidad real santiaguina; libros de tomas de razón y acuerdos del claustro universitario; expedientes de otorgamiento de grados; nombramientos de catedráticos y pasantes; matrículas de ingreso y pagos de pensiones de estudiantes de los colegios reales universitarios; recepciones de académicos y practicantes forenses; etcétera.

Por otro lado, en el Archivo del Instituto Nacional de Santiago también se conservan algunos libros y legajos pertenecientes al Convictorio Carolino y al antiguo Seminario del Santo Ángel de la Guarda, en los cuales aparecen registradas matrículas y becas de colegiales de aquel período. Además, para la elaboración de las fichas me he valido de la bibliografía impresa complementaria que se cita en las referidas siglas.

Asimismo, con igual propósito, he estimado útil añadir a continuación algunos datos estadísticos destinados a precisar en variados aspectos el contenido de los ficheros anexos.

CUADRO ESTADÍSTICO GLOBAL DE ESTUDIANTES TRASANDINOS

Alumnos matriculados en la Universidad de San Felipe	205
Ibidem en el Seminario del Santo Ángel de la Guarda	15
Ibidem en el Convictorio de San Francisco Javier	54
Ibidem en el Convictorio Carolino	75
Ibidem en la Academia Carolina de Leyes	61
Total de fichas recopiladas	410

Procedencia geográfica

Estudiantes originarios de Buenos Aires	126
Ibidem de Mendoza	106
Ibidem de San Juan	74
Ibidem de Santa Fe	36
Ibidem de Córdoba del Tucumán	12
Ibidem de Corrientes	7
Ibidem de Cuyo	7
Ibidem de Salta	7
Ibidem de Asunción del Paraguay	7
Ibidem de Paraguay	6
Ibidem de Montevideo	6
Ibidem de Río de la Plata	4
Ibidem de San Luis	4
Ibidem de La Rioja del Tucumán	2
Ibidem de Villarrica del Paraguay	2
Ibidem de Santiago del Estero	2
Ibidem de Jujuy	1
Ibidem de Chuquisaca	1
Total de estudiantes catalogados	410

Procedencia de establecimientos docentes trasandinos

Alumnos procedentes de la Real Universidad de Córdoba	73
Ibidem del Real Colegio de Monserrat de Córdoba	52
Ibidem del Real Seminario de Loreto de Córdoba	2
Ibidem del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires	73
Ibidem de los Reales Estudios de Buenos Aires	12
Ibidem de los Reales Estudios de Montevideo	1
Ibidem del Real Colegio de San Carlos de Asunción del Paraguay	4
Ibidem de la Universidad de Chuquisaca	4
Ibidem del Seminario de San Cristóbal de Chuquisaca	1

Distribución de estudiantes por ramos y facultades

Cursantes de Filosofía	37
Cursantes de Teología	108
Cursantes de Cánones y Leyes	130
Cursantes de Derecho Patrio y Jurisprudencia	61
Cursantes de Medicina	3
Cursantes de Matemáticas	4

Cifras estadísticas comparativas

A) Grados conferidos por la Real Universidad de San Felipe
a estudiantes trasandinos

Grados de Bachiller en Filosofía	12
Grados de Bachiller en Teología	78
Grados de Bachiller en Cánones y Leyes	88
Grados de Licenciado y Doctor en Teología	61
Grados de Licenciado y Doctor en Cánones y Leyes	38
Total de grados conferidos	277

B) Grados conferidos por la Universidad de San Francisco Javier
de Chuquisaca a estudiantes rioplatenses*

Grados de Bachiller y Doctor en Teología	45
Grados de Bachiller y Doctor en Cánones y Leyes	83
Total de grados conferidos	128

* * *

* Información suministrada por Vicente Osvaldo Cutolo en su obra titulada *Argentinos graduados en Chuquisaca*, Colección Histórico-Jurídica, volumen V, Editorial Elche, Buenos Aires, 1963.

ANEXOS

FICHERO ALFABÉTICO DE ESTUDIANTES TRASANDINOS

REAL UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE 1747-1816

A

- ABERASTAIN Y BANEGAS, JOSÉ MANUEL = N. San Juan; matric. 17-IX-1805; bachiller en Filosofía 12-XII-1807; bachiller en Leyes 12-XII-1807; licenciado y doctor en Leyes 12-III-1808; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires; variante: José Manuel Berastain o Beristain (RUSF Ind. 4; vols. 7, 12 y 15).
- ACOSTA Y SOTO, JOSÉ FRANCISCO = N. Corrientes; matric. 16-I-1807; bachiller en Filosofía 3-X-1807; bachiller en Teología 3-X-1807; bachiller en Leyes 3-II-1808; licenciado y doctor en Leyes 12-III-1808; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF Ind. 5; vols. 6, 7, 13, 15 y 18).
- ACHEGA Y SILVA, DOMINGO VICTORIO = N. Buenos Aires; matric. 19-XII-1801; bachiller en Teología 15-I-1802; cursante de Leyes 24-XII-1810; licenciado y doctor en Teología 24-XI-1811; procedente de los Reales Estudios de Buenos Aires (RUSF Ind. 6; vols. 7, 18 y 21; DBA 3; WH 138).
- ACHEGA Y SILVA, JOSÉ GREGORIO = N. Buenos Aires; matric. 24-XII-1810; bachiller en Teología 11-II-1811; licenciado y doctor en Teología 21-II-1812; licenciado y doctor en Leyes 5-II-1812; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF vols. 7, 15, 16 y 21).
- AGÜERO Y ESPINOSA, JULIÁN SEGUNDO = N. Buenos Aires; matric. 16-III-1797; bachiller en Teología 24-IV-1797; licenciado y doctor en Teología 15-V-1797; bachiller en Leyes 21-II-1799; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF Ind. 8; vols. 7, 11 y 17; WH 137).
- AGUIAR Y ARBESTAIN, ANTONIO DE = N. Santa Fe; bachiller, licenciado y doctor en Teología 19-II-1748 (RUSF Ind. 8; JTM 503 y 522).
- AGUIAR E ITURRI, JUAN BAUTISTA = N. Santa Fe; matric. 25-IV-1783; bachiller en Leyes 26-XII-1785; licenciado y doctor en Leyes 1-II-1786; bachiller en Teología 3-IV-1786 (RUSF Ind. 8; vols. 10, 14 y 16).
- AGUIRRE Y QUIROGA, JOSÉ VICENTE DE = N. Santa Fe; matric. 18-VII-1800; cursante de Retórica, Teología y Leyes; bachiller en Leyes 2-XI-1804 (RUSF Ind. 13; vols. 7 y 12; DBA 9; RSC 34).
- ALBARÍÑO Y SULIVAN, MANUEL = N. Buenos Aires; matric. 21-V-1799; cursante de Teología; procedente de la Real Universidad de Córdoba (RUSF Ind. 16; vols. 7 y 11; WH 137).
- ALBARRACÍN Y MONTERO, JOSÉ JUSTO = N. San Juan; matric. 30-VI-1794; cursante de Teología 1794-1798 (RUSF Ind. 16; vol. 7; BHCH 772).

- ALMANDOZ Y PUEBLA, JOSÉ GABRIEL = N. Buenos Aires; matric. 22-V-1767; cursante de Leyes 1767-1768; variante: José Gabriel Armandos (RUSF Ind. 57).
- ALVARADO Y TOLEDO PIMENTEL, FELIPE ANTONIO = N. Salta; matric. 5-IV-1804; bachiller en Leyes 21-I-1806; licenciado y doctor en Leyes 6-II-1806 (RUSF Ind. 30; vols. 7 y 15).
- ÁLVAREZ DE CORTINAS Y GARFIAS, JUAN = N. San Juan; matric. 22-II-1755; bachiller en Teología 22-II-1755; licenciado y doctor en Teología 13-III-1755; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Real Colegio de Monserrat (RUSF Ind. 33; vol. 19).
- ÁLVAREZ JONTE Y CARREÑO, JOSÉ ANTONIO = N. Madrid (avecindado en Buenos Aires); matric. 16-III-1807; bachiller en Teología 3-IV-1807; bachiller en Leyes 19-II-1808; licenciado y doctor en Leyes 29-IV-1808; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF Ind. 34; vols. 6,7,12 y 15; DBA 23; WH 138).
- AMBROSI Y COLMENARES, FELIPE = N. Río de la Plata; matric. 28-V-1805; cursante de Filosofía; cursante de Teología 1-IX-1808 (RUSF Ind. 36; vol. 7).
- AMENÁBAR Y QUIROGA, JOSÉ = N. Santa Fe; matric. 18-VI-1799; cursante de Filosofía, Teología y Leyes; bachiller en Teología 11-X-1804; bachiller en Leyes 23-XII-1803; licenciado y doctor en Leyes 18-I-1804 (RUSF Ind. 36; vols. 7,12,15 y 18; WH 138).
- ANZORENA Y NIETO, JUAN JOSÉ DE = N. Mendoza; matric. 4-V-1768; cursante de Filosofía, Teología y Leyes; bachiller en Teología 10-II-1771; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Real Colegio de Monserrat (RUSF Ind. 39).
- AÑASCO Y ACOSTA, JUAN VICENTE = N. Paraguay; matric. 12-XI-1767; bachiller, licenciado y doctor en Teología 1-VI-1768; bachiller en Leyes 9-XII-1769 (RUSF Ind. 40; vols. 9 y 19).
- ARAGÓN Y GODOY, CRISANTO = N. Mendoza; matric. 18-VI-1799; cursante de Teología 1799-1800 (RUSF Ind. 43; vol. 7).
- ARANA Y ANDONAEGUI, FELIPE = N. Buenos Aires; matric. 16-III-1807; bachiller en Teología 13-IV-1807; licenciado y doctor en Teología 11-V-1807; bachiller en Leyes 7-IV-1808; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF Ind. 42; vols. 6, 7, 12, 18 y 21; WH 137).
- ARANDIA Y RUIZ DE ARELLANO, FRANCISCO MARTÍN DE = N. Buenos Aires; matric. 1-I-1783; cursante de Leyes, primer libro de Instituta 29-VIII-1783; variante: Martín Acandia o Arancia (RUSF Ind. 43; WH 138).
- ARAYA Y GUTIÉRREZ, JUAN BAUTISTA = N. Buenos Aires; matric. 28-V-1805; cursante de Filosofía 1805-1806 (RUSF Ind. 47; vol. 7).

B

- BALLESTEROS Y FERMOSEL, MIGUEL DE LOS SANTOS = N. Madrid (avecindado en Buenos Aires); matric. 9-I-1800; bachiller en Teología 7-II-1800; licenciado y doc-

- tor en Teología 17-II-1800; bachiller en Leyes 26-II-1802; licenciado y doctor en Leyes 28-VI-1802; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires; variante: Miguel Rodríguez Ballesteros (RUSF Ind. 445; vols. 6, 7, 15, 17 y 20).
- BANDA Y MARTÍNEZ DE CANTELMÍ, JUAN DE DIOS DE LA = N. Buenos Aires; licenciado y doctor en Teología 15-IV-1755; variante: Juan Bandas o Bangas y Canteli (RUSF Ind. 69).
- BANEGAS Y LOBO, JOSÉ LEÓN = N. Buenos Aires; matric. 12-III-1800; bachiller en Teología 19-XI-1800 (RUSF Ind. 69 y 321; vols. 7 y 17; WH 139).
- BARRENECHEA Y NARVAJA, JOSÉ GREGORIO = N. Santa Fe; matric. 16-I-1798; bachiller en Teología 19-V-1798; bachiller en Leyes 27-II-1799; licenciado y doctor en Leyes 6-I-1801; catedrático de Matemáticas 1802; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF Ind. 71; vols. 7, 11, 15 y 17).
- BOMBAL Y VALENZUELA, DOMINGO = N. Mendoza; matric. 28-V-1805; cursante de Teología (RUSF Ind. 82; vol. 7).
- BRUNO Y TEJEDA, PEDRO DE ALCÁNTARA = N. Buenos Aires; matric. 13-V-1781; bachiller en Leyes 7-II-1784; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF Ind. 87; vol. 10).
- BUSTAMANTE Y CANO DE CARVAJAL, TIMOTEO JOSÉ MARÍA = N. San Juan; matric. 19-V-1790; bachiller en Leyes 12-XII-1793; licenciado y doctor en Leyes 18-I-1794; consiliario mayor de la Real Universidad de San Felipe 1802 (RUSF Ind. 89; vols. 10 y 14; RSC 45).

C

- CABRERA Y ROMERO, JOSÉ GREGORIO DE = N. Corrientes; matric. 12-VI-1756; licenciado y doctor en Teología 5-VIII-1756; 22º rector de la Real Universidad de San Felipe 1792-1793; procedente de la Real Universidad de Córdoba (RUSF Ind. 91; vol. 19; BHCH 678; JTM 476).
- CALLE Y MOYANO, MANUEL = N. Mendoza; matric. 28-IV-1810; bachiller en Filosofía 28-IV-1810; bachiller en Leyes 4-II-1814; procedente de la Real Universidad de Córdoba (RUSF vols. 7, 13 y 22).
- CAÑETE Y DOMÍNGUEZ, JOSÉ IGNACIO = N. Asunción del Paraguay; matric. 9-XII-1771; bachiller en Teología 17-XII-1773; licenciado y doctor en Teología 14-II-1774 (RUSF Ind. 97; vols. 16 y 19).
- CAÑETE Y DOMÍNGUEZ, PEDRO VICENTE = N. Asunción del Paraguay; matric. 3-XII-1771; bachiller, licenciado y doctor en Teología 13-II-1773; bachiller, licenciado y doctor en Leyes 22-VI-1776; regente de la cátedra de Artes 1776; catedrático de Prima de Teología 1775; procedente de la Real Universidad de Córdoba; se trasladó a la Real Universidad de San Francisco Javier de Chuquisaca (RUSF Ind. 98; vols. 9 y 19; BHCH 563; VOC 65 y 103; WH 139).
- CASAL Y CABAÑAS, JOSÉ = N. Paraguay; matric. 21-I-1758; cursante de Teología; variante: José Cajal (RUSF Ind. 92).

- CASTAÑER Y SALAS, JUAN JOSÉ = N. Buenos Aires; matric. 21-I-1802; bachiller en Teología 20-II-1802; licenciado y doctor en Teología 5-III-1802; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Reales Estudios de Buenos Aires; variante: Juan José Castañes (RUSF Ind. 104; vols. 6,7,18 y 21).
- CAVERO Y MAYORGA, JOSÉ = N. Mendoza; matric. 18-V-1811; cursante de Leyes (RUSF vol. 7).
- CORBALÁN Y CHIRINOS, CLEMENTE = N. Mendoza; bachiller, licenciado y doctor en Teología 27-II-1755; examinador de Teología 1755; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Real Colegio de Monserrat (RUSF Ind. 135; vol. 19; BHCH 400).
- CORBALÁN Y LIMA, SANTIAGO = N. Mendoza; matric. 30-X-1789; bachiller en Leyes 30-X-1789; licenciado y doctor en Leyes 21-VII-1790; catedrático de Prima de Cánones 1795-1797 (RUSF Ind. 134; vols. 10 y 14; BHCH 832).
- CORBALÁN Y SOTOMAYOR, GABINO = N. Mendoza; matric. 9-VI-1808; cursante de Medicina 1808-1810 (RUSF vol. 7).
- CORREA DE SAA Y PARDO, FRANCISCO = N. Mendoza; bachiller, licenciado y doctor en Teología 5-III-1753; examinador de Teología 1753; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Real Colegio de Monserrat (RUSF Ind. 138; vol. 19, leg. 1; BHCH 384).
- CORREAS Y ALMANDOZ, DOMINGO = N. Mendoza; matric. 18-V-1813; cursante de Leyes (RUSF vol. 7).

CH

- CHICLANA, FELICIANO ANTONIO = N (procedente de Buenos Aires); matric. 11-IV-1779; bachiller en Leyes 12-IV-1783; variante: Feliciano Chiclano (RUSF Ind. 147; vol. 9; WH 137).
- CHIRINOS, AGUSTÍN = N. Cuyo; matric. 30-VI-1794; cursante de Filosofía, primer año (RUSF Ind. 148; vol. 7).

D

- DÍAZ DE BEDOYA Y VALIENTE, BUENAVENTURA = N. Paraguay; matric. 18-IV-1799; bachiller en Teología 30-IX-1799; licenciado y doctor en Teología 21-X-1799; procedente de los Reales Estudios de Buenos Aires; variante: Ventura Bedoya (RUSF Ind. 157; vols. 7, 18 y 20).
- DÍEZ DE ANDINO Y TERÁN, PASCUAL = N. Santa Fe; matric. 28-IV-1808; bachiller en Filosofía 4-VI-1808; bachiller en Leyes 30-X-1809; licenciado y doctor en Leyes 23-XII-1809; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Real Colegio de Monserrat (RUSF vols. 7, 13, 15 y 22).
- DORREGO Y SALAS, LUIS JOSÉ = N. Buenos Aires; matric. 21-II-1805; bachiller en Teología 22-III-1805; licenciado y doctor en Teología 27-IV-1805; bachiller en

Leyes 4-II-1807; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires; variante: Luis José de Orrego (RUSF Ind. 162 y 393; vols. 6, 7, 12, 18 y 21; RSC 55).

E

- ECHAGÜE Y MACIEL, GREGORIO = N. Santa Fe; matric. 16-IV-1804; bachiller en Leyes 17-IV-1804; procedente de los Reales Estudios de Buenos Aires (RUSF Ind. 167; vols. 6, 7 y 13; RSC 56).
- ECHAGÜE Y RUIZ DE ARELLANO, FRANCISCO JAVIER DE = N. Santa Fe; matric. 5-III-1776; bachiller en Leyes 8-VII-1780; procedente de la Real Universidad de Córdoba; variante: Francisco Javier Echagüe y Andía (RUSF Ind. 167; vol. 9; BHCH 582; WH 139).
- ECHEGARAY Y TORANZOS, JOSÉ MANUEL = N. San Juan; matric. 8-IV-1799; cursante de Leyes; procedente de la Real Universidad de Córdoba; variante: José Manuel Chagaray (RUSF Ind. 171; vols. 7 y 11).
- ESCOLA Y CABOT, CAYETANO ANTONIO = N. Buenos Aires; matric. 18-III-1793; bachiller en Teología 15-VI-1793; licenciado y doctor en Teología 15-VII-1793; bachiller en Leyes 26-II-1796; licenciado y doctor en Leyes 7-III-1799; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF Ind. 189; vols. 6, 11, 14, 17 y 20).

F

- FERNÁNDEZ DE AGÜERO, JUAN MANUEL = N. Santander (avecindado en Buenos Aires); matric. 24-IV-1801; bachiller en Teología 21-V-1801; licenciado y doctor en Teología 15-VI-1801; bachiller en Leyes 2-XII-1801; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF Ind. 198; vols. 7, 11, 18 y 21).
- FERNÁNDEZ DE BURGOS, AGUSTÍN = N. Buenos Aires, matric. 7-X-1779; bachiller en Leyes 9-VIII-1783 (RUSF Ind. 199; vol. 10).
- FERNÁNDEZ DE BURGOS, MANUEL SEBASTIÁN = N. Buenos Aires; matric. 17-XII-1780; cursante de Leyes 1780-1786 (RUSF Ind. 200; RSC 65).
- FLORENTÍN Y FREITAS, RAMÓN = N. Asunción del Paraguay; bachiller, licenciado y doctor en Teología 19-II-1748 (RUSF Ind. 203; JTM 522).
- FRESCO Y RODRÍGUEZ, DOMINGO = N. Buenos Aires; matric. 13-I-1804; bachiller en Teología 18-II-1804 (RUSF Ind. 206).
- FUNES Y PARDO, JOSÉ MANUEL = N. Mendoza; matric. 28-II-1803; bachiller en Teología 10-III-1803 (RUSF Ind. 214; vols. 6, 7 y 18).
- FURQUE Y CASTRO, PASCUAL = N. San Juan; matric. 30-VI-1794; cursante de Teología 1794-1798 (RUSF Ind. 214).

G

- GAETE Y VERA MUJICA, JOSÉ JOAQUÍN DE = N. Santa Fe; bachiller, licenciado y doctor en Teología 9-VI-1756; 10° rector de la Real Universidad de San Felipe 1770-1771; procedente de la Real Universidad de Córdoba (RUSF Ind. 216; vol. 19; BHCH 591; JTM 467; DBA 190).
- GÁLVEZ Y TRONCOSO, JOSÉ VALENTÍN = N. Santa Fe; matric. 1-VII-1815; cursante de Filosofía y Leyes; bachiller en Filosofía 11-I-1816; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF vols. 7 y 22).
- GAMBOA Y VIDELA, FRANCISCO JAVIER DE = N. Mendoza; matric. 26-IV-1768; cursante de Teología 1768-1769 (RUSF Ind. 219).
- GARCÍA DE COSSÍO Y LAGRAÑA, JUAN JUSTO = N. Corrientes; matric. 15-I-1809; bachiller en Filosofía 18-I-1809; bachiller en Teología 21-IV-1809; licenciado y doctor en Teología 29-IV-1809; bachiller en Leyes 13-II-1810; licenciado y doctor en Leyes 3-III-1810; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF vols. 6, 7, 13, 15, 16, 21 y 22).
- GARCÍA ECHABURU, JOSÉ ANTONIO = N. Buenos Aires; matric. 12-I-1793; cursante de Leyes (RUSF Ind. 231; vol. 6).
- GARCÍA Y LEMOS, DOMINGO = N. Mendoza; matric. 4-V-1768; cursante de Teología 1768-1769; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Real Colegio de Monserrat (RUSF Ind. 224).
- GARCÍA Y MÁRQUEZ, MIGUEL = N. Buenos Aires; matric. 21-X-1800; bachiller en Teología 19-XI-1800; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF Ind. 227; vols. 7 y 17).
- GARCÍA MIRANDA Y GALVÁN, JOSÉ = N. Buenos Aires; matric. 18-VI-1799; bachiller en Teología 23-VIII-1799; licenciado y doctor en Teología 21-X-1799; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF Ind. 234; vols. 7, 17 y 20).
- GARCÍA Y SOZA, JOSÉ MARÍA = N. Mendoza; matric. 31-III-1802; bachiller en Leyes 29-II-1804; rematriculado 1-IX-1808; cursante de Medicina 1808-1810 (RUSF Ind. 226; vols. 7 y 12).
- GARCÍA DE ZÚÑIGA Y WARNES, PEDRO JOSÉ = N. Buenos Aires; matric. 7-V-1799; bachiller en Leyes 5-XII-1800; licenciado y doctor en Leyes 16-II-1801; doctor en Teología 14-I-1801; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF Ind. 228; vols. 7, 11 y 21).
- GARCÍA DE ZÚÑIGA Y WARNES, TOMÁS = N. Buenos Aires; matric. 30-VI-1794; cursante de Filosofía; bachiller en Leyes 29-I-1801; licenciado y doctor en Leyes 16-II-1801 (RUSF Ind. 230; vols. 7, 11 y 15; WH 139).
- GODOY, JOSÉ MANUEL ANTONIO = N. San Juan; matric. 8-VI-1799; bachiller en Leyes 13-I-1804; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Real Colegio de Monserrat; variante: Manuel Antonio José Godoy (RUSF Ind. 240; vols. 7 y 12).

- GODOY CRUZ, TOMÁS = N. Mendoza; matric. 28-IV-1810; bachiller en Filosofía 28-IV-1810; bachiller en Leyes 4-II-1813; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Real Colegio de San Carlos de Nuestra Señora de Monserrat; variante: Tomás Godoy Castillo (RUSF vols. 7, 13 y 22; WH 139).
- GODOY Y JOFRÉ DE LA GUARDIA, JOSÉ = N. San Juan; examinador de Teología 24-V-1747; bachiller, licenciado y doctor en Teología 19-II-1748 (JTM 503 y 522).
- GODOY Y LIMA, JUAN = N. Mendoza; matric. 9-XII-1756; bachiller, licenciado y doctor en Teología 20-I-1757; procedente de la Real Universidad de Córdoba; variante: Juan Godoy Castilla (RUSF Ind. 241; vol. 19).
- GODOY Y DE LA ROSA, FRANCISCO JAVIER = N. San Juan; matric. 7-IX-1806; bachiller en Filosofía 22-III-1808; bachiller en Leyes 22-III-1808; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF Ind. 237; vols. 7 y 22).
- GODOY Y VIDELA, CLEMENTE NICOLÁS = N. Mendoza; matric. 3-IV-1781; bachiller en Leyes 28-IV-1784; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Real Colegio de Monserrat (RUSF Ind. 237; vol. 10; WH 139).
- GODOY Y VIDELA, IGNACIO = N. Mendoza; matric. 3-IV-1781; bachiller en Leyes 28-IV-1784; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Real Colegio de Monserrat (RUSF Ind. 238; vol. 10).
- GODOY Y VIDELA, JOSÉ = N. Mendoza; matric. 25-V-1783; bachiller en Leyes 9-II-1788; consiliario menor de la Real Universidad de San Felipe 1789; variante: José Antonio Godoy (RUSF Ind. 240; vol. 10).
- GODOY Y VIDELA, JOSÉ TEÓFILO = N. Mendoza; matric. 3-I-1769; bachiller, licenciado y doctor en Teología 26-XI-1770; catedrático de Filosofía y Teología 1775-1783 (RUSF Ind. 238; vol. 19; BHCH 653).
- GONZÁLEZ CUETO Y MATA, BARTOLOMÉ = N. Buenos Aires; matric. 10-IV-1805; bachiller en Leyes 10-I-1807; licenciado y doctor en Leyes 24-I-1807; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Real Colegio de Monserrat; variante: Bartolomé Cueto (RUSF Ind. 250; vols. 7, 12 y 15).
- GONZÁLEZ Y CHAVES, JUAN JOSÉ = N. Buenos Aires; matric. 28-IV-1808; cursante de Teología y Leyes (RUSF vol. 7).
- GONZÁLEZ Y GOROSTIZU, RAMÓN = N. Buenos Aires; matric. 23-III-1802; bachiller en Teología 6-IV-1802; procedente de los Reales Estudios de Buenos Aires (RUSF Ind. 251; vols. 6, 7 y 18).
- GONZÁLEZ DE LEIVA Y LEGUIZAMÓN, JULIÁN = N. Buenos Aires; matric. 15-IV-1776; bachiller en Leyes 22-IV-1779; licenciado y doctor en Leyes 21-X-1780; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires; se trasladó a la Real Universidad de San Francisco Javier de Chuquisaca; variante: Julián de Leiva (RUSF Ind. 319; vols. 9 y 14; VOC 64; DBA 275; WH 137).
- GONZÁLEZ SANMILLÁN Y FIGUEROA, ANTONIO = N. Salta; matric. 23-V-1806; bachiller en Leyes 3-VII-1807; variante: José Antonio Sanmillán (RUSF Ind. 252; vols. 7 y 12; WH 139).

- GOROSTIAGA Y URREJOLA, PEDRO NOLASCO = N. Santiago del Estero; matric. 18-VI-1798; cursante de Filosofía; variante: Pedro Nolasco Borostiaga (RUSF Ind. 83; vol. 7).
- GOYTÍA Y CASAJÚS, JUAN NEPOMUCENO = N. Corrientes; matric. 3-III-1800; bachiller en Teología 21-I-1801, licenciado y doctor en Teología 10-II-1801; bachiller en Leyes 12-I-1802; licenciado y doctor en Leyes 6-IV-1802; procedente del Real Colegio de San Carlos de Asunción del Paraguay y Real Universidad de Córdoba (RUSF Ind. 242; vols. 7, 11, 15, 18 y 21).
- GRANDONA, FRANCISCO DIONISIO = N (procedente del virreinato del Río de la Plata); matric. 26-II-1786; bachiller en Teología 26-II-1788; cursante de Leyes; procedente de la Real Universidad de Córdoba (RUSF Ind. 256; vol. 16, leg. 44).
- GRIERA Y GAÍNZA, JOAQUÍN = N. Buenos Aires; matric. 20-I-1802; bachiller en Teología 15-II-1802; licenciado y doctor en Teología 30-IV-1802; bachiller en Leyes 18-II-1803; procedente de los Reales Estudios de Buenos Aires; variante: Joaquín Gaínza Griera (RUSF Ind. 257; vols. 6, 7, 11, 18 y 21; WH 137).
- GUEVARA Y ZAPATA, JOSÉ DE = N. Mendoza; matric. 3-I-1769; cursante de Teología; procedente de la Real Universidad de Córdoba (RUSF Ind. 261).
- GUIDO Y FONTÁ, JOSÉ = N. Cádiz; (avecindado en Buenos Aires); matric. 14-I-1800; bachiller en Teología 22-II-1800; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires; variante: José Guido y Fanlí (RUSF Ind. 261; vols. 7 y 17).
- GÜIRALDES, SEBASTIÁN = N. Mendoza; matric. 18-VI-1799; cursante de Teología (RUSF Ind. 262; vol. 7).

H

- HERRERA Y RODAS, JUAN NEPOMUCENO = N. Granada (avecindado en Buenos Aires); matric. 17-IX-1801; cursante de Leyes; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF Ind. 270; vols. 7 y 18).
- HURTADO DE MENDOZA Y MOYANO, JOSÉ = N. Córdoba del Tucumán; doctor en Teología 1798; procedente de la Real Universidad de Córdoba (LFP 331).

J

- JIMÉNEZ DE ORTEGA, JUAN JOSÉ = N. Montevideo; matric. 1-III-1800; bachiller en Teología 2-IV-1800; procedente de los Reales Estudios de Buenos Aires (RUSF Ind. 299; vols. 7 y 17).
- JUANZARÁS, VICENTE ATANASIO = N (procedente de Río de la Plata); matric. 9-II-1766; bachiller en Leyes 23-II-1769; procedente de la Real Universidad de Córdoba; variante: Vicente Jaunjaraz (RUSF Ind. 297; DBA 256).

L

- LANDA Y RAMÍREZ, JOSÉ MARÍA = N. Buenos Aires; matric. 3-I-1797; licenciado y doctor en Leyes 17-II-1800; bachiller en Teología 19-IV-1804 (RUSF Ind. 304; vol. 7; BHCH 826 y 851).
- LAPRIDA Y SÁNCHEZ DE LORIA, FRANCISCO NARCISO DE = N. San Juan; matric. 26-III-1805; bachiller en Leyes 21-V-1807; variante: Francisco Narciso de la Prida (RUSF Ind. 305; vols. 7 y 12; WH 138).
- LEE Y MONTES DE OCA, VICENTE = N. Buenos Aires; matric. 30-VI-1794; cursante de Filosofía; cursante de Medicina 2-IV-1796 (RUSF Ind. 319; vol. 7).
- LIMA Y JOFRÉ, TOMÁS DE = N. San Juan; matric. 9-II-1768; cursante de Teología 1768-1769; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Real Colegio de Monserrat (RUSF Ind. 323).
- LÓPEZ GARCÍA Y MORALES, JOSÉ = N. Buenos Aires; matric. 10-X-1799; bachiller en Teología 22-II-1799; licenciado y doctor en Teología 24-XII-1799; procedente de los Reales Estudios del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF Ind. 326; vols. 7 y 20).
- LUCERO Y ADARO, BLAS = N. San Luis; matric. 6-V-1766; bachiller en Leyes 29-X-1774 (RUSF Ind. 327; vol. 9).
- LYNCH Y ROO, ESTANISLAO = N. Buenos Aires; matric. 15-V-1808; bachiller en Filosofía 4-VI-1808; bachiller en Leyes 11-IV-1810; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF vols. 6, 7, 13 y 22).

LL

- LLAMBÍ Y BASUALDO, FRANCISCO = N. Montevideo; matric. 15-XII-1809; cursante de Leyes; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF vol. 7; WH 139).

M

- MACIEL Y LACOIZQUETA, JUAN BALTASAR = N. Santa Fe; matric. 10-VII-1753; bachiller en Sagrados Cánones 25-X-1754; doctor en Leyes 21-XI-1754; procedente de la Real Universidad de Córdoba (RUSF Ind. 337; vol. 14; BHCH 452; DBA 306; WH 136).
- MACIEL Y LACOIZQUETA, JUAN MANUEL = N. Santa Fe; matric. 1-VII-1777; cursante de Leyes (RUSF Ind. 338).
- MANTILLA Y FRESNEDA, DOMINGO = N. Buenos Aires; matric. 25-VIII-1783; cursante de Leyes (RUSF Ind. 340).
- MANTILLA Y FRESNEDA, JERÓNIMO = N. Buenos Aires; matric. 5-IV-1776; bachiller en Leyes 24-IV-1779; se trasladó a la Real Universidad de San Francisco Javier de Chuquisaca; variante: Jerónimo Mantilla de los Ríos (RUSF Ind. 340; vol. 9; VOC 28 y 64).

- MARTÍNEZ Y CHAVES, MARTÍN JOSÉ = N. Buenos Aires; matric. 1-IX-1801; bachiller en Teología 8-IV-1802; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF Ind. 350; vols. 6,7 y 18).
- MARTÍNEZ Y LIMA, FELICIANO ANTONIO = N. Buenos Aires; matric. 7-V-1799; bachiller en Teología 29-VII-1799; licenciado y doctor en Teología 21-X-1799; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires y Real Universidad de Córdoba (RUSF Ind. 349; vols. 7, 16 y 20).
- MARTÍNEZ DE ROZAS Y CORREAS, FRANCISCO JAVIER = N. Mendoza; matric. 25-IX-1767; bachiller, licenciado y doctor en Teología 16-III-1769; variante: Francisco Javier de Rozas (RUSF Ind. 350 y 452; vol. 19).
- MARTÍNEZ DE ROZAS Y CORREAS, JOSÉ = N. Mendoza; matric. 31-V-1776; bachiller en Teología 20-II-1778; 'procedente de la Real Universidad de Córdoba y Real Colegio de Monserrat; variante: José de Rozas (RUSF Ind. 453; vol. 16).
- MARTÍNEZ DE ROZAS Y CORREAS, JUAN = N. Mendoza; matric. 9-V-1780; bachiller en Leyes 27-IV-1781; licenciado y doctor en Leyes 3-IV-1786; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Real Colegio de Monserrat; variante: Juan de Rozas (RUSF Ind. 454; vols. 9 y 14; BHCH 766; DBA 302).
- MARTÍNEZ DE ROZAS Y CORREAS, RAMÓN TOMÁS = N. Mendoza; matric. 25-IX-1767; bachiller, licenciado y doctor en Teología 16-III-1769; bachiller en Leyes 29-III-1772; variante: Ramón de Rozas (RUSF Ind. 455; vols. 9 y 19; BHCH 674 y 813).
- MAZA Y BRACHO, JOSÉ MATEO DE LA = N. Buenos Aires; matric. 25-IV-1795; bachiller en Teología 27-VII-1795; licenciado y doctor en Teología 6-XII-1795; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF Ind. 355; vols. 7, 17 y 20; RSC 94).
- MAZA Y BRACHO, MANUEL VICENTE DE LA = N. Buenos Aires; matric. 24-IV-1797; bachiller en Leyes 8-II-1799; licenciado y doctor en Leyes 23-IV-1799; consiliario mayor de la Real Universidad de San Felipe 1803 (RUSF Ind. 356; vols. 7 y 14; DBA 306).
- MAZA Y SOTOMAYOR, JUAN AGUSTÍN DE LA = N. Mendoza; matric. 24-III-1806; bachiller en Leyes 17-I-1807; variante Agustín Sáinz de la Maza (RUSF Ind. 355; vols. 7, 12 y 15; WH 139).
- MERLO Y TAPIA ZEGARRA, JUAN ANTONIO = N. Buenos Aires; matric. 21-VIII-1767; cursante de Filosofía y Teología 1767-1771; procedente de la Real Universidad de Córdoba (RUSF Ind. 363).
- MOLINA Y VIDELA, FRANCISCO JAVIER = N. Mendoza; matric. 4-V-1768; cursante de Filosofía y Teología; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Real Colegio de Monserrat (RUSF Ind. 365).
- MOLINA Y VIDELA, MANUEL IGNACIO = N. Mendoza; matric. 3-IV-1781; bachiller en Leyes 28-IV-1784; cursante de Matemáticas; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Real Colegio de Monserrat (RUSF Ind. 364 y 366; vol. 10; WH 139).

- MONGABÚ Y MAQUEDA, FRANCISCO = N. Corrientes; matric. 27-VI-1766; bachiller, licenciado y doctor en Teología 21-VIII-1766 (RUSF Ind. 367; vol. 19).
- MORENO Y DEL MOLINO TORRE, GREGORIO = N. Ortigosa (avecindado en Buenos Aires); matric. 24-IV-1801; bachiller en Teología 21-V-1801; licenciado y doctor en Teología 15-VI-1801; bachiller en Leyes 5-XII-1801; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires; variante: Gregorio Moreno Molino (RUSF Ind. 370; vols. 7, 11, 18 y 21).
- MOYANO Y VILLEGAS, JOSÉ TORIBIO = N. Mendoza; matric. 2-XII-1756; bachiller, licenciado y doctor en Teología 7-II-1757; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Real Colegio de Monserrat; variante: José Toribio Moyano Cabral (RUSF Ind. 373; vol. 19; leg. 13).

N

- NAZÁBAL Y SALDÍAS, JOSÉ RAMÓN DE = N. Pamplona (avecindado en Buenos Aires); matric. 10-V-1790; cursante de Filosofía y Leyes; bachiller en Leyes 10-X-1795 (RUSF Ind. 377).
- NECOCHEA, PEDRO JOSÉ = N. Buenos Aires; matric. 9-VI-1796; bachiller en Leyes 1-VI-1798; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Real Colegio de Monserrat (RUSF Ind. 378).

O

- OBREDOR, MIGUEL = N. Cuyo; matric. 30-VI-1794; cursante de Filosofía y Teología 18-VI-1798 (RUSF Ind. 383; vol. 7).
- ORO, MANUEL VICTORIANO DE = N. Cuyo; matric. 3-IV-1781; cursante de Leyes (RUSF Ind. 388).
- ORO Y ALBARRACÍN, JUSTO DE SANTA MARÍA DE = N. San Juan; doctor en Teología 1804 (DBA 356; WH 139).
- ORO Y COSSÍO TERÁN, JOSÉ ANTONIO DE = N. San Juan; cursante de Leyes 1784; procedente de la Real Universidad de Córdoba (JTM 601).
- ORTIZ Y CORREAS, GREGORIO = N. Mendoza; matric. 11-XII-1808; bachiller en Leyes 5-IV-1810 (RUSF vols. 7 y 13).
- ORTIZ Y CORREAS, HILARIO = N. Mendoza; matric. 24-IV-1811; cursante de Leyes (RUSF vol. 7).
- ORTIZ Y CORREAS, PEDRO NOLASCO = N. Mendoza; matric. 31-V-1802; bachiller en Leyes 9-V-1807 (RUSF Ind. 390; vols. 7 y 12).
- OSCÁRIZ Y CANGAS, FRANCISCO = N. Córdoba del Tucumán; matric. 1-III-1803; bachiller en Leyes 26-IV-1804; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Real Colegio de Monserrat; variante: Francisco Ocáriz (RUSF Ind. 393; vols. 7 y 12).

OSORIO Y MONTES, BERNARDO = N. Buenos Aires; matric. 24-XII-1810; bachiller en Teología 8-II-1811; bachiller en Leyes 3-IX-1817; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF vols. 7 y 16).

P

PACHECO Y CANO, DOMINGO CAYETANO = N. Cuyo; matric. 6-II-1763; doctor en Teología 1763; bachiller, licenciado y doctor en Leyes 25-X-1767; consiliario mayor de la Real Universidad de San Felipe 1768 (RUSF Ind. 401; vol. 14).

PACHECO Y CONCHA DARRIGRANDE, JOSÉ MANUEL = N. Buenos Aires; matric. 8-IV-1812; bachiller en Leyes 2-X-1813 (RUSF vols. 7 y 13).

PACHECO Y GÓMEZ NEGRETE, JOSÉ = N. Puerto de Santa María (avercindado en Buenos Aires); matric. 9-I-1772; bachiller en Leyes 29-III-1775; licenciado y doctor en Leyes 21-X-1776; se trasladó a la Real Universidad de San Francisco Javier de Chuquisaca; variante: José Gómez Pacheco (RUSF Ind. 245; vols. 9 y 14; VOC 21).

PALACIOS Y ESTEBAN DE LEÓN, JOSÉ PRUDENCIO = N. Córdoba del Tucumán; matric. 1-X-1781; cursante de Leyes 1781-1784 (RUSF Ind. 402).

PELLIZA Y VIDELA, JOSÉ ANTONIO = N. Mendoza; matric. 21-VI-1796; cursante de Leyes; procedente de la Real Universidad de Córdoba (RUSF Ind. 405).

PEREDA Y PÉREZ DE SARAVIA, MANUEL JOSÉ = N. Buenos Aires, matric. 23-III-1800; bachiller en Teología 8-XI-1800; cursante de Leyes; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires; variante: Manuel José Pereda de Saravia (RUSF Ind. 406; vols. 7 y 17).

PEREIRA DE LUCENA Y VIEYRA, DIEGO = N. Buenos Aires; matric. 12-XII-1765; licenciado y doctor en Teología 3-XII-1766; bachiller en Leyes 23-II-1769; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Real Colegio de Monserrat; se trasladó a la Real Universidad de San Francisco Javier de Chuquisaca (RUSF Ind. 407; vol. 19; VOC 63).

PÉREZ Y ABREU, FÉLIX JOSÉ = N. Buenos Aires; matric. 10-XI-1800; bachiller en Teología 19-XI-1800 (RUSF Ind. 408; vols. 7 y 17).

PINAZO, JUAN PABLO = N. Buenos Aires; matric. 14-II-1793; bachiller en Teología 15-VI-1793; licenciado y doctor en Teología 15-VII-1793; cursante de Leyes 1793-1794; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF Ind. 411; vols. 6, 17 y 20).

PINEDO Y ARCE, FELIPE SANTIAGO = N. Buenos Aires; matric. 8-II-1791; bachiller en Teología 3-I-1792; licenciado y doctor en Teología 16-II-1792; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Real Colegio de Monserrat (RUSF Ind. 411; vols. 6, 17 y 20).

PINO Y VERA PINTADO, FRANCISCO PÍO DEL = N. Montevideo; matric. 29-III-1799, cursante de Filosofía (RUSF Ind. 412; vols. 7 y 15, leg. 75).

PLANES Y ADORNO, FRANCISCO JOSÉ = N. Buenos Aires; matric. 22-II-1808; bachiller en Teología 3-V-1808; licenciado y doctor en Teología 19-V-1808; bachiller en Leyes 18-III-1808; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF vols. 6, 7, 13 y 21; WH 138).

PORTO MARIÑO Y VIDELA, MANUEL DE = N. Mendoza; matric. 18-III-1812; bachiller en Leyes 8-I-1814 (RUSF vols. 7 y 13; WH 139).

Q

QUINTANA Y MAZA, JOSÉ MANUEL DE = N. Santander (avecindado en Buenos Aires); bachiller en Leyes 27-I-1804; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RA 1670, pieza 1; JGE 333 y 351).

QUIROGA Y GUEVARA, JUAN BAUTISTA DE = N. San Juan; maestro en Artes 1768; procedente de la Real Universidad de Córdoba (JTM 603).

QUIROGA Y SALINAS, JOSÉ DE = N. San Juan; bachiller, licenciado y doctor en Teología 22-I-1748; catedrático de Filosofía 1773; catedrático de Prima de Teología 1775 (JTM 503 y 521).

R

REYNALS Y BRUGUERA, TOMÁS = N. Barcelona (avecindado en Buenos Aires); matric. 31-X-1797; cursante de Filosofía (RUSF Ind. 431; vol. 7).

RIVAROLA Y VILLA, FRANCISCO BRUNO DE = N. Buenos Aires; matric. 21-IV-1775; bachiller en Leyes 29-VII-1778; licenciado y doctor en Leyes 7-XII-1778; catedrático de Prima de Leyes; se trasladó a la Real Universidad de San Francisco Javier de Chuquisaca (RUSF Ind. 435; vols. 9 y 14; BHCH 632; VOC 64; WH 139).

ROSA Y TORRES, JOSÉ IGNACIO DE LA = N. San Juan; matric. 3-IV-1805; bachiller en Leyes 20-V-1806; licenciado y doctor en Leyes 29-XII-1806; regente de la cátedra de Instituta 1807; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF Ind. 451; WH 139).

ROZAS Y LIMA, JOSÉ MARÍA DE = N. Mendoza; matric. 3-III-1791; bachiller en Leyes 27-II-1794 (RUSF Ind. 453; vol. 10; RSC 108).

RUFINO Y GUARDIOLA, LAUREANO = N. San Juan; matric. 9-III-1807; bachiller en Filosofía 23-XI-1807; bachiller en Leyes 27-II-1808; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF vols. 7 y 22).

RUIZ Y BARRAGÁN, JOSÉ JOAQUÍN = N. Buenos Aires; matric. 14-IV-1800; bachiller en Leyes 19-XI-1800; procedente de la Real Universidad de Córdoba (RUSF Ind. 457; vols. 7 y 11).

S

- SALAS Y DE LOS RÍOS, JOSÉ PERFECTO DE = N. Buenos Aires; cursante de Leyes 29-IV-1750; se trasladó a la Real Universidad de San Marcos de Lima (RUSF Ind. 461; BHCH 371; FV 248).
- SÁNCHEZ DE LORIA Y MOYANO, JOSÉ TEODORO = N. San Juan; matric. 1-I-1772; bachiller en Leyes 3-I-1778; licenciado y doctor en Leyes 29-IV-1780; regente de la cátedra de Instituta; vicerrector de la Real Universidad de San Felipe 1788; procedente de la Real Universidad de Córdoba (RUSF Ind. 463; RSC 110).
- SÁNCHEZ Y VAZ, DOMINGO = N. Montevideo; matric. 9-I-1802; bachiller en Teología 16-II-1802; procedente de los Reales Estudios de Montevideo (RUSF vols. 6, 7 y 18).
- SÁNCHEZ DE VILLASANA Y JIMÉNEZ, JOSÉ = N. Mendoza; matric. 16-VIII-1760; cursante de Leyes 1760-1761; procedente de la Real Universidad de Córdoba; variante: José Villasana (RUSF Ind. 548).
- SARAVIA Y SORARTE, MARIANO DE = N. Buenos Aires; matric. 15-IV-1776; bachiller en Leyes 29-I-1780; consiliario menor de la Real Universidad de San Felipe 1780; regente de la cátedra de Decreto 1783; variante: Mariano Pérez de Saravia (RUSF Ind. 469; vol. 9).
- SEGUROLA Y LEZICA, SATURNINO = N. Buenos Aires; matric. 20-III-1798; bachiller en Teología 3-V-1798; licenciado y doctor en Teología 11-VII-1798; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF Ind. 472; vols. 7 y 20; DBA 464; WH 139).
- SILVA Y JUSTINIANO, FRANCISCO = N. Buenos Aires; matric. 20-XII-1780; bachiller en Leyes 25-VIII-1786 (RUSF Ind. 479; vol. 10).
- SOMALO Y ARROYO, FRANCISCO ANTONIO = N. Buenos Aires; matric. 8-VIII-1786; bachiller, licenciado y doctor en Teología 16-VIII-1786 (RUSF vol. 16).
- SOTOMAYOR Y VIDELA, JOSÉ AGUSTÍN DE = N. Mendoza; matric. 9-V-1780; bachiller en Leyes 20-XI-1782; consiliario menor de la Real Universidad de San Felipe 1784; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Real Colegio de Monserrat (RUSF Ind. 486; vol. 9).
- SOTOMAYOR Y VIDELA, MARTÍN SEBASTIÁN DE = N. Mendoza; matric. 4-V-1768; cursante de Filosofía y Teología 1768-1769; se trasladó a la Real Universidad de Córdoba (RUSF Ind. 489; BHCH 573 y 666).
- SOZA Y LIMA, JOSÉ ANTONIO = N. Mendoza; matric. 30-X-1789; bachiller en Leyes 30-X-1789; licenciado y doctor en Leyes 21-VII-1790 (RUSF Ind. 489; vols. 10 y 14).
- SUÁREZ Y ESPINOSA, JOSÉ BRAULIO = N. San Juan; matric. 30-VIII-1805; bachiller en Leyes 25-IV-1807 (RUSF Ind. 489; vols. 7 y 12).

T

- TAGLE Y SAN ROMÁN, GREGORIO = N. Buenos Aires; matric. 30-VI-1794; bachiller en Leyes 2-IV-1798; variante: Gregorio García de Tagle (RUSF Ind. 491; vols. 7 y 11).
- TAGLE Y SAN ROMÁN, MARIANO ANTONIO = N. Buenos Aires; matric. 15-IV-1793; bachiller en Leyes 27-I-1796 (RUSF Ind. 492; vols. 7 y 11).
- TALAVERA Y DUARTE, MANUEL ANTONIO = N. Villarrica del Paraguay; matric. 3-III-1789; cursante de Leyes 1789-1794; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Real Colegio de Monserrat (RUSF Ind. 493; vols. 7 y 14; FCG 37; RSC 112).
- TAPIA ZEGARRA Y ENCINAS, GREGORIO EULOGIO DE = N. Buenos Aires; bachiller, licenciado y doctor en Teología 2-XII-1757; 8° rector de la Real Universidad de San Felipe 1768-1769 (RUSF Ind. 493; vol. 19; BHCH 372; JTM 466).
- TARTAZ Y ORDÓÑEZ, JOSÉ MARIANO = N. Córdoba del Tucumán; matric. 13-II-1790; cursante de Teología; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Real Colegio de Monserrat (RUSF Ind. 494; vol. 6).
- TEJEDA, ANTONIO = N (procedente de Río de la Plata); matric. 18-I-1771; cursante de Filosofía y Teología (RUSF Ind. 494).
- TELLO Y LAGORIO, ESTANISLAO = N. San Juan; matric. 4-V-1789; bachiller en Leyes 30-IV-1792; licenciado y doctor en Leyes 23-III-1793; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF Ind. 494; vols. 10 y 14).
- TOLLO Y QUINTANA, LUIS BARTOLOMÉ DE = N. Buenos Aires; matric. 30-VI-1797; bachiller en Teología 26-I-1798; licenciado y doctor en Teología 17-II-1798; bachiller en Leyes 22-III-1799; licenciado y doctor en Leyes 17-VIII-1802; vicerrector de la Real Universidad de San Felipe 1806; catedrático de Decreto 1812; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF Ind. 498; vols. 7, 11, 15, 17 y 20).
- TOLLO Y QUINTANA, ROQUE DE = N. Buenos Aires; matric. 20-V-1791; cursante de Leyes (RUSF Ind. 499).
- TRONCOSO Y ECHAGÜE, JUAN BLAS = N. Santa Fe; bachiller, licenciado y doctor en Teología 9-VI-1756; vicerrector de la Real Universidad de San Felipe 1780; regente de la cátedra de Artes 1781; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Real Colegio de Monserrat (RUSF Ind. 505; vol.19, leg. 10; JTM 525; BHCH 522).
- TRONCOSO Y MENDIETA, FÉLIX JOAQUÍN = N. Buenos Aires; matric. 30-VI-1794; cursante de Teología (RUSF Ind. 505; vol. 7; RSC 117).
- TULA BAZÁN Y SORIA MEDRANO, PEDRO ASENSIO DE = N. La Rioja del Tucumán; bachiller, licenciado y doctor en Teología 22-I-1748; catedrático de Prima de Teología 1756; 2° rector de la Real Universidad de San Felipe 1757-1758; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Real Seminario de Nuestra Señora de Loreto (RUSF Ind. 507; JTM 460; DBA 497).

V

- VALDIVIESO Y MACIEL, MANUEL JOAQUÍN = N. Santa Fe; matric. 9-I-1788; bachiller en Leyes 6-II-1798; consiliario menor del la Real Universidad de San Felipe 1802; variante: Manuel Fernández Valdivieso (RUSF Ind. 521 y 523; vols. 7 y 11; RSC 121).
- VALDIVIESO Y MACIEL, SILVESTRE = N. Santa Fe; matric. 31-V-1802; cursante de Filosofía (RUSF Ind. 524; vol. 7).
- VALDOVINOS Y VALIENTE, JUAN BAUTISTA = N. Paraguay; matric. 19-II-1789; bachiller, licenciado y doctor en Teología 8-VIII-1789; procedente de la Real Universidad de Córdoba; variante: Juan Bautista Quint de Valdovinos (RUSF Ind. 524; vols. 17 y 20).
- VALDOVINOS Y VALIENTE, MARCOS IGNACIO = N. Paraguay; matric. 19-II-1789; bachiller, licenciado y doctor en Teología 16-V-1789; cursante de Leyes; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Real Colegio de Monserrat; variante: Marcos Ignacio Quint de Valdovinos (RUSF Ind. 525; vols. 17 y 20).
- VARGAS Y ÁLVAREZ, JUSTO = N. Mendoza; matric 24-II-1792; bachiller en Leyes 14-III-1798 (RUSF Ind. 529; vol.11).
- VARGAS Y DEL CERRO JURADO, JUAN DE LA CRUZ = N. Mendoza; matric. 17-II-1798; bachiller en Teología 3-III-1798; bachiller en Leyes 13-II-1800; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF Ind. 529; vols. 7,11 y 17).
- VÁSQUEZ DEL CARRIL Y SÁNCHEZ DE LORIA, FELIPE = N. San Juan; matric. 4-V-1768; bachiller, licenciado y doctor en Teología 5-IV-1769; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Real Colegio de Monserrat (RUSF Ind. 531; vol. 19).
- VÁSQUEZ DEL CARRIL Y SÁNCHEZ DE LORIA, PEDRO = N. San Juan; matric. 28-XI-1783; cursante de Leyes; variante: Pedro del Carril (RUSF Ind. 103; WH 139).
- VÁSQUEZ Y PALENCIA, JOSÉ MARÍA = N. Buenos Aires; matric. 12-X-1807; cursante de Leyes; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF vol. 7).
- VÉLEZ Y GUTIÉRREZ, JUAN BERNARDO = N. Buenos Aires; matric. 14-III-1805; bachiller en Teología 19-II-1806; bachiller en Leyes 17-IV-1809; licenciado y doctor en Leyes 7-V-1809; regente de la cátedra del Maestro de las Sentencias 1810; variante: Juan Bernardo Vélez de Barreda (RUSF Ind. 533; vols. 7, 13 y 15; DBA 519; RSC 123).
- VERA Y PINTADO, BERNARDO DE = N. Santa Fe; matric. 21-V-1799; bachiller en Teología 18-X-1799; licenciado y doctor en Teología 14-XI-1799; licenciado y doctor en Leyes 15-IX-1807; catedrático de Instituta 1807; procedente de la Real Universidad de Córdoba; variante: Bernardo Romualdo de Vera Mujica (RUSF Ind. 533; vols. 7, 15 y 20; RSC 123).

- VERA Y PINTADO, FRANCISCO CALIXTO DE = N. Santa Fe; matric. 28-IV-1808; cursante de Leyes; precedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF vol. 7).
- VERGARA Y AVENDAÑO, ANTONIO DE = N. Asunción del Paraguay; matric. 22-I-1748; doctor en Teología; precedente de la Real Universidad de San Marcos de Lima (RUSF Ind. 537; JTM 522).
- VIANA Y GALVÁN, JOSÉ FAUSTINO = N. Asunción del Paraguay; matric. 7-V-1800; bachiller en Teología 28-V-1800; licenciado y doctor en Teología 25-VI-1800; precedente del Real Colegio de San Carlos de Asunción del Paraguay (RUSF Ind. 539; vols. 7 y 20, leg. 100).
- VIDELA, LORENZO = N. Cuyo; matric 5-II-1803; bachiller en Teología 8-II-1803; licenciado y doctor en Teología 4-III-1803; catedrático de Artes 1803 (RUSF Ind. 541; vols. 18 y 21; JTM 508).
- VIDELA Y ALVARADO, ANDRÉS = N. Mendoza; matric. 26-IV-1805; cursante de Leyes; precedente de la Real Universidad de San Carlos de Córdoba (RUSF Ind. 541; vol. 7).
- VIDELA Y ÁLVAREZ, PEDRO NOLASCO = N. Mendoza; matric. 10-XII-1808; bachiller en Filosofía 26-IV-1810; bachiller en Leyes 26-IV-1810 (RUSF vols. 7 y 22).
- VIDELA Y NAVARRO, JUAN JOSÉ = N. San Juan; matric. 16-V-1807; bachiller en Leyes 3-II-1809 (RUSF vols. 7 y 13).
- VILLANUEVA Y GODOY, JOSÉ ANTONIO = N. Mendoza; matric. 16-IV-1782; bachiller en Leyes 25-I-1785; consiliario menor de la Real Universidad de San Felipe 1788 (RUSF Ind. 546; vol. 10; WH 139).
- VILLANUEVA Y GODOY, MIGUEL = N. Mendoza; matric 14-II-1799; bachiller en Teología 11-III-1802; bachiller en Leyes 12-III-1802; precedente de la Real Universidad de Córdoba y Real Seminario de Loreto (RUSF Ind. 546; vols. 6, 7 y 18).
- VILLANUEVA Y GODOY, VICENTE = N. Mendoza ; matric. 14-II-1799; cursante de Leyes (RUSF Ind. 547).
- VILLEGAS Y HERNÁNDEZ, HIPÓLITO FRANCISCO = N. Buenos Aires; matric. 3-VIII-1782; bachiller en Leyes 22-IV-1785; licenciado y doctor en Leyes 25-VIII-1785 (RUSF Ind. 549; vols. 10 y 14; DBA 530; RSC 126).
- VILLEGAS Y HERNÁNDEZ, MIGUEL = N. Buenos Aires; matric. 13-IV-1792; bachiller en Leyes 11-IX-1793; precedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires; solicitó certificación de su grado de bachiller en Leyes para “pasar a la capital de Buenos Aires a iniciar la práctica forense matriculándose en el rango de los Practicantes de aquella Real Audiencia” 3-X-1793 (RUSF Ind. 550; vol. 10, leg. 90; FCG vol. 37).

W

- WARNES Y GARCÍA DE ZÚÑIGA, MANUEL JOSÉ = N. Buenos Aires; matric. 20-II-1787; bachiller y doctor en Teología 7-VIII-1787; precedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF Ind. 555; vol. 20, leg. 66).

Z

- ZAMBRANO Y ORO, MARIANO = N. San Juan; matric 30-VII-1802; bachiller en Teología 9-VIII-1802; licenciado y doctor en Teología 18-VIII-1802 (RUSF Ind. 561; vols. 18 y 21).
- ZAMUDIO Y GAETE, JOSÉ JOAQUÍN = N. Santa Fe; matric. 29-III-1799; cursante de Filosofía (RUSF Ind. 561; vol. 7).
- ZAPIOLA Y LEZICA, BONIFACIO = N. Buenos Aires; matric. 7-IX-1801; bachiller en Leyes 24-I-1804; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF Ind. 566; vols. 7 y 12; WH 138).
- ZAVALA Y RODRÍGUEZ PEÑA, LUIS = N. Asunción del Paraguay; matric. 5-IV-1809; bachiller en Filosofía 21-IV-1809; bachiller en Teología 21-IV-1809; licenciado y doctor en Teología 29-IV-1809; procedente del Real Colegio de San Carlos de Asunción del Paraguay (RUSF vols. 6, 7, 16 y 21).

REAL COLEGIO SEMINARIO DEL SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA
1748-1815

- ALVARADO Y ALBERNAS SALCEDO, MARTÍN ANSELMO = N. Jujuy; colegial seminarista matric. 12-II-1777; egresó 1783 (FV 236; AFG 272).
- BRAVO DE ZAMORA Y BRIOSE QUIJANO, DOMINGO = N. La Rioja del Tucumán; colegial seminarista matric. 1-III-1773; egresó 1774 (FV 236; AFG 271).
- BUSTAMANTE Y PÉREZ, FRANCISCO JAVIER = N. Montevideo; colegial seminarista matric. 14-IV-1785; egresó 31-III-1786 (FV 236; AFG 273; LFP 106).
- DABAL Y QUIROGA, CAYETANO = N. San Luis; colegial seminarista matric. 12-VI-1781; egresó 1784 (FV 236; AFG 273; LFP 178).
- ECHEGARAY Y MORALES, MANUEL JAVIER = N. San Juan; colegial seminarista matric. 8-VI-1751; obtuvo beca de gracia (FV 236).
- FERNÁNDEZ DE BURGOS, MANUEL SEBASTIÁN = N. Buenos Aires; colegial seminarista matric. 1780; egresó 1782 (RA 1657; AFG 272).
- GODOY Y PALACIOS, JOSÉ JOAQUÍN = N. Mendoza; colegial seminarista secular matric. 15-II-1815; cursante de Filosofía (FV 236; RUSF vol. 7).
- GODOY Y PALACIOS, PEDRO = N. Mendoza; colegial seminarista secular matric. 15-II-1815; cursante de Filosofía (FV 236; RUSF vol. 7).
- TAPIA ZEGARRA Y ENCINAS, GREGORIO EULOGIO DE = N. Buenos Aires; ministro protector del Real Colegio Seminario del Santo Ángel de la Guarda 1757 (LFP 644).
- TRONCOSO Y ECHAGÜE, JUAN BLAS = N. Santa Fe; rector del Real Colegio Seminario del Santo Ángel de la Guarda 1748-1795; doctor en Teología; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Real Colegio de Monserrat (BHCH 522; RUSF vol. 19).

- TRONCOSO Y MENDIETA, FÉLIX JOAQUÍN = N. Buenos Aires; colegial seminarista secular matric. 1794; obtuvo beca de gracia (RUSF vol. 7).
- VÁSQUEZ DEL CARRIL Y SANCHEZ DE LORIA, DOMINGO = N. San Juan; colegial seminarista matric. 15-II-1771; egresó 1777 (FV 236; AFG 271).
- VÁSQUEZ DEL CARRIL Y SÁNCHEZ DE LORIA, PEDRO = N. San Juan; colegial seminarista matric. 16-II-1774; egresó 1778; variante: Pedro del Carril (FV 236; AFG 272).
- VÁSQUEZ DEL CARRIL Y SÁNCHEZ DE LORIA, SALVADOR = N. San Juan; colegial seminarista matric. 15-II-1771; egresó 1772 (FV 236; AFG 271).
- VILLANUEVA Y GODOY DEL POZO, JOSÉ ANTONIO = N. Mendoza; colegial seminarista secular matric. 31-V-1802; cursante de tercer año de Filosofía (RUSF vol. 7).

REAL COLEGIO CONVICTORIO DE SAN FRANCISCO JAVIER
1747–1767

- ÁLVAREZ DE CORTINAS Y GARFIAS, JUAN = N. San Juan; colegial convictorista matric. 2-III-1747; egresó 1749; procedente del Real Colegio de Monserrat de Córdoba (CSFJ 4).
- ALLENDE Y PUEBLA, IGNACIO ANTONIO DE = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 2-II-1752 (ES 666; WH-2, 260).
- ALLENDE Y TREVIÑO, BERNARDO = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 14-V-1764 (WH-2, 261).
- ALLENDE Y TREVIÑO, FRANCISCO JAVIER = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 14-V-1765 (ES 678; WH-2, 261).
- ANZORENA Y NIETO, JUAN JOSÉ DE = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 13-III-1767; egresó VIII-1767 (CSFJ 5).
- ARAGÓN Y GAMBOA, JOSÉ MARCOS DE = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 15-V-1761; egresó 18-VII-1766 (CSFJ 5).
- BANDA Y MARTÍNEZ DE CANTELMÍ, JUAN DE DIOS DE LA = N. Buenos Aires; colegial convictorista matric. 18-III-1747; egresó 7-II-1753 (CSFJ 4).
- BECERRA Y GARRO, JUAN FRANCISCO DE REGIS = N. San Luis; colegial convictorista matric. 9-VII-1758 cursante de 3º año de Teología 1763; egresó 30-I-1764 (CSFJ 5).
- CASAL Y CABAÑAS, JOSÉ = N. Paraguay; colegial convictorista matric. 11-II-1747; obtuvo beca de gracia; egresó 7-II-1754 (CSFJ 4 y 5).
- CORBALÁN Y ESCALANTE, ANTONIO = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 6-V-1766 (ES 679; WH-2, 271).
- CORBALÁN Y ESCALANTE, JUAN = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 12-VIII-1762 (ES 676; WH-2, 271).
- CORBALÁN Y ESCALANTE, LUIS = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 14-V-1765 (ES 678; WH-2, 272).

- CORBALÁN Y ESCALANTE, MIGUEL FERMÍN = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 31-XII-1765 (WH-2, 272).
- CORREAS Y CHIRINOS, FÉLIX = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 29-II-1748; egresó 25-VI-1753 (CSFJ 4).
- CRUZ Y LIMA, JOSÉ DE LA = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 7-III-1747; egresó 20-VI-1750 (CSFJ 4).
- CHACÓN Y CORREA, JUAN ANDRÉS = N. Cuyo; colegial convictorista matric. 10-V-1747; maestro de Filosofía; egresó 2-VIII-1749 (CSFJ 4).
- ECHAURI Y LARRAZÁBAL, MARTÍN DE = N. Buenos Aires; colegial convictorista matric. 11-II-1747; egresó 27-II-1749 (CSFJ 4).
- FERNÁNDEZ DE HEREDIA Y CORIA, SIMÓN = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 3-VII-1753 (ES 567; WH-2, 277).
- FUNES Y LEMOS, FRANCISCO DE = N. San Juan; colegial convictorista matric. 10-VII-1747 (ES 660; WH-2, 281).
- FURQUE Y ESPINOSA, JUAN DE DIOS = N. San Juan; colegial convictorista matric. 16-II-1755; egresó 16-VI-1758 (CSFJ 5).
- GAMBOA Y VIDELA, JOSÉ DE = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 11-II-1766; egresó VIII-1767 (CSFJ 5).
- GODOY Y LIMA, JUAN = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 4-V-1756; egresó 4-IX-1756 (CSFJ5).
- GODOY Y LIMA, TADEO = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 16-IV-1751 (ES 564; WH-2, 284).
- GODOY Y ORO, JOSÉ ANTONIO = N. San Juan; colegial convictorista matric. 29-IV-1765; egresó VIII-1767 (CSFJ 5).
- GODOY Y ORO, SEBASTIÁN ANTONIO = N. San Juan; colegial convictorista matric. 12-X-1759 (ES 673; WH-2, 285).
- GODOY Y DEL POZO, JUAN JOSÉ = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 16-IV-1751 (ES 564; WH-2, 285).
- GUARDIOLA Y NAVARRO, FRANCISCO JAVIER = N. San Juan; colegial convictorista matric. 12-VIII-1762 (ES 676).
- GUARDIOLA Y NAVARRO, JUAN IGNACIO = N. San Juan; colegial convictorista matric. 12-X-1759 (ES 673; WH-2, 288).
- JOFRÉ Y CANO DE CARVAJAL, ANDRÉS = N. San Juan; colegial convictorista matric. 17-IV-1747; egresó 4-XI-1748; procedente de la Real Universidad de Córdoba (CSFJ 4).
- JOFRÉ Y FRAGUAS, PEDRO JOSÉ = N. San Juan; colegial convictorista matric. 12-VII-1755; procedente de la Real Universidad de Córdoba (CSFJ 4).
- JOFRÉ Y DEL POZO, JOSÉ DOMINGO = N. San Juan; colegial convictorista matric. 24-IX-1753 (ES 677; WH-2, 291).
- LACIAR Y DEL CASTILLO, DOMINGO MARIANO = N. San Juan; colegial convictorista matric. 14-V-1765; variante: Domingo Alciar Castillo (ES 678; WH-2, 293).
- LIMA Y JOFRÉ, SIMÓN TADEO DE = N. San Juan; colegial convictorista matric. 21-III-1747; egresó 16-II-1750 (CSFJ 4).

- LUCERO Y ADARO, BLAS = N. San Luis; colegial convictorista matric. 12-II-1763; egresó 12-VI-1766 (CSFJ 5).
- MARADONA Y ARIAS DE MOLINA, JOSÉ IGNACIO = N. San Juan; colegial convictorista matric. 24-IV-1767 (WH-2, 296).
- MARTÍNEZ DE ROZAS Y CORREAS, FRANCISCO JAVIER = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 11-II-1766; egresó VIII-1767 (CSFJ 5; RUSF vol. 19).
- MARTÍNEZ DE ROZAS Y CORREAS, RAMÓN TOMÁS = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 11-II-1766; egresó VIII-1767; procedente del Real Colegio de Monserrat de Córdoba (CSFJ 5; RUSF vol. 19).
- MORALES Y GODOY, MANUEL DE = N. San Juan; colegial convictorista matric. 28-II-1752 (ES 566; WH-2, 300).
- PACHECO Y CANO, DOMINGO CAYETANO = N. Cuyo, colegial convictorista matric. 27-III-1758; egresó 27-IX-1762 (CSFJ 5).
- PERALTA Y ARBESTAIN, JANUARIO LUIS DE = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 7-VI-1758 (ES 763; WH-2, 305).
- PRINGLES Y MÉNDEZ, GUILLERMO = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 22-VII-1761 (ES 675; WH-2, 296).
- RIBEROS Y ECHEGARAY, MARCOS = N. San Juan; colegial convictorista matric. 22-II-1760, egresó 19-IX-1764 (CSFJ 5).
- ROSA Y DE LA TORRE, FRANCISCO DE LA = N. San Juan; colegial convictorista matric. 24-IV-1767 (WH-2, 311).
- SALINAS Y PUEBLA, DOMINGO DE = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 28-II-1752 (ES 566; WH-2, 312).
- SÁNCHEZ DE LORIA Y JOFRÉ, IGNACIO = N. San Juan, colegial convictorista matric. 23-V-1754; egresó 15-I-1757 (CSFJ 5).
- SÁNCHEZ DE LORIA Y JOFRÉ, JUAN JOSÉ = N. San Juan; colegial convictorista matric. 8-III-1765; egresó 20-III-1766; procedente del Real Colegio de Monserrat de Córdoba (CSFJ 5).
- SÁNCHEZ DE LORIA Y JOFRÉ, PEDRO = N. San Juan; colegial convictorista matric. 21-II-1747; egresó 17-I-1753 (CSFJ 4; WH-2, 312).
- SANTIBÁÑEZ, FAUSTINO JOSÉ DE = N. San Juan; colegial convictorista matric. 7-XII-1765; egresó VIII-1767 (CSFJ 5).
- SOTOMAYOR Y VIDELA, MARTÍN SEBASTIÁN DE = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 6-IV-1763; egresó VIII-1767 (CSFJ 5; BHCH 573 y 666).
- VALDIVIESO Y HERRERA, JOSÉ CIRIACO DE = N. Córdoba del Tucumán; colegial convictorista matric. 19-X-1763; egresó 15-IV-1765 (CSFJ 5).
- VALDIVIESO Y HERRERA, JOSÉ JOAQUÍN DE = N. Salta; colegial convictorista matric. 20-IX-1758 (ES 763; WH-2, 319).
- VALDIVIESO Y HERRERA, MANUEL MATÍAS DE = N. Córdoba del Tucumán; colegial convictorista matric. 6-IV-1755; egresó 6-XII-1760 (CSFJ 5).
- VIDELA Y PUEBLA, FRANCISCO JAVIER DE = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 28-IX-1758 (ES 763).

VILLEGAS Y URQUIZU, JUAN DE = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 14-V-1765 (ES 678; WH-2, 323).

REAL COLEGIO DE SAN CARLOS O CONVICTORIO CAROLINO DE NOBLES
1768-1814

ABERASTAIN Y BANEGAS, JOSÉ MANUEL = N. San Juan; colegial convictorista matric. 29-V-1805; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF vol. 7).

ALVARADO Y TOLEDO PIMENTEL, FELIPE ANTONIO = N. Salta; colegial convictorista matric. 28-V-1805 (RUSF vol. 12).

AMENÁBAR Y QUIROGA, JOSÉ = N. Santa Fe; colegial convictorista matric. 18-VI-1799; egresó 31-V-1802 (RUSF vols. 7,12 y 18).

ANZORENA Y NIETO, JUAN JOSÉ DE = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 24-II-1768; egresó 18-II-1769; procedente del Real Colegio de Monserrat de Córdoba (RA 619).

ARAGÓN Y GODOY, CRISANTO = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 18-VI-1799 (RUSF vol. 7).

ARAYA Y GUTIÉRREZ, JUAN BAUTISTA = N. Buenos Aires; colegial convictorista matric. 28-V-1805; egresó 5-I-1806 (RUSF vol. 7).

BARRENECHEA Y NARVAJA, JOSÉ GREGORIO = N. Santa Fe; colegial convictorista matric. 16-I-1798; pasante de Filosofía; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF vols. 11,15 y 17).

BASAGUCHIAZCÚA, JOSÉ MARÍA DE = N. San Juan; colegial pasante de Latinidad y Teología para "mayoristas" 1813-1814 (FV 113; DBA 59).

BRUNO Y TEJEDA, PEDRO DE ALCÁNTARA = N. Buenos Aires; colegial pasante honorario de Teología 23-III-1782; egresó 18-IX-1783; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RCC Matrículas; RUSF vol. 10).

BUSTAMANTE Y CANO DE CARVAJAL, TIMOTEO JOSÉ MARÍA = N. San Juan; matric. 14-X-1792, cursante del "gremio de gramáticos" (FCG 37).

CALLE Y MOYANO, ANTONIO = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 19-IV-1814; cursante de Matemáticas; egresó 27-VII-1814 (FV 113).

CASTAÑO Y BASAGUCHIAZCÚA, DAVID = N. San Juan; colegial convictorista matric. 10-VIII-1813; cursante de Matemáticas; egresó 10-X-1814 (FV 113).

CORBALÁN Y LIMA, SANTIAGO = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 12-VII-1788; egresó 25-IX-1789 (RUSF vol. 10; BHCH 832).

DORREGO Y SALAS, LUIS JOSÉ = N. Buenos Aires; colegial convictorista matric. 28-V-1805; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF vol. 18).

DORREGO Y SALAS, MANUEL = N. Buenos Aires; colegial convictorista 1810-1811; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (DBA 156; WH 139; RSC 55).

- ECHAGÜE Y MACIEL, GREGORIO = N. Santa Fe; colegial convictorista matric. 1804; procedente de los Reales Estudios de Buenos Aires (RUSF vols. 6, 7 y 13).
- ECHAGÜE Y RUIZ DE ARELLANO, FRANCISCO JAVIER DE = N. Santa Fe; colegial pasante de Teología 11-IV-1780; procedente de la Real Universidad de Córdoba (RCC Matrículas; RUSF vol. 9; BHCH 582).
- FERNÁNDEZ DE BURGOS, MANUEL SEBASTIÁN = N. Buenos Aires; colegial pasante de Filosofía 19-IV-1784; egresó 1787 (RCC Matrículas; RA 1657).
- FRETES Y ESQUIVEL, JUAN PABLO = N. Buenos Aires; colegial convictorista; opositor al rectorado del Real Convictorio Carolino 1-II-1799; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires y del Real Seminario de San Cristóbal de Chuquisaca (BHCH 652; DBA 188; RSC 68).
- GAMBOA Y VIDELA, FRANCISCO JAVIER = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 12-II-1768 (CSFJ 5; RA 619).
- GAMBOA Y VIDELA, JOSÉ DE = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 23-II-1768; egresó 1-I-1769 (CSFJ 5; RA 619).
- GARCÍA Y LEMOS, DOMINGO = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 24-II-1768; egresó 21-XII-1768; procedente del Real Colegio de Monserrat de Córdoba (CSFJ 5; RA 619).
- GARCÍA Y SOZA, JOSÉ MARÍA = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 31-V-1802 (RUSF vols. 7 y 12).
- GODOY, JOSÉ MANUEL ANTONIO = N. San Juan; colegial convictorista matric. 18-VI-1798; egresó 18-VI-1799; procedente del Real Colegio de Monserrat de Córdoba (RUSF vols. 7 y 12.).
- GODOY Y ORO, JOSÉ ANTONIO = N. San Juan; colegial convictorista matric. 19-II-1768; egresó 2-III-1769 (CSFJ 5; RA 619).
- GODOY Y DE LA ROSA, FRANCISCO JAVIER = N. San Juan; colegial convictorista matric. 12-IV-1806; egresó 23-IX-1807; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF vol. 22).
- GODOY Y VIDELA, CLEMENTE NICOLÁS = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 6-VI-1781; egresó 16-XII-1781; procedente del Real Colegio de Monserrat de Córdoba (RCC Matrículas).
- GODOY Y VIDELA, IGNACIO = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 6-VI-1781; egresó 16-XII-1781; procedente del Real Colegio de Monserrat de Córdoba (RCC Matrículas).
- GODOY Y VIDELA, JOSÉ = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 6-VI-1781; egresó 21-I-1784 (RCC Exámenes).
- GONZÁLEZ CUETO Y MATA, BARTOLOMÉ = N. Buenos Aires; colegial convictorista matric. 28-V-1805; procedente del Real Colegio de Monserrat de Córdoba (RCC Matrículas).
- GONZÁLEZ DE LEIVA Y LEGUIZAMÓN, JULIÁN = N. Buenos Aires; colegial convictorista matric. 1778-1780; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF vols. 9 y 14).

- GOROSTIAGA Y URREJOLA, PEDRO NOLASCO = N. Santiago del Estero; colegial convictorista matric. 18-VI-1798 (RUSF vol. 7).
- GRIERA Y GAÍNZA, JOAQUÍN = N. Buenos Aires; colegial convictorista matric. 1802; procedente de los Reales Estudios de Buenos Aires (RUSF vols. 6 y 7).
- JOFRÉ Y RIBEROS, JOSÉ JAVIER = N. San Juan; colegial convictorista matric. 13-II-1779; egresó 13-II-1782 (RCC Matrículas).
- LIMA Y JOFRÉ, TOMÁS DE = N. San Juan; colegial convictorista matric. 23-II-1768; egresó 6-I-1769; procedente del Real Colegio de Monserrat de Córdoba (RA 619; CSFJ 5).
- MARTÍNEZ DE ROZAS Y CORREAS, JUAN = N. Mendoza, colegial pasante de Filosofía 7-V-1781; egresó 1784; procedente del Real Colegio de Monserrat de Córdoba (RCC Matrículas).
- MARTÍNEZ DE ROZAS Y CORREAS, RAMÓN TOMÁS = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 1-III-1768; egresó 5-X-1768 (CSFJ 5; RA 619).
- MAZA Y BRACHO, JOSÉ MATEO DE LA = N. Buenos Aires; colegial pasante 1804; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF vols. 7 y 17).
- MOLINA Y VIDELA, FRANCISCO JAVIER = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 21-II-1768; egresó 23-II-1769; procedente del Real Colegio de Monserrat de Córdoba (CSFJ 5; RA 619).
- MOLINA Y VIDELA, MANUEL IGNACIO = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 6-VI-1781; egresó 16-XII-1781; procedente del Real Colegio de Monserrat de Córdoba (RCC Matrículas).
- NAZÁBAL Y SALDÍAS, JOSÉ RAMÓN DE = N. Pamplona (avecindado en Buenos Aires); colegial convictorista matric. 14-X-1792; cursante de Filosofía, tercer año de Física (FCG 37).
- ORTIZ Y CORREAS, PEDRO NOLASCO = N. Mendoza; colegial convictorista 31-V-1802; egresó 1805 (RUSF vols. 7 y 12; RA 1667).
- OSCÁRIZ Y CANGAS, FRANCISCO = N. Córdoba del Tucumán; colegial convictorista 1803-1804; procedente del Real Colegio de Monserrat (RUSF vols. 7 y 12).
- PALACIOS Y ESTEBAN DE LEÓN, JOSÉ PRUDENCIO = N. Córdoba del Tucumán; colegial convictorista matric. 23-III-1782; egresó 6-VIII-1782 (RCC Matrículas).
- PALACIOS Y ESTEBAN DE LEÓN, JUAN PRUDENCIO = N. Córdoba del Tucumán; colegial convictorista matric. 23-III-1782; egresó 19-I-1784; se trasladó a la Real Universidad de San Francisco Javier de Chuquisaca (RCC Matrículas; VOC 35 y 114).
- PELLIZA Y VIDELA, PEDRO JOSÉ = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 17-VI-1796; procedente de la Real Universidad de Córdoba; variante: Pedro José Perisan (RCC Exámenes).
- PÉREZ DE SARAVIA Y SORARTE, MARIANO = N. Buenos Aires; colegial pasante de Filosofía 1778; variante: Mariano de Saravia (RCC Matrículas).
- PINO Y VERA PINTADO, FRANCISCO PÍO DEL = N. Montevideo; colegial convictorista matric. 18-VI-1799 (RUSF vols. 7 y 15).

- ROSA Y DE LA TORRE, MANUEL IGNACIO DE LA = N. San Juan; colegial convictorista matric. 13-II-1779; egresó 13-II-1780 (RCC Matrículas).
- ROSA Y TORRES, JOSÉ IGNACIO DE LA = N. San Juan; colegial convictorista matric. 29-VIII-1805; precedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RCC Exámenes; RUSF vols. 7 y 12).
- ROZAS Y LIMA, JOSÉ MARÍA DE = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 29-XII-1791; cursante de Leyes, segundo libro de Instituta; egresó 14-X-1792 (RCC Exámenes; FCG 37).
- SILVA Y JUSTINIANO, FRANCISCO = N. Buenos Aires; colegial convictorista matric. 5-XI-1781; egresó 23-XI-1782 (RCC Matrículas).
- SOTOMAYOR Y VIDELA, MARTÍN SEBASTIÁN DE = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 19-II-1768; egresó 2-III-1769; se trasladó a la Real Universidad de Córdoba (RA 619).
- SOZA Y LIMA, JOSÉ ANTONIO = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 12-VII-1788; egresó 21-IX-1789 (RCC Exámenes; RUSF vol. 10).
- SUÁREZ Y ESPINOSA, JOSÉ BRAULIO = N. San Juan; colegial convictorista matric. 1805 (RUSF vols. 7 y 12).
- TAGLE Y SAN ROMÁN, GREGORIO = N. Buenos Aires; colegial convictorista matric. 30-VI-1794 (RCC Exámenes, RUSF. Vols. 7 y 11).
- TAGLE Y SAN ROMÁN, MARIANO ANTONIO = N. Buenos Aires, colegial convictorista matric. 30-VI-1794 (RCC Exámenes; RUSF vols. 7 y 11).
- TALAVERA Y DUARTE, MANUEL ANTONIO = N. Villarrica del Paraguay; colegial pasante de Filosofía 1790-1793; precedente del Real Colegio de Monserrat de Córdoba (RUSF vol. 14, FCG 37).
- TARTAZ Y ORDÓÑEZ, JOSÉ MARIANO = N. Córdoba del Tucumán; colegial convictorista matric. 1790; precedente del Real Colegio de Monserrat de Córdoba (RCC Exámenes; RUSF vol. 19).
- TELLO Y LAGORIO, ESTANISLAO = N. San Juan; colegial convictorista matric. 3-VII-1790; egresó 27-VI-1791; precedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RCC Exámenes; RUSF vols. 10 y 14).
- TOCA Y DE LOS SANTOS SARAVIA, MANUEL SINFORIANO DE = N. Buenos Aires; colegial convictorista matric. 14-X-1792; cursante de Leyes, primer libro de Instituta (FCG 37; HFB VI, 179).
- TOCORNAL Y VILLA, RAMÓN ANTONIO = N. Buenos Aires; colegial convictorista matric. 1-I-1771; egresó 25-I-1772 (CSFJ 5; RA 619).
- TOLLO Y QUINTANA, ROQUE DE = N. Buenos Aires; colegial convictorista matric. 14-X-1792; cursante de Filosofía, tercer año de Física (FCG 37).
- TORRE Y VERA, PEDRO TOMÁS DE LA = N. Córdoba del Tucumán; rector del Real Convictorio Carolino 1798-1812; doctor en Teología; precedente del Real Colegio de Monserrat y Real Universidad de Córdoba (RCC vol. 7; BHCH 791).
- VALDIVIESO Y MACIEL, MANUEL JOAQUÍN = N. Santa Fe; colegial convictorista matric. 29-IV-1787 (RCC Exámenes; RUSF vols. 7 y 11).

- VALDIVIESO Y MACIEL, SILVESTRE = N. Santa Fe; colegial convictorista matric. 31-V-1802 (RUSF vol. 7).
- VÁSQUEZ DEL CARRIL Y SÁNCHEZ DE LORIA, JUSTO = N. San Juan; colegial convictorista matric. 5-III-1780; egresó 5-IX-1783 (RCC Matrículas).
- VÁSQUEZ DEL CARRIL Y SÁNCHEZ DE LORIA, PEDRO = N. San Juan; colegial convictorista matric. 19-VII-1778; egresó 24-XI-1783; pasante honorario del Convictorio 1783 (RCC Matrículas; RCC Exámenes).
- VÉLEZ Y GUTIÉRREZ, JUAN BERNARDO = N. Buenos Aires; colegial convictorista matric. 28-V-1805 (RUSF vols. 7, 13 y 15).
- VIDELA Y ALVARADO, ANDRÉS = N. Mendoza; colegial convictorista matric. 1805; procedente de la Real Universidad de San Carlos de Córdoba (RUSF vol. 7).
- VILLEGAS Y HERNÁNDEZ, HIPÓLITO FRANCISCO = N. Buenos Aires; colegial convictorista matric. 1782 (RUSF vols. 10 y 14).
- VILLEGAS Y HERNÁNDEZ, MIGUEL = N. Buenos Aires; colegial convictorista matric. 27-VI-1792; cursante de Leyes, segundo libro de Instituta; egresó 20-XII-1792; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (FCG 37; RUSF vol. 10).
- WARNES Y GARCÍA DE ZÚÑIGA, MANUEL JOSÉ = N. Buenos Aires; colegial convictorista matric. 1787; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (RUSF vol. 20, leg. 66).
- ZAMUDIO Y GAETE, JOSÉ JOAQUÍN = N. Santa Fe; colegial convictorista matric. 18-VI-1799 (RUSF vol. 7).

REAL ACADEMIA CAROLINA DE LEYES Y PRÁCTICA FORENSE
1778-1813

- ABERASTAIN Y BANEGAS, JOSÉ MANUEL = N. San Juan; académico matric. 19-XII-1807; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (HEQ 101).
- ACOSTA Y SOTO, JOSÉ FRANCISCO = N. Corrientes; académico matric. 6-II-1808; vicepresidente de la Academia 1809-1810; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (HEQ 101 y 112).
- AGUIRRE Y QUIROGA, JOSÉ VICENTE DE = N. Santa Fe; académico matric. 6-II-1805; fiscal de la Academia 1806; maestro de ceremonias 1807 (HEQ 100 y 111).
- ALVARADO Y TOLEDO PIMENTEL, FELIPE ANTONIO = N. Salta; académico matric. 12-II-1806 (FV 738; RA 1646).
- ÁLVAREZ JONTE Y CARREÑO, JOSÉ ANTONIO = N. Madrid (avecindado en Buenos Aires); académico matric. 27-II-1808; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (HEQ 101).
- AMENÁBAR Y QUIROGA, JOSÉ = N. Santa Fe; académico matric. 4-II-1804; secretario de la Academia 1804; juez real 1805; consultor de juntas 1807; egresó 20-III-1807 (HEQ 100, 110 y 111).

- ARANA Y ADONAEGUI, FELIPE = N. Buenos Aires; académico matric. 27-IV-1807; consultor de juntas de la Academia 1809; egresó 24-X-1809; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (HEQ 101 y 112).
- BALLESTEROS Y FERMOSEL, MIGUEL DE LOS SANTOS = N. Madrid (avecindado en Buenos Aires); académico matric. 1802; secretario de la Academia 1802; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (HEQ 110).
- BARRENECHEA Y NARVAJA, JOSÉ GREGORIO = N. Santa Fe; académico matric. 1802; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (LFP 78).
- BUSTAMANTE Y CANO DE CARVAJAL, TIMOTEO JOSÉ MARÍA = N. San Juan; académico matric. 24-XII-1793; egresó 30-I-1796 (HEQ 99).
- CÁRDENAS Y GONZÁLEZ ORTIZ, JACINTO DE = N. Buenos Aires; académico honorario incorporado a la Academia 1807; procedente de la Real Universidad de San Francisco Javier de Chuquisaca (RA 1651; VOC 82).
- DÍEZ DE ANDINO Y TERÁN, PASCUAL = N. Santa Fe; académico matric. 4-XI-1809; secretario de la Academia 1810 y 1811; juez real 1811; fiscal 1812; egresó 17-IX-1812; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Colegio de Monserrat (HEQ 102, 112 y 113).
- DORREGO Y SALAS, LUIS JOSÉ = N. Buenos Aires; académico matric. 1-III-1807; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (HEQ 101).
- ECHAGÜE Y MACIEL, GREGORIO = N. Santa Fe; académico matric. 11-III-1809; consultor de juntas de la Academia 1811; procedente de los Reales Estudios de Buenos Aires (HEQ 101 y 112).
- GARCÍA DE COSSÍO Y LAGRAÑA, JUAN JUSTO = N. Corrientes; académico matric. 14-VI-1809; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (HEQ 101).
- GODOY, JOSÉ MANUEL ANTONIO = N. San Juan; académico matric. 11-II-1804; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Colegio de Monserrat (HEQ 100).
- GODOY CRUZ, TOMÁS = N. Mendoza; académico matric. 6-II-1813; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Colegio de San Carlos de Nuestra Señora de Monserrat (HEQ 102).
- GODOY Y DE LA ROSA, FRANCISCO JAVIER = N. San Juan; académico matric. 6-II-1808; egresó 28-XII-1811; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (HEQ 101, FV 243).
- GONZÁLEZ CUETO Y MATA, BARTOLOMÉ = N. Buenos Aires; académico matric. 8-I-1807; egresó 16-V-1812; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Colegio de Monserrat (HEQ 101).
- GONZÁLEZ DE LEIVA Y LEGUIZAMÓN, JULIÁN = N. Buenos Aires; académico matric. 20-V-1779; egresó 3-XII-1782; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires; se trasladó a la Real Universidad de San Francisco Javier de Chuquisaca (HEQ 99; VOC 64).
- GONZÁLEZ SANMILLÁN Y FIGUEROA, ANTONIO = N. Salta; académico matric. 11-VII-1807; juez eclesiástico de la Academia 1807 (HEQ 101 y 111).

- GRIERA Y GAÍNZA, JOAQUÍN = N. Buenos Aires; académico matric. VIII-1803; juez eclesiástico de la Academia 1803; procedente de los Reales Estudios de Buenos Aires (HEQ 100 y 110).
- IRIGOYEN Y QUINTANA, MANUEL DE = N. Buenos Aires; director de la Academia 1803-1811; procedente de la Real Universidad de San Francisco Javier de Chuquisaca (HEQ 109; RSC 132).
- LANDA Y RAMÍREZ, JOSÉ MARÍA DE = N. Buenos Aires; académico matric. 30-I-1800; secretario de la Academia 1801; consultor de juntas 1801; vicepresidente 1803 (HEQ 100 y 110).
- LAPRIDA Y SÁNCHEZ DE LORIA, FRANCISCO NARCISO DE = N. San Juan; académico matric. 3-VI-1807; secretario de la Academia 1807; tesorero 1808; fiscal 1809; egresó 13-XII-1809 (HEQ 101, 111 y 112).
- LAZCANO Y GARCÍA DE ZÚÑIGA, PRUDENCIO = N. Buenos Aires; académico honorario 1801; procedente de la Real Universidad de San Francisco Javier de Chuquisaca (BHCH 783; VOC 96; RSC 86).
- MANTILLA DE LOS RÍOS Y FRESNEDA, JERÓNIMO = N. Buenos Aires; académico matric. 1782; se trasladó a la Real Universidad de San Francisco Javier de Chuquisaca (VOC 28 y 64).
- MARTÍNEZ DE ROZAS Y CORREAS, JUAN = N. Mendoza, académico matric. 1784; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Colegio de Monserrat (BHCH 766).
- MARTÍNEZ DE ROZAS Y CORREAS, RAMÓN TOMÁS = N. Mendoza; académico matric. 1778 (HEQ 49; BHCH 674 y 813).
- MAZA Y BRACHO, MANUEL VICENTE DE LA = N. Buenos Aires; académico matric. 16-II-1799; revisor de papeletas de la Academia 1802; egresó 4-IX-1802 (HEQ 100 y 110).
- MAZA Y SOTOMAYOR, JUAN AGUSTÍN DE LA = N. Mendoza; académico matric. 23-I-1808; juez real de la Academia 1808 (HEQ 112).
- NAZÁBAL Y SALDÍAS, JOSÉ RAMÓN DE = N. Pamplona (avecindado en Buenos Aires); académico matric. 1-XI-1795; egresó 20-VI-1798 (HEQ 99).
- ORTIZ Y CORREAS, GREGORIO = N. Mendoza; académico matric. 8-IV-1810; juez eclesiástico de la Academia 1810; maestro de ceremonias 1811; secretario 1812 y 1813; egresó 3-III-1813 (HEQ 102, 112 y 113).
- ORTIZ Y CORREAS, PEDRO NOLASCO = N. Mendoza; académico matric. 23-V-1807 (HEQ 101).
- OSCÁRIZ Y CANGAS, FRANCISCO = N. Córdoba del Tucumán; académico matric. 9-VII-1806; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Colegio de Monserrat (HEQ 101).
- PACHECO Y CONCHA, JOSÉ MANUEL = N. Buenos Aires; académico matric. 22-VIII-1812 (HEQ 102).
- PÉREZ DE SARAVIA Y SORARTE, MARIANO = N. Buenos Aires; académico matric. 18-XI-1780; egresó 12-III-1783 (HEQ 99).

- PÉREZ VALDÉS Y RODRÍGUEZ PEÑALBA, ANDRÉS = N. Salta; académico honorario 1811; procedente de la Real Universidad de San Francisco Javier de Chuquisaca (RA 1668; VOC 94).
- PORTO MARIÑO Y VIDELA, MANUEL DE = N. Mendoza; académico matric. 16-IX-1812 (HEQ 102).
- QUINTANA Y MAZA, JOSÉ MANUEL DE = N. Santander (avecindado en Buenos Aires); académico matric. 1804; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (HEQ 142; RA 1670, pieza 1; JGE 333 y 351).
- RIVAROLA Y VILLA, FRANCISCO BRUNO DE = N. Buenos Aires; académico matric. 12-XII-1778; egresó 19-XII-1780; se trasladó a la Real Universidad de San Francisco Javier de Chuquisaca (HEQ 99; VOC 64).
- RUFINO Y GUARDIOLA, LAUREANO = N. San Juan; académico matric. 12-III-1808; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (HEQ 101).
- SÁNCHEZ DE LORIA Y MOYANO, JOSÉ TEODORO = N. San Juan; académico matric. 1778; presidente de la Academia 1798; procedente de la Real Universidad de Córdoba (HEQ 48 y 109).
- SÁNCHEZ DE VILLASANA Y JIMÉNEZ, JOSÉ = N. Mendoza; académico matric. 1778; procedente de la Real Universidad de Córdoba (HEQ 49).
- SOTOMAYOR Y VIDELA, JOSÉ AGUSTÍN DE = N. Mendoza; académico matric. 3-XII-1784; egresó 6-X-1786; procedente de la Real Universidad de Córdoba y Colegio de Monserrat (HEQ 99).
- SUÁREZ Y ESPINOSA, JOSÉ BRAULIO = N. San Juan; académico matric. 16-IV-1807; tesorero de la Academia 1807; maestro de ceremonias 1808; secretario 1808 y 1809; fiscal 1809; egresó 23-XII-1809 (HEQ 101, 111 y 112)
- TELLO Y LAGORIO, ESTANISLAO = N. San Juan; académico matric. 30-VII-1792; egresó 18-I-1803; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (HEQ 99).
- TOLLO Y QUINTANA, LUIS BARTOLOMÉ DE = N. Buenos Aires; académico matric. 16-IX-1799; egresó 19-XII-1802; presidente de la Academia 1807; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (HEQ 100 y 111).
- VALDIVIESO Y MACIEL, MANUEL JOAQUÍN = N. Santa Fe; académico; presidente de la Academia 1803 (HEQ 110).
- VÉLEZ Y GUTIÉRREZ, JUAN BERNARDO = N. Buenos Aires; académico matric. 21-XII-1809 (HEQ 102).
- VERA Y PINTADO, BERNARDO DE = N. Santa Fe; académico; presidente de la Academia 1808; procedente de la Real Universidad de Córdoba (HEQ 111).
- VERA Y PINTADO, FRANCISCO CALIXTO DE = N. Santa Fe; académico matric. 11-VI-1808; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (FV 738).
- VIDELA Y ÁLVAREZ, PEDRO NOLASCO = N. Mendoza; académico matric. 7-IV-1810; juez eclesiástico de la Academia 1812; maestro de ceremonias 1812; fiscal 1812 y 1813; egresó 23-II-1813 (HEQ 102 y 113).
- VIDELA Y NAVARRO, JUAN JOSÉ = N. San Juan; académico matric. 12-II-1809 (HEQ 101).

- VILLANUEVA Y GODOY, JOSÉ ANTONIO = N. Mendoza; académico matric. 10-II-1785; egresó 23-X-1788 (HEQ 99).
- ZAPIOLA Y LEZICA, BONIFACIO = N. Buenos Aires; académico matric. 18-II-1804; egresó 7-III-1807; procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (HEQ 100).
- ZAVALA Y RODRÍGUEZ PEÑA, LUIS = N. Asunción del Paraguay; académico matric. 24-XI-1810; egresó 16-II-1811; procedente del Real Colegio de San Carlos de Asunción del Paraguay (HEQ 102).
- ZUDÁÑEZ Y RAMÍREZ DE LA TORRE, JAIME = N. Charcas; académico incorporado a la Academia 1813; socio de la Real Academia Carolina de Leyes y Practicantes Juristas de Chuquisaca; procedente de la Real Universidad de San Francisco Javier de Chuquisaca (RA 1673, pieza 2).

SIGLAS

- AFG = Alejandro Fuenzalida Grandón: *Historia del Desarrollo Intelectual en Chile*, Santiago, 1903; *La Evolución Social de Chile*, capítulo XI, Santiago, 1906.
- AMRC = Águeda María Rodríguez Cruz: *Historia de las Universidades Hispanoamericanas. Período Hispánico*, 2 tomos, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1973.
- BHA = José Toribio Medina: *Biblioteca Hispano-Americana*, 7 tomos, Santiago de Chile (reedición) 1958-1962.
- BHCH = José Toribio Medina: *Biblioteca Hispano-Chilena*, 3 tomos, Santiago de Chile, 1897-1899.
- CSEJ = Convictorio de San Francisco Javier: Libros de matrículas y pagamentos de pensiones de colegiales, 1710-1767 (Archivo Nacional, Santiago de Chile).
- DAS = Domingo Amunátegui Solar: *Mayorazgos y Títulos de Castilla. La sociedad chilena del siglo XVIII*, 3 tomos, Santiago de Chile, 1901-1904.
- DBA = José Domingo Cortés: *Diccionario Biográfico Americano*, París, 1875.
- ES = Archivo de Escribanos de Santiago (Archivo Nacional, Santiago de Chile).
- FCG = Fondo Claudio Gay (Archivo Nacional, Santiago de Chile).
- FV = Archivo Fondos Varios (Archivo Nacional, Santiago de Chile).
- HEQ = Hernán Espinosa Quiroga: *La Academia de Leyes y Práctica Forense*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1954.
- HFB = Hugo Fernández de Burzaco: *Padrón de habitantes del Río de la Plata*, 6 volúmenes, Buenos Aires, 1986-1991.
- HM = *Hombres de Mayo* (asistentes al Cabildo Abierto de Buenos Aires, 25 de mayo de 1810), Revista *Genealogía*, Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires, 1961.

- HT = *Hombres de Tucumán* (asistentes al Congreso de Tucumán, 9 de julio de 1816), Revista *Genealogía* N° 15, Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires, 1966.
- JGE = Javier González Echenique: *Los Estudios Jurídicos y la Abogacía en el Reino de Chile*, Estudios de Historia del Derecho Chileno, N° 2, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1954.
- JMF = José Manuel Frontaura: *Historia del Convictorio Carolino*, Anales de la Universidad de Chile, tomo LXXV, Santiago, 1889.
- JTM = José Toribio Medina: *Historia de la Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile*, 2 tomos, Santiago, 1928.
- LFP = Luis Francisco Prieto del Río: *Diccionario Biográfico del Clero Secular de Chile*, Santiago, 1922.
- LLM-1 = Luis Lira Montt: *Los Colegios Reales de Santiago de Chile. Reseña Histórica e Índice de Colegiales (1584-1816)*, Revista de Estudios Históricos, N° 21, Santiago, 1976.
- LLM-2 = ———— : *Estudiantes cuyanos, tucumanos, rioplatenses y paraguayos en la Real Universidad de San Felipe y Colegios de Santiago de Chile (1612-1817)*, Revista *Historia* N° 14, Instituto de Historia, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1979.
- LLM-3 = ———— : *Estudiantes chilenos en la Real Universidad de Córdoba del Tucumán (1670-1815)*, Revista Chilena de Historia y Geografía, N° 142, Santiago, 1974.
- LLM-4 = ———— : *Los Estudios Universitarios en el Reino de Chile*, Universidad y Desarrollo, volumen III, Editorial Universidad Técnica del Estado, Santiago, 1977.
- LLM-5 = ———— : *La Real Universidad de San Felipe en el período de la Restauración Monárquica (1814-1817)*, Boletín de la Academia Chilena de la Historia, N° 94, Santiago, 1983.
- LLM-6 = ———— : *Las colegiaturas en los Colegios Mayores y Seminario, Reales de América como actos positivos de Hidalguía*, Boletín de la Academia Chilena de la Historia, N° 112, Santiago, 2003.
- LVA = Luis Valencia Avaria: *Anales de la República*, 2 tomos, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1986.
- RA = Archivo de la Real Audiencia de Chile (Archivo Nacional, Santiago de Chile).
- RCC = Real Convictorio Carolino: Libros de matrículas, exámenes y cuentas, 1768-1815 (Archivo Nacional, Santiago de Chile).
- RCS = Real Colegio Seminario del Santo Ángel de la Guarda: Libro de Constituciones y entradas de colegiales, 1700-1815 (Fondos Varios, vol. 236, Archivo Nacional, Santiago de Chile).
- RSC = Raúl Silva Castro: *Asistentes al Cabildo Abierto de 18 de septiembre de 1810*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1968.
- RUSF = Real Universidad de San Felipe: Libros de matrículas, exámenes y grados, 1748-1817; 24 volúmenes (Archivo Nacional, Santiago de Chile).

- RUSF Ind. = *Documentos relativos a la Real Universidad de San Felipe. Libro Índice de los Libros de Matrículas, de Acuerdos, de Exámenes y de Colación de Grados*, Imprenta Cervantes, Santiago, 1898.
- VOC = Vicente Osvaldo Cutolo: *Argentinos graduados en Chuquisaca*, Colección Histórico-Jurídica, volumen V, Editorial Elche, Buenos Aires, 1963.
- WH = Walter Hanisch Espíndola: *El catecismo político-cristiano. Las ideas y la época: 1810*, Editorial Andrés Bello, Santiago. 1970.
- WH-2 = ———— : *Itinerario y pensamiento de los jesuitas expulsos de Chile (1767-1815)*, Santiago, 1972.

EDUCACIÓN CATÓLICA Y ESCUELA LAICA (1860-1901) LA CLASE DE RELIGIÓN

por

*María Angélica Muñoz Gomá**

RESUMEN

El artículo intenta clarificar el proceso histórico chileno que, a través del siglo XIX, condujo a una definición de dos formas educacionales claramente diferenciadas a comienzos del siglo XX: la escuela estatal de carácter laico, que incluye una clase de religión optativa, y la escuela católica privada, animada íntegramente por la fe católica, sustentada por el sector católico e impartida, básicamente, por las congregaciones e institutos religiosos, cuyo número se incrementó notablemente desde fines del siglo XIX. En la primera parte se aborda el concepto de “centralización estatal” de la educación, que nunca fue motivo de discusión en la sociedad chilena mientras los gobiernos fueron católicos. En la segunda parte se analiza el concepto de educación católica sostenido por la Iglesia y expresado en forma extensa y sistemática en “La Revista Católica”, órgano de la Jerarquía Eclesiástica y que representaba el pensamiento del mundo católico chileno.

Palabras clave: centralización estatal de la educación, escuela laica estatal, clase de religión, escuela católica privada.

ABSTRACT

This paper attempts to clarify the Chilean historical process along the 19th century which led, at the beginning of the 20th century, to a definition of two clearly differentiated educational patterns: the state lay school, which includes an optional religion lesson, and the private Catholic school, thoroughly vitalized by the Catholic faith, supported by the Catholic sector and conducted, basically, by the religious congregations and institutes, which grew notably in number since the ending of the 19th century.

* Pontificia Universidad Católica de Chile. Correo electrónico: mangelicag@vtr.net

In the first part, the paper deals with the concept of “state centralization” of education, which never was a source of discussion in Chilean society as long as the governments were Catholic. The second part analyzes the concept of Catholic education supported by the Church and expressed comprehensively and systematically by “The Catholic Review”, a journal of the Ecclesiastic Hierarchy which embodied the thought of the Chilean Catholic world.

Key words: State centralization of the education, Lay state school, class of religion, Catholic private school.

La confrontación “educación católica-escuela laica” se sitúa en el marco de las “luchas teológicas” que centraron la atención e inquietudes de la sociedad chilena durante las últimas décadas del siglo XIX, como consecuencia del progresivo laicismo ejercido por el Estado. El proceso doctrinal derivó en un problema institucional, cuyos protagonistas fueron la Iglesia y el Estado. Tuvo su momento de crisis en las décadas de 1870 y 1880.

Se trataba de la conducción espiritual y cultural de la sociedad chilena y de su formación hacia el futuro: proyectar la tradición cultural cristiana que la Iglesia desarrolló desde los tiempos hispanos, o bien, introducir en la sociedad chilena la noción moderna del progreso positivista, sustentado, no en Dios, sino en la ciencia, en la técnica y en el avance material, concepto que predominó a partir de las últimas décadas del siglo XIX en el Estado laico.

La situación tuvo repercusiones en todos los ámbitos de la vida nacional, adquiriendo particular relieve en aquellos relacionados con las libertades públicas: libertad electoral frente a la violenta intervención del Estado en los comicios públicos; libertad de prensa para informar más ampliamente a la opinión pública; libertad de asociación para constituir organismos de carácter doctrinal. Entre esos objetivos figuró la libertad de enseñanza que permitiera a los padres de familia elegir la formación para sus hijos, como también la escuela que mejor representara sus aspiraciones.

La lucha educacional tuvo diversas formas y etapas, una de las cuales fue el debate sobre educación católica y escuela laica con clase de religión optativa, tema que abordó extensamente *La Revista Católica*, como luego se verá.

Dadas las características que tomó el conflicto en la práctica, se habló, en términos generales, de libertad de enseñanza en oposición al Estado docente. Dicho planteamiento podría conducir a un error conceptual e histórico: entender que los católicos luchaban fundamentalmente para liberarse del control estatal, lo cual tiene solo algunos aspectos de realidad. La sociedad chilena había sido tradicionalmente católica desde su formación inicial. La recibió

a través de los primeros misioneros y de los colegios que las distintas congregaciones e institutos religiosos fundaron paulatinamente en el país desde el siglo XVI, algunos de ellos con cursos y grados universitarios autorizados por la Corona. La familia chilena asimilaba y transmitía esa educación que se convirtió en cultura y tradición social dentro del país, en una concepción del hombre como ser trascendente que tiende a Dios¹.

Mientras los gobernantes fueron católicos y participaron de esta doctrina, la educación católica se prolongó secularmente, sin experimentar contradicciones ni dificultades que la afectaran en lo esencial. El debate se dio frente a un Estado que se había modificado históricamente, adoptando una postura doctrinal opuesta a la tradición católica que lo inspirara en sus comienzos. Esta, en cambio, seguía animando a la sociedad chilena la cual adhería a la autoridad doctrinal y moral de la Iglesia y no aceptaba renunciar a su conducción espiritual, menos aún en la educación de sus hijos.

Durante todo el siglo XIX, el Estado había ejercido el control de la enseñanza a través del Consejo Universitario, integrado por la Universidad del Estado –hoy Universidad de Chile– y del Instituto Nacional. La crisis confrontacional entre la enseñanza privada y pública se situó básicamente en la década de 1870, y no con anterioridad a esos años.

De una manera muy breve se hará referencia al desarrollo de la centralización educativa en el Estado chileno, para detenernos, posteriormente, en el análisis documental, también breve, de *La Revista Católica* y de sus planteamientos en algunos de los artículos seleccionados para este efecto y que, en su mayoría, corresponden a los años 1872 y 1873, cuando el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública era ejercido por el Ministro conservador Abdón Cifuentes².

¹ Ver Hanisch E., Walter, S.J.: *En torno a la Filosofía en Chile: 1584-1810*. Santiago. Chile. Universidad Católica, 1963.

² Para la primera parte del estudio, se han consultado, preferentemente, los siguientes autores y obras: Campos Harriet, Fernando, *Desarrollo Educativo, 1810-1960*. Santiago. Chile. Andrés Bello, 1960; Donoso, Ricardo, *Las Ideas Políticas en Chile*. Buenos Aires. Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA). 1975; Heise, Julio, *Historia de Chile. El Período Parlamentario: 1861-1925*. Tomo I. Santiago. Editorial Andrés Bello. 1974; Krebs W., Ricardo, y otros, *Catolicismo y Laicismo. Las Bases Doctrinarias del Conflicto entre la Iglesia y el Estado en Chile 1875-1885. Seis Estudios*. Santiago. Ediciones Nueva Universidad. Pontificia Universidad Católica de Chile, 1981; Silva Vargas, Fernando, *Historia de Chile, T. 4, República*, en Villalobos R., Sergio, y otros. 4 Tomos. Santiago. Editorial Universitaria, 1974 Vergara, Ignacio, *El Protestantismo en Chile*. Santiago. Chile. Editorial del Pacífico. 1962.

I. LA CENTRALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA A PARTIR DE LA INDEPENDENCIA

En Chile existía una antigua tendencia a la centralización política la cual se originó en los inicios de nuestra historia. La autoridad del rey de España era, a la vez, política y moral; en muchos casos, también presentó una fuerte connotación afectiva. Se trataba de un rey católico, estrechamente vinculado a la Iglesia y que, además, contaba con el apoyo pontificio, relación que condujo al “regalismo” de los reyes de España, el cual intensificó su autoridad moral.

El regalismo fue asumido, más tarde, por los gobiernos independientes, luego republicanos, y dio al Estado un gran poder sobre la sociedad chilena y también sobre la Iglesia como institución, a la manera como había sucedido en los tiempos hispanos. Durante las primeras décadas republicanas el Estado tomaba las iniciativas y ejercía el control de la vida nacional en todos sus ámbitos, sin que se desarrollaran conflictos religiosos.

Los Primeros Gobiernos Independientes

La tendencia a centralizar la enseñanza en el Estado puede apreciarse en los inicios de la Independencia y en su consolidación, en 1818.

Durante el breve gobierno de José Miguel Carrera se crearon el Instituto Nacional y la Biblioteca Nacional. El primero tendría una gran significación en la conducción del país a lo largo del siglo XIX, y aún hoy sabemos que constituye un centro educativo relevante en el orden estatal.

Posteriormente, O’Higgins asumió también la enseñanza como parte fundamental de su gobierno (1818-1823). Durante esos años, se sitúan los primeros intentos de reforma educacional respecto al sistema hispano; se iniciaba, a la vez, la integración de los disidentes en nuestra sociedad y en nuestra cultura tradicional, aunque el gobierno adoptó las medidas necesarias para evitar dificultades frente a la sociedad tradicional del país, seguidora fiel de la Iglesia.

Como Director Supremo, O’Higgins desarrolló un gobierno claramente centralizador, y ejerció el regalismo a la manera como lo hiciera antes el rey de España en América. O’Higgins no atacó a la Iglesia ni la fe católica. La Constitución de 1818 establecía la exclusividad de la religión católica en el país; el Estado tenía el deber de protegerla³. Por otra parte, O’Higgins demostró una clara disposición a la tolerancia religiosa en el caso de los disidentes

³ Donoso, *op. cit.*, 175-176.

ingleses que llegaron a Valparaíso por motivos comerciales: pidieron ejercer privadamente su culto, solicitud que fue aprobada por O'Higgins de acuerdo a los tratados que firmara con Inglaterra.

En el orden educacional dentro del país, O'Higgins creó diversas instituciones que dependieron directamente del gobierno. En 1817 y 1818, surgieron las primeras formas de educación especial, de carácter técnico, con la creación de la Academia Militar y la Academia de Jóvenes Guardiamarinas. En 1822, los días 15 y 16 de noviembre, la prensa anunciaba la apertura de una escuela industrial, cuyo objetivo sería la aplicación de los conocimientos de química, mecánica y geografía descriptiva en todos los ramos e industrias agrícolas y manufactureras, como también la aritmética en la industria mercantil.

O'Higgins reabrió el Instituto Nacional, cerrado durante la guerra de la Independencia, en el período de la Reconquista española (1814-1817), e introdujo el sistema lancasteriano de enseñanza mutua entre los alumnos; con este método, un solo profesor podía atender a cientos de alumnos. La primera escuela lancasteriana funcionó en una sala de la Universidad de San Felipe. Como extensión del sistema, se creó la Sociedad Lancasteriana, donde se inscribieron ciudadanos ilustres, O'Higgins entre ellos. La Sociedad declinó a la caída de su gobierno.

Sin embargo, el mayor interés en esta materia radica en las medidas que tendían a organizar la enseñanza por parte del gobierno y del Senado, especialmente la instrucción primaria. A fin de promover la educación de los jóvenes, se elaboró un reglamento que organizaba el funcionamiento de todas las escuelas públicas del Estado, y creaba un protector de la enseñanza primaria, una especie de Director General. Para el cargo se nombró a don Domingo de Eyzaguirre, a quien el Cabildo de Santiago ya había designado protector para las escuelas de su jurisdicción.

El gobierno de O'Higgins estableció los contenidos de la instrucción primaria, incluidos los religiosos. Reconoció y adecuó el reglamento de 1813; entre sus disposiciones señalaba que los conventos deberían mantener escuelas de primeras letras. La medida entró en vigencia en 1822⁴.

El espíritu centralizador de la enseñanza se prolongó en las Constituciones de 1823 y de 1828, posteriores al gobierno de O'Higgins, y continuó al iniciarse la República conservadora.

⁴ Campos, *op. cit.*, 14-15; Archivo de O'Higgins, t. XII, 103, cit. en Campos, *op. cit.*, 14.

La República: Del período conservador al liberalismo y laicismo estatal (1831-1891)

En los comienzos de la República, la fe y la tradición católica no se discutían. La Constitución de 1833, en su artículo 5º, declaraba que la religión católica era oficial y exclusiva en la nación, y que la educación constituía una “atención preferente” del Estado: en otras palabras, este asumía la responsabilidad de ocuparse de la educación que, por disposición constitucional y por tradición, era católica en forma exclusiva.

De un modo progresivo, el Estado fue tomando mayor injerencia en la conducción educativa del país, a través del Consejo Universitario. El Instituto Nacional, integrante de dicho consejo, se encargaba de los exámenes que debían rendir, ante sus profesores, los alumnos de colegios particulares.

En la misma década de 1840, el gobierno impulsó el gran movimiento cultural que trajo al país a destacadas figuras extranjeras del mundo de la ciencia, del arte y de la educación. En 1860, se promulgó la Ley Orgánica de la Instrucción Primaria que centralizó esta enseñanza sin ocasionar resistencia.

Durante el período de Manuel Montt, último gobierno conservador (1851-1861), se produjeron los primeros síntomas de conflicto entre el Estado y la Iglesia. La materia de controversia no era la educación sino el regalismo, es decir, la autoridad creciente del Estado sobre la autoridad de la Iglesia, a la manera del período hispano, de acuerdo a una tradición política secular.

Sin embargo, también surgían, por entonces, movimientos liberales de tendencias laicistas que anunciaban nuevas posturas estatales en materia doctrinal, las cuales se apartaban claramente de la cultura transmitida durante los siglos hispanos. Se imponía el *laicismo* con su visión inmanente del hombre que logra su felicidad en la tierra a través del progreso científico y técnico. Dicha tendencia ignoró la trascendencia humana; el laicismo no dejaba lugar para Dios, menos aún para la Iglesia. Fue la postura que adoptaron los Estados liberales y que se proyectaron en el campo de la educación.

En forma paralela se modificaba la postura estatal en el orden de las ideas. Los gobiernos liberales (1861-1891) contaron, al comienzo, con figuras vinculadas al mundo católico, pero el laicismo penetraba en el sector estatal, se imponían allí la idea del progreso positivista y el espíritu pragmático, y la orientación de la enseñanza se apartaba cada vez más de la concepción católica del hombre y, por tanto, de la educación católica integral.

El conflicto se agudizó por el desarrollo de dos situaciones particularmente críticas en ese momento y que afectaban, en forma directa, al tema de la educación: fue el caso de los disidentes y la creciente influencia de la masonería, cuyas respectivas escuelas generaron largas polémicas.

*El problema de los disidentes: sus escuelas*⁵

La antigua acogida de O'Higgins a los disidentes de Valparaíso adquirió nueva vigencia durante los gobiernos liberales, a partir de la década de 1860.

En Valparaíso, el Dr. David Trumbull fundó la *Escuela Popular*, en 1860. En el sur del país, los colonos alemanes, católicos y protestantes, fundaron escuelas para formar a sus hijos en su propio idioma y religión. Surgió la *escuela alemana* de Valdivia. La ley interpretativa de 1865 autorizó a los disidentes a “fundar y sostener escuelas privadas para la enseñanza de sus propios hijos en las doctrinas de sus religiones”⁶.

Las escuelas de disidentes se extendieron a las principales ciudades de Chile, y a ellas empezaron a asistir también niños católicos chilenos, como ocurrió en la escuela alemana de Valdivia. La situación dio origen a serias polémicas entre el Estado y el sector católico, siendo la enseñanza religiosa el tema central, primero en torno a la enseñanza primaria y, posteriormente, a la enseñanza secundaria y superior.

En Valdivia, la dirección de la escuela alemana decidió suprimir las clases de religión, a solicitud de los protestantes, asunto que suscitó una intensa lucha doctrinaria y legal.

En febrero de 1868, el obispo de Ancud, monseñor Francisco de Paula Solar, exigió al director de esta escuela que pusiera un profesor de religión. El directorio resistió la exigencia. La prensa atacó al obispo por oscurantismo y represión. El obispo llevó el asunto al Consejo Universitario; fundamentaba su protesta en que la escuela era subvencionada y debía, por tanto, enseñar religión según el plan oficial del gobierno. El 3 de julio de 1869, el Consejo declaró no tener antecedentes acerca del carácter privado o público de la escuela alemana de Valdivia, y derivó el problema al Ministerio de Instrucción Pública, a cargo de Joaquín Blest Gana. El Ministerio declaró que la escuela era privada y, por consiguiente, el gobierno no tenía injerencia en el asunto. Envío una “nota de cortesía” al Consejo Universitario por su participación y sugerencias en el asunto.

Algunos años más tarde, en 1873, la escuela de Valdivia era nuevamente motivo de polémica. Para optar legalmente a los grados universitarios, era

⁵ Sobre la tolerancia religiosa y su proyección en la enseñanza en Chile, ver Donoso, *op. cit.*, 175-176 ss y 178-191; Heise, *op. cit.*, 247-259.

⁶ Donoso, *op. cit.*, 189-190, cita parte del texto del “proyecto de ley interpretativa”, aprobado por el Senado y sancionado por la Cámara de Diputados el 3 julio de 1865; la Ley fue promulgada el 27 de julio del mismo año.

requisito haber rendido el curso de religión. Los colonos disidentes solicitaban que sus hijos fueran eximidos de esta obligación. El ministro liberal José María Barceló, sucesor del ministro conservador Abdón Cifuentes, respondió con el Decreto del 29 de septiembre de 1873; este dejaba la enseñanza religiosa al arbitrio de los padres de familia, quienes podrían solicitar la exención esta asignatura en cada caso particular⁷.

La polémica no se hizo esperar. La prensa liberal atacó a la prensa católica. Los liberales defendían la libertad de creencias y la enseñanza de diversas religiones. Sostenían, asimismo, que la enseñanza religiosa correspondía a la familia. En su opinión, sostener la enseñanza religiosa obligatoria en la escuela significaba dar poca importancia a la religión o no creer en sus ventajas, ya que solo por imposición parecía posible darla. No ocurría así en los países cultos de Europa.

Los católicos plantearon sus argumentos: no se podía imitar siempre a los países extranjeros, porque las circunstancias eran diferentes en cada nación. Tampoco se podía poner el catolicismo al mismo nivel que otras religiones. Se pedía respeto para las creencias de los disidentes; el mismo derecho se podía exigir, y con mayor razón, para las creencias católicas. Además, en ese momento, el pensamiento de los *profesores* del Estado y los *textos* oficiales de estudio no ofrecían garantías para la formación religiosa de los niños católicos que asistían a las escuelas del Estado. Autorizar la enseñanza de otras creencias traería la pérdida de la unidad entre los chilenos.

La Revista Católica venía planteando estas ideas desde hacía largo tiempo, pero su postura se agudizó en 1873. El 22 de noviembre de ese año publicó una lista de quinientos nombres de padres católicos que solicitaban al gobierno la libertad de exámenes secundarios para los colegios particulares. Como antecedente, se mencionaba la concesión que el decreto del 29 de septiembre acababa de otorgar a los disidentes de Valdivia. Los católicos tenían aún mayores derechos para pedir respeto y protección a su libertad de enseñanza religiosa, de acuerdo a la Constitución de 1833.

Ante el silencio del gobierno, los obispos presentaron una protesta al Congreso: argumentaban que la enseñanza religiosa era la única que se había suprimido en la enseñanza escolar como curso obligatorio. No se podía privar a los padres de familia del derecho a dar a sus hijos enseñanza religiosa a través de la escuela⁸. No obstante, el decreto se mantuvo.

⁷ Donoso, *op. cit.*, 192-193 y 196.

⁸ Ver *Rev. Cat.*, 1.873, N° 1.234, 1.236, 1.237, 1.272, 1.277.

La masonería y la educación

Entretanto, en Valparaíso, el 18 de octubre de 1868, la masonería había organizado la Sociedad de Instrucción Primaria. En 1872, apareció sosteniendo dos escuelas, *Sarmiento* y *Blas Cuevas*. En ninguna de ellas se daba enseñanza religiosa, por considerarse que esta debía ser privada y familiar⁹.

El debate alcanzó gran intensidad en la prensa. El 26 de noviembre de 1872, el gobernador eclesiástico de Valparaíso, monseñor Mariano Casanova, envió a los párrocos una circular, poniéndolos en guardia contra la masonería que, en su concepto, intentaba reclutar adeptos por medio de la escuela¹⁰. Al mismo tiempo, el obispo publicó en la prensa una serie de cartas al cura de la iglesia de *Los Doce Apóstoles*, don José Alejo Infante, manifestando sus temores ante “un hecho nuevo en el país” y que, en gran parte, atribuía a la confusión que existía entre instrucción y educación.

El 6 de diciembre, don José Alejo Infante respondió a monseñor Casanova, informándole sobre la pronta inauguración, en su parroquia, de una escuela para hombres,

[...] abiertamente católica, la que tendrá por base inculcar en el corazón de los niños los principios de nuestra santa religión i comunicarles además los conocimientos que en todo tiempo pueden serles útiles¹¹.

El párroco invitaba al gobernador eclesiástico a la inauguración del establecimiento que tendría lugar el domingo 22 de diciembre de ese año, 1872.

El 9 de diciembre, monseñor Casanova, muy complacido, agradeció la invitación de don Alejo Infante, felicitándolo por su iniciativa que gratificaba con creces la circular que el prelado había enviado a los párrocos: la existencia de una nueva escuela católica, aunque fuera la única respuesta, lo llenaba de “contento”. Al mismo tiempo, al dirigirse al párroco, aprovecha-

⁹ Heise, *op. cit.*, 258.

¹⁰ Donoso, *op. cit.*, 220-223; Ver *Rev. Cat.*, Santiago, diciembre 7 de 1872, N° 1.227, 841-844: “Escuelas ateas i protestantes”: El cura párroco de “Los Doce Apóstoles” responde a la Circular del gobernador eclesiástico, fechada el 26 de noviembre, y a las cartas que le ha dirigido a él, personalmente, como párroco; Ver *ib.*, Santiago, diciembre 28 de 1872, N° 1.230, 870-887: “La religión en las escuelas. Parroquia de los Doce Apóstoles”, Valparaíso, diciembre 6 de 1872; Ver *ib.*, Santiago, diciembre 28 de 1872, N° 1.230, 871 ss: Respuesta de monseñor Casanova, Valparaíso, diciembre 9 de 1872.

¹¹ *Rev. Cat.*, N° 1.230, diciembre 28 de 1872, 879: “La religión en las escuelas”.

ba la oportunidad para hacer la carta extensiva a muchos con quienes no se podía comunicar directamente, y a quienes quería hacer llegar nuevas orientaciones:

Yo le agradezco tambien la ocasión que me ofrece con su carta para decir algo sobre los cargos hechos i razones alegadas, si tal nombre merecieren. En la dificultad de entenderme con muchos, manifestaré a Ud., i por su medio a los buenos católicos i a cuantos puedan interesarse en este asunto, lo que por mi parte pienso¹².

En la misma carta, monseñor Casanova manifestaba sus temores respecto a los niños católicos que asistían a la escuela *Blas Cuevas*, destinada a ser base de la masonería en el país, según declaraciones de la logia masónica al crear dicho establecimiento. Se refería al señor H.P.B., cuyo nombre no dio a conocer, y que era autor de uno de los artículos publicados con motivo de la circular a los párrocos. El obispo lo consideraba “todo un caballero” por la forma de plantear sus argumentos. Estaba vinculado a la escuela *Blas Cuevas*, aunque no formaba parte del directorio; no era católico ni chileno. En algún momento, H.P.B. indicó a monseñor Casanova que, en la escuela *Blas Cuevas*, se le podría permitir dar clases de religión “a los alumnos que desearan asistir a ella despues de terminados los trabajos de la escuela”. Posteriormente, el presbítero señor Vaughan preguntó a monseñor Casanova si estaría dispuesto a dar clases de catecismo en dicho establecimiento; el obispo contestó negativamente, “habiendo ya tenido el tiempo mas que bastante para formar mi conciencia sobre este asunto”. Y añadía:

[...] me impresionó la idea de ver que, entre los que se interesaban por la escuela, solo pensase en dar educacion católica a niños católicos i chilenos quien no era ni católico ni chileno, miéntras que oradores católicos i chilenos hacian gala de suprimir la relijion en la escuela. Me contento en consecuencia con darle las gracias i escusarme¹³.

La logia masónica constituyó una comisión para defender en la prensa su pensamiento y el “funcionamiento de la Escuela”, y hacerlo en forma sistemática. Estaba integrada por el doctor Ramón Allende Padín, Eduardo de la

¹² *Rev. Cat.*, N° 1.230, diciembre 28 de 1872, 871: “La relijion en las escuelas”: Monseñor Casanova a don José Alejo Infante, 9 de diciembre de 1872.

¹³ Ver *ib.*, 871 ss.

Barra, Álamos González y el Presidente de la República, Federico Errázuriz Zañartu¹⁴.

La comisión publicó cinco artículos en los que exponía los objetivos de la masonería: no pretendía dar enseñanza atea, solo enseñar sin religión; perseguía fines de caridad; los dogmas no podían ser fundamento de la moral; el Catecismo del presbítero Ramón Saavedra, en su artículo 4º, contenía “aberraciones morales” y otras “inconveniencias” que no se podían admitir. Los artículos defendían la masonería, y atacaban a los católicos, acusándolos de odio hacia otras religiones, de dar explicaciones torpes en sus enseñanzas, de no respetar la Constitución y las leyes, específicamente la nueva ley interpretativa de 1865 a favor de los disidentes. Por último, se llamaba a las logias a la serenidad y al trabajo silencioso¹⁵.

La prensa estaba dividida. *El Mercurio*, de Valparaíso, y *El Independiente* apoyaban al sector católico frente a *El Ferrocarril* que lo atacaba. La masonería declaraba en la prensa que seguiría luchando a favor de “la enseñanza entre las masas” contra “la más horrible de las tiranías, cual era la de la conciencia”¹⁶. Monseñor Casanova publicó *La religión y la masonería*, folleto que recogía diversas publicaciones en defensa de la Iglesia. La logia respondió con otro, *La escuela laica*, conjunto de escritos de sus miembros y de editoriales de *La Patria* que atacaban a la masonería y de las cuales esta se defendía¹⁷.

En 1872, el debate pasaba por uno de sus momentos más críticos. Todo parecía indicar claramente la tendencia del gobierno: suprimir la enseñanza católica del programa escolar oficial, y circunscribirla al ámbito familiar y privado.

2. REACCIÓN CATÓLICA Y SU EXPRESIÓN: LA REVISTA CATÓLICA

En la medida en que se definía el pensamiento estatal, surgía y se desarrollaba la reacción católica.

Por una parte, se intentó la libertad de enseñanza para los colegios católicos. Sus alumnos debían rendir exámenes en el Instituto Nacional, a través del cual el Estado ejercía un fuerte control sobre la enseñanza nacional. Entre las familias católicas se desarrolló un movimiento en que se pedía liberar a los

¹⁴ Donoso, *op. cit.*, 220-223.

¹⁵ *Ib.*, 222.

¹⁶ Donoso, *op. cit.*, 220-223.

¹⁷ *Ib.*, 223.

jóvenes de tal obligación. Los padres fueron apoyados por Abdón Cifuentes, miembro destacado del Partido Conservador y, por entonces, ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública (1871-1873), en el gobierno liberal de Federico Errázuriz Zañartu.

Con gran esfuerzo logró dictar el Decreto de Libertad de Enseñanza, el 15 de enero de 1872, al cual ya se ha hecho referencia. Tuvo muy corta duración. Por su parte, el arzobispo de Santiago, monseñor Rafael Valentín Valdivieso, promovía la integración al país de distintas congregaciones e institutos católicos extranjeros, dedicados a la enseñanza en todos sus niveles.

Las situaciones descritas hicieron necesario manifestar públicamente la concepción de la Iglesia en materia de educación y su postura respecto a la escuela laica y a la clase de religión electiva. Lo hizo a lo largo de varios años, con mucha precisión y sólidos fundamentos conceptuales, en numerosos escritos y publicaciones, especialmente en *La Revista Católica*.

La Revista Católica y el problema de la educación

En esta oportunidad se ha seleccionado un conjunto de artículos publicados en 1872 bajo los títulos: “Lo que debe ser la educación i lo que tiende a ser en nuestra época” y “Lo que debe ser la educación intelectual i lo que tiende a ser en nuestra época”¹⁸. Constituyen la base principal de este análisis documental¹⁹. La primera serie contiene principios generales acerca de la naturaleza humana, las bases de la educación y los males generales que esta debe enfrentar en la época moderna. La segunda serie está dedicada a la “educación intelectual”, y se refiere a diez puntos centrales: condiciones para la educación de la inteligencia y de la voluntad, y obstáculos que la dificultan; confusión entre educación e instrucción; medios para superar esas dificultades y métodos para el sano desarrollo intelectual. A partir del quinto punto, los artículos tratan de la “Ciencia de la Religión” y de la enseñanza religiosa. Respecto a esta última, la revista se refiere a la naturaleza y carácter universal de esa enseñanza, a los agentes que pueden transmitirla, a su rol en el desarrollo intelectual de la nación y a algunas de las aplicaciones prácticas que esa enseñanza tiene en el progreso de la sociedad. Por último, los artículos destacan la gravedad de los ataques del laicismo contra la religión, y las consecuen-

¹⁸ *Rev. Cat.*, Santiago, N° 1.205, julio 6, 1872, 633-636, y N° 1.206, julio 13, 1872, 648-651.

¹⁹ *Ib.*, N° 1.207, julio 20, 1872, 662-664; *ib.*, N° 1.209, agosto 3, 1872, 677-680; *ib.*, N° 1.213, agosto 31, 1.872, 709-711; *ib.*, N° 1.215, septiembre 14, 1872, 733-735; *ib.*, N° 1.220, octubre 19, 1872, 781-784; *ib.*, N° 1.222, noviembre 2, 1872, 800-803.

cias que ellos tendrán frente a Dios, la sociedad y el individuo, y que ya se observan en la educación.

El análisis de esos artículos revela una importante propuesta de educación católica frente al momento histórico que se vivía; incluye aspectos doctrinales y prácticos, señalando los métodos educativos adecuados a la naturaleza y finalidad última del hombre. Ya no se trataba solo de una tradición educativa, sino de una definición explícita que condujo a una acción organizada en el sector católico, y en la cual fueron decisivas las figuras del arzobispo Valdivieso y del abogado y educador Abdón Cifuentes, dentro del mundo católico laico.

El contenido que ofrece la revista al respecto es extremadamente rico, extenso, muy detallado y analítico. Además, expone su pensamiento siguiendo un orden estrictamente lógico. Se ha tratado de respetarlo en toda la medida en que la necesaria síntesis lo permite.

“Lo que debe ser la educación y lo que tiende a ser en nuestra época”.

El siglo XIX se caracterizó por la noción del “progreso científico”, presente en todas las corrientes de pensamiento, aunque con distintas interpretaciones. Para el laicismo, el progreso se refería al mundo científico y material; la Iglesia lo relacionó con su doctrina acerca del perfeccionamiento del hombre en su búsqueda incesante de Dios.

1. La educación integral y sus fundamentos

En su expresión más simple, la educación se define como “el arte de formar a los hombres” de acuerdo a su naturaleza, cuyo origen y fin se encuentran en Dios.

El hombre es un ser complejo y armónico a la vez. Está dotado de cuerpo y alma y de distintas facultades; pero también constituye un todo potencialmente perfecto. Necesita desarrollar cada una de sus capacidades, sin descuidar la totalidad de su ser.

Entre sus facultades destacan la inteligencia y la voluntad. La primera es su capacidad para comprender; le permite llegar a la verdad en todas sus manifestaciones dentro del mundo natural; unida a la fe, le hace posible alcanzar también la contemplación de la verdad infinita que radica en Dios. La voluntad lleva al hombre hacia el bien moral, cuyo fundamento es la religión, de la cual derivan la virtud personal y el servicio a la sociedad. Con el desarrollo de la capacidad física se completa la educación integral.

La finalidad que esta busca es poner al hombre “en posesion del goce i del uso lejítimo i perfecto de todas las partes constitutivas de su naturaleza”, en perfecta armonía, constituyendo así la unidad esencial de la persona humana.

A través del desarrollo integral, el hombre queda en condiciones de cumplir la misión que Dios le asigna en la tierra.

Cuanto Dios puso en el ser humano es “digno objeto de la educacion”, y merece especial atención.

El cumplimiento de la tarea educativa radica en los padres, “asociados a la Providencia divina”. Junto a ellos, Dios y la sociedad han puesto a los profesores para “coronar la empresa del perfeccionamiento individual”, y llevar a los jóvenes a la felicidad, mediante la verdad y el bien moral²⁰.

La realización de esta delicada función exige que padres y profesores, en conjunto, enfrenten al medio actual que tiende a separar las facultades del hombre, dándoles distinta importancia y atención a unas y otras, a la vez que descuida la integridad personal.

Desarrollar una sola facultad o un aspecto de ella es privar al hombre y a la sociedad de los inmensos bienes que recibirían de una educación integral. El científico que desconoce el bien, y actúa movido por sus pasiones, causará a la sociedad daños irreparables. A la inversa, el hombre virtuoso que carece de ilustración, no causará daño, pero privará a la sociedad de los beneficios que le aportaría el conocimiento científico²¹.

La inteligencia no puede llegar a la plena verdad si la voluntad no está aliada con el bien. La voluntad, al depravarse por el vicio, nubla la inteligencia, y deja de conducir al hombre a través de las dificultades de la vida que, a menudo, pueden desorientarlo.

Virtud y ciencia son las “columnas en que descansa la felicidad del hombre i el verdadero porvenir de los pueblos; [...] tienen un mismo orijen: Dios, i [...] conducen a un mismo término: Dios²².”

En el momento actual –continúa el artículo– los profesores confunden educación con instrucción; se ha abandonado la formación de la voluntad. El sistema educacional no refuerza las enseñanzas del hogar que el niño recibe en sus primeros años de vida, y que pierde fácilmente al crecer, llegando a persuadirse de que basta el conocimiento para ser útil a la sociedad y a sí

²⁰ *Ib.*, N° 1.205, julio 6, 1872, 634.

²¹ *Ib.*, 635.

²² *Ib.*, 635-636.

mismo. Algunos jóvenes se sienten humillados cuando se les habla de religiosidad, y se les insta a practicar el bien y la piedad cristiana. Creen que las privaciones que conlleva la educación moral nada tienen que ver con su perfeccionamiento integral, y prefieren liberarse del “yugo odioso” que representa para ellos el bien moral.

2. *La educación intelectual*

La educación actual desconoce la verdadera función de la inteligencia, y limita su desarrollo a determinadas materias, negándole el conocimiento de la verdad en toda su dimensión natural y sobrenatural, como también la “admirable trabazón” que existe entre los efectos y sus causas.

En el mundo moderno abundan la ignorancia o “imperfección”, y el error o “desorden mental”. El hombre tiende a sustituir la ley de Dios y la naturaleza por la “falsa ciencia” que establece una “ley arbitraria”, acomodada a los caprichos personales; las opiniones sustituyen a las creencias, y las pasiones a los deberes; los “principios ciertos” son reemplazados por “teorías insostenibles”. Los hombres modernos

[...] hablan de todo, pero piensan poco; saben muchas cosas, pero disciernen mal; acumulan grande acervo de conocimientos, pero carecen de principios fijos; es un alto i a las veces hermoso edificio, pero frágil i desmoronable porque no tiene cimientos²³.

De ahí derivan el desorden, la frialdad e indiferencia, el “vacío del escepticismo”, el orgullo, el amor al error, la simpatía frente al vicio, liberación de pasiones y perturbación de relaciones inviolables.

La educación actual no está colaborando para mejorar esta situación. La ilustración es superficial y deficiente; la ciencia, inconsistente, y los conocimientos, sin el sustento necesario del pensamiento y de la comprensión, se pierden en la primera oportunidad.

Eso ocurre en los distintos ramos del programa escolar. Un ejemplo es la historia: en lugar de ocupar el tiempo y recargar la memoria de los alumnos con fechas y acontecimientos, nóminas de reyes y enumeración de guerras y batallas, la historia debería transmitirse como “el desarrollo en el tiempo del plan eterno de Dios”, de acuerdo al pensamiento de San Agustín y de Bossuet. Asimismo, el estudio de las lenguas se hace “gravoso i deficiente” por la exce-

²³ *Rev. Cat.*, N° 1.207, julio 20, 1872, 663.

siva atención que se presta a su parte teórica, descuidando o concediendo reducido tiempo a la práctica. Existen alumnos que conocen las reglas de la gramática, pero no saben cómo aplicarlas en los casos concretos que se les presentan, ni menos expresar correctamente sus conceptos en idiomas extranjeros. En retórica, no se analizan las obras clásicas, antiguas y modernas, donde se puede apreciar “la corrección del lenguaje, la belleza del estilo, el uso acertado de las figuras i de cuanto contribuye al lucimiento de la expresión”. Decae el lugar de las “ciencias del espíritu”, como es el caso de la filosofía, cada vez más postergada en el programa de estudios. Por el contrario, se priorizan las ciencias cuyo objetivo es la materia, matemáticas y ciencias naturales.

Esta forma de jerarquizar los contenidos de enseñanza tiene como resultado el “materialismo [que] parece enseñorearse sobre la instrucción con un imperio que nadie podrá derribar”. Ya existen muchos hombres ilustrados que

[...] “no racionan con acierto, ni discurren con método, ni se expresan con el orden que han menester las altas cuestiones de la ciencia, de la religión i de la política”²⁴.

La situación se explica por la confusión que existe entre educación e instrucción. Con el fin de obtener exámenes brillantes, los colegios priorizan los conocimientos, postergando la comprensión. La enseñanza se convierte en una “tiranía incalificable” que condena a una “fatiga no interrumpida a órganos que la naturaleza no ha acabado de formar”. Algo similar ocurre en la familia. Los padres quieren ver en sus hijos progresos rápidos y una superioridad extraordinaria. Los textos escolares corresponden a tales objetivos; sus autores se empeñan en acumular allí todo cuanto aprendieron en su vida. Ni siquiera los profesores tienen el tiempo suficiente para asimilar esos contenidos; para los niños, estos solo representan “indigestas nociones” sobre distintas temáticas, sin interés ni significado.

Al exceso de conocimientos inútiles se añade el abandono en que se deja a la inteligencia para “discurrir por sí misma”, para investigar la verdad y distinguirla del error. *La Revista Católica* recuerda el pensamiento de monseñor Dupanloup, uno de los grandes conductores del pensamiento católico en el mundo europeo de la época:

²⁴ *Rev. Cat.*, N° 1.209, agosto 3, 1872, 678.

[...]’un jóven será perfectamente educado, intelectualmente hablando [...]no si es instruido, sino *si es capaz de instruirse*. Digo mas: si es mui instruido yo me sentiria tentado a lamentarlo, porque sera probablemente incapaz de instruirse en adelante’²⁵.

La ilustración nunca puede ser vista como un mal. Por el contrario, representa uno de los objetivos de la enseñanza; la revista lamenta, sin embargo, los medios que se emplean en la escuela y que entorpecen el desarrollo de las fuerzas intelectuales, finalidad principal de la educación. Propone, en cambio, el “método elemental de enseñanza” que cumple con esa doble función²⁶.

Consiste en jerarquizar los pasos educativos, dando prioridad a la formación de la inteligencia, sin descuidar la adquisición de conocimientos. Esta se logra a través de los modernos métodos científicos de observación y experiencia; el profesor debe comunicar sus resultados a los alumnos en forma metódica, mediante la instrucción y el ejercicio de sus capacidades intelectuales: “El saber es inagotable”, la experiencia constante²⁷.

La educación intelectual debe alentar a la juventud a la investigación, a descubrir nuevas relaciones y contemplar nuevas verdades: el desarrollo de la inteligencia y la instrucción conducen al progreso en la búsqueda de la verdad.

Esta es la mision que educa; esta es la obligacion austera de los que se consagran a la formacion de la juventud i de las jeneraciones venideras²⁸.

La educación intelectual tiene, además, una tercera función de carácter práctico: conducir al joven al descubrimiento de “su porvenir social y religioso”, y prepararse para ello.

Cada profesión exige estudios específicos, y cada clase social tiene distintas necesidades y diversas formas de servir en la sociedad. La educación intelectual debe ayudar al joven a jerarquizar los conocimientos de acuerdo a su propia realidad, y a seleccionar aquellos que le serán más útiles en su vida futura.

Por último, existe una ciencia de carácter universal, necesaria para todos los hombres, para todos los sectores sociales y las distintas profesiones. Es la ciencia de la religión.

²⁵ *Rev. Cat.*, N° 1.207, julio 20, 1872, 664.

²⁶ *Idem*, N° 1.209, agosto 3, 1872, 677-679.

²⁷ *Idem*, N° 1.213, agosto 31, 1872, 709

²⁸ *Idem*, N° 1.207, julio 20, 1872, 662.

3. La “Ciencia de la Religión”

La religión constituye un lazo entre el hombre y su Creador. No hay aspecto de la vida humana que la religión deje de atender; entre ellos se encuentran el progreso y la educación.

En esta ocasión, la revista se refiere a la religión en cuanto medio de ilustración. La religión educa la inteligencia y la conduce a la verdad, a través de su doctrina; sus normas rigen con sabiduría las acciones humanas, orientándolas al bien.

La religión atiende por igual al individuo, a los pueblos, a la sociedad humana. Crea vínculos entre las naciones y, en los conflictos, conduce a la paz²⁹.

Religión y progreso intelectual

El alma humana tiene su fin más allá del mundo. La inteligencia busca lo infinito, y, animada por la fe, se abre a una dimensión trascendente: “La razón hace al hombre, la fe al cristiano”.

La religión no menosprecia la ciencia que tiene su origen en Dios; por el contrario, contribuye al progreso y al conocimiento. La instrucción religiosa realiza la “síntesis perfecta” entre ciencia, razón y fe; son los grados del conocimiento que impulsan el progreso³⁰.

En toda cuestión científica, social o política se encuentra un principio que aplicar de la ciencia religiosa, de la teología. De ahí la atención preferente que se le debe prestar³¹.

La enseñanza religiosa y sus agentes

En el mundo moderno existen algunas tendencias que intentan eliminar la religión de la enseñanza primaria y secundaria. Se promueven establecimientos donde no solo se prescinde de la religión, sino se la ataca³². Parte de la prensa apoya estas tendencias; *El Ferrocarril*, por ejemplo, ha pedido suspender la enseñanza religiosa, al menos en los establecimientos fiscales. Según el

²⁹ *Rev. Cat.*, N° 1.213, agosto 31, 1872, 710.

³⁰ *Idem*, N° 1.215, septiembre 14, 1872, 734.

³¹ *Idem*, N° 1.220, octubre 19, 1872, 781.

³² *Ib.*, 782.

diario, la educación religiosa corresponde a los padres o, en su defecto, a los párrocos, “desembarazando a los institutores del Estado de esta penosa obligación”³³.

La revista ve en esta postura un “siniestro propósito contra los intereses de la instrucción religiosa”. Si esta queda en manos de los padres, irá desapareciendo³⁴. Es cierto que existe el derecho natural a la educación; desde ese punto de vista, los padres debieran dar a sus hijos una educación completa en todas las materias, sin mandarlos al colegio. Enseñar los demás ramos les sería más fácil que la enseñanza religiosa. No siempre los padres tienen la ilustración suficiente. Un error en filosofía, historia o matemáticas no es tan grave como en religión. Un error en la doctrina de la fe desmorona el edificio; un error en la moral puede precipitar al hombre en el abismo de los excesos, y comprometer los intereses de su conciencia y de su fe³⁵.

En cuanto a los párrocos, es cierto que el Concilio de Trento dispuso que ellos impartieran enseñanza religiosa; pero solo pueden hacerlo en sus sermones dominicales, sin llegar a cada uno de sus feligreses. No se ve la posibilidad de que, en día domingo, todos los niños y jóvenes de la parroquia asistan a clases de religión.

Solo en los colegios puede entregarse la enseñanza religiosa de un modo sistemático y progresivo. La generalidad de los padres mandan a sus hijos a los establecimientos de educación desde niños. Si allí no se les enseña religión, jamás recibirán esa formación durante su educación escolar y menos, aún, terminados sus estudios superiores. Los jóvenes se quedarán con los conocimientos que de niños les diera su madre, y estos se desvanecerán fácilmente con el tiempo.

La Iglesia ha dispuesto que la enseñanza religiosa sea impartida por la autoridad eclesiástica a través de personas que considere idóneas para tal responsabilidad, y que esa enseñanza sea impartida en los colegios. La enseñanza religiosa es tarea de padres, párrocos y colegios, simultáneamente.

Por otra parte, la Iglesia no acepta una enseñanza intelectual secularizada que, prescindiendo de la fe católica, se limite a comunicar las ciencias puramente humanas y reduzca la enseñanza religiosa a un día y hora fijos, como las clases de inglés o de dibujo. Tal educación ha sido condenada en el *Syllabus*, por el Papa Pío IX. Suprimir la enseñanza religiosa de la educación escolar, considerada en su integridad,

³³ *Rev. Cat.*, N° 1.215, septiembre 14, 1872, 733.

³⁴ *Idem*, N° 1.213, agosto 31, 1872, 710.

³⁵ *Idem*, N° 1.215, septiembre 14, 1872, 733 ss.

[...] entraña amargos resultados para el porvenir moral de los pueblos. Sin la fé, no hai moralidad posible; sin el conocimiento de la relijion, no puede alcanzarse verdadera ilustracion, i sin la enseñanza relijiosa en todos los establecimientos de educacion, se defrauda a una buena parte de la juventud de los principios de la moral i de las luces de una sólida i perfecta instruccion³⁶.

Palabra y lectura: Los textos escolares

La sociedad moderna ha establecido la *utilidad* como base de todo derecho. En los colegios fiscales aumenta la importancia del cálculo y disminuye el interés por la filosofía, por las ciencias del espíritu y, naturalmente, el interés por la religión.

Esta actitud tiene directa relación con la orientación general que se está dando a la educación, y que se transmite, de un modo prioritario, mediante la instrucción del profesor y los textos y libros escolares.

Nada hay más deplorable para la educación religiosa que poner en manos de un niño textos de contenido contrario a los dogmas y a la moral que enseña la Iglesia; a menudo, esos libros son propuestos por el maestro desde su cátedra, con la autoridad que esta le confiere. Tales textos, cualquiera sea su contenido científico, dejan en el niño una impresión decisiva, aunque luego sean refutados por otra autoridad. Si en religión se enseña una verdad bíblica, y esta se contradice en la clase de historia o de ciencias naturales, se está poniendo “*cátedra contra cátedra*”, principio pernicioso e inmoral que desorienta al niño, y lo confunde³⁷.

Lo menos que puede esperarse como resultado es la indiferencia religiosa, pero, además, el desprestigio de la religión en la juventud y en las masas sin cultura, y el aumento general de la incredulidad³⁸.

Los supuestos promotores del progreso acusan a la religión de fomentar “preocupaciones añejas”, de “fanatismo e intolerancia”. Tienen seguidores, aun cuando estos no comprendan el significado de las palabras. Se quiere construir un edificio social sobre bases que se acomoden a sus pasiones, sobre la “deificacion” de la razón humana y el “libertinaje”, como principio de libertad absoluta. En la escuela, tienen una propaganda fácil y segura a través de la palabra y los libros. Los profesores que difunden estas ideas se glorían

³⁶ *Ib.*, 733 y 734.

³⁷ *Rev. Cat.*, N° 1.220, octubre 19, 1872, 783-784. Ver *ib.*, N° 1222, noviembre 2, 1872, 800-803.

³⁸ *Idem*, N° 1.222, noviembre 2, 800-801.

de sus resultados: “haber formado una o dos jeneraciones de incrédulos es para ellos un timbre de gloria que ostentan ufanos”. No advierten el “mal espíritu” que se está creando en la juventud. Olvidan que sin enseñanza religiosa, no hay progreso científico. Sin la moral católica, no hay progreso moral, ni tranquilidad, ni orden social: solo anarquía. Sin la fe, la ciencia se convierte en “vana, presuntuosa i altanera”; sin la “ilustracion relijiosa”, la sociedad se verá privada de grandes bienes y, por el contrario, caerá en grandes males:

Bajo tan tristes condiciones, [la sociedad] no solamente no progresará, sino que se llegará a reducirla a una vergonzosa postracion; i entónces, ai! de la moral, ai! de la sociedad³⁹.

3. CRISIS Y DESENLACE DEL CONFLICTO. ESCUELA CATÓLICA PRIVADA Y ESCUELA LAICA ESTATAL

La crisis más significativa tuvo lugar durante el gobierno liberal de Federico Errázuriz Zañartu, y su ministro católico y conservador, Abdón Cifuentes (1871-1873), la cual terminó con la interpelación al ministro en la Cámara de Diputados debido a su Decreto sobre Libertad de Enseñanza, de 15 de enero de 1872. El ministro logró fundamentar sólidamente su disposición, consolidando su cargo y su postura ante los parlamentarios. Su decisión, sin embargo, fue abandonar el ministerio y luchar por la libertad de enseñanza y la educación católica al exterior del gobierno⁴⁰. Lo reemplazó José María Barceló.

El 29 de septiembre del mismo año, Barceló dictó un decreto favorable a los colonos de Valdivia, “para que se declarara exentos del estudio de la religión católica a los jóvenes hijos de padres disidentes que desearan optar a grados universitarios”⁴¹.

La República y *La Revista Católica* atacaron el decreto. El arzobispo de Santiago, monseñor Valdivieso, y los padres de familia insistieron en su solicitud de libertad de enseñanza. Pedían que no se exigiera el bachillerato en humanidades para obtener los grados de bachiller en leyes y medicina. Asimismo, insistían en la libertad de enseñanza para los colegios particulares, según lo había establecido el decreto anterior, dictado por Cifuentes.

³⁹ *Rev. Cat.*, N° 1.220, octubre 19, 1872, 784. Ver *ib.*, N° 1222, noviembre 2, 1872, 800-801

⁴⁰ Sesiones del Congreso. Cámara de Diputados: 17 de junio a 5 de julio de 1873.

⁴¹ Donoso, *op. cit.*, 198.

Sus solicitudes no encontraron acogida. Por el contrario, el ministro de Instrucción Pública, Miguel Luis Amunátegui, en su *Memoria* de 1877, se refería a la libertad de conciencia en la enseñanza pública y a la necesidad de que esta fuera amparada por la ley:

En cuanto al curso de religión, se ha conservado, a fin de garantizar la libertad de conciencia, la disposición por la cual se manda que sea obligatorio solo para aquellos alumnos cuyos padres o guardadores no soliciten que sus hijos o pupilos sean eximidos de dicho curso⁴².

El 9 de octubre de 1879, durante el gobierno de Aníbal Pinto, se dictó la Ley Orgánica de la Enseñanza Secundaria y Superior, creándose el Consejo de Instrucción Pública que reemplazó al antiguo Consejo Universitario en la coordinación y el control de ambos niveles de educación. El artículo 33 se refería al curso de religión, señalando que el examen de esta materia no sería obligatorio para obtener grados universitarios.

En 1883 y 1884 se promulgaron las “leyes laicas” sobre cementerios, matrimonio civil y Registro Civil, durante el gobierno liberal de Domingo Santa María. Con ellas se impuso el laicismo estatal a nivel familiar. En cuanto a la enseñanza, el problema se concentró, de un modo directo, en la formación religiosa dentro del sistema escolar, primario y secundario.

Ante la fuerte resistencia católica a la enseñanza laica, el gobierno propuso una “clase de religión” en las escuelas estatales, la cual sería electiva y abierta a cualquier postura religiosa. Sin embargo, los católicos defendieron la enseñanza católica integral, no limitada a una clase de religión sin relevancia en la programación escolar y, además, desprestigiada por los sectores laicos.

A partir de la Revolución de 1891, disminuyó la intensidad de los conflictos en torno a la enseñanza católica privada y a la enseñanza laica estatal. En 1901, durante el gobierno parlamentario de Pedro Montt, nació el Consejo Superior de Instrucción Pública, dependiente del Ministerio de Educación, el cual sustituyó al consejo anterior, con lo cual la educación quedó centralizada definitivamente en el gobierno laico.

Se había impuesto la enseñanza laica. A partir de entonces, el Estado intensificó el control de la educación particular a través de los exámenes. En los colegios fiscales, la clase de religión se convirtió en optativa, y quedó al criterio de los padres de familia el solicitarla o no para sus hijos.

⁴² Miguel Luis Amunátegui, *Memoria* de 1877, cit. en Donoso, *op. cit.*, 198.

Las posturas ya estaban definidas, y en Chile se diseñaban claramente dos líneas de educación: la escuela estatal de carácter laico y la escuela privada, preferentemente católica.

La educación católica había adoptado una postura independiente. Debió asumir las disposiciones estatales de carácter nacional. Sin embargo, desde las últimas décadas del siglo XIX, había diseñado un modelo educativo que respondía a su concepción integral y trascendente de la educación. Esta fue asumida por escuelas católicas particulares, normalmente a cargo de congregaciones religiosas, muchas de ellas de origen extranjero, principalmente europeo, y que llegaron al país desde la segunda mitad del siglo XIX. Por lo general, su presencia en Chile obedecía a solicitudes o interés de la jerarquía eclesiástica y de los padres de familia que buscaban afianzar la enseñanza católica de sus hijos en una sociedad secularizada, o en vías de serlo. Ese modelo se proyectó hacia el siglo XX y ha continuado en permanente revisión por parte de la Iglesia. Es una materia vigente y en constante dinamismo al interior de la Iglesia actual.

LA GENEALOGÍA EPISCOPAL DEL PRIMER CARDENAL DE CHILE, DON JOSE MARÍA CARO RODRÍGUEZ

por

*Carlos Salinas Aranedá**

RESUMEN

Para que un obispo católico sea válidamente consagrado ha de serlo por otro obispo que, a su vez, ha debido ser válidamente consagrado por otro obispo y así sucesivamente. La línea formada por las sucesivas consagraciones episcopales que, en teoría, debería reconducir a los doce Apóstoles, constituye la genealogía episcopal de un obispo. Se presenta en este artículo la genealogía episcopal del primer cardenal chileno, consagrado obispo titular de Milas por el internuncio Enrico Sibia el 28 de abril de 1912.

Palabras clave: obispo, cardenal, genealogía episcopal, José María Caro Rodríguez.

ABSTRACT

For a Catholic bishop to be validly consecrated, he requires to be consecrated by another bishop who, in turn, has been previously consecrated by another bishop, and so on. The line of successive episcopal consecrations which, in theory, should lead back to the Twelve Apostles, is the episcopal genealogy of a bishop. This article presents the episcopal genealogy of the first Chilean Cardinal, consecrated as bishop of Milas by Internuncio Enrico Sibia on April 28, 1912.

Key words: bishop, cardinal, Episcopal genealogy, José María Caro Rodríguez.

1. Desde antiguo ha existido la preocupación de recoger, en listas, las series de obispos de una sede o de una región¹. Esta preocupación no ha sido ajena a nosotros y ya en la época hispana encontramos una lista de los obispos de

* Académico Correspondiente de la Academia Chilena de la Historia. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Correo electrónico: csalinas@ucv.cl

¹ De los primeros que se conocen en esta tarea es Eusebio de Cesarea (c. 275-339).

Santiago de Chile como anexo al Sínodo del obispo Alday². En años recientes Carlos Oviedo Cavada se ocupó de los obispos chilenos³ y él mismo dirigió un episcopologio que comprendió todos los obispos que rigieron las diócesis de Santiago y Concepción durante el período indiano⁴. Antes, otros se habían ocupado también del tema con aportes de no poca utilidad⁵. Lo propio de todos estos trabajos es hacer relación de los obispos, normalmente por orden cronológico o alfabético, indicando algunos detalles biográficos de cada uno de ellos. Sin embargo, además de lo anterior que, como queda dicho, tiene larga data en la Iglesia, hace algunos años surgió una corriente de investigación que se centró en un aspecto al que generalmente no se daba mucha importancia: la consagración episcopal y la genealogía originada con tal consagración.

2. Es una verdad que nos ha recordado el Concilio Vaticano II que los apóstoles “no solo tuvieron diversos colaboradores en el ministerio, sino que, a fin de que la misión a ellos confiada se continuara después de su muerte, los apóstoles a modo de testamento confiaron a sus cooperadores inmediatos el encargo de acabar y consolidar la obra por ellos comenzada, encomendándoles que atendieran a toda la grey en medio de la cual el Espíritu Santo los había puesto para apacentar la Iglesia de Dios (cfr. Act. 20, 28). Establecieron, pues, tales colaboradores y les dieron la orden de que, a su vez, otros hombres probados, al morir ellos, se hicieran cargo del ministerio. Entre los varios ministerios que ya desde los primeros tiempos se ejercitan en la Iglesia, según testimonio de la tradición, ocupa el primer lugar el oficio de aquellos que, constituidos en el episcopado, *por una sucesión que surge desde el principio, conservan la sucesión de la semilla apostólica primera*”⁶. Y más adelante agrega que “para realizar estos fines tan altos, fueron los apóstoles enriquecidos por Cristo con la efusión especial del Espíritu San-

² *Sínodos diocesanos del arzobispado de Santiago de Chile celebrados por los ilustrísimos señores doctor don Frai Bernardo Carrasco i doctor don Manuel de Alday i Aspee* (Nueva York, 1858), 245-250; 254-256. Reproducido en la colección *Sínodos americanos* (Madrid-Salamanca, 1983), II, 245-250; 254-256.

³ Oviedo Cavada, Carlos, *Los obispos de Concepción*, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* 88, 1974, 277-286; El mismo, *Los obispos de Chile 1561-1978*, Santiago de Chile, 1978; El mismo, *Los obispos de Chile 1561-1978. Complementación*, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile* 2 (1984), 241-261; El mismo, *Los obispos de Chile* (Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1996).

⁴ Oviedo Cavada, Carlos (dir.), *Episcopologio chileno 1561-1815*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, 1992), 4 vols.

⁵ [Gandarillas, Francisco de Borja], *La Provincia Eclesiástica Chilena*. Publicación de la Sociedad Bibliográfica de Santiago, Friburgo de Brisgovia, 1895.

⁶ Concilio Vaticano II, *Constitución dogmática 'Lumen gentium'*, N° 20 b. Los subrayados son míos.

to... y ellos, a su vez, por la imposición de las manos, *transmitieron a sus colaboradores el don del Espíritu... que ha llegado hasta nosotros en la consagración episcopal*⁷. El tema es de “importancia relevante para la vida de la Iglesia católica” y, por lo mismo, la Comisión Teológica Internacional le dedicó el documento de 1973⁸.

Más recientemente, la exhortación apostólica postsinodal *Pastores gregis* (2003) ha vuelto sobre este tema con gran claridad: “El Señor Jesús, durante su peregrinación terrena, anunció el Evangelio del Reino... y eligió entre sus discípulos a doce para que ‘estuvieran con Él’... La misión confiada por Jesús a los Apóstoles debe durar hasta el fin del mundo, ya que el Evangelio que se les encargó transmitir es la vida para la Iglesia de todos los tiempos. Precisamente por esto los Apóstoles se preocuparon de instituir sucesores, de modo que, como dice san Ireneo, se manifestara y conservara la tradición apostólica a través de los siglos. La especial efusión del Espíritu Santo que recibieron los Apóstoles por obra de Jesús resucitado, ellos la transmitieron a sus colaboradores con el gesto de la imposición de las manos. Estos, a su vez, con el mismo gesto, la transmitieron a otros y estos últimos a otros más. De este modo, el don espiritual de los comienzos ha llegado hasta nosotros mediante la imposición de las manos, es decir, la consagración episcopal, que otorga la plenitud del sacramento del orden, el sumo sacerdocio, la totalidad del sagrado ministerio”⁹.

De lo dicho hasta ahora queda claro que un obispo para serlo verdaderamente, debe recibir su potestad de otro obispo que, a su vez, la hubiese recibido válidamente de otro y así sucesivamente. Si seguimos la cadena que se forma con las sucesivas consagraciones esta debería llegar, en teoría, a los Apóstoles y de estos al mismo Cristo¹⁰. Esto, sin embargo, solo en teoría,

⁷ Concilio Vaticano II, *Constitución dogmática ‘Lumen gentium’*, N° 21 b. El subrayado es mío. Puede verse también *Lumen gentium*, N° 18 b, 20 a; decreto *Christus Dominus* N° 2 b, 3 a.

⁸ Comisión Teológica Internacional, *La apostolicidad de la Iglesia y la sucesión apostólica 1973*, en Comisión Teológica Internacional, *Documentos 1969-1996* (Bac, Madrid, 1998), 62-76. El comentario de este documento (pp. 76-81) lo hace Jorge Medina Estévez.

⁹ Juan Pablo II, *Exhortación apostólica postsinodal ‘Pastores gregis’, sobre el obispo servidor del Evangelio de Jesucristo para la esperanza del mundo* (2003), N° 6.

¹⁰ En una reciente catequesis el papa Benedicto XVI ha enseñado que “Esta cadena del servicio prosigue hasta hoy, y proseguirá hasta el fin del mundo. En efecto, el mandato que dio Jesús a los Apóstoles fue transmitido por ellos a sus sucesores. Más allá de la experiencia del contacto personal con Cristo, experiencia única e irrepetible, los Apóstoles transmitieron a sus sucesores el envío solemne al mundo que recibieron del Maestro... Así, aunque de manera diversa a la de los apóstoles, también nosotros tenemos una verdadera experiencia personal de la presencia del Señor resucitado. A través del ministerio apostólico Cristo mismo llega así a quienes son llamados a la fe. La distancia de los siglos se supera y el Resucitado se presenta vivo y operante para nosotros, en el hoy de la Iglesia y del mundo. Esta es nuestra gran alegría”. *L’Osservatore Romano* [ed. en español] 5 mayo 2006, 12.

porque el actual estado de la investigación solo permite llegar hasta mediados del siglo XVI.

3. El nacimiento de esta corriente de investigación se remonta a los años 30 del siglo XX¹¹. El entonces superior del Colegio romano de los Oblatos de María Inmaculada, padre Albert Perbal, instituto fundado por el arzobispo de Marsella san Eugenio de Mazenod, se interesó por el gran número de obispos que había en el mundo cuyo carisma episcopal venía de su fundador, carisma que llegó a varios obispos chilenos porque el santo arzobispo de Marsella se encuentra en la línea genealógica de varios, como Rafael Lira Infante y Javier Prado Aránguiz, ss.cc. Al padre Perbal se unió el benedictino Dom Gabriel Tissot, quien interesó en estas materias a otro benedictino, Dom André Crapeau de la abadía de Wisques, al norte de Francia. A ellos se fueron uniendo otros investigadores cuyo interés se centraba en las genealogías episcopales, o sea, en los sucesivos eslabones de la cadena de consagraciones episcopales, tratando de alcanzar el período más antiguo. Entre ellos formaron lo que se ha dado en llamar el “Grupo de Wisques”, grupo totalmente informal, cuyos componentes se relacionan informalmente, unidos por el interés por un tema común y la mutua información; entre ellos destaca el francés Yves Guichard que constituyó la Asociación Conrad Eubel, que agrupa a quienes se interesan por este tipo de investigaciones. Fruto de esta línea de investigación son una serie de publicaciones que me han servido de fuente valiosa para esta genealogía¹².

Como acertadamente se ha señalado, “en la actual inquietud por buscar las diferentes cadenas genealógicas hay algo más que una moda, hay un deseo de aceptar y poner bien a la vista la prestancia que la consagración episcopal, como signo de continuidad en el ministerio apostólico, ha cobrado después del Concilio”¹³.

4. El 15 de enero de 1826 fue consagrado en Roma José Ignacio Cienfuegos por el cardenal Antonio Domenico Gamberini. Con él se inició una línea de consagraciones que prácticamente fue solo chilena. De hecho, todos los obispos

¹¹ De Echeverría, Lamberto, *Episcopologio español contemporáneo (1868-1985)* (Universidad de Salamanca, Salamanca, 1986), 15-17. De este libro obtengo la información que sigue.

¹² P. ej., Nagy, F., *La comune genealogía episcopale di quasi tutti gli ultimi papi (1700-1978)*, en *Archivum Historiae Pontificae* 17 (1979), 432-453; Ritzler, R.; Sefrin, P., *Hierarchia Catholica Medii et Recentioris Aevi*, 5: 1667-1730, Typis Librariae ‘Il Messaggero di S. Antonio’, 1952, Patavii, 1952; 6: 1730-1799 (Ibíd., 1958); 7: 1800-1846 (Ibíd., 1968); 8: 1846-1903 (Ibíd., 1978).

¹³ De Echeverría, Lamberto, cit. (n. 11), 21.

chilenos del siglo XIX pertenecen a ella, a los que se agrega un obispo extranjero que, en todo caso, terminó cumpliendo funciones en Chile, José Hilarión Etura, op. Esta línea esencialmente chilena, concluyó el 12 de enero de 1919 cuando fue consagrado don Crescente Errázuriz como quinto arzobispo de Santiago.

5. En 1912 se inició por parte de los representantes de la Santa Sede la práctica de realizar ellos las consagraciones episcopales en Chile. Precisamente fue el internuncio Enrico Sibia¹⁴ quien ese mismo año 1912 consagró a José María Caro Rodríguez obispo titular de Milas¹⁵. Esta práctica duró hasta mons. Gaetano Alibrandi que fue nuncio entre febrero de 1962 y enero de 1964. Hubo nuncios que hicieron todas las consagraciones que se realizaron mientras desempeñaron sus labores. En cambio, los nuncios Egano Righi Lambertini (1963-1967), Carlo Martini (1967-1970) y Sótero Sanz Villalba (1970-1977), que se suceden después de Gaetano Alibrandi (1961-1964), no hicieron ninguna consagración, pues todas fueron hechas por obispos chilenos. Con el nuncio Angelo Sodano (1977-1988) se volvió a la práctica anterior, si bien hicieron tan solo algunas de las consagraciones episcopales de las épocas en que desempeñaron sus funciones diplomáticas en Chile. Por ejemplo, Angelo Sodano consagró a Javier Prado Aránguiz, el 2 de septiembre de 1984. Y fue también el nuncio del momento, Piero Biggio (1992-1999), quien consagró al obispo Gonzalo Duarte García de Cortázar el 2 de abril de 1995¹⁶.

Con esta práctica introducida por algunos nuncios la genealogía episcopal de los obispos chilenos se diversificó en gran medida lo que, si bien significó una mayor complejidad en su estructura, trajo como consecuencia una vinculación más estrecha con las líneas romanas. La complejidad fue mayor cuando el papa Juan Pablo II consagró a algunos obispos chilenos¹⁷, lo que significó que se incorporara a la genealogía episcopal chilena la línea genealógica polaca del que fuera el obispo Karol Wojtyła.

¹⁴ San Pío X creó la internunciatura en Chile el 29 de noviembre de 1908. Enrico Sibia presentó credenciales como internuncio apostólico el 29 de diciembre de ese mismo año al presidente Pedro Montt. Concluyó su misión diplomática en septiembre de 1913. Véase más adelante nota 51.

¹⁵ El mismo internuncio consagró a Ricardo Sepúlveda Hermosilla, el 17 de marzo de 1912, y a Luis Silva Lezaeta, el 28 de abril de 1912.

¹⁶ Últimamente el nuncio Aldo Cavalli fue el consagrante principal del obispo auxiliar de Santiago Fernando Chomalí (2006).

¹⁷ Los obispos Alejandro Goic Karmelic (1979), Jorge Medina Estévez (1985), Francisco Javier Errázuriz Ossa (1991) y Tomas Koljatic Maroevic (1998).

6. En las páginas que siguen ofrezco la genealogía episcopal del que fuera el primer cardenal chileno, don José María Caro Rodríguez cuya semblanza biográfica puede resumirse así¹⁸. Hijo de José María Caro Martínez¹⁹ y Rita Rodríguez Cornejo, nació en Cahuil, Colchagua, el 23 de junio de 1866, siendo el cuarto de nueve hermanos²⁰. Sus estudios los hizo sucesivamente en el seminario de San Pedro Damiano, en el seminario de Santiago y en la Universidad Gregoriana de Roma, ciudad en la que fue ordenado sacerdote el 20 de diciembre de 1890, por monseñor Giulio Lenti, y celebró su primera Misa en la pequeña capilla de Nuestra Señora della Strada en la iglesia del Gesú. De regreso en Chile fue profesor del seminario de Santiago, pero, por razones de salud debió trasladarse al norte donde fue nombrado párroco de Mamiña. Volvió a dar clases en el seminario de Santiago y en 1911 fue nombrado vicario apostólico de Tarapacá.

Poco después, el papa san Pío X (1903-1914) lo eligió obispo titular de Milas, el 5 de enero de 1912, siendo consagrado en la catedral de Santiago el 28 de abril de 1912 por el internuncio apostólico Enrico Sibia. Escogió como lema episcopal "*Deus refugium nostrum et virtus*"²¹. Pío XI (1922-1939) lo trasladó al obispado de La Serena en el consistorio del 14 de diciembre de 1925, donde sucedió, como su séptimo obispo, a Carlos Silva Cotapo que había sido trasladado a Talca. En el vicariato de Tarapacá lo sucedió Carlos Labbé. Al cumplir sus bodas de plata episcopales, el papa Pío XI lo designó asistente al Solio Pontificio y conde romano, el 6 de noviembre de 1937. Cuando en 1939 el obispado de La Serena fue elevado a arzobispado²², el Pontífice ahora reinante, Pío XII (1939-1958) lo eligió su primer arzobispo el 20 de mayo de 1939 y, poco después, lo trasladó al arzobispado de Santiago, el 30 de agosto

¹⁸ *El cardenal Caro. Autobiografía del eminentísimo y reverendísimo señor cardenal D. José María Caro Rodríguez primer cardenal chileno* (Santiago, 1969); Oviedo Cavada, Carlos, *Los obispos de Chile* Editorial Andrés Bello, Santiago, 1996, 88-89.

¹⁹ Fue alcalde de Pichilemu desde 1894 hasta 1906. Falleció en noviembre de 1916.

²⁰ Como los tres primeros hijos habían sido mujeres había gran expectación por el cuarto hijo del que se esperaba con impaciencia conocer su sexo. Tan pronto nació, la matrona se asomó a la puerta, gritó "obispo" y cerró la puerta.

²¹ Hizo la visita *ad limina* como vicario apostólico de Tarapacá en 1920. Cada cinco años los obispos están obligados a dar cuenta detallada del estado de su diócesis al Santo Padre y visitarlo personalmente. En esos años, recién iniciada la vigencia del Código de Derecho Canónico de 1917, los obispos latinoamericanos, sin perjuicio de la cuenta quinquenal, podían hacer la visita personal cada diez años. Le correspondía hacerla en 1919 pero las dificultades propias de la recién terminada Primera Guerra Mundial atrasaron el viaje, para lo cual el vicario debió pedir la respectiva autorización a Roma.

²² Ello sucedió estando José María Caro en Roma en su segunda visita *ad limina* como obispo de La Serena. Antes, había hecho la primera visita *ad limina* en tal calidad en 1929.

de 1939 donde sucedió a José Horacio Campillo, quien había renunciado ese mismo año. En el recién creado arzobispado de La Serena lo sucedió Juan Subercaseaux, trasladado desde Linares.

Pío XII lo creó cardenal en el consistorio del 17 de mayo de 1946, con el título de Santa Maria della Scala. Cuatro años después, en 1950, la Santa Sede le dio el título de primado de Chile, con ocasión de sus 60 años de sacerdocio. Fue un título concedido a título personal que no quedó vinculado a la sede de Santiago. Al final de sus días, cuando tenía 92 años de edad²³, en octubre de 1958 pudo participar en el cónclave que eligió al sucesor de Pío XII, ocasión en la que los cardenales conclavistas eligieron a Angelo Giuseppe Roncalli, cardenal patriarca de Venecia, quien adoptaría el nombre de Juan XXIII (1958-1963). Poco después, el 4 de diciembre de 1958, falleció en Santiago, siendo enterrado en la catedral metropolitana. “Su figura, universalmente estimada, fue un factor de unidad entre las diversas facciones que dividían a la nación. Hombre de profunda vida interior y de valiente actuación pastoral, su origen humilde, la tenacidad apostólica, la austeridad de vida y su cercanía con todos, unidos a su carácter ‘chilenazo’, era un buen reflejo de nuestra idiosincrasia nacional”²⁴.

7. Una primera mirada a la genealogía episcopal de José María Caro permite observar que hay en ella tres Papas: el primero es Benedicto XIII, que gobernó la Iglesia entre 1724 y 1730²⁵, quien, siendo Romano Pontífice, consagró en Roma, el 16 de julio de 1724, a Próspero Lambertini, arzobispo titular de Teodosiópolis, que, a su vez, con el tiempo llegaría a ser Benedicto XIV²⁶ (1740-1758). Este último, siendo Papa, consagró en Roma, el 19 de

²³ Posteriormente el papa Pablo VI (1963-1978), mediante el *motu proprio Ingravescentem aetatem* (1970) dispuso que la edad máxima para que los cardenales pudieran entrar a cónclave son los ochenta años, disposición actualmente vigente.

²⁴ RETAMAL FUENTES, Fernando (ed.), *Chilensia Pontificia. Monumenta Ecclesiae chilensia II* Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2005, 3, X.

²⁵ Quiso gobernar la Iglesia como un pastor de almas, dando más importancia a la religión que a la política, lo que le valió juicios negativos. Fue devoto del culto de los santos, canonizando, entre otros, a santo Toribio de Mogrovejo (1538-1606), arzobispo de Lima, declarado patrono de los obispos latinoamericanos por el papa Juan Pablo II. Para la mejor formación de los clérigos fomentó la fundación o el buen funcionamiento de los seminarios tridentinos. Además, prestó ayuda a las órdenes religiosas, favoreciendo de manera particular a dominicos y jesuitas. Murió en Roma el 21 de febrero de 1730 y fue enterrado en la iglesia de Santa Maria sopra Minerva.

²⁶ Tomó el nombre de Benedicto en honor de Benedicto XIII que le había creado cardenal. Su realismo político y capacidad negociadora le consagraron en Europa la fama de un Pontífice sabio y tolerante, siendo su política concordataria uno de los aspectos más sobresalientes de

marzo de 1743, a Carlo Rezónico, que sería años después el papa Clemente XIII²⁷ (1758-1769).

No solo Romanos Pontífices es posible encontrar en la línea genealógica de José María Caro, pues, junto a ellos, hay algunos ilustres cardenales que han dejado honda huella en la Iglesia. Es el caso, por ejemplo, de Mariano Rampolla del Tindaro, Secretario de Estado de León XIII (1878-1903)²⁸, y de Rafael Merry del Val, también Secretario de Estado, si bien del sucesor de aquel, san

su pontificado. Por otra parte, dio un extraordinario impulso a la cultura y las artes, lo que no significó entrar en concesiones cuando ello no era posible; de hecho, confirmó la condena de la masonería –bula *Providas romanorum*, de 18 de marzo de 1751– renovando la que había hecho Clemente XII en 1738, e incluyó en el Índice de libros prohibidos, no sin largas discusiones, el *Esprit des lois* de Montesquieu (1752). El extraordinario conocimiento que tenía del derecho canónico le capacitó para desplegar una gran actividad legislativa. Confirmó la congregación de los pasionistas de san Pablo de la Cruz (1694-1773), y la de los redentoristas de san Alfonso María de Liguorio (1696-1787). En lo que a Chile respecta, otorgó especiales facultades a los misioneros de la Compañía de Jesús en Chile y otros lugares. Murió cuando tenía 83 años, el 3 de mayo de 1758, y fue enterrado en la Basílica de San Pedro. Se le considera el Papa más importante del siglo XVIII.

²⁷ A diferencia de su antecesor –Benedicto XIV (1740-1758), véase la nota anterior– Clemente XIII no era un sabio, ni siquiera un gran talento, pero tenía una bondad natural y amabilidad que no admitía condescendencias y transacciones en la defensa de los derechos de la Iglesia, lo que ocurre en una época en que alcanzaron gran desarrollo las doctrinas regalistas. Fue durante su pontificado que se produjo la gradual expulsión de los jesuitas de los principales Estados católicos: Portugal (1759), Francia (1762), España (1767), Reino de las Dos Sicilias (1767). Las numerosas protestas elevadas por el Pontífice, incluso con la bula *Aspostolicum Pascendi* (7 enero 1765) no tuvieron eco en las monarquías que, al final de su pontificado pidieron la supresión total de la Compañía. El Papa se aprestaba a su defensa cuando falleció el 2 de febrero de 1769 a los 76 años de edad. Aunque su pontificado estuvo oscurecido por la expulsión de los jesuitas, el Papa desarrolló una importante actividad eclesiástica, tanto luchando contra las nuevas ideas –por ejemplo la condena de la *Enciclopedia* de D’Alembert y Diderot, y del *Emilio* de Rousseau– como impulsando la renovación religiosa; por ejemplo uno de sus primeros actos de gobierno fue recordar a los obispos su obligación de residencia impuesta por el Concilio de Trento y les exhortó a mostrarse hombres de oración y de doctrina, padres de los pobres y ángeles de la paz; además, con la bula *Cum primum*, de 17 de septiembre de 1759, renovó los antiguos cánones que prohibían a los clérigos el ejercicio del comercio y de la industria. En lo que a Chile respecta, preconizó XVII obispo de Concepción a fray Pedro Ángel de Espiñeira (1761-1778). En Roma continuó con el embellecimiento de la ciudad iniciado por Pontífices anteriores, habiéndole correspondido terminar la famosa Fontana di Trevi. Falleció en la noche del 2 de febrero de 1769 y con él fallecía el último baluarte de los jesuitas. Fue enterrado en la Basílica de San Pedro en la que el escultor Canova levantó en su memoria uno de los más egregios y expresivos monumentos sepulcrales de la basílica Vaticana.

²⁸ Véase más adelante nota 49.

Pío X (1903-1914), cuya causa de beatificación se encuentra en curso²⁹. Si nos remontamos más atrás en el tiempo, nos encontramos con el cardenal Giulio Antonio Santorio³⁰ quien, en su calidad de prefecto de la Suprema y Sagrada Congregación de la Romana y Universal Inquisición, tuvo que participar en los procesos por herejía contra Giordano Bruno, Tomás Campanella y Enrique IV de Francia; este mismo cardenal consagraría también la bella iglesia del Gesú que los jesuitas tienen en Roma vecina a la plaza Venecia.

8. La genealogía episcopal del cardenal Caro se agota en él, porque no realizó ninguna consagración episcopal. Aunque tuvo tres obispos auxiliares, dos de ellos, que fueron elegidos obispos directamente para ser sus obispos auxiliares, siguiendo la práctica imperante, fueron consagrados por los nuncios del momento: Pío Alberto Fariña, por el nuncio Maurilio Silvani (1946); y Emilio Tagle Covarrubias, por el nuncio Sebastiano Baggio (1958). El tercero, Augusto Salinas Fuenzalida, ss.cc., fue trasladado desde el obispado de Temuco, pero también fue consagrado por el nuncio de la época, Aldo Laghi (1939).

9. Presento a continuación la genealogía episcopal del cardenal José María Caro. En cada caso individualizo al obispo consagrante, indico la fecha de la consagración y el lugar de su realización, la iglesia en la que tuvo lugar la ceremonia, los obispos que asistieron al consagrante principal³¹ y el nombre del consagrado con especificación de la calidad episcopal que se le confería. En cada caso, pero en nota a pie de página, presento los rasgos biográficos que me han parecido más destacables en la vida de todos quienes se encuentran en la línea genealógica del cardenal Caro.

²⁹ Véase más adelante nota 50.

³⁰ Véase más adelante nota 33.

³¹ Es antiquísima la tradición de que haya por lo menos tres obispos en la ceremonia de consagración episcopal, uno de los cuales es el consagrante principal, tradición que se remonta a antes del Concilio de Nicea (325). Nada obsta, empero, a que haya dispensas de esta obligación; de hecho, la dificultad de encontrar tres obispos para la consagración de un obispo en el período indiano, unido a la obligación de que la consagración se hiciera en América, permitió que se autorizara la presencia de un solo obispo consagrante asistido por dos sacerdotes. La intervención de los otros dos obispos junto al consagrante principal era calificada técnicamente como "*asistencia*" cuando fue consagrado José María Caro. La disciplina ha variado con posterioridad: en un primer momento, los asistentes pasaron a ser coconsagrantes; ahora, se consideran coconsagrantes todos los obispos que participan en una consagración episcopal.

1. SCIPIONE REBIBA

En la primavera de 1541 o muy poco después, probablemente en Roma, o tal vez en Chieti, un obispo hasta ahora no identificado, si bien, según la hipótesis más plausible el cardenal Giovanni Pietro Carafa, arzobispo de Chieti, consagró a Scipione Rebiba³² obispo titular de Amicle y auxiliar de Chieti.

2. GIULIO ANTONIO SANTORIO

El 12 de marzo de 1566, en Roma, en la capilla Paulina del palacio apostólico Vaticano, el cardenal Scipione Rebiba, patriarca titular de Constantinopoli, asistido por Anibale Caracciolo, obispo de Isola, y Giacomo de Giacomelli, obispo de Belcastro, dos sufragáneos del consagrando, consagró a Giulio Antonio Santorio³³, arzobispo de Santa Severina.

³² También se escribe Rebibba. Nació en Borgo San Marco d'Alunzio, diócesis de Patti, comuna de Novara de Sicilia, el 2 de febrero de 1504. De sus estudios solo se sabe que estudió en Palermo. Renunció a un beneficio en la iglesia de *Santa Maria dei Miracoli*, en Palermo, y viajó a Roma, al servicio del cardenal Gian Pietro Carafa, arzobispo de Chieti. Fue protonotario apostólico y vicario de Nápoles por un año, archidiócesis que gobernó en nombre del cardenal Carafa que había sido trasladado a esa sede. Entre 1541 y 1551 fue obispo titular de Amicle y auxiliar de Chieti. Entre 1551 y 1556 fue obispo de Mottola; entre 1551 y 1555 fue vicario general de Nápoles; en 1555 gobernador de Roma; el 20 de diciembre de 1555 es creado cardenal por el papa Paulo IV (1555-1559); entre 1556 y 1560 fue arzobispo de Pisa, sede a la que renunció a favor del cardenal Giovanni de Medici, siendo trasladado en 1560 como obispo de Troia (Puglia). Los años 1561 y 1562 estuvo prisionero por orden del papa Pío IV (1559-1565) como un cómplice de los Carafa, pero, al ser encontrado inocente, fue puesto en libertad; ofendido por el trato que había recibido, declinó aceptar todos los cargos que se le ofrecieron durante dicho pontificado. Desde 1565 a 1573 fue patriarca titular de Constantinopoli; los dos años siguientes, 1573 y 1574 fue obispo suburbicario de Albano y desde 1574 hasta su muerte ocurrida el 23 de julio de 1577, fue obispo suburbicario de Sabina. Participó en los cónclaves que eligieron a Pío IV (1559), san Pío V (1565-1566) y Gregorio XIII (1572). La mayoría de los obispos de la Iglesia católica arrancan su linaje episcopal del cardenal Rebiba. Falleció en Roma el 23 de julio de 1577 y fue enterrado en la iglesia de San Silvestre en el Quirinal.

³³ También se escribe Santori. Nació en Caserta, Nápoles, el 6 de junio de 1532, en el seno de una noble familia. Estudió en la Universidad de Nápoles donde se doctoró *in utroque iure*, ambos derechos canónico y civil, después de lo cual ejerció la abogacía, la que dejó para ordenarse sacerdote el año 1557. Fue vicario general de Caserta entre 1560 y 1563, y vicario general del cardenal Alfonso Carafa, arzobispo de Nápoles, en 1563 y 1564. Fue también

3. GIROLAMO BERNEIRO, OP.

El 7 de septiembre de 1586, en Roma, en la basílica de los Santos Doce Apóstoles, el cardenal Giulio Antonio Santorio, asistido por Giulio Masetti, obispo de Regio Emilia, y Ottaviano Paravicini, obispo de Alessandria, consagró a Girolamo Berneiro, de la Orden de los Predicadores³⁴, obispo de Ascoli Piceno.

miembro de la Inquisición en Caserta, Nápoles y Roma. Fue acusado de tomar parte en una conspiración para atentar contra el papa Pío IV (1559-1565), pero fue rehabilitado con la ayuda de los cardenales Carlo Borromeo y Michele Ghisleri, op., futuro papa san Pío V (1566-1572). Fue elegido arzobispo de Santa Severina el 6 de marzo de 1566 y consagrado el 12 de ese mismo mes en la capilla Paulina del palacio apostólico Vaticano. Entre 1566 y 1572 fue arzobispo de Santa Severina, si bien residió permanentemente en la curia romana. Fue creado cardenal el 17 de mayo de 1570 por el papa san Pío V, con el título de *San Bartolomeo all'Isola*. Fue prefecto de la Suprema Sagrada Congregación de la Romana y Universal Inquisición, desde donde participó en los procesos por herejía contra el cardenal Giovanni Morone, los filósofos Giordano Bruno y Tomás Campanella, y el rey Enrique IV de Francia. El 25 de noviembre de 1584 consagró la iglesia Gesú, de los jesuitas en Roma. Imprimió un libro de ritos para uso de los sacerdotes que fue la base del Ritual Romano. Escribió numerosos otros libros sobre liturgia, historia y derecho canónico, además de sus diarios, parcialmente publicados, y su autobiografía. El papa Clemente VIII (1592-1605) le ofreció la sede de Nápoles o la Penitenciaría Apostólica, aceptando esta el 8 de febrero de 1592, cargo en el que reemplazó al nuevo Pontífice y en el que permaneció hasta su muerte. Fue presidente de la Congregación para los asuntos de la fe y de la religión católica, establecida en 1599, considerada precursora de la Sagrada Congregación de *Propaganda Fide*; entre 1597 y 1602 fue obispo suburbicario de Albano. Participó en los cónclaves que eligieron a Sixto V (1585), Urbano VII (1590), Gregorio XIV (1590), Inocencio IX (1591) y Clemente VIII (1592). Falleció en Roma el 9 de mayo de 1602 y fue enterrado en la capilla por él fundada en la patriarcal basílica Laterana.

³⁴ Girolamo Berneiro, op., nació en 1540 en Corregio, Modena, en el seno de una familia noble en la que hubo varios cardenales. Entró en la Orden de los Predicadores –dominicos– estudiando *litteras humaniores*, artes liberales, filosofía y teología, obteniendo el título de *magister*. Ordenado sacerdote en fecha no precisada, fue lector de sagrada teología y miembro de la comunidad del convento dominico de Cremona; fue también teólogo del cardenal Niccolo Sfondrati, obispo de Cremona, futuro papa Gregorio XIV (1590-1591); fue inquisidor en Génova y prior del convento dominico de Santa Sabina, en Roma. Fue elegido obispo de Ascoli-Piceno el 22 de agosto de 1586 por el papa Sixto V (1585-1590) y consagrado el 7 de septiembre de 1586, permaneciendo en su diócesis entre 1586 y 1605. Fue creado cardenal el 16 de noviembre de 1586 por el mismo Sixto V, con el título de S. Tommaso in Parione. Entre 1603 y 1607 fue obispo suburbicario de Albano, y entre este último año y 1611 obispo suburbicario de Porto y Santa Rufina. Fue vicedecano del colegio cardenalicio. Participó en los cónclaves que eligieron a Urbano VII (1590), Gregorio XIV (1590), Inocencio IX (1591), Clemente VIII (1592) y León XI (1605). Falleció en Roma el 5 de agosto de 1611 y fue enterrado en la capilla de S. Giacinto que él mismo había fundado en la iglesia romana de Santa Sabina.

4. GALEAZZO SANVITALE

El 4 de abril de 1604, en Roma, en la capilla de la sacristía apostólica, el cardenal Girolamo Berneiro, obispo suburbicario de Albano, asistido por Claudio Rangoni, obispo de Piacenza, y Giovanni Ambrogio Caccia, obispo de Castro di Toscana, consagró a Galeazzo Sanvitale³⁵ arzobispo de Bari.

5. LUDOVICO LUDIVISI

El 2 de mayo de 1621, en Roma, en la capilla privada de la residencia del consagrando, cerca de San Pedro, Galeazzo Sanvitale, antiguo arzobispo de Bari, prefecto de los palacios apostólicos, asistido por Cosmo de Torres, arzobispo de Adrianopoli, nuncio destinado a Polonia, y Ottavio Ridolfi, obispo de Ariano, consagró al cardenal Ludovico Ludivisi³⁶ arzobispo de Bolonia.

6. LUIGI CAETANI

El 12 de junio de 1622, en Roma, en la basílica de Santa María la Mayor, el cardenal Ludovico Ludovisi, arzobispo de Bolonia, prefecto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, asistido por Galeazzo Sanvitale, antiguo

³⁵ Galeazzo Sanvitale nació en Parma en 1566. Fue arzobispo de Bari entre 1604 y 1606, año en que pasó a ser arzobispo de curia hasta 1622, conservando la calidad de arzobispo de Bari, que renunció en 1621. Entre 1621 y 1622 fue prefecto de los palacios apostólicos. Falleció en Roma el 8 de septiembre de 1622, después de haber sido obispo durante algo más de 17 años.

³⁶ Ludovico Ludovisi nació en Bolonia el 27 de octubre de 1595, sobrino del papa Gregorio XV (1621-1623). Estudió en Roma, en el Colegio Germánico, y en la Universidad de Bolonia donde se doctoró en derecho canónico en 1615. Fue arcipreste del capítulo de la catedral metropolitana de Bolonia en 1616. Retornó a Roma en 1619 donde llegó a ser refrendario de los tribunales de la Signatura Apostólica de Justicia y de Gracia; fue también relator de las sagradas congregaciones de Buen Gobierno y de Sagrada Consulta. El 15 de febrero de 1621 fue creado cardenal nepote del papa Gregorio XV, con el título de Santa María en Traspontina. Entre 1621 y 1623 fue camarlengo de la Santa Iglesia Romana. Fue elegido arzobispo de Bolonia el 29 de marzo de 1621 por Gregorio XV, si bien residió en la curia romana hasta pocos meses antes de su muerte. Fue prefecto de la Signatura de breves apostólicos en 1622 y de la Sagrada Congregación de *Propaganda Fide* el mismo año hasta su muerte. Participó en el cónclave que eligió a Urbano VIII (1623). Falleció en Bolonia el 18 de noviembre de 1632 y fue enterrado en la catedral de esa ciudad, pero, siguiendo sus deseos, fue posteriormente trasladado a la iglesia de San Ignacio, en Roma.

arzobispo de Bari y prefecto de los palacios apostólicos, y Vulpiano Volpi, antiguo arzobispo de Chieti y obispo de Novara, consagró a Luigi Caetani³⁷ patriarca titular de Antiochia.

7. ULDERICO CARPEGNA

El 7 de octubre de 1630, en Roma, en la capilla Paulina del palacio apostólico del Quirinal, el cardenal Luigi Caetani, asistido por Antonio Ricciulli, antiguo obispo de Balcastro, vicerregente de Roma, y Benedetto Landi, obispo de Fossombrone, consagró a Ulderico Carpegna³⁸ obispo de Gubbio.

³⁷ También se escribe Gaetani. Nació en julio de 1595 en Piedimonte, diócesis de Caserta, en el seno de una familia noble en la que hubo varios cardenales. Estudió primero en Ravena donde era legado su tío el cardenal Bonifacio Caetano; posteriormente los continuó en Roma donde se doctoró en derecho. El 14 de marzo de 1622 fue elegido patriarca titular de Antioquía, con dispensa por no haber recibido aún las sagradas órdenes ni haber alcanzado la edad canónica, siendo consagrado el 12 de junio de 1622 en la patriarcal basílica Liberiana, en Roma; desempeñó el oficio patriarcal entre 1622 y 1624 conjuntamente con el de coadjutor del cardenal arzobispo de Capua, al que sucedió en 1624. El 19 de enero de 1626 fue creado cardenal presbítero por el papa Urbano VIII (1623-1644), con el título de Santa Pudenziana. Renunció a la arquidiócesis de Capua el 1 de marzo de 1627. Fue presidente de la Congregación para la reforma del breviario desde 1631 y camarlengo del colegio cardenalicio entre 1637 y 1638. Falleció en Roma el 15 de abril de 1642 y fue enterrado en la capilla de su familia en la iglesia de Santa Pudenziana.

³⁸ Ulderico Carpegna nació el 24 de junio de 1595 en Scavolino, diócesis de Ferrara, en el seno de una familia noble romana. Obtuvo el doctorado en ambos derechos, canónico y civil y, una vez ordenado sacerdote, fue nombrado abad de Santa María de Mutino en el pontificado del papa Gregorio XV (1621-1623), puesto que ocupó hasta 1631. Fue elegido obispo de Gubbio el 23 de septiembre de 1630 por el papa Urbano VIII (1623-1644), siendo consagrado el 7 de octubre de dicho año, permaneciendo al frente de la diócesis hasta 1638. Fue creado cardenal por el mismo Urbano VIII, el 28 de noviembre de 1633, con el título de Santa Anastasia. Entre 1638 y 1643 fue obispo de Todi, y a partir de 1643 y hasta 1679 fue cardenal de curia. Fue camarlengo del colegio cardenalicio entre 1648 y 1649. Fue también obispo suburbicario de Albano entre 1666 y 1671, obispo suburbicario de Frascati entre 1671 y 1675, y obispo suburbicario de Porto e Santa Rufina entre 1675 y 1679. Participó en los cónclaves que eligieron a Alejandro VII (1655), Clemente IX (1667) y Clemente X (1669-1670) Falleció en Roma el 24 de enero de 1679, siendo enterrado en la capilla Barberini de la iglesia de *S. Andrea della Valle* en Roma.

8. PALUZZO PALUZZI ALTIERI DEGLI ALBERTONI

El 2 de mayo de 1666, en Roma, en la iglesia de San Silvestro in Capite, el cardenal Ulderico Carpegna, asistido por Stefano Ugolino, arzobispo titular de Corinto, Secretario de Breves, canónigo de la basílica Vaticana, y Giovanni Tommaso Pinelli, obispo de Albenga, consagró al cardenal Paluzzo Paluzzi Altieri degli Albertoni³⁹, obispo de Montefiascone e Corneto.

9. PIETRO FRANCESCO (VINCENZO MARIA) ORSINI DE GRAVINA, OP.
BENEDICTO XIII (1724-1730)

El 3 de febrero de 1675, en Roma, en la iglesia de los santos Domenico e Sisto, el cardenal Paluzzo Paluzzi Altieri degli Albertoni, prefecto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, asistido por Stefano Brancaccio, arzobispo obispo de Viterbo e Tuscania, y Constanzo Zani, osb., obispo de Imola, consagró al cardenal Vincenzo Maria (Pietro Francesco) Orsini de Gravina, de la Orden de los Predicadores⁴⁰, arzobispo de Manfredonia.

³⁹ Nació en Roma el 8 de junio de 1623. Estudió en la Universidad de Perugia, donde se doctoró en derecho. Fue clérigo de la Cámara Apostólica al final del pontificado de Urbano VIII (1623-1644) y auditor general de la Cámara Apostólica en el pontificado de Alejandro VII (1655-1667). Fue creado cardenal *in pectore* por Alejandro VII en el consistorio del 14 de enero de 1664, haciéndose público en el consistorio del 15 de febrero de 1666, recibiendo el capelo cardenalicio y el título de los Santos Doce Apóstoles el 15 de marzo de 1666. El mismo Alejandro VII lo eligió obispo de Montefiascone e Corneto el 29 de marzo de 1666, siendo consagrado el 2 de mayo del mismo año. El 29 de abril de 1670 es cardenal nepote por adopción de Clemente X (1670-1676) y a partir de este momento, Emilio Altieri se llamó el cardenal Paluzzo Altieri. Entre 1670 y 1674 fue arzobispo de Ravenna. En 1671 fue cardenal vicario de Roma. Entre 1671 y 1698, año de su muerte, fue prefecto de la Congregación de *Propaganda Fide* y camarlengo de la Santa Iglesia Romana. Fue proprefecto de la Sagrada Congregación del Concilio Tridentino entre 1671 y 1672. Entre 1689 y 1691 fue, además, obispo suburbicario de Sabina; entre 1691 y 1698 obispo suburbicario de Palestrina, y en 1698 obispo suburbicario de Porto e Santa Rufina. En 1693 fue arcipreste de la patriarcal basílica Liberiana y después, vicedecano del colegio de cardenales. Participó en los cónclaves que eligieron a los papas Clemente IX (1667), Clemente X (1669-1670), Inocencio XI (1676), Alejandro VIII (1689) e Inocencio XII (1691). Falleció en Roma el 29 de junio de 1698 cuando estaba sentado a la mesa y fue enterrado en la capilla de San Juan Bautista que él había construido en la iglesia romana de *Santa Maria in Campitelli*.

⁴⁰ Nació el 2 de febrero de 1649 en Gravina de Puglia, arquidiócesis de Bari, en el seno de la noble familia romana de los archiduques de Orsini-Gravina, familia que había dado tres Papas a la Iglesia; recibió el nombre de Pier Francesco en su bautismo. Tuvo diversos títulos

10. PRÓSPERO LORENZO LAMBERTINI. BENEDICTO XIV (1740-1758)

El 16 de julio de 1724, en Roma, en la capilla Paolina del palacio apostólico del Quirinal, el Sumo Pontífice Benedicto XIII, asistido por Giovanni Francesco Nicolai, ofm. ref., arzobispo titular de Mira, vicario de la basílica Vaticana, y Nicola Maria Lercari, arzobispo titular de Nazianzo, maestro de cámara del Papa, consagró a Próspero Lorenzo Lambertini⁴¹, arzobispo titular de Teodosia.

nobiliarios a todos los cuales renunció para entrar en la Orden de los Predicadores, dominicos, en 1667, contra el parecer de sus padres que, incluso, acudieron al papa Clemente IX (1667-1669). Profesó el 13 de febrero de 1668, tomando el nombre de Vincenzo Maria. Estudió filosofía y teología en Nápoles, Bolonia y Venecia, siendo lector de filosofía del convento de los dominicos en Brescia. Fue ordenado sacerdote el 24 de abril de 1671 y en el consistorio del 22 de febrero de 1672 fue creado cardenal por el papa Clemente X (1670-1676), con el título de San Sisto. Entre 1673 y 1675 fue prefecto de la Sagrada Congregación del Concilio, después de lo cual se le ofrecieron las sedes de Salerno o Manfredonia, escogiendo esta última por ser la más pobre y necesitada de cuidados pastorales. Fue elegido arzobispo de Manfredonia el 28 de enero de 1675 y consagrado el 3 de febrero de ese año. Posteriormente fue trasladado a las sedes de Cesena y Benevento. Participó en los cónclaves que eligieron a los papas Inocencio XI (1676), Alejandro VIII (1689), Inocencio XII (1691), Clemente XI (1700), e Inocencio XIII (1721). En el cónclave de 1724 fue elegido Romano Pontífice eligiendo el nombre de Benedicto XIII. Para su pontificado véase antes nota 25.

⁴¹ Próspero Lorenzo Lambertini nació el 31 de marzo de 1675 en Bolonia donde inició sus estudios con los padres Somascos; pasó después de Roma al Colegio Clementino donde estudió retórica, filosofía y teología; y a la Universidad de La Sapienza, donde se doctoró en teología y en *utroque iure*, canónico y civil. Fue abogado consistorial bajo el pontificado de Clemente XI (1700-1721), consultor de la Suprema Sagrada Congregación de la Romana y Universal Inquisición, promotor de la fe, canónico de la patriarcal basílica Vaticana y asesor de la Sagrada Congregación de Ritos. Recibió el subdiaconado el 17 de abril de 1713, siendo posteriormente prelado doméstico de Su Santidad, secretario de la Sagrada Congregación del Concilio y canonista de la Penitenciaría Apostólica. Fue elegido arzobispo titular de Teodosia el 12 de junio de 1724 por el papa Benedicto XIII (1724-1730), con dispensa por haber recibido solo el diaconado. Fue consagrado el 16 de julio de 1724 por el propio Pontífice. Fue transferido a la sede de Ancona, con título personal de arzobispo, reteniendo los demás cargos que tenía. El mismo Benedicto XIII lo creó cardenal *in pectore* en el consistorio del 9 de diciembre de 1726 y publicado en el consistorio de 30 de abril de 1728, recibiendo el título de Santa Cruz en Jerusalén. Participó en el cónclave que eligió a Clemente XII (1730). En el cónclave siguiente (1740) fue elegido Romano Pontífice. Para su pontificado véase antes nota 26.

11. CARLO DELLA TORRE REZZONICO. CLEMENTE XIII (1758-1769)

El 19 de marzo de 1743, en Roma, en la basílica de los Santos XII Apostoli, el Sumo Pontífice Benedicto XIV, asistido por el cardenal Giuseppe Accaramboni, obispo suburbicario de Frascati, y por el cardenal Antonio Saverio Gentili, consagró al cardenal Carlo della Torre Rezzonico⁴² obispo de Padua.

12. BERNARDIN GIRAUD

El 26 de abril de 1767, en Roma, en una capilla del palacio apostólico del Quirinal, el Sumo Pontífice Clemente XIII, asistido por Scipione Borghese, arzobispo titular de Teodosia, su maestro de cámara, e Ignazio Reali, arzobispo titular de Atene, maestro de las ceremonias, consagró a Bernardin Giraud⁴³ arzobispo titular de Damasco.

⁴² Carlo della Torre Rezzonico nació en Venecia el 7 de marzo de 1693, hijo de Giovanni Battista Rezzonico, senador de la República de Venecia, y de Vitoria Barbarigo, hermana de Pietro Barbarigo, patriarca de Venecia. Se educó en el colegio de los jesuitas de Bolonia, en la Universidad de Padua, donde se doctoró *in utroque iure*, derechos canónico y civil, y en la Academia Pontificia de los nobles eclesiásticos. Fue protonotario apostólico, refrendario de los tribunales de la Signatura Apostólica de Justicia y de Gracia, gobernador de Rieti, gobernador de Fano, relator de la Sagrada Congregación de la Sagrada Consulta y auditor de la Rota Romana por Venecia. Fue ordenado sacerdote el 23 de diciembre de 1731. Clemente XII (1730-1740) lo creó cardenal en el consistorio del 20 de diciembre de 1737 con título de *San Nicola in Carcere*. Benedicto XIV (1740-1758) lo eligió obispo de Padua el 11 de marzo de 1743, siendo consagrado por el propio Pontífice el 19 de marzo de 1743. Participó en el cónclave que eligió a Benedicto XIV (1740) y en el cónclave siguiente (1758) que lo eligió Romano Pontífice. Para su pontificado véase antes nota 27.

⁴³ Bernardin Giraud nació en Roma el 14 de julio de 1721, hijo de un francés radicado en Roma. Estudió en la Universidad de Siena donde se doctoró *in utroque iure*, canónico y romano, el 11 de septiembre de 1738. Antes de ordenarse de sacerdote desempeñó diversos cargos curiales: fue refrendario de los supremos tribunales de la Signatura Apostólica de Justicia y Gracia, comisario apostólico en Nursia, diócesis de Spoleto; juez de la Reverenda Fábrica de San Pedro; lugarteniente de la Cámara Apostólica; votante del Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica de Justicia; auditor de las causas del palacio Apostólico. Se ordenó sacerdote el 19 de marzo de 1767. Poco después, el 6 de abril del mismo año, fue elegido arzobispo titular de Damasco por el papa Clemente XIII (1758-1769) y consagrado el 26 de abril siguiente. Fue nombrado nuncio en Francia el 28 de abril de 1767 y asistente al trono Pontificio el 28 de mayo del mismo año. El 15 de marzo de 1773 fue trasladado a la arquidiócesis de Ferrara. Fue creado cardenal *in pectore* por el papa Clemente XIV (1769-1774) en el consistorio del 17 de junio de 1771, publicándose en el consistorio del 19 de abril de 1773, recibiendo el capelo cardenalicio y el título de *SS. Trinitá al Monte Pincio* el 20 de diciembre de 1773.

13. ALESSANDRO MATTEI

El 2 de febrero de 1777, en Roma, en la iglesia de Santa María en Aracoeli, el cardenal Bernardin Giraud, arzobispo dimisionario de Ferrara, asistido por Marcantonio Conti, obispo titular de Damasco, y Giuseppe Maria Carata, obispo de Mileto, asistente al trono pontificio, consagró a Alessandro Mattei⁴⁴, arzobispo de Ferrara.

14. PIERFRANCESCO GALLEFFI

El 12 de septiembre de 1819, en Roma, en la iglesia de los santos Domingo y Sisto, el cardenal Alessandro Mattei, obispo de Ostia y Velletri, decano del sacro colegio de cardenales, asistido por Meraldo Maciotti, obispo titular de

Entre 1773 y 1777 fue arzobispo de Ferrara, y entre 1777 y 1782 fue cardenal de curia. Fue camarlengo del colegio de cardenales en 1781. Participó en el cónclave que eligió a Pío VI (1774-1775). Falleció en Roma el 5 de mayo de 1782 y fue enterrado en la tumba que su familia tenía en la iglesia romana de *Santa Maria in Vallicella*.

⁴⁴ Alessandro Mattei nació en Roma el 20 de febrero de 1744 en el seno de una de las más antiguas familias de la aristocracia romana en la que hubo varios cardenales. Estudió en la Universidad La Sapienza de Roma donde se doctoró *in utroque iure*, esto es, en ambos derechos, canónico y civil. Desde joven inició su carrera eclesiástica, recibiendo del papa Benedicto XIV (1740-1758) el priorato de *S. Maria in Abbatissis* y la abadía de *S. Croce*, llegando a ser canónigo de la basílica del Vaticano el 15 de noviembre de 1766. Fue ordenado sacerdote el 27 de febrero de 1768, y poco después fue designado prelado doméstico de Su Santidad; fue, además, refrendario de los tribunales de la Signatura Apostólica de Justicia y Gracia, relator de la Sagrada Congregación para el buen gobierno, visitador apostólico, auditor del cardenal camarlengo de la Santa Iglesia Romana, canónigo de la basílica Vaticana y decano de la capilla pontificia. Fue elegido arzobispo de Ferrara el 17 de febrero de 1777 por el papa Pío VI quien, además, lo creó cardenal *in pectore* en el consistorio del 12 de julio de 1779, publicado posteriormente en el consistorio del 22 de mayo de 1782. Fue hecho prisionero por Napoleón en 1796. Autorizado a regresar a Ferrara, Napoleón le solicitó que interviniera ante el papa Pío VI (1775-1799) para iniciar negociaciones de paz. Fue elegido por el Papa para que firmara el tratado de Tolentino. Sufrió diversas persecuciones y exilios por las autoridades francesas; mientras permaneció en París formó parte de los llamados cardenales negros, es decir, los cardenales a quienes se les prohibió que usaran el hábito rojo cardenalicio; al final, pudo acompañar a Pío VII (1800-1823) en su regreso a Roma. Posteriormente fue decano del colegio de cardenales, prefecto de la Sagrada Congregación Ceremonial, arcipreste de la patriarcal basílica Vaticana y presidente de la Fábrica de San Pedro. Falleció en Roma el 20 de abril de 1820 y fue enterrado en la capilla de su familia en la iglesia romana de *Santa María in Aracoeli*.

Elusa, y Francesco Albertini, obispo de Terracita, Sezze y Piperno, consagró a Pierfrancesco Galleffi⁴⁵, obispo titular de Damasco.

15. GIACOMO FILIPPO FRANSONI

El 8 de diciembre de 1822, en Roma, en la iglesia de los benedictinos en Campo Marzio, el cardenal Pietro Francesco Galleffi, asistido por Gianfrancesco Falzacappa, arzobispo titular de Atena, y Giuseppe Della Porta Radiani, arzobispo titular de Damasco, consagró a Giacomo Filippo Franson⁴⁶ arzobispo titular de Nazianzo.

⁴⁵ Pierfrancesco Galleffi nació en Cessena el 27 de octubre de 1770. Su educación la hizo en el convento franciscano de Cessena desde 1780 y posteriormente en la Academia Pontificia de Nobles Eclesiásticos. Fue ordenado sacerdote en fecha no precisada; en 1794 fue designado canónigo de la patriarcal basílica Vaticana; fue también secretario de la Sagrada Congregación de la Fábrica de San Pedro. En mayo de 1798 fue obligado a abandonar Roma por las autoridades de la República Romana. Fue creado cardenal el 11 de julio de 1803 por Pío VII (1800-1823); meses después fue nombrado abad *commendatario* de Subiaco hasta su muerte. Llevado a Francia por las autoridades francesas, integró el grupo de cardenales negros, esto es, aquellos a quienes se les prohibió usar sus hábitos rojos cardenalicios. De regreso a Roma fue secretario de memorandums, camarlengo del colegio de cardenales y prefecto de la Sagrada Congregación para la disciplina de los religiosos. El 31 de agosto de 1819 el mismo Pío VII lo eligió arzobispo titular de Damasco, siendo consagrado el 12 de septiembre de 1819. Fue arcipreste de la patriarcal basílica Vaticana, prefecto de la Sagrada Congregación de la Fábrica de San Pedro, prefecto del Tribunal de la Signatura Apostólica de Gracia, camarlengo de la Santa Iglesia Romana, subdecano del colegio cardenalicio, archicanciller de las universidades romanas. Participó en los cónclaves que eligieron a León XII (1823), Pío VIII (1829) y Gregorio XVI (1831). Falleció en Roma el 18 de junio de 1837, siendo enterrado en la tumba de su familia en la iglesia romana de *Santissima Trinitá dei Pellegrini e Convalescenti*.

⁴⁶ Giacomo Filippo Franson nació en Génova, el 10 de diciembre de 1775 en el seno de una antigua familia patricia. Sus estudios los inició en Génova y los continuó en Roma, doctorándose *in utroque iure*, canónico y civil. Fue ordenado sacerdote el 14 de marzo de 1807 y poco después obligado a dejar Roma durante la ocupación francesa. De regreso en Roma fue nombrado prelado doméstico de Su Santidad en 1816, relator de la Sagrada Consulta, secretario de la Congregación *ad referendum* para la indemnización de los compradores de propiedades eclesiásticas. El papa Pío VII (1800-1823) lo eligió arzobispo titular de Nazianzo el 7 de septiembre de 1822. Fue consagrado el 8 de diciembre del mismo año. Fue nombrado nuncio en Portugal el 21 de enero de 1823. El papa León XII (1823-1829) lo creó cardenal presbítero en el consistorio del 2 de octubre de 1826 recibiendo el título de Santa María en Aracoeli. Fue prefecto de la Sagrada Congregación para la inmunidades eclesiásticas, prefecto de economía y posteriormente prefecto de la Sagrada Congregación de *Propaganda Fide* hasta su muerte. Fue también protector de la Soberana Orden de Malta. Participó en el cónclave que eligió a Pío VIII (1829) y en el que eligió a Gregorio XVI (1830-1831). Falleció en Roma el 20 de abril de 1856 y fue enterrado en la iglesia de *San Lorenzo in Lucina*.

16. CARLO SACCONI

El 8 de junio de 1851, en Roma, el cardenal Giacomo Filippo Fransoni, nuncio en Francia, consagró a Carlo Sacconi⁴⁷ arzobispo titular de Nicea.

17. EDWARD HENRY HOWARD OF NORFOLK

El 30 de junio de 1872, en Roma, en la patriarcal basílica del Vaticano, el cardenal Carlo Sacconi, asistido por Salvatore Nobili Vitelleschi, arzobispo titular de Seleucia, y Francois-Xavier Frédéric de Mérode, arzobispo titular de Melitene, consagró a Edgard Henry Howard of Norfolk⁴⁸ arzobispo titular de Neocesarea.

⁴⁷ Carlo Sacconi nació en Montalvo el 9 de mayo de 1808. Estudió en el seminario de Fermo y en la Universidad La Sapienza de Roma donde se doctoró *in utroque iure*, esto es, derecho canónico y civil. Fue ordenado sacerdote en fecha no precisada. En la diócesis de Montalvo fue profesor en su seminario, canónigo de la catedral y provicario general. Posteriormente trabajó en la Sagrada Congregación del Concilio tridentino por tres años, después de los cuales desempeñó cargos diplomáticos: auditor en la nunciatura en Piamonte, encargado de asuntos *ad interim* y después encargado de asuntos en Toscana, internuncio en Baviera. El papa Pío IX (1846-1878) lo eligió arzobispo titular de Nicea el 27 de mayo de 1851 y nuncio en Baviera el 6 de junio del mismo año. Fue consagrado el 8 de junio de 1851. En 1860 fue nombrado asistente al solio Pontificio. El mismo Pontífice lo creó cardenal presbítero en el consistorio del 27 de septiembre de 1861, con el título de *Santa Maria del Popolo*. Fue comisionado en 1863 para la erección y organización del Seminario Latinoamericano. Fue prefecto de economía de la Sagrada Congregación de *Propaganda Fide*, prefecto del Tribunal de la Signatura de Justicia, protector del Colegio Latinoamericano en el Quirinal. Participó en el Concilio Vaticano I y en el cónclave que eligió a León XIII (1878). Fue decano del colegio cardenalicio y prefecto de la Sagrada Congregación de Ceremonias. En 1884 optó por la sede suburbicaria de Ostia y Velletri. Falleció en Roma, en el palacio de la Dataría Apostólica el 25 de febrero de 1889.

⁴⁸ Nació en Hainton, Nottingham, Inglaterra, el 13 de febrero de 1829. Fue el segundo miembro de la noble familia de los duques de Norfolk en llegar a ser cardenal. Estudió en el Oscott College de Oscott, en la Universidad de Edimburgo, en el Venerable Colegio Inglés de Roma, en la Academia Pontificia de Nobles Eclesiásticos y en el Colegio Romano donde se doctoró en teología y en derecho canónico. Llegó a dominar seis lenguas incluidas algunas orientales. En 1852 fue designado comandante del escuadrón de guardias en la procesión militar de los funerales del duque de Wellington, comisión que rechazó para continuar sus estudios eclesiásticos. Fue ordenado sacerdote el 8 de diciembre de 1854 en Roma. Sus intenciones eran ser misionero en Oriente, pero el papa Pío IX (1846-1878) insistió en que permaneciera en Roma. Fue prelado doméstico de Su Santidad en 1863, y trabajó pastoralmente en Roma como confesor de pobres y soldados. El Papa lo envió a Goa, India, a negociar entre las autoridades británicas y portuguesas la solución de los problemas referidos

18. MARIANO RAMPOLLA DEL TINDARO

El 8 de diciembre de 1882, en Roma, en la basílica patriarcal del Vaticano, el cardenal Edward Henry Howard, asistido por Alessandro Sanminiatielli Zabarella, arzobispo titular de Tiana, limosnero mayor de Su Santidad, y Carlo Laurenzi, obispo titular de Amato, asesor de la Sagrada Congregación de la Suprema Romana y Universal Inquisición, consagró a Mariano Rampolla del Tindaro⁴⁹ arzobispo titular de Eraclea.

al gobierno eclesiástico de la provincia de Goa. De regreso a Roma fue vicario del arcipreste de la patriarcal basílica Vaticana, consultor de la Sagrada Congregación de *Propaganda Fide* para los ritos orientales, refrendario de las dos Signaturas, de Gracia y Justicia, y vicario de la patriarcal basílica Vaticana. El papa Pío IX lo eligió arzobispo titular de Neocesarea y sufragáneo de Frascati. Fue consagrado el 30 de junio de 1872. El mismo Pontífice lo creó cardenal presbítero en el consistorio del 12 de marzo de 1877 con el título de *Ss. Giovanni e Paolo*. Participó en el cónclave que eligió a León XIII (1878). Fue arcipreste de la patriarcal basílica Vaticana y prefecto de la Sagrada Congregación de la Fábrica de San Pedro. Afectado por diversas enfermedades fue llevado a Inglaterra en 1888, donde vivió en estricta reclusión en Brighton hasta su muerte el 16 de septiembre de 1892.

⁴⁹ Mariano Rampolla del Tindaro nació el 17 de agosto de 1843 en Polizzi Generosa, diócesis de Cefalú en Sicilia. Sus estudios los hizo en el Colegio Capranica de Roma, en la Pontificia Universidad Gregoria de la misma ciudad, donde se doctoró en ambos derechos, canónico y civil, y en la Academia Pontificia de Nobles Eclesiásticos. Fue ordenado sacerdote en 1866. Fue canónigo de la patriarcal basílica Liberiana de Santa María la Mayor, auditor de la nunciatura en España, secretario de la Sagrada Congregación de *Propaganda Fide* para los ritos orientales, secretario de la Sagrada Congregación de asuntos eclesiásticos extraordinarios. El papa León XIII (1878-1903) lo eligió arzobispo titular de Heraclea el 1 de diciembre de 1882, siendo consagrado el 8 de diciembre siguiente. Cinco años después, el 14 de marzo de 1887 fue credo cardenal por el mismo Pontífice con el título de Santa Cecilia. Fue Secretario de Estado de León XIII desde el 2 de junio de 1887 al 20 de julio de 1903. Fue presidente del Consejo de administración del patrimonio de la Sede Apostólica, camarlengo del colegio cardenalicio, arcipreste de la patriarcal basílica Vaticana y presidente de la Fábrica de San Pedro, gran prior de la Sagrada y Soberana orden militar de San Juan, presidente de la Comisión bíblica. Participó en el cónclave reunido a la muerte de León XIII, en el que el cardenal Jan Puzyna de Kosielsko, príncipe obispo de Cracovia, Polonia, presentó el veto del emperador Francisco José I de Austria-Hungría contra su elección pontificia, haciendo uso de una práctica que la Santa Sede nunca había reconocido formalmente. El sacro colegio cardenalicio protestó unánimemente contra esta injerencia del poder civil en la elección del Papa, pero, finalmente, fue elegido el cardenal patriarca de Venecia, Giuseppe Sarto, quien asumió el nombre de Pío X y hoy está canonizado. Posteriormente fue secretario de la Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio hasta su muerte y bibliotecario de la Santa Iglesia Romana. Murió el 16 de diciembre de 1913 y fue enterrado en el cementerio de Campo Verano, en Roma, desde donde fue posteriormente trasladado a la basílica de Santa Cecilia en Trastevere, en 1929.

19. RAFAEL MERRY DEL VAL Y ZULUETA

El 6 de mayo de 1900, en Roma, en la iglesia de Santa María in via Monse-rrato, el cardenal Mariano Rampolla del Tindaro, Secretario de Estado, asisti-do por Edmundo Stonor, arzobispo titular de Trebisonda, y Guglielmo Pifferi, osa., obispo titular de Porfireone, sacristán papal, consagró a Rafael Merry del Val y Zulueta⁵⁰ arzobispo titular de Nicea.

20. ENRICO SIBILIA

El 11 de octubre de 1908, en Roma, en la capilla del Colegio Pío Latino-americano, el cardenal Rafael Merry del Val, Secretario de Estado, asistido por

⁵⁰ Rafael Merry del Val nació el 10 de octubre de 1865 en la embajada de España en Londres, arquidiócesis de Westminster, Inglaterra; hijo de un diplomático español. Recibió una esmerada educación en Inglaterra, Bélgica y Roma. En esta última estudió en la Academia Pontificia de Nobles Eclesiásticos y en la Pontificia Universidad Gregoriana donde se doctoró en filosofía (1886), teología (1891) y se licenció en derecho canónico (1891). En junio de 1887 integró la delegación enviada para la celebración del jubileo de oro de la reina Victoria de Gran Bretaña. Fue ordenado sacerdote el 30 de diciembre de 1888 por el cardenal Lucido María Parocchi, vicario general de Roma. Fue secretario del arzobispo Luigi Galimberti en las nunciaturas de Alemania y Austria-Hungría los años 1888 y 1889. Regresó a Roma a seguir sus estudios y volvió a Viena a la misión pontificia en 1893. Fue secretario de la misión pontificia para estudiar la validez de las ordenaciones anglicanas; delegado apostólico a Canadá para resolver las cuestiones de las escuelas de Manitota, prelado doméstico de Su Santidad, consultor de la Sagrada Congregación del Índice, presidente de la Pontificia Academia Eclesiástica. Fue elegido arzobispo titular de Nicea por el papa León XIII (1878-1903) el 19 de abril de 1900, consagrado el 6 de mayo de 1900. Al año siguiente fue representante papal para la coronación del rey Eduardo VII de Inglaterra. A su regreso a Roma fue secretario provisional de la Sagrada Congregación Consistorial y secretario del cónclave que eligió a san Pío X (1903-1914). Este Papa lo nombró prosecretario de Estado el 4 de agosto de 1903 hasta que fue creado cardenal presbítero en el consistorio del 9 de noviembre de 1903 con el título de Santa Praxedes. Se desempeñó como Secretario de Estado hasta el 20 de agosto de 1914. Fue prefecto de la Sagrada Congregación de Loreto, prefecto del Palacio Apostólico, presidente de la Comisión pontificia para la administración del patrimonio de la Santa Sede, camarlengo del colegio cardenalicio, arcipreste de la patriarcal basílica Vaticana y prefecto de la Sagrada Congregación para la Fábrica de San Pedro. Participó en el cónclave que eligió a Benedicto XV (1914) y el que eligió a Pío XI (1922). Fue delegado pontificio en diversas ocasiones y, hasta su muerte, prefecto de la Suprema y Sagrada Congregación del Santo Oficio. Murió en la Ciudad del Vaticano el 26 de febrero de 1930. Fue enterrado en las grutas vaticanas y posteriormente trasladado a una tumba regalada por el gobierno español y que fue dedicada por el cardenal Eugenio Pacelli, entonces Secretario de Estado de Pío XI (1922-1939). Su proceso de beatificación se inició el 26 de febrero de 1953.

Enrique Almaraz y Santos, arzobispo de Sevilla, y Ramón Ángel Jara, obispo de San Carlos de Ancud, consagró a Enrico Sibilía⁵¹ arzobispo titular de Side.

21. JOSÉ MARÍA CARO RODRÍGUEZ

El 28 de abril de 1912, en Santiago de Chile, en la catedral metropolitana, Enrico Sibilía, internuncio apostólico, asistido por Luis Enrique Izquierdo, obispo de Concepción, y Miguel Claro, obispo titular de Legión, consagró a José María Caro Rodríguez, obispo titular de Milas.

⁵¹ Enrico Sibilía nació el 17 de marzo de 1861 en Anagni, Italia. Hizo sus estudios en Roma, en San Apolinar; se doctoró en filosofía, en teología y en ambos derechos, canónico y civil. Fue ordenado sacerdote del clero de Anagni el 8 de marzo de 1884 por su tío Biaggio Sibilía, obispo de Segni. Ingresó al servicio diplomático de la Santa Sede desempeñándose en Colombia (1890-1897), Brasil (1898-1901), Bélgica (1901-1902) y España (1902-1908). San Pío X (1903-1914) lo eligió arzobispo titular de Side y delegado apostólico en Chile el 29 de junio de 1908. Fue consagrado el 11 de octubre de 1908. El mismo Romano Pontífice creó la internunciatura en Chile el 29 de noviembre de 1908 nombrándolo internuncio. Presentó sus credenciales el 29 de diciembre de 1908 al presidente Pedro Montt. Su misión diplomática en Santiago concluyó en septiembre de 1913. Su gestión diplomática en Chile fue poco acertada originada por el temor de las repercusiones del modernismo en nuestro continente, la tensa situación eclesiástica originada por el conflicto chileno-peruano en Tacna y el desconocimiento de la idiosincrasia nacional. Todo ello significó que la internunciatura quedó reducida a un encargado de negocios hasta que Benedicto XV (1914-1922) la elevó al rango de nunciatura. Posteriormente, Enrico Sibilía fue asistente al solio Pontificio y canónigo de la basílica de Santa María Mayor, en Roma. El 16 de diciembre de 1922 fue nombrado nuncio apostólico en Austria. Fue creado cardenal por el papa Pío XI (1922-1939) en el consistorio de 16 de diciembre de 1935, con el título de Santa María Nova y Santa Francisca Romana. Fue obispo suburbicario de Sabina y Poggio Mirteto en 1939. Falleció en Anagni, Italia, el 4 de agosto de 1948. Fue sepultado en su pueblo natal en la iglesia de las monjas de Santa Clara en Anagni.

LOS GOBERNADORES COMO AGENTES ESTRUCTURADORES DE LA SOCIEDAD CHILENA EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII

por

*Fernando Silva Vargas**

RESUMEN

Este artículo examina la inserción de ocho gobernadores de Chile en la sociedad local, entre mediados del siglo XVII y mediados del XVIII, por medio de los parientes, en especial hijos o sobrinos, que los acompañaban. Subraya la importancia de los nexos entre los parientes del gobernador y los integrantes de las familias con las cuales se unían, poniendo de relieve el progreso producido en las carreras de los individuos que las componían. El artículo analiza las principales herramientas utilizadas por estos en la persecución de beneficios para asegurar su promoción en el servicio del rey. Alude, además, a la creación de complejas y extendidas redes de relación, así como a la consolidación social, política y económica de núcleos familiares emergentes, radicados en su gran mayoría en Santiago.

Palabras clave: gobernador, méritos, beneficio, red.

ABSTRACT

This article examines the way in which eight Governors of Chile inserted themselves in the local society, between mid 17th and mid 18th centuries, through the relatives, especially sons and nephews, who formed their retinue. It underlines the importance of the links forged between the governors' relatives and certain local families and the advancement in the careers of the members of these last. The article analyses the principal means employed by them to obtain benefits from the Crown and ensure their promotion in the royal service. It also alludes to the creation of complex and extended networks, and the social, political and economic advancement of emergent family groups established mainly in Santiago.

Key words: Governor, merits, benefits, networks.

* Miembro de Número de la Academia Chilena de la Historia. Correo electrónico: acchhist@tie.cl

EL GOBERNADOR Y LA SOCIEDAD CHILENA

La comprensión de los fenómenos subyacentes a las sostenidas modificaciones experimentadas por la estructura social americana durante la monarquía obliga a considerar elementos hasta ahora estimados como marginales. Uno de ellos se refiere al papel que les correspondió desempeñar en esta materia a los titulares del poder en los territorios americanos. Al centrar el análisis en ámbitos especialmente reducidos, como el chileno en los siglos XVII y XVIII, con apenas tres núcleos urbanos de cierta magnitud, La Serena, Santiago y Concepción, se hace evidente la realidad de la percepción que tenían los contemporáneos acerca de los alcances de las funciones del gobernador, no solo en el ejercicio de su potestad, sino como modelador de la sociedad en la que le había correspondido insertarse. Un agudo cronista, Vicente Carvallo Goyeneche, hace un reproche a los habitantes, tanto europeos como americanos, “que llegan a porfía para quemar incienso” ante los gobernadores. “Con estas adoraciones, continúa, fácilmente se creen deidades los que salieron de Madrid no más que hombres... Los americanos, con la excesiva sumisión y vil rendimiento, causan esta admirable transformación, y por lo mismo es muy justo que lleven las pesadas resultas que experimentan”¹.

Los gobernadores, por obra de su nombramiento, se convertían en el centro de la sociedad del territorio a su cargo, como con ironía lo describía el cronista. Pero había un aspecto adicional: junto al gobernador se formaba un círculo integrado por allegados de diferente naturaleza. En efecto, se advierte la presencia junto a aquel, y casi como una constante, de hijos o, al menos, de sobrinos. Se comprueba, asimismo, el favor hacia los coterráneos y, por último, parece haber sido habitual la creación de una red de clientes.

Aunque para el caso chileno no podría hablarse en rigor de la existencia de una corte, como lo era la virreinal², en algunos casos resulta evidente el intento de copiar algunos aspectos del modelo peruano, que no solo estaba muy próximo geográficamente, sino también lo estaba espiritualmente, por ser una realidad que no le era ajena a la elite chilena, la que, por cierto, además de enviar a sus hijos a estudiar a Lima, tenía vínculos con familias de allá. El intento de darle un especial realce a los gobernadores está documentado, por

¹ Vicente Carvallo Goyeneche, *Descripción Histórico-Geográfica del Reino de Chile*, II, 205, en *Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos a la Historia Nacional*, IX, Santiago, 1875.

² Pilar Latasa, “La Corte Virreinal Peruana: Perspectivas de Análisis (Siglos XVI y XVII)”, en Feliciano Barrios (Coordinador), *El Gobierno de un Mundo. Virreinos y Audiencias en la América Hispánica*, Cuenca, 2004, 341-373.

ejemplo, en la formación de guardias personales al menos por dos de ellos, Juan Henríquez y Francisco Ibáñez de Peralta, en ambos casos encabezadas por sobrinos, no obstante que solo los virreyes podían tenerlas³.

En estas notas no se abordará al gobernador y a su entorno, sino solo al grupo familiar que lo acompañaba, es decir, a la parte más inmediata de ese entorno. Esta limitación obedece al propósito de poner de relieve únicamente la forma en que la presencia del gobernador y sus familiares incidió en la configuración de la sociedad chilena. Una investigación más amplia debería apoyarse en la metodología del análisis de redes, a fin de intentar la reconstrucción de las clientelas de los gobernadores, de las cuales hay abundante aunque muy dispersas referencias, así como las relaciones entre ellos y la audiencia, los obispos, las órdenes religiosas y el cabildo⁴. No se puede ignorar, por cierto, la importancia de los nexos económicos, que solían servirse de las mismas vías de circulación que la red parental, como, sin pretenderlo, queda de manifiesto en este trabajo. Por último, las relaciones construidas en las universidades pueden dar muchas luces acerca de la ampliación y de la consolidación de los diversos grupos.

EL SERVICIO DE LA CORONA

La pretensión de la monarquía, explícita en la abundante legislación dictada al respecto, y que fue recogida en la Recopilación de Leyes de Indias de 1680, apuntó idealmente a contar con una administración neutra, en particular en los planos más elevados, respecto de la sociedad en la que había de actuar. Quien ejercía el poder no debía tener nexos con sus administrados, ya que ellos le podían dificultar o, en el extremo, impedir proceder con la equidad, la ponderación y, en su caso, el rigor necesarios. El más evidente de esos vínculos era el familiar, por lo que las prohibiciones contenidas en las leyes 2, 16. 82-87 apuntaron a evitar el matrimonio de gobernadores, oidores y fiscales, así como el de sus hijos o hijas, con personas originarias de los territorios sometidos a su

³ Recopilación de Leyes de Indias, ley 3,3.67.

⁴ Para una excelente muestra del potencial analítico de esta metodología, cfr. Lucrecia Raquel Enríquez Agrazar, *De colonial a nacional: la carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 2006, con referencias bibliográficas sobre aquella. También es recomendable Mafalda Soares da Cunha, *A Casa de Bragança 1560-1640, Práticas senhoriais e redes clientelares*, Editorial Estampa, Lisboa, 2000, también con una amplia bibliografía.

jurisdicción. Para impedir los seudoparentescos les estaba también vedado ser padrinos, de acuerdo a la ley 2, 16. 48. Según lo disponían las leyes 2, 16. 49-50, dichos funcionarios no podían asistir a matrimonios y entierros. Tampoco podían ser dueños de casas, estancias, huertas o tierras, como lo estatúan las leyes 2, 16. 55 y 56, ni dedicarse a actividades agrícolas, comerciales o mineras, según disponían las leyes 2,16.54.57.60. Las prohibiciones para contratar se extendían también a sus mujeres e hijos, de acuerdo a las leyes 2,16.67-68. No podían, por último, recibir dineros prestados, dádivas ni presentes “en poca o en mucha cantidad”, como lo determinaba la ley 2,16.69.

El inobjetable propósito de garantizar la más absoluta independencia de las altas magistraturas respecto de los gobernados era, sin embargo, inalcanzable. La posibilidad de que un gobernador o un oidor se casara con licencia del monarca, consultada por la normativa existente al respecto, abría la puerta a las excepciones, con el agregado de que era posible también obtener la dispensa de tales irregularidades por la vía del pago por beneficio⁵. Más aún, dichos magistrados, aunque no contrajeran matrimonio con vecinas del territorio en que ejercían sus funciones, lo podía hacer con naturales de las regiones vecinas, como el Perú. Y es sabido que las redes familiares tejidas entre peruanos y chilenos eran lo suficientemente extensas y estrechas como para que también el propio gobernador pudiera quedar incorporado a ellas. Un fenómeno adicional, y de extraordinario interés, es que entre estos propios altos funcionarios, en particular entre los oidores, se anudaron lazos de consanguinidad y de afinidad, lo que originó verdaderas familias judiciales, con extensiones a numerosas audiencias indianas⁶.

El matrimonio de hijos o hijas de gobernador, o, más habitualmente, de sobrinos, aunque fueran de grado distante, producía dos efectos de importancia. Daba origen, en primer lugar, a un grupo de personas que gozaban de la confianza del titular del poder y que, por ello, estaban en mejores condiciones para incorporarse al servicio de la Corona en destinos especialmente rele-

⁵ José de la Puente Brunke, en “Los ministros de la Audiencia y la administración de Justicia en Lima (1607-1615)”, *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, Ediciones Universidad Católica de Valparaíso, XXIII, Valparaíso, 2001, 429-439, subraya la importancia de los lazos familiares en los magistrados de la Audiencia limeña.

⁶ Javier Barrientos Grandon, en “La creación de la Real Audiencia de Santiago de Chile y sus ministros fundadores. Sobre la formación de familias en la judicatura chilena”, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, Ediciones Universitarias de Valparaíso, XXV, Valparaíso, 2003, 233-338, hace un detallado examen de esta materia. Sobre el fracaso de las medidas destinadas a segregar a los altos funcionarios, *cfr.* John H. Elliott, *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, Taurus, Madrid, 2006, 268-272.

vantes⁷; en segundo lugar, dejaba a los parientes en una posición expectable en la sociedad, al transformarlos en nexos directos con el gobernante. Por todo lo anterior puede afirmarse que, al menos en el caso chileno, fueron decisivos los aportes de los diversos gobernadores en los siglos XVII y XVIII a la constitución de la elite. Tales aportes, además, permiten hacer inteligibles las dinámicas modificaciones que experimentó en su estructura durante el período y que, al dar preeminencia a militares, togados y comerciantes, dotados, por sus funciones, de fuentes de ingresos constantes que permitían una rápida acumulación de capital, dejó en un lugar subalterno a la nobleza de la conquista, aferrada a la tierra, de baja rentabilidad, y a las encomiendas, en plena decadencia en el siglo XVIII⁸.

REDES FAMILIARES Y ACCESO A CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Las redes familiares parecen haber sido determinantes para los integrantes de las mismas en la obtención de cargos en Chile o en otros territorios indios, y, por cierto, en los ascensos y en los traslados de quienes optaron por la carrera funcionaria. El ser hijo, sobrino o nieto de un gobernador constituyó un camino idóneo para poder incorporarse a las tareas de gobierno en cualquier área y en cualquier territorio de la monarquía, y de asegurar la respectiva promoción, sobre la base de las influencias en la corte, en el Consejo de Indias o, más específicamente, en el personal de la Cámara de Indias.

Es indispensable subrayar la importancia del rey en la configuración del aparato de gobierno. Tal como ocurría con el otorgamiento de una dignidad nobiliaria, con la concesión de rentas o con el traspaso de facultades jurisdiccionales, todas ellas expresiones de las mercedes que distribuía el monarca, también el acceso a los oficios se consideraba como parte integrante de la potestad real de beneficiar mediante mercedes. Si bien dicho otorgamiento tenía el carácter de gracioso, es decir, era una simple gratuidad producto de

⁷ Gabriel Torres Puga, en "Centralización y pugnas por el control de la justicia en tiempos del Marqués de Branciforte", en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, tomo XLVII, México D. F., 2004, 35, alude a este mecanismo como procedimiento para enfrentar crisis políticas, pero la referencia a los estudios de Elliot y La Parra sobre Olivares y Godoy, respectivamente, quienes también lo utilizaron, obliga a pensar que fue de aplicación mucho más general.

⁸ Para un fenómeno similar en Inglaterra, cfr. Lloyd Bonfield, "Affective Families, Open Elites and Strict Family Settlements in Early Modern England", en *Economic History Review*, 2nd ser. XXXIX, 3, 1986, 343.

la liberalidad del soberano, no era estrictamente facultativo, pues estaba vinculado a un orden conectado con la justicia. En otras palabras, y según la doctrina elaborada en la época, el rey estaba obligado, por derecho natural, a otorgar una merced, que no eran sino el ejercicio de la gracia, pero con carácter retributivo. Nada más ajenas a este modelo que las concepciones sobre la eficiencia o la competencia del eventual beneficiario como criterios únicos para la selección de los titulares de los oficios. Eran otras las características que se tomaban preferentemente en cuenta al momento de hacer una merced, como la lealtad mostrada hacia el concedente por el peticionario y su familia, o, preferentemente, los servicios ya prestados por este o por sus mayores y que, en cierto sentido, al ser numerosos y no haber recibido condigna retribución, creaban un desequilibrio entre el peticionario y la Corona, convertida en deudora de este⁹.

Examinando ahora este aspecto desde la perspectiva del peticionario, debe subrayarse que el tránsito por el *cursus honorum* con la ayuda de parientes bien situados se consideraba normal y necesario y estaba lejos de constituir el “tráfico de influencias” tan reprobado por las sociedades republicanas¹⁰. El marqués de Mondéjar, en una relación genealógica sobre el linaje de Segovia que publicó bajo seudónimo en 1690, recuerda que Juan Ibáñez de Segovia aspiraba a los corregimientos de Cuenca y Huete durante el reinado de Felipe II, cuando era presidente del Consejo de Castilla su pariente Rodrigo Vázquez de Arce. “Logró inmediatamente su deseo –afirma–..., el mismo año de 1592, a consulta del Consejo de la Cámara, con influencia, a lo que se debe entender, de su tío el Presidente, *que en todas edades ha sido necesario a los que consiguen los puestos quien represente sus servicios y méritos*”¹¹. Dos siglos después, un chileno, Fermín Francisco de Carvajal-Vargas y Alarcón, primer duque de San Carlos, mostró una singular capacidad para favorecer, desde la Corte, a sus numerosos parientes. De su correspondencia es posible extraer significativos ejemplos de esta actitud. Así, en carta de febrero de 1789 dirigida a su media hermana Antonia de Roa y Alarcón, le expresa que “el Rey, atendiendo a mis reverentes súplicas y repetidas instancias, se ha dignado concederte cuatrocientos pesos de pensión anual, mientras vivas, e igual cantidad a cada una de tus hijas, que son, Josefa, Félix, Gertrudis, María Antonia y Luisa, de modo

⁹ Javier Barrientos Grandon ha analizado con gran finura este aspecto esencial de las mercedes regias, en “El Cursus de la Jurisdicción Letrada en las Indias (s. XVI-XVII)”, en Feliciano Barrios (Coordinador), *El Gobierno de un Mundo*, 633-708.

¹⁰ De la Puente, *op. cit.*, 431-432.

¹¹ *Noticias genealógicas del linaje de Segovia, continuadas por espacio de seiscientos años. Por don Juan Román y Cárdenas*, s.f. y s.p.i, pero de 1690, 395. El subrayado es nuestro.

que, para mantenerte con mis sobrinas, tienes dos mil pesos, cuatrocientos en cada año, pero según vayan tomando estado cesa en ti tu percibo de aquella que le corresponde, porque la lleva consigo a cualquiera parte donde se establezca”¹². Al quedar vacante la sede episcopal de Concepción por la promoción del obispo Francisco José Marán a Santiago, a la recomendación dada por el gobernador Ambrosio Higgins en favor del deán Tomás de Roa y Alarcón –“de ilustre familia e iletrado”, según Marán– se unió la intervención del duque para apoyar la pretensión de su también medio hermano, quien fue efectivamente designado para esa dignidad en 1794¹³. Mariano de Roa y Alarcón, hermano del anterior, obtuvo en 1795 una canonjía en Concepción¹⁴.

El hecho de contar el aspirante con un pariente que hubiera ejercido elevadas funciones era, pues, una ayuda inapreciable tanto para permitir el flujo de las informaciones hacia quienes decidían cuanto para “mover los papeles”. Pero, a la vez, la acción del intermediario y el resultado positivo de la misma, con el otorgamiento de la prebenda, permitía que el beneficiario se incorporara a la lista de las personas del grupo familiar que habían contribuido al servicio de la realeza. La merced regia cumplía, por consiguiente, dos propósitos, uno individual y otro colectivo: galardonar al peticionario y engrandecer a la familia. A menudo, por cierto, la veracidad del nexo con algún supuesto antepasado de distinguida trayectoria era imposible de probar, pero cabe suponer que la alusión a él sirviera para dar mayor fuerza a la posición del aspirante. También, a la inversa, los servicios podían ser de calidad tal que “de ninguna manera pudiera tocarle la remuneración dellos”, siendo, en caso de que se otorgaran las mercedes, unas concesiones injustas¹⁵.

Para la Corona este mecanismo, además de insertarse en el marco de retribución a que se ha aludido, le permitía asegurarse, al momento de adoptar una resolución acerca de una vacante, de que la idoneidad del candidato no estuviera exclusivamente garantizada por los méritos propios que pudiera hacer valer, sino también por los heredados. Eso fundaba una suerte de continuidad en los servicios prestados por una familia a la monarquía, y una continuidad, asimismo, en la fidelidad de una a la otra. En otros términos, tan importante como la preparación técnica del postulante era para la Corona su

¹² Fernando Silva Vargas y Horacio Aránguiz Donoso, “Epistolario del Duque de San Carlos (1775-1794), en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, 82, 1969, 155.

¹³ Enríquez, *op. cit.*, 134-142.

¹⁴ *Ibid.*, 164; Fernando Campos Harriet, “Tomás de Roa y Alarcón, 1738-1794-1805”, en Carlos Oviedo Cavada (dir.), *Episcopologio Chileno, 1561-1815*, Ediciones Universidad Católica de Chile, IV, Santiago, 1992, 445-446; Enríquez, *op. cit.*, 345 y 346.

¹⁵ Barrientos, “El Cursus”, 651.

calidad de súbdito confiable y la seguridad de que sus descendientes seguirían cumpliendo con lealtad sus servicios. Se explica así la estructura de las informaciones de méritos y servicios, enteramente formalizada en el siglo XVIII, en las que siempre se aludía al menos a los adquiridos y prestados por el padre¹⁶.

OTRAS FORMAS DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN

Nada de lo anterior era incompatible, como se sabe, con el recurso a vías paralelas o complementarias, como era la obtención de cargos y dignidades “por beneficio”. La venalidad de estos, consecuencia de las permanentes estrecheces de la Real Hacienda, aunque siempre entendida como un mecanismo excepcional, está bien documentada en el siglo XVII y en toda la primera mitad del XVIII¹⁷. Al gobernador Juan Andrés de Uztariz la obtención de la plaza le significó una donación de 24 mil pesos, como lo consignó su hijo Eugenio en una solicitud de indulto a favor de su padre, elevada al rey probablemente hacia 1721¹⁸. Veinte mil pesos debió abonar Lorenzo de Vicuña e Irizarri por la presidencia de la Audiencia de Quito, que se le otorgó por real cédula de 24 de mayo de 1710, la cual consultaba la posible subrogación de Santiago de Larraín y Vicuña, primo hermano del anterior y vecino de Santiago de Chile. Este entró a ejercer ese oficio, por la prematura muerte del titular, desde el 17 de julio de 1715¹⁹. Un extenso memorial del oidor Juan del Corral Calvo de la Torre dirigida al rey es un excelente ejemplo de la difusión de esta práctica. Se quejaba en ella de que, para pretender a la fiscalía de Panamá, apoyándose solo en sus méritos, empleó 14 meses en la Corte, “hasta que se dio por beneficio”. Por ello se vio forzado a desembolsar ocho mil pesos para la obtención de una plaza de oidor futuro en Santiago de Chile,

¹⁶ Juan Luis Espejo, “Relaciones de méritos y servicios presentadas al Consejo de Indias en los siglos XVIII y XIX por funcionarios de la Capitanía General de Chile”, en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, XLVI, Santiago, 1923, 233-292; XLVIII, 1923, 210-256; XLIX, 1925, 96-140. Ha tratado de las relaciones de méritos, aunque como fuente para el examen del ejercicio de la abogacía en Chile, Alberto Gertosio Páez, en “Los abogados en el Chile indiano a la luz de las relaciones de méritos y servicios”, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, Ediciones Universitarias de Valparaíso, XXVII, Valparaíso, 2005, 233-250.

¹⁷ Barrientos, “El Cursus”, 676-680.

¹⁸ José Toribio Medina, *Biblioteca Hispano-Chilena*, Santiago 1898, III, 285.

¹⁹ Carlos J. Larraín de Castro, *La familia Larraín. Sus orígenes en España e historial de la rama mayor en Chile*, Academia Chilena de la Historia, Santiago, 1982, 105-110; Ángel Sanz Tapia, “El acceso a los cargos de gobierno de la audiencia de Quito (1701-1750)”, en *Anuario de Estudios Americanos*, 63, No. 2, Sevilla, julio-diciembre 2006, 61.

suma de la que carecía, y para cuya obtención hubo de recurrir a préstamos²⁰. José Perfecto de Salas logró en 1746 la plaza de fiscal de la Real Audiencia de Chile tras una estancia en Madrid, y pudo efectuar la compra del oficio “cuando en las urgencias en que se hallaba (el rey) permitió el beneficio”²¹.

Podría incluso afirmarse que, en la eventualidad de que los méritos de un solicitante en Corte pudieran ser muy similares a los de otro u otros, y que, asimismo, el peso relativo de los patrocinadores fuera semejante, solo restaba el elemento crematístico para marcar las diferencias y llevar a la Corona a adoptar una resolución.

Se ha podido determinar, para la primera mitad del siglo XVIII, la existencia de 266 oficios políticos hispanoamericanos ocupados mediante beneficio, con un total de mil 423 provisiones que supusieron abonos pecuniarios, lo que constituye un buen indicador del grado de generalización del sistema²².

Hay otro punto en el cual conviene detenerse. El avecindamiento de un gobernador en algún lugar determinado, como Perú, Chile o Río de la Plata, suponía el traslado o la formación de una familia, y el eventual desplazamiento de uno o más hijos a la península o a otros territorios indianos, primero para estudiar, y, a continuación, para ocupar una o más plazas. La circulación es, por consiguiente, una de las constantes más características de la elite formada en torno a los gobernadores. Debe advertirse que esta movilidad geográfica u horizontal está estrechamente interrelacionada con la vertical, es decir, con el ascenso o descenso en las escalas económicas y sociales²³. En el caso de las elites americanas todo parece indicar que constituyó un mecanismo para garantizar el ascenso. Esto se comprueba al menos respecto de los desplazamientos forzados por la realización de estudios universitarios y el servicio de magistraturas.

No puede olvidarse que en el reclutamiento de los servidores de la monarquía las universidades tuvieron un peso considerable. La circunstancia de que las disciplinas jurídicas se impartieran hasta el siglo XVIII exclusivamente en

²⁰ Medina, *Biblioteca*, II, 466; Mark A. Burkholder y Chandler, *De la Impotencia a la Autoridad: La Corona española y las Audiencias en América, 1687-1808*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984; Mark A. Burkholder, “Los Ministros de las Audiencias del Mundo Hispánico durante el Siglo XVIII: Un Estudio Prosopográfico”, en Feliciano Barrios (Coordinador), *El Gobierno de un Mundo*, 847-849.

²¹ Ricardo Donoso, *Un letrado del siglo XVIII, el Doctor José Perfecto de Salas*, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, 1963, I, 46 y 481.

²² Sanz Tapia, *op. cit.*, 54-57.

²³ Lawrence Stone, “Social Mobility in England, 1500-1700”, en *Past and Present*, 33, Apr. 1966, 29.

la Universidad de San Marcos de Lima y en sus célebres colegios mayores obligó a chilenos, rioplatenses y altoperuanos a acudir a sus aulas²⁴. Solo desde 1758, 20 años después de la suscripción de la real cédula que disponía el establecimiento de una universidad en el reino, los chilenos pudieron realizar sus estudios superiores en el país. Además, la tardía creación de las Academias de Leyes y Práctica Forense en Chuquisaca, primero, y en Santiago de Chile, después, desde 1779, el paso por las cuales era indispensable para obtener el título de abogado, fue otro fuerte estímulo para la movilidad de los miembros de las elites del cono sur americano.

Por otra parte, en universidades y colegios mayores se creaban nexos de amistad y solidaridad entre los colegiales, sobre los cuales se ha llamado la atención, ya que pueden explicar el acceso expedito de algunos a los centros de decisión²⁵. Tales nexos inducían al auxilio mutuo en las oposiciones a cátedras y en la obtención de cargos eclesiásticos, militares, judiciales y administrativos. La fórmula del juramento de los colegiales del Real Seminario de Santiago era muy explícito al respecto: "...Y asimismo prometo de atender siempre que pueda al adelantamiento de dicho Colegio, y de preferir en materia de gracia a los Colegiales de dicho Colegio a otros que no lo sean, en cualquier materia de oposición a prebendas, beneficios, etc."²⁶ Por último, la circunstancia de haber pertenecido a un colegio real le otorgaba al candidato un derecho de preferencia en la provisión de cargos y empleos²⁷.

OCHO GOBERNADORES Y SUS GRUPOS FAMILIARES

Concebido inicialmente este trabajo como un simple elenco de miembros de la alta burocracia cuyas carreras interesaba destacar, subrayando, en su caso, los lazos que establecían con familias de las localidades en que se avcindaban, pronto quedó de manifiesto que el problema debía ser abordado desde una perspectiva más amplia. En efecto, un primer análisis de algunos gobernadores de la segunda mitad del siglo XVII y de la primera del siguiente dejó de manifiesto que, en general, ellos o sus parientes dieron origen a redes, que en

²⁴ Luis Lira Montt, *Los Colegios Reales de Santiago de Chile. Reseña Histórica e Índice de Colegiales (1584-1816)*, Santiago, 1977, 12-13; Javier González Echenique, *Los estudios jurídicos y la abogacía en el Reino de Chile*, Universidad Católica de Chile, Imprenta Universitaria, 1954, 52.

²⁵ Barrientos, "La creación", 268-269.

²⁶ Lira, *op. cit.*, 34. Sobre la importancia de este fenómeno en relación con los colegios mayores peninsulares, *vid.* Barrientos, *op. cit.*, 660 y ss.

²⁷ Lira, *op. cit.*, 35; alude este autor a la ley 1,23.6 de la Recopilación de Indias.

ciertos casos no solo llegaron a ser muy extendidas, a menudo vinculadas a las más altas jerarquías del virreinato del Perú y de la propia España, sino que, además, exhibieron una notable persistencia en el tiempo. Ellas, en muchos casos, se convirtieron en verdaderos ejes de la nobleza colonial, renovándola en su constitución y conectándola con las elites de otros territorios americanos. En todo este proceso se advierte la importancia del matrimonio como mecanismo de rápido ascenso social²⁸, así como lo fundamental que resulta el servicio a la Corona, que parece asegurar la velocidad del proceso de elevación solo a quienes son muy inmediatos a la persona del gobernador.

Se ha optado por tratar únicamente a los gobernadores de la segunda mitad del siglo XVII y la primera del XVIII, por coincidir ese período con la llegada de nuevas olas de inmigrantes que, más que a acudir a la guerra, aspiraban a ejercer actividades mercantiles. Las familias formadas por los conquistadores y por los soldados de la guerra de Arauco, que en general mantuvieron su preeminencia social durante todo el siglo XVII, y cuyos miembros competían por la tierra, las encomiendas y por las plazas en los cabildos, ya en el siguiente, como antes se indicó, comenzaron a ser paulatinamente desplazadas por las de más tardía radicación en Chile.

No se han tratado aquí familias originadas con anterioridad por parientes de gobernadores, como es el caso de la fundada por Diego de la Jaraquemada y Solórzano, sobrino y ahijado de don Juan de la Jaraquemada, caballero de Santiago y gobernador y capitán de Chile en 1611. Se ha prescindido, asimismo, de los gobernadores del medio siglo final de la monarquía, respecto de los cuales el cuadro se repite, aunque con menor fuerza: baste con recordar al gobernador Ambrosio Higgins y a su hermano Tomás²⁹, o al gobernador Luis Muñoz de Guzmán y a su sobrino Jerónimo Pisana³⁰.

Aunque este trabajo pretende solo esbozar el desarrollo de las redes durante la monarquía, en ciertos casos se ha considerado necesario dar antecedentes sobre el desempeño de algunos integrantes de estos grupos en los comienzos de la república, lo que da luces acerca de la sorprendente persistencia temporal de aquellos.

Se utiliza aquí el término grupo, no obstante que dista de ser el más apropiado, y se lo especifica con el nombre del gobernador que le ha dado origen.

²⁸ Stone, *op. cit.*, 34-35.

²⁹ Juan Luis Espejo, *Nobiliario de la Capitanía General de Chile*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1967, 606-607.

³⁰ José Rafael Reyes Reyes, "Ascendencia y prole del último gobernador real de Santiago, don Jerónimo Pisana", en *Revista de Estudios Históricos*, 34, 1989, 257-267.

GRUPO MENESES

Francisco de Meneses y Corbalán de Castilla, gaditano, buen jinete y diestro en la lidia de toros, hizo una carrera militar marcada por su valor personal, pero también por discordias y pendencias, en las campañas de Nápoles, Milán, Flandes y Cataluña, y recibió los grados de maestro de campo general, sargento general de batalla y general de artillería³¹. Probablemente debido a la protección que le dispensó don Juan de Austria, por título de 4 de febrero de 1663 fue designado gobernador, capitán general y presidente de Chile, llegando a Santiago el 27 de enero de 1664³². El hostigamiento contra su antecesor, don Ángel de Peredo, contra los amigos de este, y contra el oidor Alonso de Solórzano y Velasco mostró el ánimo turbulento del nuevo gobernador³³. Escasos meses después de su arribo a Chile, el 6 de mayo de ese año, en una nueva expresión de su carácter poco equilibrado, contrajo matrimonio, sin licencia y secretamente, con Catalina Bravo de Saravia y Henestrosa, hija de Francisco Bravo de Saravia y Ovalle, señor de la Pica y Almenar, en Soria, primer marqués de la Pica por real cédula de 18 de julio de 1684, y tataranieta del soriano Dr. Melchor Bravo de Saravia, señor de Almenar, oidor de la Real Audiencia de Los Reyes en 1549, gobernador, capitán general y presidente de la primera Real Audiencia de Concepción de Chile en 1567. El agitado gobierno de Meneses, en que destacaron su falta de probidad y sus ruidosos altercados con el obispo de Santiago don fray Diego de Humanzoro, con el maestro de campo Ignacio de Carrera y con el oidor Juan de la Peña Salazar, concluyó con su separación del mando, su prisión y su remisión a Córdoba del Tucumán, primero, y a continuación al Perú, en julio de 1670³⁴. Falleció después de haber testado en Lima el 17 de diciembre de 1679³⁵.

De sus hijos, Francisco de Meneses y Bravo de Saravia, nacido en Santiago el 29 de enero de 1665, se crió junto a su madre en Lima, fue soldado de la Flota de la Mar del Sur en 1686; gobernador de la isla Trinidad y de la Guayana en 1689, y gobernador y capitán general de la Nueva Granada, por título de 28 de

³¹ Un resumen de su hoja de servicios en la relación de méritos de Pedro Miguel de Meneses Ximénez de Montalvo Bravo de Saravia, 1746, en Medina, *Biblioteca*, II, 450.

³² José Toribio Medina, *Diccionario Biográfico Colonial de Chile*, Imprenta Elzeviriana, Santiago, 1906, 530.

³³ Medina, en *Biblioteca*, I, 549-559, reproduce el libelo *El soldado chileno*, escrito por Meneses y dirigido, entre otros, contra Peredo y el obispo Humanzoro.

³⁴ Sobre el gobierno de Meneses, Diego Barros Arana, *Historia Jeneral de Chile*, V, Rafael Jover, Editor, Santiago, 1885, 39-110.

³⁵ Espejo, *op. cit.*, 567; Barros Arana, *op. cit.*, V, 40-110; Medina, *Diccionario*, 530-531.

septiembre de 1707. El gobernador Meneses, que probablemente heredó algunos rasgos del intemperante carácter de su padre, fue depuesto por los oidores de la Real Audiencia el 22 de septiembre de 1715, y conducido al castillo de Bocachica, en Cartagena de Indias, junto a sus sobrinos Juan de Meneses y José Alejo Portales, que, repitiendo el esquema al que ya se ha hecho mención, le acompañaban. Fue liberado después de un proceso y de una real cédula de rehabilitación de 18 de abril de 1717, para morir en Madrid en octubre de 1723³⁶. Un segundo hijo, Miguel Alonso de Meneses y Bravo de Saravia, nacido en Santiago el 29 de julio de 1669, casó con Josefa Ventura de Morales y Chacón. Un tercer hijo, Alonso, nació en Trujillo, Perú, fue capitán y casó en Santiago de Chile con Isabel de Rojas y Jaraquemada. Una hija de estos, Josefa de Meneses y Rojas, contrajo matrimonio con el comisario general de la caballería y corregidor de Concepción, el sevillano Fermín Francisco de Uztariz, hijo del gobernador Juan Andrés de Uztariz³⁷. Otro hijo, Francisco José de Meneses y Rojas, fue colegial, entre 1719 y 1725, del Real Convictorio de San Francisco Javier³⁸. Fernando de Meneses y Bravo de Saravia estudió en Lima, sirvió en el Perú, fue maestre de campo y ocupó la gobernación de la provincia de Yucatán en 1703. Rosa María de Meneses y Bravo de Saravia, por último, bautizada en Santiago el 12 de julio de 1671, contrajo matrimonio en Lima, el 29 de mayo de 1687, con Diego Portales Ortiz, bautizado en Lebrija el 22 de abril de 1646, vecindado en el Perú, capitán, comerciante, dueño de los navío “Nuestra Señora de Loreto” y “San Ignacio”, en el primero de los cuales transportó desde Panamá al Callao al virrey marqués de Castelflos, lo que originó una deuda de la Real Hacienda por la que litigaron más tarde sus descendientes, resolviéndose a favor de su bisnieto José Santiago Portales y Larraín en 1796. Falleció en Lima el 27 de septiembre de 1718³⁹.

Diego Portales Ortiz era sobrino de Diego Portales y Salas, también de Lebrija, licenciado en Leyes, oidor de la Real Audiencia de Buenos Aires en 1672, de la de Chile entre 1673 y 1683, provisto para la de Charcas en 1683 y fallecido en Lima en 1688⁴⁰.

³⁶ Espejo, *Nobiliario*, 568.

³⁷ *Ibid.*, 823.

³⁸ Lira, *op. cit.*, 68.

³⁹ Fernando Larraín Echeverría, “Los antepasados de don Diego Portales”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, 8, Santiago, 1937, 138; Barros Arana, *op. cit.*, V, 10, (n) 22.

⁴⁰ Medina, *Diccionario*, 697. Larraín Echeverría, en *op. cit.*, 137, asegura que no le fue posible establecer ese parentesco; Javier Barrientos Grandon, en *La Real Audiencia de Santiago de Chile. 1605-1817. La institución y sus hombres*, Fundación Tavera, 2000, 668-669, da las informaciones genealógicas del caso.

De la extensa familia Portales Meneses, compuesta de 15 hijos, se aludirá solo a los integrantes que ostentaron cargos y dignidades. Diego Francisco Portales y Meneses, bautizado en Lima el 12 de abril de 1689, fue gobernador y capitán general de Venezuela, por título dado por Felipe V en el Escorial el 26 de junio de 1718, y que desempeñó entre 1721 y 1728, período agitadoísimo en que, apoyado por el obispo de Caracas don Manuel José de Escalona y Calatayud, se enfrentó a la mayoría del cabildo y a la nobleza de Caracas. Apresado por orden del virrey de Nueva Granada, fue repuesto por una real cédula, pero las medidas adoptadas por Portales contra sus adversarios llevaron a una nueva prisión de aquel. Con todo, logró evadirse y pudo refugiarse en el palacio episcopal. Otra cédula que lo reponía en el cargo fue desobedecida, y Portales recurrió entonces a las armas, pero la presencia de fuerzas superiores lo obligaron a refugiarse en el convento de San Francisco. Pudo volver a ejercer su cargo el 15 de julio de 1726. Establecido en Madrid, fue hecho primer conde de Villaminayo, y contrajo matrimonio allí con Beatriz Fernández de la Cuadra y Toledo. La única hija de don Diego, Francisca de Paula Portales y Fernández de la Cuadra, segunda marquesa de Villaminayo, contrajo matrimonio con su primo hermano Tadeo Portales y Borda, hijo de Francisco Esteban Portales y Meneses, colegial del Real Colegio Seminario del Santo Ángel de la Guarda de Santiago en 1748, y no tuvo sucesión⁴¹.

José Alejo Portales y Meneses, nacido en Lima el 17 de julio de 1690, se acercó en Chile tras su paso por Nueva Granada, y fue comisario general de la caballería y corregidor de Colchagua en 1729. Contrajo matrimonio con su prima en segundo grado Catalina de Yrarrázaval Bravo de Saravia, hija de Antonio de Andía Yrarrázaval Bravo de Saravia y de la limeña Marcela María Norberta Bravo de Saravia e Iturrizara, heredera del marquesado de la Pica. Su hijo Diego Antonio Portales Yrarrázaval, bautizado en Santiago el 4 de enero de 1730, estudió en el Convictorio de San Francisco Javier entre 1744 y 1750, beneficiándose con la Beca Ovalle⁴²; sirvió como alférez real entre 1758 y 1784, alcalde de Santiago en 1757, y mayordomo del hospital de San Francisco de Borja. Fue propuesto en 1781 al rey para la Superintendencia de la Casa de Moneda. Casó con Teresa de Larraín y Vicuña y fue propietario de la nave "Nuestra Señora de la Ermita", que, retenida por el Gobierno para embarcar en ella a algunos jesuitas expulsos, naufragó antes del zarpe en Valparaíso, el 28 de septiembre de 1769, lo que le acarreó elevadas pérdidas y fue el origen de un largo pleito con la Real Hacienda. Falleció en Santiago, en 1784. De su

⁴¹ Larraín Echeverría, *op. cit.*, 140-141 y 143.

⁴² Lira, *op. cit.*, 71.

matrimonio provinieron seis hijos, uno de los cuales, José Santiago Portales y Larraín, fue teniente de caballería de milicias, recibió destino a Valdivia en 1779 para reforzar la guarnición, y obtuvo el grado de capitán en 1784. Sirvió en la Tesorería de Santiago, y el 26 de mayo de 1799 fue nombrado superintendente de la Casa de Moneda, tras haber cedido al rey un crédito de 25 mil pesos que tenía a su favor, producto de las diferencias con la Real Hacienda, modalidad que era una simple variación del pago por beneficio. Diputado al Congreso Nacional en 1811 y miembro de la Junta de Gobierno en 1812, había casado en Santiago el 18 de marzo de 1797 con María Encarnación Fernández de Palazuelos y Aldunate, hija del peninsular natural de Cartes Pedro Antonio Fernández de Palazuelos, sargento mayor de milicias de infantería en 1778, teniente coronel en 1792 y diputado del Tribunal de Minería, y de la limeña e hija de chileno Josefa de Aldunate y Acevedo Borja⁴³. De aquí provino el célebre ministro Diego Portales.

María Francisca Crisóloga Portales y Meneses fue bautizada en Lima el 27 de diciembre de 1710, y allí casó, el 18 de noviembre de 1730, con Miguel José Francisco Bravo de Saravia y Andía Yrarrázaval, señor de Almenar, III marqués de la Pica, hijo de Antonio de Andía Yrarrázaval y de Marcela Bravo de Saravia, capitán de caballos el 31 de octubre de 1727, comisario general de la caballería el 27 de septiembre de 1736, alférez real de Santiago el 27 de diciembre de 1747 y alcalde de la misma ciudad en 1750. En la sucesión de estos se mantuvo el título de marqués de la Pica⁴⁴.

Es digno de destacarse el hecho de que este grupo se formó en Chile a partir de una integrante de la familia Bravo de Saravia, y que más tarde se consolidó socialmente merced a vinculaciones endogámicas con miembros de esa misma familia, refundida en la de Yrarrázaval. También es notable la itinerancia de los miembros de este grupo en muy variados territorios americanos.

GRUPO HENRÍQUEZ

Parece indispensable aludir, en primer lugar, al licenciado Luis Henríquez, padre del gobernador Juan Henríquez, porque exhibió una carrera judicial muy característica y que ayuda a entender la promoción de algunos de los hijos: nacido en Madrigal, en Castilla, llegó a América en 1599 como oidor de la Audiencia de Nueva Granada; en 1616 era fiscal de la de Lima, y antes de ese

⁴³ Espejo, *Nobiliario*, 630-631.

⁴⁴ *Ibid.*, 878.

año casó en Panamá con una panameña hija de sevillano. Retornó a España en 1636 y ocupó una plaza de oidor del Consejo de Indias, hasta su muerte en 1650. De sus 14 hijos, Luis Henríquez de Villalobos, nacido en Lima y vuelto a España con su padre, fue caballero de Santiago y primer conde de Montenuuevo. Juan Henríquez, también nacido en Lima hacia 1625, retornó asimismo a la península, donde inició sus estudios de cánones y leyes en la Universidad de Salamanca, para incorporarse en septiembre de 1649 al servicio de las armas, donde desarrolló una brillante carrera militar en Francia, Italia y Portugal. Caballero de Santiago en 1653, fue nombrado gobernador y capitán general de Chile, cargo que desempeñó desde el 1 de noviembre de 1670 hasta 1682, para ser designado consejero de Indias en 1689, el mismo año en que falleció soltero⁴⁵. Pasó a Chile con uno de sus hermanos, Blas Henríquez, avecindado en Concepción. Un probable sobrino, Marcos Henríquez, sirvió en el presidio de Veracruz, en México, y en La Habana, y se avecindó en Concepción antes de la llegada del gobernador. Allí contrajo matrimonio hacia 1660 con Francisca de la Barra, hija de Pedro Valiente de la Barra y Francisca de Benavides, con dilatada descendencia en esa zona, algunos de cuyos miembros sirvieron los cargos de corregidores y alcaldes. Una rama de esa familia se avecindó en Talca en 1752⁴⁶. Un segundo sobrino, Antonio de Córdoba, fue nombrado por Henríquez capitán de la guardia que asistía junto a su persona⁴⁷. Otro hermano, Francisco Henríquez, era, desde Lima, parte de una red comercial en la que, según imputaciones que se le hicieron al gobernador, estaba este implicado, y cuyo propósito era la comercialización de sebo, cordobanes y trigo chileno en el Perú. También se le acusó de haber tenido, por interpósita persona, el asiento de trigo para la provisión del Ejército⁴⁸. Henríquez fue, pues, hijo de un funcionario judicial destacado, cuyos nexos con el personal de la Cámara de Indias, encargada de las designaciones en América, pudieron pesar en su nombramiento en la capitanía general de Chile. Instaló a parientes en su entorno inmediato y estableció con un hermano una red comercial que llegó al virreinato. Lo que resulta atípico en el caso de Henríquez, y por eso conviene destacar-

⁴⁵ Espejo, *Nobiliario*, 459-460; Barros Arana, *op. cit.*, V, 121-222.

⁴⁶ Julio Retamal Favereau *et al.*, *Familias fundadoras de Chile (1656-1700). El conjunto final*, III, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2003, 301; Gustavo Opazo Maturana, *Familias del antiguo Obispado de Concepción, 1551-1900*, Editorial Zamorano y Caperán, Santiago, 1957, 122-123.

⁴⁷ Sobre el gobierno de Henríquez, Barros Arana, *op. cit.*, V, 121-213; sobre su juicio de residencia, *ibid.*, 218-222. Cfr. También Medina, *Diccionario*, 398.

⁴⁸ *Ibid.*, 401.

lo, es que sus familiares optaron por una localización territorial que no fue Santiago, sino Concepción.

GRUPO GARRO

El sucesor de Henríquez, el maestro de campo José de Garro, natural de Mondragón, había pasado a América en 1674 como gobernador de Tucumán y sucesor de don Ángel de Peredo, que lo había sido interino de Chile. En 1678 se hizo cargo, en calidad de interino, del gobierno del Rfo de la Plata desde el 23 de marzo de 1674, y fue designado en el gobierno de Chile, del que se recibió en San Luis el 25 de marzo de 1682⁴⁹. El 25 de abril del mes siguiente fue recibido en Santiago⁵⁰. Desempeñó esas funciones hasta el 5 de enero de 1692, para ser designado gobernador de Gibraltar, plaza en la que lo era en 1696, y después, en 1702, capitán general de Guipúzcoa. Falleció en San Sebastián el 15 de octubre de ese mismo año⁵¹.

Como capitán de un refuerzo de soldados había llegado desde Lima en 1682, el mismo año en que inició su gestión el nuevo gobernador, un probable pariente, o al menos tenido por tal, como integrante de la casa de Garro, Juan Felipe Martínez de Aldunate y Garro, natural de Pamplona e hijo de Juan Martínez de Uxué y Aldunate y de Fausta María de Garro y Sáenz de Artola⁵². Casó este el 23 de enero de 1690 con Juana de Barahona y Ureta, de Santiago, fue padre de 10 hijos, recibió mercedes de 500 cuerdas de tierra en Aconcagua⁵³, fue dueño de casas principales en Santiago y de una chacra en el pago de Renca, y testó el 12 de abril de 1724. De sus hijos, Domingo Joaquín de Aldunate y Barahona, bautizado en Santiago el 19 de septiembre de 1707, fue abogado de la Real Audiencia de Lima; catedrático de Digesto e

⁴⁹ Barros Arana, *op. cit.*, V, Santiago, 1885, 218.

⁵⁰ José Pérez García, *Historia de Chile*, II, Imprenta Elzeviriana, Santiago, 1900, 311.

⁵¹ Sobre el gobierno de Garro, Barros Arana, *op. cit.*, V, 215-252.

⁵² Domingo Amunátegui Solar, en *Mayorazgos y títulos de Castilla*, I, Imprenta Barcelona, Santiago, 1901, 381, es categórico en afirmar que Aldunate era sobrino de Garro. Medina, en *Diccionario*, 511, da a Fausta de Garro como hermana del presidente. Cabe recordar que Amunátegui Solar, por su padre Miguel Luis Amunátegui Aldunate, pertenecía a dicha familia. Aunque no he podido establecer el parentesco –la detallada carta de José Joaquín Martínez de Uxué a su hermano Juan, sobre el linaje familiar, publicada por Arturo Fontecilla Larraín en el *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 6, no da antecedente alguno al respecto–, interesa aludir a este grupo, por la rápida y notable consolidación que exhibe.

⁵³ Retamal, *op. cit.*, III, 543 y 545.

Institutas de la Universidad de San Marcos; abogado del Tribunal del Santo Oficio; oidor supernumerario de la Real Audiencia de Chile por nombramiento de 1 de julio de 1748, que le dispensó del hecho de ser nacido en el territorio jurisdiccional de ese organismo; superintendente de la Casa de Moneda de Santiago desde el 2 de diciembre de 1768; oidor efectivo de la Audiencia de Chile en 1772, para ocupar la vacante dejada por Gregorio Blanco Laysequilla; fiscal de la Renta de Tabacos. Por real cédula dada en El Pardo el 24 de marzo de 1778 fue nombrado fiscal del crimen de la Real Audiencia de Lima, destino que no pudo ocupar por la parálisis que le había sobrevenido antes. Había contraído su primer matrimonio en Lima, el 23 de julio de 1739, con la limeña Juana Petronila de Acevedo Borja y Manterola. Pasó a segundas nupcias con María Micaela Guerrero y Carrera, natural de La Serena, e hija del encomendero Marcelino Rodríguez de Guerrero y de María Rosa de Carrera y Ureta. Aldunate tuvo sucesión de ambas⁵⁴ y falleció el 10 de abril de 1778⁵⁵. De las dos hijas Aldunate Acevedo, Josefa fue mujer de Pedro Fernández de Palazuelos Ruiz de Ceballos, teniente coronel de infantería del Comercio y alcalde de Santiago⁵⁶. De los Aldunate Guerrero deben recordarse a José Santiago, nacido en Santiago en 1756, doctor en leyes, abogado, procurador general de la Universidad de San Felipe, oidor supernumerario de la Real Audiencia de Chile por cédula de 8 de octubre de 1795, entrando a servir la plaza el 25 de enero de 1797 y hasta 1811, para serlo después entre 1815 y 1817, y casado con Josefa Corail⁵⁷, y Juan Vicente, nacido en Santiago el 30 de marzo de 1769, estudiante de latín, filosofía y teología en el colegio de Monseerrat de Córdoba del Tucumán, y quien se incorporó en enero de 1789 a la Universidad de San Felipe, para doctorarse en cánones y leyes el 30 de abril de 1793⁵⁸. Abogado recibido por la Real Audiencia el 30 de enero de 1797⁵⁹, se había ordenado de sacerdote en 1796. Fue rector de la Universidad de San Felipe de 1809 a 1811 y canónigo de la catedral de Santiago⁶⁰. En una relación de servicios, Vicente de Aldunate subrayaba su calidad de “hermano carnal del doctor don Joseph Santiago Aldunate, a quien, en atención a sus

⁵⁴ Espejo, *Nobiliario*, 66; Amunátegui, *Mayorazgos*, I, 381; Juan Mujica, *Nobleza colonial de Chile*, II, Editorial Zamorano y Caperán, Santiago, 1986, 27.

⁵⁵ Medina, *Biblioteca*, III, 347-348.

⁵⁶ Mujica, *Nobleza*, II, 35.

⁵⁷ Medina, *Diccionario*, 49.

⁵⁸ Relación de los méritos y servicios de don Vicente Martínez de Aldunate, 1797, en Medina, *Biblioteca*, III, 251-258.

⁵⁹ González Echenique, *op. cit.*, 324.

⁶⁰ Retamal, *op. cit.*, III, 543.

méritos y distinguidas circunstancias se sirvió S.M. (...) conceder plaza de oidor supernumerario en dicha Real Audiencia de Santiago (...); primo hermano del doctor don Joseph Antonio Martínez de Aldunate, deán de la Iglesia Catedral de la ciudad de Santiago y provisor vicario general del obispado, y sobrino de don Francisco Martínez de Aldunate, que también fue deán de la propia Iglesia Catedral de Santiago”⁶¹. Del oidor José Santiago de Aldunate se quejaba el deán Estanislao de Recabarren en carta de 14 de diciembre de 1808 al rey, en la que subrayaba que los “vecinos padecen las resultas de un ministro de tantas conexiones de sangre y afinidad para que la causa pública sea damnificada con su judicatura”⁶². De las mujeres, Mercedes Aldunate y Guerrero casó con Fernando Bascuñán Meneses (hijo de Antonio Bascuñán y Ovalle y de Ana Josefa de Meneses y Rojas, bisnieta esta del gobernador Francisco de Meneses); Rosa fue cónyuge de Francisco Javier de Errázuriz Madariaga, con extensa y vinculada sucesión, e Isabel, de Tomás Ruiz de Azúa Marín de Poveda, nieto del gobernador Tomás Marín de Poveda⁶³, del que se tratará más adelante.

Otro Aldunate Barahona, José Ramón, fue coronel del Real Ejército, intendente militar de Valparaíso en 1765, y casó en Santiago el 17 de abril de 1732 con María Josefa Garcés y Molina, de donde provino José Antonio Martínez de Aldunate y Garcés, con estudios de Derecho en la Universidad de San Marcos, abogado de la Real Audiencia de Lima; desde 1764 rector de la Universidad de San Felipe, provisor y vicario capitular de la catedral de Santiago por 40 años y gobernador del mismo obispado, obispo de Guamanga (Ayacucho) en 1805, propuesto para la diócesis de Santiago, aunque no tomó posesión del obispado, y llegado a Valparaíso el 25 de noviembre de 1810, algo más de dos meses después de haber sido elegido primer vocal interino de la Junta Gubernativa del reino⁶⁴. Tampoco pudo tomar posesión de este último cargo por encontrarse enfermo de gravedad al tiempo de su nombramiento, para fallecer el 8 de abril de 1811⁶⁵.

De Manuel Aldunate Barahona provinieron los Aldunate Santa Cruz. Uno de ellos, José Francisco, nacido en Santiago en 1735, fue enviado por sus

⁶¹ Medina, *Biblioteca*, III, 253.

⁶² Medina, *Diccionario*, 49.

⁶³ Mujica, *Nobleza*, II, 35.

⁶⁴ *Ibid.*, II, 36; Javier González Echenique, “José Antonio Martínez de Aldunate, 1731-1804-1811”, en Carlos Oviedo Cavada (dir.), *Episcopologio chileno 1561-1815*, Ediciones de la Universidad Católica de Chile, Alfabetá Impresores, IV, Santiago, 1992, 599-611; Enríquez, *op. cit.*, 129-134 y 243.

⁶⁵ Luis Valencia Avaria, *Anales de la República*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1986, 420-421.

padres a España, donde ingresó al Real Ejército. Vuelto a Chile, fue alcalde de Santiago en 1787, coronel de milicias en 1788, gobernador de Valparaíso desde el 11 de agosto de 1796, por tres años. Caballero de la Orden de Calatrava en 1806, había casado en Concepción el 3 de octubre de 1786 con Francisca Mauricia de Carvajal Vargas y González de Estrada, hija del conde de Montes de Oro y sobrina del duque de San Carlos. José Francisco de Aldunate rindió información de méritos y servicios el 27 de octubre de 1791, en la que hizo referencia a sus antepasados Aldunate, Barahona, Garro, Ureta, Santa Cruz, Silva, Torres y Morales⁶⁶. De sus seis hijos, Domingo Aldunate Carvajal nació en Santiago en 1788 y, con menos de dos años de edad, fue incorporado a la Orden de Carlos III en 1790, gracias a la preocupación que por los numerosos miembros de su familia exhibió el duque de San Carlos. Se educó en España al cuidado del segundo duque, e ingresó a la guardia de corps. Retornado a Chile, fue nombrado capitán del Regimiento de Dragones de la Reina; casó en 1817 con Dolores de la Lastra Carrera y falleció el 1 de noviembre de 1855, con sucesión. Ambrosio Aldunate Carvajal, por su parte, fue bautizado en Santiago el 23 de agosto de 1794, siendo sus padrinos el gobernador Ambrosio Higgins y doña Brianda de Velasco y Santa Cruz. Estudió Derecho en la Universidad de San Marcos, y casó en Lima con Carmen Palacios y Urrutia Mendiburu. Retornado a Chile, desde 1826 fue arrendatario de las numerosas propiedades que tenía en Santiago la marquesa de Sierra Bella, María Josefa Messía y Aliaga, que eran el portal de Sierra Bella, en la Plaza de Armas, que hubo de reconstruir, la hacienda de San José, conocida como las Condes, y la chacra del Carmen⁶⁷. El señor Aldunate Carvajal fue, asimismo, uno de los constituyentes de 1833. Viudo, pasó a segundas nupcias en 1833 con Rosa Carrera Fontecilla, hija de José Miguel Carrera y Verdugo y de Mercedes Fontecilla Valdivieso. Tuvo sucesión de ambas y murió en Lima el 17 de marzo de 1844⁶⁸.

Este caso, diferente del anterior, muestra a un militar carente de parientes bien situados en la península, que inicia su carrera americana en labores de segunda importancia, para llegar al gobierno de Chile y concluir en una elevada función castrense en España. Pero lo que más interesa resaltar es la formación, a la sombra de Garro y sin que conste la existencia de un nexo claro de consanguinidad –por lo que bien podría hablarse de parentesco ficticio–, de un extenso grupo familiar, cuyos miembros adquirieron con rapidez gran im-

⁶⁶ Mujica, *Nobleza*, II, 28.

⁶⁷ Amunátegui Solar, *Mayorazgos*, I, 43-45; Carlos J. Larraín, *Las Condes*, Santiago, 1952, 240-241.

⁶⁸ Mujica, *Nobleza*, II, 30-31.

portancia merced a la universidad, a la judicatura, a la Iglesia y al ejército, se vincularon a familias limeñas, serenenses, santiaguinas y peninsulares, y tuvieron notables desempeños en Chile y en Perú.

GRUPO MARÍN DE POVEDA

El sucesor del gobernador Garro, Tomás Marín de Poveda, natural de Lúcar, en Granada, llegó a las Indias con su hermano, el doctor Bartolomé González de Poveda, presidente de la Audiencia de Charcas y después obispo de esa diócesis⁶⁹. Pasó a Chile en 1670 con el gobernador Henríquez, y fue subalterno del maestro de campo Jerónimo de Quiroga; fue corregidor de Chayanta, en Perú, y se trasladó a España, donde el 8 de enero de 1683 recibió el nombramiento de gobernador y capitán general de Chile, cargo que comenzó a desempeñar siete años después. Retornado por la ruta de Buenos Aires, donde permaneció casi un año, solo el 5 de enero de 1692 hizo su entrada en Santiago. “Trajo en su compañía, relata un cronista,... una lucida familia, que los más de ella se avicindaron en Chile, y un equipo y tren tan magnífico cual ninguno de sus antecesores había traído”⁷⁰. Contrajo matrimonio en Concepción, en 1693, con la limeña Juana de Urdanegui y Luján, hija del caballero de Santiago Juan de Urdanegui y López de Haro, establecido en el Perú en 1674 y creado marqués de Villafuerte el 11 de noviembre de 1682⁷¹. También ese matrimonio dejó recuerdos en el país por las fiestas que lo acompañaron, “no vistas antes ni después”, que incluyeron 14 comedias más la del “Hércules chileno”, obra de “dos regnícolas”⁷². Gracias a las gestiones de su hermano Bartolomé, capellán de Felipe V, Marín de Poveda fue agraciado el 24 de agosto de 1702 con el título de marqués de la Cañada Hermosa de San Bartolomé. Falleció en Santiago el 8 de octubre de 1703⁷³.

Tuvo seis hijos, el mayor de los cuales, José Valentín Marín de Poveda, debió sacar el despacho correspondiente al título de marqués de Cañada Hermosa, por haber muerto su padre antes de recibir la merced. Fue corregidor

⁶⁹ Barros Arana, *op. cit.*, V, 254.

⁷⁰ José Pérez García, *Historia de Chile*, II, Santiago, 1900, 315.

⁷¹ Julio de Atienza, *Títulos Nobiliarios Hispanoamericanos*, Aguilar, Madrid, 1947, 335; Amunátegui Solar, *Mayorazgos*.

⁷² Pérez García, *op. cit.*, 316.

⁷³ Espejo, *Nobiliario*, 557; Barros Arana, *op. cit.*, V, 253-288; una larga relación de servicios de Bartolomé Marín de Poveda da numerosas informaciones sobre el desempeño de su hermano Tomás; *cfr.* Medina, *Biblioteca*, II, 335-354; Amunátegui Solar, *Mayorazgos*, III, 174-179.

de Aconcagua en 1732 y superintendente de la fundación de la villa de San Felipe el Real, en Aconcagua, casó con Ana Ruiz de Azúa e Iturgoyen y tuvo dilatada y bien enlazada descendencia.

Como lo había anotado el cronista Pérez García, Tomás Marín de Poveda llegó a Chile con parientes consanguíneos, entre ellos su hermano Antonio, natural de Sanlúcar de Barrameda, caballero de Santiago, encargado por su hermano gobernador para perseguir a una nave pirata hasta las islas de Juan Fernández⁷⁴, dedicado al comercio en Concepción, casado en Quillota el 20 de julio de 1714 con Isabel de Lisperguer y Aguirre, hija de Juan Rodolfo Lisperguer y Solórzano y de Inés de Aguirre y Cortés, integrante, por padre y madre, de la nobleza de la conquista, y sin sucesión⁷⁵, y José Marín de Poveda, probablemente sobrino, que en 1701 ejercía las funciones de corregidor de Puchacay. No está de más recordar que ambos, hermano y sobrino, fueron sometidos a juicio por sus actividades comerciales, más bien por supuestas operaciones de contrabando, por el sucesor del gobernador Marín de Poveda, don Francisco Ibáñez de Peralta.

Se advierte aquí la repetición del modelo: pariente obispo, carrera iniciada en un cargo menor, gobernador de Chile, matrimonio con limeña socialmente bien vinculada, apoyo en parientes próximos y fundación de familia que adquiriría extensos lazos con otros importantes núcleos sociales.

Es necesario detenerse en este último punto para examinar el increíble alcance que podían adquirir las redes familiares, y que en el caso de Tomás Marín de Poveda constituye un ejemplo difícil de igualar. Para ello se aludirá a tres familia consanguíneas con la fundada por este, una dotada de relaciones en Perú y en Chile; otra, que puede estimarse como un caso extremo de ubicuidad por la itinerancia de sus integrantes, que alcanza incluso a la primera mitad del siglo XIX, y la tercera, proveniente de Cuba, con título recaído en un peruano y radicada en Santiago y en La Serena.

La primera familia consanguínea que se examinará es la fundada en Chile por Tomás Ruiz de Azúa y Sáenz de Arzamendi, natural de Ulibarri Gamboa, si bien la familia provenía de Luco, lugar de Álava. Tomás Ruiz de Azúa fue regidor de Santiago en 1698, alcalde en 1703, gobernador de Valparaíso en 1706 y maestro de campo general del Reino en 1708. Casó con María de Amasa Iturgoyen y Lisperguer, lo que lo vinculó a otras importantes familias de Chile, como los Ovalle, los Jaraquemada y los Carrera, y en Perú, los Vásquez de Acuña. Cabe agregar que con Tomás Ruiz de Azúa llegaron asimis-

⁷⁴ Medina, *Biblioteca*, II, 343.

⁷⁵ Retamal, *op. cit.*, II, 216.

mo a Chile sus sobrinos Bernardo Martínez de Luco y Ruiz de Azúa, fundador a su turno de una familia también dotada de extensas relaciones, y Domingo Fernández de Landa y Ruiz de Azúa, caballero de la Orden de Santiago en 1752, y casado el 28 de septiembre de 1745 con su sobrina María Loreto de Vivar, como se dirá más adelante⁷⁶.

De los hijos de Tomás Ruiz de Azúa debe recordarse, en primer lugar, a Pedro Felipe Ruiz de Azúa y Amasa, bautizado en Santiago el 29 de mayo de 1693; doctor por la Universidad de San Marcos de Lima en 1711; abogado de su Real Audiencia en 1711; abogado de la Real Audiencia de Santiago en 1714; asesor del gobernador Uztariz en 1715; relator de la Audiencia en 1717; protector general de indios en 1718 y ese mismo año asesor del gobernador Cano y Aponte; abogado del cabildo de Santiago en 1721, y ordenado de sacerdote al año siguiente. Designado canónigo de la catedral de Santiago el 8 de mayo de 1723, recibió la dignidad episcopal como obispo titular de Botri y auxiliar de Concepción para ejercer su ministerio en Chiloé por bula de 6 de agosto de 1735⁷⁷. Continuó su carrera al ser nombrado obispo de Santa Fe de Bogotá, cargo que desempeñó entre 1744 y 1754, año en que falleció en Cartagena de Indias⁷⁸. Ana Ruiz de Azúa y Amasa Iturgoyen fue casada con su pariente Alonso Velázquez de Covarrubias y Montero del Águila, gobernador de Valparaíso, hijo de Antonio de Covarrubias y Lisperguer y de María Clara Montero y Jufre del Águila. Viuda sin hijos, pasó a segundas nupcias en Santiago el 17 de enero de 1725 con José Valentín Marín de Poveda y Urdanegui, II marqués de la Cañada Hermosa⁷⁹. Tomás Ruiz de Azúa y Amasa, nacido en Santiago el 30 de julio de 1701, fue doctor en Teología, abogado de la Real Audiencia de Chile en 1727; procurador del cabildo de Santiago ante la Corte de Madrid en 1730; propulsor, fundador y primer rector de la Universidad de San Felipe el 16 de enero de 1747. Contrajo matrimonio en Poncague, Quillota, el 22 de diciembre de 1752, con su sobrina María Constanza Marín de Poveda y Azúa, hija de José Valentín Marín de Poveda y de Ana Ruiz de Azúa y Amasa Iturgoyen. Tomás Ruiz de Azúa y Marín de Poveda, hijo de los anteriores, coronel de milicias urbanas de San Felipe, casó con Isabel Martínez de Aldunate, y falleció sin descendencia el 9 de diciembre de 1818⁸⁰.

⁷⁶ Amunátegui Solar, *Mayorazgos*, III, 152-153; Espejo, *Nobiliario*, 493-494.

⁷⁷ Medina, *Biblioteca*, III, 296.

⁷⁸ Enríquez, *op. cit.*, 350; Medina, *Biblioteca*, II, 459-460; Carlos Oviedo Cavada, "Pedro Felipe de Azúa e Iturgoyen, 1693-1735-1754", en Carlos Oviedo Cavada (dir.), *Episcopologio Chileno, 1561-1815*, Ediciones Universidad Católica de Chile, IV, Santiago, 1992, 247-345.

⁷⁹ Retamal, *op. cit.*, I, 694.

⁸⁰ Carvallo Goyeneche, *op. cit.*, II, 207; Atienza, *op. cit.*, 93.

Juana Ruiz de Azúa y Amasa, natural de Santiago, contrajo allí matrimonio el 29 de noviembre de 1729 con el peruano José Melchor de Vivar y Rocha, cuya madre quiteña, Magdalena de la Rocha, era hermana del marqués de Villa Rocha. José Melchor de Vivar fue gobernador de Jauja y después de Valdivia, en Chile, comisario general de la caballería y alguacil mayor del Santo Oficio⁸¹. Hijo de estos fue Pedro Felipe de Vivar y Azúa, doctor en Teología por la Universidad de San Felipe en 1776, ordenado de sacerdote el año anterior, domiciliario del Obispado de Santiago y “opositor a prebendas”, como expresa su relación de méritos y servicios de 28 de noviembre de 1770⁸², con viaje a Madrid para pretender, canónigo de la Iglesia Catedral de Santiago en 1799 y gobernador eclesiástico de la diócesis por extrañamiento del obispo Rodríguez Zorrilla en 1817⁸³. Una hija, María de Loreto de Vivar y Azúa, contrajo matrimonio con su tío Domingo de Landa y Ruiz de Azúa⁸⁴, con descendencia unida a las familias Íñiguez y Ovalle. Otra hija, Juana de Vivar y Ruiz de Azúa, casó con Fernando Bravo de Naveda y Fuenzalida, doctor en Derecho en 1766, rector de la Universidad de San Felipe en 1771⁸⁵, quienes fueron padres, entre otros, de Josefa Bravo de Naveda y Vivar. Esta casó en Santiago, en 1798, con Pedro Tomás de Allende y Funes, bautizado en Córdoba el 21 de agosto de 1771, hijo de Benito Antonio de Allende y Torres, natural de Córdoba, y de María Mercedes de Funes y Peñalba, natural de Buenos Aires. Bachiller del colegio de Monserrat, en Córdoba del Tucumán, pasó a Chile, donde fue alférez del batallón de milicias de Santiago en 1800; primer cónsul del Tribunal del Consulado entre 1805 y 1807; comisario general del parque de artillería en 1808 y ayudante mayor de órdenes de la plaza de Santiago el mismo año. De los siete hijos Allende y Bravo de Naveda, José Domingo, bautizado en Santiago el 13 de agosto de 1799, y José Joaquín, bautizado en Santiago el 19 de agosto de 1805, se radicaron en el Perú⁸⁶.

La segunda familia unida por consanguinidad a los Marín de Poveda es la fundada en Chile por el peruano Francisco Cortés y Cartavio, natural de Trujillo, Perú, hijo de Fernando Cortés Santelices, de Callao y avecindado en Trujillo, y de Catalina Cartavio y Roldán, de Trujillo. Pasó a Chile en 1733 y fue administrador de los bienes del vínculo de Piedra Blanca de Guana. Obt-

⁸¹ Espejo, *Nobiliario*, 865.

⁸² Espejo, *Relaciones*, RChHG, XLIX, 129.

⁸³ Espejo, *Nobiliario*, 865; Enríquez, *op. cit.*, 226 y 360.

⁸⁴ Amunátegui, *Mayorazgos*, III, 153.

⁸⁵ Retamal, *op. cit.*, I, 154.

⁸⁶ Espejo, *Nobiliario*, 73-74.

vo el cargo de corregidor de Copiapó y le cupo fundar, el 8 de diciembre de 1744, la villa de San Francisco de la Selva, hoy Copiapó, por encargo del gobernador Manso de Velasco⁸⁷. En 1746 fue nombrado corregidor de Quillota. En 1748 adquirió en remate público la hacienda de la Viña de la Mar, también conocida como Santa Rita; en 1759, la colindante de Concón, y en 1776 la también contigua de la Viñilla o las Siete Hermanas, que había sido incorporada a las Temporalidades de Jesuitas⁸⁸.

Cortés Cartavio fue parte de un bullado pleito por la sucesión del marquesado de Piedra Blanca de Guana, pues pretendía pertenecer, sin serlo, a la familia Cortés Monroy. El juicio fue fallado por la Real Audiencia el 17 de noviembre de 1750 a favor de quien claramente tenía derecho al título, don Juan Cortés y Valencia, quien fue el sexto marqués⁸⁹.

En noviembre de 1742 había casado con María Mercedes de Madariaga y Lecuna, hija del tesorero real de Santiago Francisco de Madariaga y Madariaga, y de Micaela de Lecuna y Jáuregui. Cabe advertir que los hijos Cortés Madariaga fueron primos hermanos de los Errázuriz Madariaga, cuyos miembros varones se graduaron en la Universidad de San Felipe, y dos de los cuales –uno de ellos canónigo de la catedral de Santiago– llegaron a ser rectores de la misma. De Francisco Javier de Errázuriz y Madariaga provinieron los Errázuriz Aldunate, como se ha advertido, de destacada actuación, ellos y sus descendientes, durante la república⁹⁰.

De los Cortés Madariaga deben recordarse a José Ramón, comandante del Regimiento de Milicias de Quillota, casado el 23 de febrero de 1774 con Francisca de Paula de Azúa y Marín de Poveda, hija de Tomás de Azúa Iturgoyen y de María Constanza Marín de Poveda y Azúa, marquesa de la Cañada Hermosa; a José Joaquín Cortés Madariaga, nacido en Santiago en 1764, doctor en Teología por la Universidad de San Felipe en 1787, ordenado de sacerdote en 1793, año en que viajó a España; canónigo de la Catedral de Santiago en 1800 y de la de Caracas, en 1803, donde se radicó⁹¹, cabiéndole intervenir

⁸⁷ Barros Arana, *op. cit.*, VI, 145-146; sobre la gestión de Cortés Cartavio y la fundación de San Francisco de la Selva, vid. Carlos María Sayago, *Historia de Copiapó*, Editorial Francisco de Aguirre, Buenos Aires, 1973, 131 y ss.

⁸⁸ Carlos J. Larraín, *Viña del Mar*, Editorial Nascimento, Santiago, 1946, 100-101, 128-129, 135-138.

⁸⁹ Amunátegui Solar, *Mayorazgos*, III, 1904, 131; Ricardo Cortés-Monroy Castillo, “El conquistador Pedro Cortés de Monroy y su descendencia. Trayectoria de un linaje de más de cuatro siglos en Chile”, en *Revista de Estudios Históricos*, 36, Santiago, 1991-1992, 197 y 200-201.

⁹⁰ Mujica, *Nobleza*, II, 97 y ss.

⁹¹ Enríquez, *op. cit.*, 351.

en los hechos del 19 de abril de 1810, fecha inicial del proceso emancipador en Venezuela. Preso en Ceuta tras el triunfo realista, regresó a su patria adoptiva en 1816, y murió en Río del Hacha en 1826. Juan Antonio Cortés Mada-riaga, por último, nacido en 1761, fue subdelegado de Rancagua desde 1789, y propietario de las haciendas de Viña del Mar y de las Siete Hermanas. Aunque Cortés vendió la primera a Juan Antonio de Carrera y la segunda a Antonio Cantuarias, recibió después como herencia de su hermano Diego la hacienda de Concón⁹². Casó en Santiago con Mercedes García Arístegui, y fue padre de una hija única, Antonia Cortés García, bautizada en marzo de 1799 y casada en 1815 con el coronel del regimiento de infantería de Talavera don Rafael José Maroto Ysern, general en jefe de las fuerzas realistas en la batalla de Chacabuco, el 12 de febrero de 1817; presidente, desde 22 de febrero de 1818, de la Real Audiencia de Charcas; gobernador y capitán general de dicho territorio hasta febrero de 1824, y comandante general de la provincia de Puno el 30 de agosto de ese mismo año. Retornado a España a principios de 1825, fue nombrado Comandante General de Asturias en 10 de septiembre de dicho año, hasta el 7 de abril de 1828; comandante general de Toledo el 15 de marzo de 1832; teniente general de los Reales Ejércitos, retroactivamente al 4 de noviembre de 1833; Comandante General de Vizcaya en 1835; general en jefe de las fuerzas que apoyaron las pretensiones de don Carlos María Isidro de Borbón a la corona española, Carlos V para sus parciales, y suscriptor, con el general Espartero, del tratado de Vergara, el 31 de agosto de 1839, que puso fin a la primera guerra carlista. Ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, fue creado conde de Casa Maroto el 5 de noviembre de 1839 y vizconde de Elgueta el 11 de diciembre del mismo año. Retornó a Chile en 1846 y falleció en su estancia de Concón el 25 de agosto de 1853, con sucesión: Manuel María Rafael, nacido el 24 de mayo de 1818; María del Carmen Agustina, nacida el 5 de mayo de 1819; Margarita Antonia, nacida el 23 de febrero de 1820, y Justa María Mercedes Rufina, nacida el 19 de julio de 1822, todos en Chuquisaca, y Rafael Abdón Ignacio, nacido en La Paz el 30 de agosto de 1824. A estos se agregaron Víctor, nacido en Valladolid en 1825 y Cándida⁹³. Antonia Cortés García falleció, de regreso a Chile, al naufragar el 27 de abril de 1830 el bergantín en que viajaba, a la cuadra de la isla de Santa Catalina, en Brasil⁹⁴.

⁹² Carlos J. Larraín, *Viña*, 148-150.

⁹³ Manuel Torres Marín, *Chacabuco y Vergara. Sino y destino del teniente general Rafael Maroto Ysern*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1981, 131-132 y 189.

⁹⁴ *Ibid.*, 200.

Del matrimonio de José Ramón Cortés y Madariaga con Francisca de Paula Azúa y Marín de Poveda nacieron María Josefa, casada en Lima el 24 de abril de 1796 con el mineralogista letón barón Timoteo de Nordenflycht; Eugenio, que lleva párrafo aparte; Rosa, casada en 1796 con el peruano Juan Manuel de Mendiburu y Medrano, quien llegó a brigadier del Ejército español; José Francisco Regis, admitido en la Real Compañía de Guardias Marinas el 31 de diciembre de 1798 y muerto en El Ferrol en 1812⁹⁵, y María Constanza Cortés y Azúa, casada con Francisco José de Recabarren y Aguirre, natural de La Serena, quien vivió en Potosí y fue intendente de Huamanga, en el Perú, donde murió en 1820⁹⁶. De las tres hijas de estos, Carmen, Dolores y Francisca de Paula Recabarren y Cortés, la última nació en Santiago el 4 de abril de 1798, casó con José Gabriel de Herboso y Larreátegui, natural de Chuquisaca, ayudante del general Goyeneche, coronel de infantería, V conde de San Miguel de Carma, y fallecido en Santiago el 28 de noviembre de 1873, con sucesión⁹⁷.

Eugenio Antonio Nicolás José Cortés y Azúa quedó a la muerte de su madre, por interdicción de su padre, sujeto a la guarda de su abuela Constanza Marín de Poveda, marquesa de la Cañada Hermosa. De su educación se encargó su tío político, Pedro Dionisio Gálvez y Alba, bautizado en Sevilla el 10 de octubre de 1733, miembro de una familia que si bien no era aquella a la que pertenecieron José y Bernardo de Gálvez, tuvo a muchos de sus integrantes al servicio de la Real Hacienda. Casó en Madrid el 11 de enero de 1749 con Casilda López de Piédrola, y viudo, pasó a segundas nupcias con Rita Azúa y Marín de Poveda. Gálvez había sido contador, desde 1781, de la visita subdelegada de Areche, practicada en Chile por Tomás Álvarez de Acevedo; visitador del ramo de Tabaco y Naipes en Perú y Chile; director de dicho ramo en Buenos Aires en 1783 y después contador mayor del Tribunal de Cuentas del Perú⁹⁸. Pedro Dionisio de Gálvez envió a la península a su sobrino, quien ingresó el 9 de junio de 1787 al Seminario Patriótico Vascongado de Vergara, en clase de latinidad. Después de cinco años, José Eugenio Cortés solicitó su

⁹⁵ Dalmiro de la Válgoma y el barón de Finestrat, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval*. Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes, Instituto Histórico de Marina, III, Madrid, 1945, 392-393.

⁹⁶ Torres Marín, *op. cit.*, 131; Amunátegui Solar, *Mayorazgos*, III, 429.

⁹⁷ Atienza, *op. cit.*, 502.

⁹⁸ Fernando Silva Vargas, "La Visita de Areche en Chile y la subdelegación del Regente Álvarez de Acevedo", en *Historia*, 6, Santiago, 1967, 161; Isidoro Vázquez de Acuña y García del Postigo, *Historial de la Casa de Gálvez* (inédita). Agradezco la comunicación al Dr. Vázquez de Acuña.

retiro del establecimiento, para incorporarse a la Real Compañía de Guardias Marinas de Cádiz. Admitido el 7 de septiembre de 1793, se registró su inscripción en la Real Armada el 20 de marzo de 1794⁹⁹. El 10 de noviembre del mismo año se embarcaba como alférez de fragata para iniciar una novelesca carrera que lo llevó a América en 1796, a Manila, a fines de 1800, para retornar a España y ser destinado al Callao a principios de 1804. Embarcado en la fragata *Clara* y formando parte de una escuadrilla destinada a Cádiz, en octubre, y a la cuadra del cabo de Santa María, participó en un combate con naves inglesas, cuyo resultado fue el hundimiento de una nave hispana y la captura de las restantes y de su tripulación. Cortés debió, pues, permanecer como prisionero en Gran Bretaña. Nuevamente en España, en junio de 1808 fue enviado por la Junta de Sevilla a Montevideo, llevando al brigadier José Manuel de Goyeneche y Barreda y al limeño y relacionado, aunque no consanguíneo, Ambrosio Cerdán y Encalada, presentándose ante el coronel Francisco Javier de Elío, gobernador de dicha plaza. Por encargo del virrey Liniers pasó, junto a Goyeneche y a Cerdán, a la corte del Brasil, como emisarios ante doña Carlota Joaquina de Borbón. En noviembre de 1808, y también comisionado por la Junta Central, se dirigió a Chile con su compatriota y lejano pariente José Santiago Luco y Herrera, a fin de transportar un auxilio pecuniario para luchar contra Napoleón. José Eugenio Cortés y Azúa había casado en Lima con María del Carmen del Alcázar y Argudo, natural de Tarma, hija de Ignacio del Alcázar y Carvajal, de la familia de los condes de la Marquina. Sospechoso en 1811 de adhesión a la independencia americana, se le ordenó dirigirse a la metrópoli, donde pudo justificarse. Retornó al Perú, donde desempeñó diversas funciones, no obstante la desconfianza que generaba en las autoridades tanto por sus ideas como por lo extenso de sus relaciones. En mayo de 1819 fue enviado a Arequipa, donde permaneció hasta principios de 1820. El 22 de julio del mismo año recibió el nombramiento de segundo comandante de la fragata *Prueba*. En 1821, en Acapulco, abjuró de la causa realista y se puso al servicio de Agustín de Iturbide, quien acababa de proclamar en Iguala la independencia de México. Representó a este en los Estados Unidos para la adquisición de buques y armas y lo acompañó en su aventura imperial. Con licencia del Presidente Guadalupe Victoria volvió al Perú en 1829, donde el Congreso le confirió el grado de contralmirante. En febrero de 1830 fue nombrado director del Colegio Militar, pero su participación en el alzamiento del ex Presidente Agustín Gamarra contra el recién elegido Luis José de Orbegoso y la guerra civil que siguió a continuación aconsejaron a

⁹⁹ Válgoma, *op. cit.*, III, 336-337.

Cortés solicitar licencia para abandonar el país y retornar a Chile, donde en 1839 entró en posesión del vínculo de Cañada Hermosa. No intervino en la política chilena, por considerarse peruano, y falleció en Valparaíso el 29 de diciembre de 1849¹⁰⁰. Aunque no es del caso abundar en la fascinante biografía de Cortés y Azúa¹⁰¹, es pertinente recordar que en la extensa información que presentó para ingresar a la Real Compañía de Guardias Marinas, además de aludir a sus falsos ancestros el conquistador Hernán Cortés y el marqués de Piedra Blanca de Guana, hizo especial mención de su verdadero antepasado, el gobernador de Chile Tomás López Marín González de Poveda, nombre con el que aparece en la documentación¹⁰².

El tercer núcleo familiar vinculado a los Marín de Poveda es el fundado en Chile por el cubano Martín de Recabarren y Pérez de Borroto, natural de La Habana, donde fue bautizado el 1 de diciembre de 1679. Fue colegial del Colegio Mayor de Todos los Santos, en México; abogado; oidor de la Real Audiencia de Panamá en 1712, e interino de la de Chile en 1716. Sirvió los cargos de auditor de guerra y de superintendente de la Real Hacienda de Concepción, en 1717; oidor en propiedad de la Real Audiencia de Chile entre 1723 y 1765; oidor decano y superintendente de la Real Casa de Moneda entre 1749 y 1765. Contrajo matrimonio con la peruana Isabel Eduarda Pardo de Figueroa y Luján, uno de cuyos hermanos, fray Pedro, fue primer arzobispo de Guatemala. Ella era hija de Bernardo Pardo de Figueroa, caballero de la orden de Santiago, y de Margarita Luján y Acuña, y sobrina nieta de Juan de Acuña Bejarano, marqués de Casa Fuerte y virrey de la Nueva España¹⁰³. De sus hijos, José de Recabarren y Pardo de Figueroa, bautizado en Santiago el 25 de enero de 1729, se avecindó en La Serena, donde casó el 12 de octubre de 1759 con Tadea Gayón de Celis y Ureta, y heredó el título de conde de Villaseñor en 1781 por muerte en Lima, el 17 de julio de 1778, sin sucesión, del IV conde, Felipe de Zavala y Vozmediano¹⁰⁴; Miguel de Recabarren y Pardo de Figueroa, nacido en Santiago el 7 de febrero de 1726, fue doctor en Cánones y Leyes por la Universidad de San Marcos, y falleció en

¹⁰⁰ Espejo, *Nobiliario*, 284-287; Amunátegui Solar, *Mayorazgos*, III, 192-209; Enrique Torres Saldamando, *Los títulos de Castilla en las familias de Chile*, II, Editorial Zamorano y Caperán, Santiago, 1949, 38-43.

¹⁰¹ Mucha información proporciona Jorge Ortiz Sotelo, "Eugenio Cortés y Azúa: de súbdito real a ciudadano americano", en *Revista de Estudios Históricos*, 45, Santiago, 2004, 295-333.

¹⁰² Válgoma, *Catálogo*, III, 336-337.

¹⁰³ Espejo, "Relaciones...", RChHG, XLVIII, N° 52, 242; Atienza, *op. cit.*, 107.

¹⁰⁴ Rafael Nieto y Cortadellas, *Dignidades nobiliarias en Cuba*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1954, 627-628.

España sin sucesión; Martín de Recabarren y Pardo de Figueroa, nacido en Santiago el 7 de marzo de 1729, ingresó a la Compañía de Jesús, fue expulsado en 1767 y se radicó en Imola, para fallecer en Murcia en 1823; Estanislao de Recabarren y Pardo de Figueroa nació en Santiago el 6 de noviembre de 1738, licenciado y doctor en Teología por la Universidad de San Felipe en 1763; cura del Sagrario en 1767; canónigo de la Catedral de Santiago en 1774; rector de la Universidad de San Felipe en 1777; deán en 1804 y fallecido el 1 de noviembre de 1811¹⁰⁵; Francisco de Paula de Recabarren y Pardo de Figueroa, nacido en Santiago el 14 de febrero de 1740, avecindado en La Serena y casado allí con Josefa Jenara de Aguirre y Rojas, uno de cuyos seis hijos, Francisco José, casó con Constanza Cortés y Azúa, como ya se dijo, en tanto que una hija, Luisa, casó con José Gaspar Marín Esquivel, secretario de la Junta Gubernativa del reino en 1810¹⁰⁶; Margarita de Recabarren y Pardo de Figueroa, bautizada en Santiago el 14 de julio de 1727, contrajo matrimonio allí el 19 de junio de 1751 con Manuel Calvo de Encalada y Chacón, hijo de Diego Calvo de Encalada y Orosco, natural de Sevilla, casado en Chile el 21 de abril de 1700 con Catalina Chacón y Carvajal, primer marqués de Villapalma de Encalada¹⁰⁷, con sucesión sobre la que conviene dar noticias a continuación; Juana de Recabarren y Pardo de Figueroa, nacida en Santiago el 23 de junio de 1734, casada en esa ciudad el 23 de enero de 1758 con Santiago Ignacio Marín de Poveda y Azúa, hijo de José Valentín Marín de Poveda, II marqués de Cañada Hermosa, y de Ana Ruiz de Azúa, nacido en Santiago en 1726, abogado de la Real Audiencia de Lima en 1750 y catedrático de Leyes en la Universidad de San Felipe¹⁰⁸.

María Mercedes Calvo de Encalada y Recabarren, hija de Manuel Calvo de Encalada y Margarita de Recabarren, ya aludidos, contrajo matrimonio en Santiago, el 7 de agosto de 1779, con Lorenzo Blanco Cicerón, nacido en Puerto Marín, Galicia, el 4 de febrero de 1743, quien recibió autorización para ello por real cédula dada en el Pardo el 24 de mayo de 1779. Este fue fiscal de la Real Audiencia de Chile, por nombramiento hecho en La Granja el 25 de agosto de 1774, cargo del que tomó posesión en 1777; oidor de la Real Audiencia de Charcas, por título de 7 de agosto de 1779, y oidor de la Real Audiencia de Buenos Aires entre 1787 y 1790¹⁰⁹. De sus hijos, Buenaven-

¹⁰⁵ Enríquez, *op. cit.*, 357.

¹⁰⁶ Amunátegui Solar, *Mayorazgos*, III, 429.

¹⁰⁷ *Ibid.*, 343-345-

¹⁰⁸ Espejo, *Nobiliario*, 683-684.

¹⁰⁹ Juan Mujica, *Nobleza colonial de Chile*, I, Editorial Zamorano y Caperán, Santiago, 1927, 46.

tura Blanco Encalada, bautizado en La Plata, Alto Perú, el 14 de julio de 1782, se educó en España bajo la tuición de los distinguidos marinos Jorge Juan y Santacilia y Antonio de Ulloa, y fue cadete del Regimiento de Guardias de Corps, teniente de Dragones de Sagunto en 1807, con participación en diversos hechos de armas contra las fuerzas francesas: ataque de Mora, retirada de Consuegra, y acciones de Yébenes y Santa Cruz, siendo herido en esta última. Abrazó la causa de José Bonaparte, con quien se retiró a Francia tras la derrota de Vitoria. Tras permanecer dos años en ese país, se trasladó a Buenos Aires en 1816 para reunirse con su madre, que entonces vivía en esa ciudad, pasando antes por Cádiz, donde contrajo matrimonio con Nicolasa Cuartín y Morales, oriunda de allí. En 1820 se avecindó en Chile, donde, además de dedicarse al periodismo y a la poesía, inició una carrera funcionaria que lo llevó a ser titular del Ministerio de Hacienda el 12 de mayo de 1827 hasta el 14 de julio del mismo año¹¹⁰. En 1843 fue elegido miembro fundador de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Chile, y el 21 de junio de 1845 se le designó secretario del Senado, cargo que ocupaba el 13 de junio de 1856, cuando falleció¹¹¹.

Manuel Blanco Encalada, hermano del anterior, nació en Buenos Aires el 21 de abril de 1790; pasó a España en 1803 para su educación en el Seminario de Nobles de Madrid. Se le formó asiento en la Real Compañía de Guardias Marinas de Cádiz el 16 de abril de 1807, previa dispensa de edad¹¹², y recibió el grado de alférez de fragata en 1808, con destino al apostadero de Callao. Nuevamente en España, enviado por el virrey Abascal, asistió al sitio de Cádiz en 1811. Retornó a América en 1812, destinado a las órdenes del general Elío, pero optó por incorporarse a las fuerzas insurgentes que se organizaban en Buenos Aires. Como capitán de artillería, pasó ese año a Chile, donde inició una destacada carrera como militar y marino, llegando a ocupar entre el 9 de julio y el 7 de septiembre de 1826 la Presidencia de la República de Chile¹¹³. Fue Inspector General del Ejército; General en Jefe del Ejército Restaurador del Perú en 1837; intendente de Valparaíso en 1847, senador y ministro plenipotenciario de Chile en Francia en 1853. Murió en Santiago el 5 de septiembre de 1876. Casado con Carmen Gana López, tuvo sucesión¹¹⁴.

¹¹⁰ Luis Valencia Avaria, *Anales de la República*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1986, Primera Parte, 457.

¹¹¹ Mujica, *Nobleza*, I, 46-47.

¹¹² Válgoma, *op. cit.*, III, 485.

¹¹³ Espejo, *Nobiliario*, 169-170; Luis Valencia Avaria, *Anales de la República*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1986, 456.

¹¹⁴ Mujica, *Nobleza*, I, 48-50.

Josefa Calvo de Encalada y Recabarren contrajo matrimonio el 7 de agosto de 1779, con Ambrosio Cerdán y Pontero, natural de Barcelona, venido a Chile como fiscal de la Real Audiencia el mismo año 1779. Cerdán y Pontero sirvió como alcalde del crimen de la Real Audiencia de Lima, y en 1785 fue nombrado oidor de ella; fue regente de la Real Audiencia de Guatemala en 1795. Hijos de estos fueron Dionisio Cerdán y Encalada, nacido en Lima en 1780; guardiamarina de la Real Armada el 5 de noviembre de 1795, previa dispensa de edad¹¹⁵, y fallecido en Lima en 1810¹¹⁶, y Ambrosio Cerdán y Encalada, nacido en Lima en 1784, e ingresado el 20 de noviembre de 1800 a la Real Compañía de Guardias Marinas de Cádiz¹¹⁷, de quien se ha hecho antes alusión.

GRUPO IBÁÑEZ DE SEGOVIA

Aunque poco relevante para la estructuración de la sociedad chilena, aunque sí de la peruana, es de interés el caso de la familia del gobernador Francisco Ibáñez de Peralta, por destacar en ella la buena posición de sus miembros en España, Perú y Chile, y por el sistemático empleo de las influencias para beneficiar a sus miembros¹¹⁸. Hermano de Gaspar Ibáñez de Segovia, marqués de Mondéjar y Grande de España, don Francisco pasó a Chile acompañado de su sobrino, nacido en Lima, Mateo Ibáñez de Segovia y Orellana, II marqués de Corpa, hijo del I marqués, Luis, que fue corregidor del Cuzco, de Angaraes, gobernador de la villa de Huancavelica y superintendente de las minas de azogue. Mateo había casado en Madrid con su prima hermana peninsular Matea Ibáñez de Cárdenas. Acompañó al gobernador otra sobrina soltera, Antonia, hermana de la anterior, quien contrajo matrimonio más tarde con su primo limeño Melchor Ibáñez de Segovia, hermano del ya citado II marqués de Corpa. Otra sobrina, Alfonsa Eulalia Ibáñez de Segovia y Orellana, hermana del II marqués de Corpa, casó con el general Francisco Vázquez de Acuña y Zorrilla de la Gándara. Hermano de este fue Matías José Vázquez de Acuña y Zorrilla de la Gándara, bautizado en Lima el 25 de febrero de 1675, II conde de la Vega del Ren, capitán de infantería de leva de la Real Armada del Mar del Sur. Llegó a Chile con el título de capitán de caballos, otorgado el 2 de noviembre de 1700. Fue nombrado gobernador de Valparaí-

¹¹⁵ Válgoma, *op. cit.*, III, 354.

¹¹⁶ Espejo, *Nobiliario*, 255.

¹¹⁷ Válgoma, *op. cit.*, III, 420.

¹¹⁸ Sobre Ibáñez de Peralta, *cfr.* Barros Arana, *op. cit.*, V, 433-492.

so por Francisco Ibáñez de Peralta el 20 de abril de 1701, cargo que ocupó hasta el 1 de octubre de 1706. El 3 de septiembre de 1707 partió de regreso al Perú, donde fue corregidor de Castro-Virreina entre 1718 y 1723. Había contraído matrimonio en Purutún, Puchuncaví, Quillota, el 5 de octubre de 1702, con Catalina de Amasa Iturgoyen y Lisperguer, vinculada al grupo Marín de Poveda¹¹⁹. Su hijo José Jerónimo, bautizado en Valparaíso el 14 de octubre de 1704, fue III conde de la Vega del Ren, comisario general de la caballería del Perú y corregidor de Chayanta.

Otro hermano del segundo conde fue Pedro Toribio Vázquez de Acuña y Zorrilla de la Gándara, bautizado en Lima el 9 de mayo de 1686. Vino a Chile con el grado de sargento mayor, y se le nombró gobernador del tercio de San Carlos de Austria, por despacho de 18 de noviembre de 1717. Obtuvo el grado de maestro de campo general por título de 25 de abril de 1735, y fue corregidor de Colchagua. Contrajo matrimonio primero, con capitulaciones de 27 de abril de 1726, con Teresa de Yrarrázaval y Bravo de Saravia, hija de los marqueses de la Pica Antonio Bravo de Saravia Yrarrázaval y Marcela María Norberta Bravo de Saravia e Iturrizara, y segundo, en la catedral de Santiago, el 23 de junio de 1732, con María Josefa de Fuentes Pavón y Tello, con dos hijas de la primera¹²⁰.

GRUPO UZTARIZ

Juan Andrés de Uztariz, bautizado en Narbarte, Navarra, pariente cercano del arbitrista Jerónimo de Uztariz, fue nombrado gobernador y capitán general de Chile, cargo que ocupó entre 1709 y 1718. Llegó a su nuevo destino con su secretario Gregorio de Gaviria y su dependiente Miguel Antonio de Vicuña, y le acompañaron también su mujer Francisca de Hoyos y Salinas y sus hijos¹²¹. De estos, Fermín Francisco de Uztariz había llegado a Chile en 1706; entró a servir de soldado en Arauco en 1709, fue ascendido a capitán en 1712, comisario general de la caballería en 1713, maestro de campo general y corregidor de Concepción en 1714¹²², precisamente cuando se estaba organizando un alzamiento de los indios yanaconas, ocasión en la cual “se portó con mu-

¹¹⁹ Isidoro Vázquez de Acuña, “La Santa Condesa de la Vega del Ren (1685-1732)”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, 115, Santiago, 2006, 193-195).

¹²⁰ Espejo, *Nobiliario*, 35-36.

¹²¹ Medina, *Biblioteca*, III, 283.

¹²² Relación de méritos y servicios de Fermín Francisco de Uztariz en Medina, *Biblioteca*, II, 381.

cho juicio, habilidad y prudencia”¹²³. Sirvió el cargo hasta 1717, y en 1720 fue sometido a residencia por el licenciado Manuel de Arce y Sotomayor¹²⁴. Reformado hasta 1725, fue nombrado maestre de campo general del Ejército en 1728¹²⁵, y falleció probablemente sin sucesión. Su hermano Pedro de Uztariz, nacido en Sevilla, se avecindó en Chile, fue capitán de las guerras de Arauco y encomendero de Chiñigüe, y, como se dijo antes, contrajo matrimonio en 1719 con Josefa de Meneses y Rojas, hija de Alonso de Meneses y Bravo de Saravia y de Isabel de Rojas y Jaraquemada, y nieta, por tanto, del gobernador y capitán general de Chile Francisco de Meneses. De ese matrimonio hubo descendencia, de la que conocemos a Francisco Javier de Uztariz y Meneses, natural de Santiago de Chile, y que presenta información de servicios en 1771¹²⁶. Por escritura de 2 de mayo de 1724, don Pedro de Uztariz compró al conde de Sierra Bella, Diego Messía de Torres, la Tesorería General de la Santa Cruzada, operación que no llegó a perfeccionarse¹²⁷. Un tercer hermano, Martín José de Uztariz, natural de Sevilla, vecino fundador de San Francisco de la Selva, donde ejerció como minero en el yacimiento aurífero de San Ignacio por 1750, fue corregidor de Copiapó en 1759, con larga sucesión natural y fallecido súbitamente, a los 66 años, el 20 de marzo de 1764¹²⁸.

GRUPO CANO DE APONTE

El gobernador Gabriel Cano de Aponte, natural de Mora, en Toledo, se incorporó al servicio de las armas y tuvo destacada actuación en Flandes y en la guerra de Sucesión. Caballero de Alcántara en 1715 y comendador de Mayorga en ella, obtuvo ese mismo año el grado de teniente general de los Reales Ejércitos. Contrajo matrimonio primero, en Malinas, Flandes, con María Champs, natural de Bruselas y fallecida en Almagro, España, en 1713, y después, en 1716, con María Francisca Javiera de Velas de Medrano, natural

¹²³ Pérez García, *op. cit.*, II, 337. Barros Arana, en *op. cit.*, V, 509-510, narra un curioso enfrentamiento entre el corregidor Uztariz y la enorme colonia de franceses instalada en Talcahuano.

¹²⁴ Medina, *Biblioteca*, II, 387.

¹²⁵ Espejo, “Relaciones”, RChHG, XLIX, 124.

¹²⁶ *Ibid.*, 123.

¹²⁷ Amunátegui Solar, *Mayorazgos*, I, 30.

¹²⁸ Espejo, *Nobiliario*, 823; Pedro de Córdoba y Figueroa, *Historia de Chile*, en *Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos a la Historia Nacional*, II, Santiago, 1862, 314-315; Sayago, *op. cit.*, 134 y 556; Luciano Francisco Cruz Muñoz, “El gobernador don Juan Andrés de Uztariz”, en *Revista de Estudios Históricos*, 23, Santiago, 1978, 90-94.

de Pamplona, hija de José de Velas de Medrano Navarra y Puelles, vizconde de Aspa, y de Ana María de Larrea. Con ella viajó a Chile en 1717 para hacerse cargo del gobierno del reino, para lo cual se le había expedido título en Buen Retiro el 31 de octubre de 1715. “Cabalgaba bien, recuerda un cronista, y gustaba de correr parejas, cañas, cabezas, sortija, estafermo y otras evoluciones en que manifestaba su destreza y agilidad”. A su “genio ardiente y burlesco” se agregaba su “pasión dominante”, que fue “la encantadora inclinación de casi todos los hombres”, la que lo llevó a “operaciones delincuentes con la juventud, remarcables en la edad proveyta”, nada de lo cual le impidió un aceptable desempeño en sus funciones¹²⁹. Se mantuvo en el cargo hasta su muerte, el 11 de noviembre de 1733, como consecuencia de un accidente ecuestre¹³⁰. Tuvo de su segundo matrimonio dos hijos, Juan Gabriel y Gabriel José¹³¹, el primero de los cuales fue colegial del Convictorio de San Francisco Javier entre 1733 y 1734¹³² y murió en Chile, y el segundo falleció durante la navegación a España que hizo con su madre¹³³. Pero también vinieron a Chile con el gobernador dos sobrinos. Uno, Alejandro de Salamanca y Cano de Aponte, hijo de Domingo de Salamanca y de Josefa Cano de Aponte, se avendó en Santiago, entró a servir en el ejército en calidad de soldado sencillo en 1726, hasta ascender a capitán. Reformado en 1735, fue nombrado enseguida comisario general de la caballería. Contrajo matrimonio antes de 1751 con María Andrea de Messía y Múnive, hija de Diego Messía de Torres, conde de Sierra Bella, tesorero general de la Santa Cruzada y alcalde de Santiago en 1712, y de Ana de Múnive. En 1755 se hallaba en Mendoza, comisionado para perseguir el comercio ilícito¹³⁴. Entre sus hijos se cuenta a Domingo de Salamanca, titular de un patronato fundado por su prima Matilde Salamanca¹³⁵.

El segundo sobrino, Manuel de Salamanca y Cano de Aponte, también nació en Mora y fue bautizado allí el 10 de enero de 1689. Sirvió ocho años en el ejército en España, en el regimiento de caballería a cargo del teniente general don Gabriel Cano de Aponte, su tío, habiéndose encontrado en el sitio y toma de Barcelona¹³⁶. Cuando este se hizo cargo del gobierno de Chile,

¹²⁹ Carvallo Goyeneche, *op. cit.*, II, 230-231.

¹³⁰ Espejo, *Nobiliario*, 205; Barros Arana, *op. cit.*, VI, 80-82; Carvallo y Goyeneche, *op. cit.*, II, 256.

¹³¹ Espejo, *Nobiliario*, 205.

¹³² Lira, *op. cit.*, 60.

¹³³ Carvallo Goyeneche, *op. cit.*, II, 257. Sobre el gobierno de Cano de Aponte, *vid.* Barros Arana, *op. cit.*, VI, 5-86.

¹³⁴ Relación de servicios de Alejandro de Salamanca, en Medina, *Biblioteca*, II, 515.

¹³⁵ Espejo, *Nobiliario*, 712.

¹³⁶ Medina, *Diccionario*, 782.

el sobrino optó por avecindarse en Chile, donde inició una meteórica carrera militar, que culminó con su nombramiento de maestre de campo general y comandante general de la frontera por despachos de 25 de septiembre de 1721¹³⁷. Fueron múltiples las acusaciones hechas a Salamanca tanto por tener tienda abierta en Santiago como por haberse dedicado al comercio con los indios, por intermedio de los capitanes de amigos, lo que le permitió acumular una considerable fortuna, parte de la cual parece haber derivado a las arcas del gobernador¹³⁸. La presión de los citados capitanes de amigos sobre los naturales sirvió, en parte, de detonador de la sublevación indígena de 1723¹³⁹. Explica el cronista Pérez García el mecanismo empleado por Salamanca: "...Se tuvo por más cierto el haberse dedicado el citado maestre de campo al comercio de los ponchos que fabricaban los indios, conchabándolos por medio de los capitanes de amigos". Esto habría originado el alzamiento, "porque siempre han defendido con empeño su libre guillarán, es decir, conchabar; y porque vieron se les quitaba la libertad de tratar con otros conchabistas, dieron muerte a algunos de estos capitanes (de amigos)"¹⁴⁰.

Tras el fallecimiento de Gabriel Cano de Aponte se hizo cargo del gobierno de Chile el licenciado Francisco Sánchez de la Barreda y Vera, en su calidad de oidor decano de la Real Audiencia. Asegura el cronista Carvallo Goyeneche que la viuda del gobernador Cano de Aponte obtuvo del virrey del Perú, don José de Armendáriz, marqués de Castelfuerte, la designación de su sobrino político Manuel de Salamanca como gobernador y capitán general del reino. Este, en una relación de servicios presentada al rey en 1732, se manifestaba "digno acreedor a los ascensos que su real piedad sea servido disponerle"¹⁴¹. Recibido el despacho fechado el 29 de enero de 1734, tomó Salamanca posesión del cargo el 11 de marzo siguiente, funciones que desempeñó hasta 1737, poniendo el mayor énfasis en el comercio que tenía establecido en la frontera¹⁴². Obtuvo el grado de coronel en 1745, fue brigadier de los Reales

¹³⁷ Carvallo Goyeneche, *op. cit.*, II, 234.

¹³⁸ Barros Arana, *op. cit.*, VI, 83. Mucha información sobre Salamanca en Medina, *Diccionario*, 782-792.

¹³⁹ Carvallo Goyeneche, *op. cit.*, II, 236-237.

¹⁴⁰ Pérez García, *op. cit.*, II, 345.

¹⁴¹ Medina, *Biblioteca*, II, 428-430.

¹⁴² Carvallo Goyeneche, *op. cit.*, II, 259. Sobre el gobierno interino de Salamanca, *vid.* Barros Arana, *op. cit.*, VI, 90-95. Residenciado por su sucesor Manso de Velasco, encargó este la diligencia al licenciado Pedro Felipe de Azúa, canónigo de la Catedral de Santiago, quien no supo responder, a pesar de su rectitud, a la confianza puesta en él por el gobernador. *Cfr.* Barros Arana, *op. cit.*, VI, 97-98. De la residencia da información Medina, *Diccionario*, 790-791.

Ejércitos y caballero de Santiago en 1752. Contrajo matrimonio con Isabel de Zavala y Bustamante, natural de Concepción, y, tras su residencia, fue conminado a presentarse ante la Corte. El viaje que emprendió hubo de ser suspendido por el peligro de los ingleses, por lo que retornó a Lima, donde permaneció durante cuatro años y medio. Llegó enfermo a Valparaíso, donde solicitó permiso para demorar su viaje a la metrópoli. Falleció en Santiago el 8 de diciembre de 1775. Salamanca y Zavala fueron Manuel, uno de los 30 sujetos principales de Santiago nombrado por el gobierno en 1768 para supervisar el funcionamiento del hospital de San Juan de Dios¹⁴³, y fallecido en Madrid sin sucesión; María Mercedes, monja clarisa, y Matilde, casada primero con Gaspar de Ahumada y Mendoza, hijo de José Valeriano de Ahumada y Ramírez de Carvajal, rector de la Universidad de San Felipe y dueño de la extensa estancia de Choapa, y de María de Mendoza, y, después de enviudar, con Manuel Antonio de Avaria y Vázquez Ossorio, sin sucesión¹⁴⁴.

La señora Salamanca, en su testamento de 2 de septiembre de 1806, había instituido a su alma por heredera de sus bienes, sin perjuicio de dejar numerosos legados para obras pías, entre ellas una casa de ejercicios en Illapel. Tras fallecer en Santiago en marzo de 1820, el destino de sus bienes interesó al gobierno. El Senado Conservador adoptó el 30 de julio de 1821 el acuerdo de destinarlos al restablecimiento de la Casa de Huérfanos de Santiago, “previo el beneplácito de la autoridad eclesiástica”¹⁴⁵. El Obispo de Santiago don José Santiago Rodríguez Zorrilla, por auto de 17 de agosto de 1821, conmutó, de acuerdo a las facultades de que estaba investido, la última voluntad de la testadora para aplicar “el líquido producto del remanente de sus bienes” a favor de una Casa de Misericordia para “beneficio de los pobres, niños expósitos y parturientas”¹⁴⁶. La Junta de Hospitales de Santiago acordó, el 13 de julio de 1843, fundar una villa en el interior de la hacienda de Choapa, cuyo nombre estaría destinado a recordar a doña Matilde Salamanca¹⁴⁷.

Pertenece a este grupo por su vinculación con la familia Salamanca y Cano de Aponte la fundada en Chile por José Fernández de Campino y Alonso,

¹⁴³ Enrique Laval M., *Historia del Hospital San Juan de Dios de Santiago*, Asociación Chilena de Asistencia Social, Santiago, 1949, 69.

¹⁴⁴ Espejo, *Nobiliario*, 712; Medina, *Diccionario*, 35.

¹⁴⁵ Valentín Letelier, *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile*, V, Imprenta Cervantes, Santiago, 1889, 248 y 250.

¹⁴⁶ Academia Chilena de la Historia, *Archivo de don Bernardo O'Higgins*, XV, Editorial Universidad Católica, Santiago, 1963, 319-322.

¹⁴⁷ Francisco Solano Asta-Buruaga y Cienfuegos, *Diccionario Geográfico de la República de Chile*, Santiago de Chile, 1899, 681.

natural de Palazuelos, lugar de Traspaderne, montañas de Burgos. Vecindado en Santiago, fue tesorero de las Reales Cajas entre 1740 y 1759; contador de la Casa de Moneda en 1749, autor de una *Relación sobre el Obispado de Santiago*, encargada por el gobernador Manso de Velasco en 1744. Casó en Santiago el 24 de febrero de 1734 con María de Erazo y Leiva, y falleció en Santiago el 28 de noviembre de 1759. De sus hijos, Andrés Fernández de Campino y Erazo, natural de Santiago, fue capitán de la Compañía de Milicias La Gloriosa, en 1759, y capitán de infantería en Lima con ocasión de la guerra con Gran Bretaña, en 1763. Retornado a Chile en 1770, se vecindó en Santiago e hizo una relación de méritos y servicios con fecha 8 de agosto de 1770. Fue corregidor interino de San Francisco de la Selva en 1785, y contrajo matrimonio en Santiago con Magdalena de Salamanca, hija de Alejandro de Salamanca y de Andrea de Messía y Múnive, con sucesión que tuvo destacada actuación durante la república. Su hermano José Ignacio Fernández de Campino nació en Santiago, fue colegial del Carolino entre 1753 y 1761, con estudios de Teología, Filosofía y Matemáticas. Ofició de capitán de infantería de milicias de Santiago en 1765, y de capitán de infantería de la plaza de Valdivia en 1768, encontrándose en el alzamiento mapuche que terminó en 1772 con el parlamento de Negrete. Ese mismo año pasó a Madrid, de donde retornó con el nombramiento de corregidor de Chumbivilcas, en Perú, cargo en el que se encontraba cuando estalló en 1781 el movimiento encabezado por Túpac Amaru. Murió en el Perú antes de 1795, año en que solicitó un destino en la Real Hacienda en Chile¹⁴⁸.

GRUPO MANSO DE VELASCO

José Antonio Manso de Velasco y Sánchez Samaniego, bautizado en Torrecilla de Cameros el 10 de mayo de 1689, intervino en numerosas batallas en la península durante la guerra de Sucesión. Participó en las expediciones de Cerdeña y Ceuta y en el sitio de Gibraltar, en la expedición de Orán, en los sitios de Gaeta, Castelamar y Palermo y en la campaña de Lombardía. Fue nombrado gobernador y capitán general de Chile por despacho dado en San Ildefonso el 18 de octubre de 1736¹⁴⁹. Recibido en Santiago como gobernador el 15 de noviembre de 1737, desempeñó el cargo con gran probidad y eficiencia hasta 1745. En 1743 fue ascendido a mariscal de campo de los Reales

¹⁴⁸ Espejo, *Nobiliario*, 197.

¹⁴⁹ *Ibid.*, 547-548; Carvallo Goyeneche, *op. cit.*, II, 261.

Ejércitos, y en 1745 fue nombrado virrey del Perú, donde se desempeñó hasta 1761. Fue hecho conde de Superunda por real cédula de 8 de febrero de 1748, como retribución a su desempeño en la reedificación de la plaza del Callao, destruida por el terremoto de 1746, y murió confinado en Granada, España, por su supuesta responsabilidad en la rendición de La Habana a los ingleses el 12 de agosto de 1762, ciudad en la que se encontraba de paso a su regreso a la metrópoli¹⁵⁰.

Con el gobernador Manso de Velasco pasó a Chile Manuel Antonio Manso de Velasco y Martínez de Zenzano, hijo de un primo hermano de aquel, Juan Francisco Manso de Velasco y Oyuelos. Bautizado en Torrecilla de Cameros el 22 de junio de 1712, casó en Santiago con Teresa de Santa Cruz y Silva, y falleció en España después de 1760¹⁵¹. De sus hijos, Francisco de Paula Manso y Santa Cruz se avecindó en Sevilla en 1784, fue coronel del Regimiento del Rey, señor y marqués de las Rivas de Jarama y veinticuatro de Sevilla, casó con María del Carmen Dumont y falleció el 17 de enero de 1811. José Manso de Velasco y Santa Cruz fue coronel de caballería y jefe del regimiento Farnesio, en España, llegando a general en las guerras contra Napoleón¹⁵². Manuel José Manso y Santa Cruz nació en Santiago en 1755, estudió en la Universidad de Valladolid, donde se graduó de bachiller en leyes en 1775, siendo uno de los fundadores de la Sociedad Económica de Amigos del País de esa ciudad. Después de haber vivido 30 años en Valladolid y Madrid y de haber sido diputado a las Cortes de 1793 y 1794 como caballero maestrante de la Real de Sevilla, en 1795 recibió el nombramiento de administrador general de las Reales Rentas de Chile¹⁵³. En 1816 solicitaba la Superintendencia de la Casa de Moneda. Había casado en Santiago con Mercedes de Rojas y Salas, hija de José Antonio de Rojas Uturguren y de la bonaerense María Mercedes de Salas Corbalán, hija esta del fiscal de la Real Audiencia José Perfecto de Salas; falleció hacia 1828¹⁵⁴. Rosa Manso y Santa Cruz, nacida en Santiago, concertó matrimonio allí en 1781 con Juan Antonio de Zañartu, hijo de Miguel de Zañartu Iriarte, natural de Oñate, y de María Mercedes de Echavarría y Portillo, con extensa y vinculada sucesión, que destacó en la república, como el Arzobispo de Santiago Rafael Valentín Valdivieso Zañartu y el Presidente Federico Errázuriz Zañartu. Juan Antonio de Zañartu había estudiado leyes y

¹⁵⁰ Sobre el gobierno de Manso de Velasco, *vid.* Barros Arana, *op. cit.*, VI, 131-160.

¹⁵¹ Espejo, *Nobiliario*, 548; Medina, *Diccionario*, 496.

¹⁵² Medina, *Diccionario*, 496.

¹⁵³ Relación de méritos de Manuel Manso en Medina, *Biblioteca*, III, 91-92.

¹⁵⁴ Espejo, *Nobiliario*, 548-549.

teología en Chile, doctorándose en esta última disciplina en 1770. Abogado en 1774, fue catedrático durante cuatro años de Prima de Cánones, sirvió de asesor del presidente Benavides en 1781 y ocupó el cargo de rector de la Universidad de San Felipe en 1790¹⁵⁵. María Josefa Brianda de Velasco y Santa Cruz, bautizada en Santiago el 6 de mayo de 1759, fue la tercera mujer de Bernardino José de Altolaguirre y Pando. Este nació en Buenos Aires en 1731, hijo del alavés Martín de Altolaguirre, factor de la Real Hacienda de Buenos Aires, y de la bonaerense María Josefa Pando y Sosa. Estudió en la Universidad de Valladolid en 1750; fue agraciado el 12 de noviembre de 1751 con beca de jurista en el Colegio de San Bartolomé y Santiago de la Universidad de Granada; fue individuo de la Academia de Jurisprudencia Práctica de Madrid en 1755; abogado el 6 de octubre de 1756, y corregidor de Castro Virreina, en Perú, por real cédula dada en el Pardo el 16 de marzo de 1763. Venido a Chile como contador de la Casa de Moneda por nombramiento hecho en Lima el 11 de marzo de 1772, fue designado contador en propiedad por real cédula dada en San Lorenzo el 28 de noviembre de 1776; superintendente de la Casa de Moneda en 1790, y ministro del Real Consejo de Hacienda, con honores de capa y espada, por real cédula dada en Madrid el 18 de enero de 1792. Contrajo un primer matrimonio en Madrid con Sebastiana Mazo de la Torre; un segundo, en Santiago, con María de Herquínigo y Aguirre, y el tercero, también en Santiago, el 15 de agosto de 1773, con la señora Manso de Velasco y Santa Cruz. Falleció en Santiago el 5 de octubre de 1798 y no tuvo sucesión¹⁵⁶.

Hermano del anterior fue Pedro Mariano de Altolaguirre y Pando, nacido en Buenos Aires en 1745; teniente corregidor de Castro Virreina en representación de Bernardino, entre 1764 y 1769; administrador de la Renta de Tabacos en Chuquisaca en 1787; tesorero de la Casa de Moneda de Potosí entre 1794 y 1799. Contrajo primer matrimonio en Santiago de Chile antes de 1779 con la santiaguina Rafaela de Jaraquemada y Águila, y segundo, después de 1791, con Luisa Balbás Martínez de Tirado. Falleció en Potosí el 2 de febrero de 1799¹⁵⁷.

¹⁵⁵ Medina, *Diccionario*, 995; Medina, *Biblioteca*, III, 191.

¹⁵⁶ Espejo, *Nobiliario*, 80-81.

¹⁵⁷ Espejo, *Nobiliario*, 81.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

El examen de ocho grupos familiares formados por otros tantos gobernadores de los siglos XVII y XVIII permite distinguir ciertas características que se repiten en forma más o menos marcada en cada uno de ellos: hermano, padre o tío del gobernador dotado de influencias en los ámbitos del poder; matrimonios de hijos o sobrinos con mujeres socialmente bien situadas de Chile o del Perú; matrimonio de hijas, sobrinas o nietas con altos funcionarios; marcados rasgos endogámicos en el grupo; itinerancia de sus integrantes, o, más exactamente, “internacionalización” de sus componentes en el desempeño de sus carreras; marcado predominio en los grupos de militares, clérigos y letrados y, por ende, estrecha relación con el mundo castrense, la universidad, la judicatura, la Real Hacienda y la Iglesia. En estas condiciones, la creación de redes y la tendencia a extenderlas mediante prácticas inclusivas parecen haber constituido factores determinantes en las modificaciones experimentadas por la elite. De esta manera se formaron dentro de ella núcleos de recién llegados para cuyo ascenso no parece haber sido relevante la existencia de vínculos directos con la nobleza de la conquista. Incluso la circunstancia de tener ingresos fijos, en el caso de los funcionarios de la Corona, o de magnitudes variables pero siempre elevadas, en el caso de los comerciantes, les permitió situarse con rapidez en un plano similar o incluso superior a aquella.

Podría postularse, como hipótesis razonable, y siguiendo a Helen Nader¹⁵⁸, que los grupos formados en torno a los gobernadores apostaron, como inversión a mediano y largo plazo, al servicio al rey, apoyándose en el capital representado por el hecho de ser sus integrantes parientes colaterales o descendientes de un alto funcionario de la administración indiana. Se generaba de esta manera un patrimonio intangible de méritos en permanente proceso de crecimiento gracias a las actuaciones de los miembros de la red parental. Semejante patrimonio intangible le permitiría a ellos, convertidos en acreedores de la Corona, situarse en mejores condiciones tanto para negociar destinos y distinciones como para hacer valer sus méritos ante quienes estaban en condiciones de dar curso a las retribuciones.

Una segunda conclusión que puede extraerse del análisis de estos casos es que la circunstancia de encontrarse radicado el gobierno en la ciudad de Santiago contribuyó a darle a la elite santiaguina una hegemonía en la obten-

¹⁵⁸ “The Noble Income in Sixteenth Century Castile: The Case of the Marquises of Mondéjar, 1480-1590” en *The Economic History Review*, Second Series, Volume XXX, N° 3, August 1977, 412 y 424.

ción de cargos y distinciones que contribuyó a colocarla por sobre las elites de las antiguas urbes del reino, como La Serena y Concepción. El caso de la familia Henríquez, que se desarrolló en esta última ciudad, resulta especialmente significativo a este respecto, pues sus miembros no se incorporaron a las estructuras superiores de poder del reino y las vinculaciones que ellos establecieron se extendieron exclusivamente a familias de dicha localidad. En cambio, la rama de la familia Recabarren que se radicó en La Serena, por estar ligada al grupo Marín de Poveda y a la densa red creada en torno a él pudo mantener su elevada situación social.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Elizabeth von Loe (ed.) *Marie Bulling: una institutriz alemana en Valparaíso. Diario de vida 1850-1859*. Transcripción, investigación, selección y comentarios... Valparaíso, Editorial Puntángelos, Universidad de Playa Ancha, 2004. 324 (4) páginas, láminas.

Es frecuente que los libros editados por las universidades chilenas, especialmente aquellas de provincia, no tengan circulación entre sus lectores naturales. No se difunde mayormente su existencia ni se encuentran en las librerías, incluso en las más surtidas; es el caso de la obra que reseñamos. Supimos de su existencia hace bastante tiempo, pero no habíamos podido conseguir un ejemplar hasta que la profesora Von Loe nos hizo llegar uno por intermedio de Christine Gleisner, conservadora del archivo de la Liga Chileno Alemana, a quienes agradecemos.

El diario íntimo de Marie Bulling es una rica fuente para conocer el mundo de los extranjeros de Valparaíso, específicamente el de los comerciantes alemanes, británicos y norteamericanos, que es distinto del círculo de la élite local. Para empezar, no era necesario hablar en castellano para desenvolverse en él; nuestro personaje demoró un par de años en aprender el idioma a un nivel que le permitiera sostener una conversación.

Pero ¿quién era Marie Bulling? El diario mismo, que se conserva en el Archivo Estatal de Hamburgo, aporta pocas luces sobre su vida antes de llegar a Valparaíso en calidad de institutriz en octubre de 1850; tampoco entrega pistas acerca de sus actividades después de octubre de 1861 cuando las entradas terminan abruptamente. Son las investigaciones de la profesora Von Loe, ayudada por un conjunto de felices circunstancias, que permiten insertar el diario en la biografía del personaje. Marie Bulling (1824-1914) pertenecía a una familia acomodada. Su padre, funcionario público y propietario de una granja, había dado a sus hijos una buena educación. Cuando Marie tenía 24 años, este,

ya viudo, fue objeto de graves acusaciones que le significaron la pérdida de su empleo y de su derecho a jubilación, y, tanto o más importante, la deshonra de la familia. Fue en estas difíciles circunstancias que ella aceptó el ofrecimiento de Wilhelm Müller, socio principal de la casa Hemenway & Cía. de Valparaíso para venir a educar a sus hijos. El recuerdo de esta tragedia familiar impregna las páginas del diario. Marie se siente sola y se desahoga volcando en ellas sus sentimientos. Escribe con frecuencia a su familia y espera con cierta avidez las cartas de sus hermanos y su padre que llegan en los vapores de la compañía inglesa. Es, en parte, esta misma soledad que la llevó a tomar parte activa en la vida social de la familia que la albergaba y ampliar su círculo de amistades. Se divierte con los bailes, los conciertos y representaciones teatrales, pero más que nada con las tertulias que se realizan regularmente en las casas de los extranjeros en el Cerro Alegre. Aquí se siente en su mundo: hay lecturas compartidas, música y, más que nada, conversación culta.

La lectura del diario da a entender la posición un tanto ambigua que ocupa Marie Bulling en su medio. Como institutriz, su misión es dar instrucción a los hijos de la familia Müller en cuya casa vive. No es una *nurse* y, por lo mismo, no está a cargo de la crianza de los niños, aunque a veces debe asumir estas tareas con cierto disgusto de su parte. No tiene mayor relación con el personal doméstico chileno; habitualmente se sienta a la mesa con la familia y actúa de paso como dama de compañía, atendiendo a los visitantes en ausencia de la dueña de casa. Con todo, sus constantes salidas y su poco interés en el cuidado de los niños dieron lugar a críticas, generándose un ambiente de tensión entre Marie y la señora Müller. Terminado el plazo de tres años fijado en el contrato, Marie Bulling fue acogida por sus amigos, los Diestel, manteniéndose con el producto de sus clases de piano y de idioma alemán. Más

tarde, cuando estos volvieron a Alemania, Marie se fue a vivir con la familia Evans. Tenía independencia personal y el ambiente le era grato, pero su situación económica era inestable; cuando no trabajaba, sea por enfermedad o en períodos de vacaciones, merocaban los ingresos. Había que vestirse decorosamente, aunque algo se podía ahorrar cosiendo su propia ropa, y surgían gastos inesperados. A veces añoraba la estabilidad de la vida matrimonial, pero no era cosa de casarse con cualquiera. Sentía que el tiempo transcurría, que no era tan joven como antes y se preguntaba si seguía siendo atractiva. Los jóvenes en que se interesaba no le correspondieron y cuando Richard Schumacher, que trabajaba como asistente del astrónomo y agrimensor Carlos Moestá en Santiago, le hizo una proposición formal, ella terminó por aceptar, si bien no estaba mayormente enamorada.

El diario concluye siete meses antes del casamiento. La profesora Von Loe encontró la inscripción del matrimonio en los registros de la iglesia anglicana de Valparaíso. De sus investigaciones sobre la vida de Schumacher, que regresó a Alemania en 1869, deduce que la pareja no permaneció casada por mucho tiempo. Al parecer, Marie Bulling habría viajado a Alemania en 1874 pero no debe haberse adaptado en su patria pues regresó a Valparaíso donde terminó sus días.

A diferencia de los testimonios de viajeros, Marie Bulling casi no registra descripciones del paisaje y de los habitantes del país, y cuando hace referencias a las revueltas de 1851 y 1859 lo hace en el contexto de los trastornos que causan o pueden causar a su círculo social; es en torno a este mundo que se mueve su interés, al menos en cuanto se refleja en su diario. Es muy acuciosa al momento de registrar los nombres de las personas que va conociendo: son las familias de los socios de las casas comerciales, empleados de las mismas, profesionales extranjeros, artistas y otras visitas de paso por el puerto. Para se-

guir la pista a estos personajes, la profesora Von Loe ha elaborado en valioso elenco con información biográfica respecto a ellos. Sobre Wilhelm o William Müller habría que agregar que vino a Chile desde Inglaterra y que, luego que Augustus Hemenway, volviera a Estados Unidos pasó a ser el socio principal de la firma en Chile en 1840. En 1860, Müller viajó a Boston y desde allí a Gran Bretaña. Charles P. Hemenway, que aparece mencionado en el diario aunque no en el elenco, vino a Chile en 1848 trabajando en estrecha relación con Müller y el resto del personal hasta su regreso a Boston en 1859 asumiendo posteriormente la dirección de la sociedad. Con el regreso de Müller, Carl o Carlos Wolf pasó a entrar como socio de la firma. El tal "Porro" que aparece como invitado frecuente a la casa de los Müller es un empleado de la casa Hemenway de apellido Parro¹. La presencia de este y de Heinrich Schlubach, también empleado de la firma aunque de mayor rango, apunta a la existencia de una relación social entre el jefe de una casa comercial y sus dependientes. Cuando en 1859 el norteamericano George Peabody fue a cenar a la casa del señor Munroe, socio de Alsop y Cía., se encontró con 14 empleados y escribientes de la firma sentados a la mesa². Para fines de siglo, esta familiaridad entre jefes y empleados había desaparecido.

El original del diario es mucho más extenso, solo se publica un 40 por ciento del mismo. Esta reducción, nos dice la profesora Von Loe, obedece tanto a razones de costo como a las repeticiones que podrían hacer

¹ Frederic A. Eustis, *Augustus Hemenway 1805-1876. Builder of the United States Trade with the West Coast of South America*, Salem, Peabody Museum, 1955, 87-89.

² George Augustus Peabody, *South American Journals 1858-1859*, edited by John Charles Phillips, Salem, Peabody Museum, 1937, 16.

tediosa su lectura. Los cortes no se sienten mayormente gracias a los comentarios de la editora entre los distintos fragmentos que permiten seguir los acontecimientos. Las traducciones del alemán de Rosemarie Kempf Titze y Sabine Sauer resultan fluidas sin perjuicio de conservar el sabor del original. A diferencia de la práctica habitual en este tipo de obras, la presentación es muy breve y las noticias sobre la temprana vida de Marie Bulling y su familia solo se entrega cuando el lector ya ha leído la mitad de libro y se ha familiarizado con el carácter del personaje. El resto de la información va al final del diario seguido de un epílogo que comprende una valoración de la obra.

El libro parece ser el producto de varios años de trabajo, viajes, investigaciones anteriores, y también interrupciones y postergaciones. La lectura del libro demuestra que la espera valió la pena.

Juan Ricardo Couyoumdjian

Martinic, Mateo: *De la trapananda al Aysén. Una mirada reflexiva sobre el acontecer de la Región de Aysén desde la Prehistoria hasta nuestros días*. Libro XXXVIII de la Biblioteca del Bicentenario; Pehuén Editores, 539 pp., Santiago 2005.

Es esta una obra sumamente ambiciosa, en el buen sentido del término, que pretende narrar la historia completa de Aysén. Bienvenida. Ella pone a esta región chilena, junto con Magallanes, a la cabeza de las regiones mejor historiadas del país. Y para ambas regiones es el mismo autor el que consigue este logro. Mateo Martinic no solo se reafirma a la cabeza de los historiadores patagónicos e importante impulsor de las investigaciones históricas sobre esa zona, sino que también hay que destacarlo como el principal historiador regional de Chile.

En palabras que el autor estampa en el Prólogo, afirma que pretende entregar una visión panorámica, reflexiva, orgánica, coherente e integral de su acontecer histórico. Aprovecha también para consignar allí los nombres de quienes han contribuido significativamente a investigar y recopilar diversos momentos y antecedentes para reconstruir la historia aisenina, lista en la cual me honra incorporándome.

Más allá del detallado índice, se pueden establecer tres grandes partes que ordenan el conjunto, luego de una escueta presentación del marco geográfico de tan complejo territorio. La primera comprende la prehistoria aisenina, entendiendo por esta expresión no solo la vida de los pueblos primigenios que ocuparon su espacio, sino todo lo acontecido con anterioridad a su incorporación a la vida nacional, es decir, lo sucedido en aquella región con anterioridad a 1903. La segunda parte comprende la época de incorporación de Aysén a la vida nacional desde la fecha anteriormente mencionada hasta 1958. La última parte comprende la vida aisenina hasta el presente en que fue escrito este trabajo, años comprendidos entre 2003 y 2005, y que el autor titula el Advenimiento de la Modernidad.

Cabe señalar que aunque desde hace décadas la parte norte de este territorio le fue separado en la división política del país, el autor tuvo el buen tino de mantener la zona de Palena dentro del marco de este trabajo porque, efectivamente, forma un solo cuerpo histórico y cultural con el resto de la región.

La intención de Martinic al incluir la reseña geográfica es ubicar al lector en la complejidad del territorio. Sin embargo, esas cuatro páginas terminan siendo muy apretadas y el lenguaje técnico que emplea dificulta su comprensión para quienes la desconocen. Y para quienes algo hemos recorrido de ella no nos resulta fácil reconocerlo y aquilatar debidamente la dificultad que presentó a los hombres como escenario de sus acciones. Una descripción tan técnica no invita a reco-

rrer y dejarse sorprender por la inmensidad, variedad y belleza de aquella zona, única en nuestro país. El mapa y la foto satelital que la acompaña tampoco ayudan porque sus escalas son muy grandes y poco detallados; dado el tremendo territorio que abarca habría sido muy conveniente fragmentarlo en varias cartas que presenten con más detalle las cuencas y sitios de mayor densidad histórica.

La primera parte, que he denominado prehistoria, comprende la ocupación de los pueblos primigenios, las primeras noticias recabadas entre los siglos XVI y la primera mitad del XIX y, finalmente, las noticias más completas aportadas por las exploraciones realizadas por cuenta del gobierno chileno durante la segunda mitad del siglo XIX hasta la delimitación fronteriza con Argentina. En todos esos temas el autor hace gala de una gran capacidad de síntesis y un acabado conocimiento de las fuentes y de los estudios que nos permiten conocer lo poco que sabemos, especialmente respecto de los pueblos nativos.

En cuanto a estos últimos diferencia y caracteriza claramente a los canoeros o habitantes del litoral pacífico, de aquellos otros del interior que deambularon por la zona del parque y de la pampa. Por encima de las diferencias culturales y de hábitat de ambos grupos, el autor está siempre trasluciendo su deseo de encontrar vínculos entre ambos y no oculta su desazón de que hayan llevado vidas tan apartes cuando los separaban nada más que la cordillera con sus laberintos infinitos, el bosque impenetrable y los hielos eternos.

Es muy destacable el relato de las exploraciones realizadas desde el siglo XVI, el origen del mito de los Césares y del nombre de la Trapananda. Por lo mismo llama la atención la ausencia de referencias al trabajo de Patricio Estellé y Ricardo Couyoumdjian *La ciudad de los Césares: origen y evolución de una leyenda*, en Historia 7, Instituto de Historia, Universidad Católica de Chile, Santiago

1968, y la del segundo de estos autores *Manuel José de Orejuela y la abortada expedición en busca de los Césares y extranjeros*, en la misma revista, número 10, Santiago 1971.

También merecen una detallada descripción las exploraciones impulsadas por el gobierno chileno, especialmente las del Comandante Simpson en los años de 1870, y las de Hans Steffen tan vinculadas a la demarcación limítrofe. Este último asunto está también minuciosamente presentado. Lo mismo puede decirse para la presencia humana en el litoral marítimo compuesta por loberos, pescadores, alceros y cipreseros provenientes de Chiloé. Con Simpson y Steffen el autor comienza a formar la galería de padres fundadores de Aisén, loable iniciativa que permite destacar a las figuras más señeras de esta historia.

A propósito de esta parte cabe señalar un aspecto metodológico que habría enriquecido este trabajo, haciéndolo superar la mera historia regional y transformándolo en un aporte trascendente para la historia de Chile. Es sabido que nuestra visión histórica ha sido acuñada a través del tiempo por estudiosos santiaguinos, que han destacado e investigado nuestra historia según sus intereses y modo de ver el mundo. Es indispensable, por lo tanto, que los historiadores de regiones se hagan cargo de este sesgo y aprovechen sus estudios para precisar y rectificar miradas, porque desde las regiones se ven perspectivas y asuntos que los santiaguinos ignoran o yerran.

Por ejemplo, el nombramiento de Barros Arana como perito limítrofe, un hombre de escritorio, investigador de papeles y rector de la Universidad de Chile, y no un explorador conocedor de las dificultades y de las oportunidades que ofrece la geografía. Lo mismo cabe decir de la creación por parte del Estado de la Colonia Palena en la isla Los Leones a fines del siglo XIX, litoral marítimo alejado del territorio interior que era el que estaba en disputa. Esta situación se repitió

más tarde con el asiento de la capitalidad del territorio en Puerto Aisén y, una vez más al cabo del tiempo, con la capitalidad de la provincia de Palena en Chaitén, todos lugares litorales, cuando la vida se desarrollaba al interior, lo que siempre significó una lejanía y abandono de los pobladores.

En cambio, en este espléndido trabajo salta a la vista siempre el apego del autor a la mirada y al veredicto santiaguino sobre nuestra historia, en vez de aportar un punto de referencia diferente, novedoso y libre de las preocupaciones capitalinas: es una deuda que dejó por saldar. Esta es la gran tarea que subyace en la investigación de las historias regionales, y lo que les dará verdadero relieve y trascendencia nacional. Más aún cuando se trata de asuntos relevantes para la historia nacional, tan estrechamente referidos a la historia de alguna región, como es este caso.

También cabe otro alcance metodológico referido a la presencia chilota en el litoral de Aisén. Aunque la actividad de los loberos, pescadores, alceros y cipreseros ocurrió en territorios que hoy pertenecen a aquella Región, constituyeron fenómenos propios de la historia de Chiloé. Iniciaron el conocimiento de Aisén, pero no constituyeron propiamente historia de Aisén. Esto no es más que un problema de enfoque que permite presentar con claridad las complejidades que hacen tan apasionante la labor humana.

La segunda parte, referida al poblamiento que incorporó Aisén a la vida nacional, comienza con una breve reseña de los vendedores de ilusiones: aquellos que en Santiago se dedicaron a hacerse de concesiones estatales aprovechando sus diversas vinculaciones con las autoridades, y que luego las traspasaban a capitalistas que formaban sociedades con la ilusión de llegar a formar grandes empresas como había ocurrido con las ganaderas magallánicas. En realidad, estas personas solo vendieron las ilusiones que estaban en la mente de los santiaguinos y que las compartían los políticos y burócratas de la capital.

Interesante capítulo que, también, da para una contribución externa al estudio de la mentalidad santiaguina que piensa al país como un coto para poseerlo en exclusividad y formarlo según lo que ellos piensan que debe ser.

A continuación aborda el poblamiento propiamente tal, narrando con su habitual precisión las dos caras que caracterizó este fenómeno en Aisén: el de las sociedades y el de los pobladores. Las primeras se formaron mediante ímprobos esfuerzos, tanto exitosos como fracasados, y se hace cargo de las infundadas críticas de que fueron objeto con posterioridad. La Sociedad Industrial de Aisén, producto del fuste del empresario magallánico Mauricio Braun, otro padre fundador, y del administrador John Dun, junto a los capataces y el personal chilote. Las sociedades que intentaron abrir el Baker, consumiendo el esfuerzo de figuras tan destacadas como el mismo Braun y su administrador William Norris, el posterior de Lucas Bridges y otros, además de capitalistas y trabajadores, muchos de los cuales murieron mientras que otros persistieron en esa región hasta que, finalmente, se consolidó la Estancia Chacabuco. Las sociedades que se sucedieron en el Cisnes hasta su consolidación en la medida en que se acomodaron a las circunstancias lugareñas, prescindiendo o modificando los contratos convenidos con el Estado chileno, pensados en Santiago y con absoluto desconocimiento de la realidad local.

La ocupación de los pobladores espontáneos, chilenos que entraron a Aisén desde la patagonia argentina, lo que los preparó para esa durísima empresa que fue instalarse al lado chileno de la frontera, constituye un interesante relato de las desventuras que debieron soportar movidos por el deseo de consolidar sus esfuerzos en la patria que, para este efecto, debieron reinventar. En efecto, desde Santiago trataban de moldear el territorio sin considerarlos ni dejarles lugar, motivo por el cual debieron luchar contra la naturaleza y

las autoridades, lo que constituyó una gesta destacadísima.

Aquí cabe matizar una afirmación del autor en cuanto que este poblamiento habría resultado de una gran cantidad de iniciativas individuales. Efectivamente, cada uno terminó ocupando la tierra que eligió individualmente y nunca pensaron en formar sociedades para mancomunar esfuerzos. Pero sí, generalmente, se concertaron previamente para explorar en conjunto y, más tarde, debieron mantenerse agrupados para enfrentar a las autoridades chilenas que no los reconocían e insistían en conceder esas tierras a sociedades ganaderas u otro tipo de concesionarios, con el resultado de largas tensiones e, incluso, violentos enfrentamientos. El autor es muy prolijo para pasar revista a los diferentes sectores o cuencas que fueron escenario de este poblamiento, señalando sus pormenores y características. La visita de inspección realizada por el funcionario José M. Pomar en 1920 marcó un hito en el reconocimiento a estos pobladores y en la información que adquirió el Estado sobre este complejo y lejano territorio, lo que le permite al autor incorporarlo a su galería de padres fundadores. El relato de este proceso de ocupación territorial no termina cuando se completaron las tierras más accesibles y productivas, sino que abarca también la penetración a los valles intracordilleranos durante los años treinta y cuarenta del siglo XX.

Llama la atención que no incorpore a esta galería de padres fundadores a José Antolín Silva Ormeño, promotor de numerosas iniciativas mancomunadas, fundador de Balmaiceda en 1917 y caudillo exitoso de la resistencia de quienes se habían asentado en Chile Chico frente a concesionarios que pretendieron desalojarlos por la fuerza. Más allá de sus actos, en él se sintetiza y personifica el gigantesco empuje de aquellos pobladores que abrieron vastos espacios aiseninos con su solo esfuerzo, resistiendo a la presión del Estado y de las sociedades concesionarias,

abriendo una patria popular e invitadora, a diferencia de la patria oficial y excluyente que representaban las sociedades ganaderas. Solo es mencionado en una segunda línea de próceres, junto a Augusto Grosse, explorador de los años cuarenta, y John Dun y Lucas Bridges anteriormente mencionados.

Cabe destacar el empeño de Martinic en reunir los nombres de una cantidad muy importante de primeros pobladores y sus épocas de radicación, además de muchos de aquellos otros que formaron el personal de las sociedades, con lo que rescata el período formativo de la sociedad aisenina. También presenta un caudal enorme de pobladores del segundo momento, cuando ya se manifiesta un incremento significativo y heterogéneo de la población, que abarca a ganaderos, comerciantes, funcionarios públicos, educadores e industriales, presentes en el segundo cuarto del siglo XX.

Martinic efectúa un gran aporte al presentar el archivo de Mauricio Braun y otros documentos que ha reunido en el Instituto de la Patagonia, tanto por su valor intrínseco, como por constituir aportes regionales. Pero también se echan de menos referencias a otras investigaciones, no solo la mía que está muy presente y poco citada sino, especialmente, las de Danka Ivanoff, que ha formado una exitosa dupla de trabajo con el autor, y cuyos aportes documentales y fotográficos, junto con su trabajo sobre Lucas Bridges en el Baker no es mencionado a pesar de haberse trabajado y publicado casi en paralelo, lo que desmerece al autor comentado. En general, así como hay una gran prolijidad narrativa de los acontecimientos aiseninos, cuesta percibir en esta obra el enorme esfuerzo realizado por los investigadores a lo largo del tiempo para llegar a sintetizar el conocimiento alcanzado. La epopeya aisenina aquí retratada tiene su correlato en el embrujo que ha ejercido aquella tierra para inducir a su estudio. Esto último no es un asunto que afane al autor, más abocado a entregar una narración

que apunta a constituir un estadio final de las investigaciones sobre aquella región, que a presentar y discutir el dificultoso avance del conocimiento a que se ha llegado.

Es así como destaca sin mayor discusión la presencia del Estado a partir de 1928 mediante la creación del Territorio de Colonización de Aisén, el asiento de su capital en Puerto Aisén, el nombramiento de Luis Marchant como su primer intendente, los servicios públicos correspondientes y la Ley 4.855 sobre concesión de terrenos en Aisén. Ensalza la enorme labor de este intendente, motivo por el cual completa con su nombre la galería de los padres fundadores. Menciona su intervención en la construcción de caminos, fundación de pueblos, organización de los servicios públicos y policía, desarrollo de la educación y fomento de las actividades privadas de todo tipo. La caída de Ibáñez en 1931 significó el final de la era de Marchant y, desde entonces, la administración pública permaneció en el más completo marasmo durante el siguiente cuarto de siglo.

En cuanto a la capitalidad de Puerto Aisén y el papel de los servicios públicos, ubicados en el litoral y lejos de los centros de la vida, Martinic la percibe como una decisión sin alternativas, es decir, al modo de un funcionario público poco sensible a lo perturbadora que era para la vida aisenina la vecindad argentina, por señalar uno de los principales problemas de los pobladores, por arbitraria y abusadora de su necesidad de recurrir a las rutas del vecino país para comunicarse. Otro tanto cabe decir de la insuficiente labor de Tierras y Colonización para regularizar la propiedad de los colonos. Lo dicho y muchos otros aspectos de los servicios públicos hicieron que la incorporación de Aisén fuera pasiva, prevaleciendo la fatalidad burocrática que no veía lo obvio, es decir, lo que había señalado Pomar en 1920. Esta pasividad facilitaba la vida a las oligarquías santiaguinas, que no veían los problemas aiseninos ni menos querían asumir el es-

fuerzo que demandaba su real incorporación a la vida nacional.

Sin embargo, el autor, con su notable prolijidad, da cuenta de la reiteración de las peticiones y de las quejas de los aiseninos entre 1931 y 1958, lo que constituye un gran testimonio de la parálisis que afectaba al país, y a Aisén por lo mismo, dominado por una administración pública que, a su vez, vivía en la inmovilidad de lo atemporal. Todo esto ocurría mientras la población crecía y la fundación de numerosos organismos que la agrupaban daba cuenta de la mayor complejidad del tejido social. En lo económico ocurría otro tanto con la minería, la pesquería y el comercio que se habían sumado a las actividades agropecuarias y forestales propias del primer momento de aquella región.

Sin embargo, y paradójicamente, el Aisén de las primeras décadas, que se había presentado hasta los años veinte como una tierra de promisión ante el resto del país, como un paraíso en ciernes, había terminado transformado, treinta años después, en una región pobre, aislada y que a duras penas se sustentaba a sí misma.

Esta situación anímica que se vive hacia mediados del siglo se refleja en el Primer Seminario sobre el Desarrollo de Aisén, realizado en 1958, mencionado en este libro reiteradamente pero sin una explicación detallada de lo que abarcó; el Memorial del general Cañas Montalva, en que propone la creación de la Zona Austral de Chile para unir el Aisén histórico (Aisén y Palena) con Magallanes y darles una conducción unificada y adecuada a sus particularidades y, finalmente, el proyecto de Ignacio Palma Vicuña que, con el mismo objetivo que el anterior, propuso la creación de la Administración General de Aisén. Nada de esto generó alguna acción, ni sirvió para relanzar el desarrollo de esta región. En concordancia con esta vida mortecina del Aisén de mediados del siglo, no extraña que se hayan incubado los conflictos limítrofes de Laguna del Desierto y

de Palena, los que se detallan en forma muy sintética, pero con mucho conocimiento.

Finaliza este primer medio siglo incorporando pequeñas e interesantes apostillas que retratan la vida en rincones tan apartados. También, y en forma muy destacada, incluye un vibrante acápite sobre la fuerte chilenidad de los aiseninos, tan vilipendiada en el Chile central durante las décadas centrales del siglo XX. Aquí se refleja, sin duda, el fuerte sentido patrio de un magallánico, como lo es el autor, a quien también alcanzan los epítetos de *no chilinizado*, es decir, extranjerizado o argentinizado que era una idea bastante arraigada en el Chile central de mediados del siglo XX, mal acostumbrado a reconocer como propios a tipos humanos diferentes, como lo han sido los patagónicos. Este constituye otro caso de estudio para una mirada desde regiones hacia nuestra historia general.

La tercera parte de este trabajo, en la que el autor avanzó hasta su presente, y que denominó "El Advenimiento de la Modernidad", no puede ser considerado como un aporte al conocimiento histórico, salvo algunos pequeños pasajes. Comienza dando la clave para entender que use la fecha 1958, cambio de período presidencial. Por lo general establecer este tipo de vínculo responde a una visión decimonónica que resulta particularmente inadecuada para comprender al siglo XX y, más aún, tratándose de una región que había vivido tan absorbida por la burocracia pública y, a la vez, tan dejada de la mano por ella misma. Sin embargo, en este caso, y mientras no se profundice en el conocimiento histórico del Aisén de mediados del siglo XX, tiene validez el planteamiento del autor. Hasta esa fecha la intendencia de Aisén había sido un botín político para las cortas e inestables coaliciones que caracterizaron la política chilena de las décadas centrales del siglo XX, lo que se había traducido en intendentes de breve duración que no marcaron ninguna impronta.

Los dos sexenios presidenciales comprendidos entre 1958 y 1970, en cambio, se carac-

terizaron porque sus máximas autoridades locales duraron los seis años de cada período, coincidiendo con intendentes de personalidad definida, Atilio Cosmelli y Gabriel Santelices, lo que contribuyó a cambiar el estilo de gobierno imperante hasta entonces. La presentación que hace de cada uno de esos períodos se basa en las memorias que entregaron al concluir sus periodos. Realiza una descripción encomiástica de la gestión de ambos intendentes que habrían marcado una etapa modernizadora. Constituye una contribución documental importante para el estudio de esos años, pero no más.

Finalmente, los años comprendidos entre 1970 y 2003 fueron englobados en un solo período, lo que es un despropósito. En esos treinta y tres años se sucedieron el gobierno de la Unidad Popular, el gobierno militar y los años de la Concertación. Además, constituyen un tercio del período que se está historiando, lo que es absolutamente desproporcionado. No se puede pensar que es una incapacidad del autor para analizar esta época más reciente sino que, siguiendo una tendencia generalizada de la propaganda política, tiende a amalgamar en un bloque que confunde períodos tan claramente diferentes.

Se puede pensar esto porque ya para el sexenio de la Democracia Cristiana (1964-1970) se excluye completamente el problema de la reforma agraria. No hay ni una mención, ni siquiera tangencial, que aluda a ella. Esto constituye una deficiencia muy seria ya que se trata de una región, al igual que Magallanes, en que la reforma agraria se venía practicando desde mucho tiempo antes a su modo. En efecto, las grandes sociedades ganaderas de la Patagonia habían desarrollado sus explotaciones en grandes extensiones de tierras originadas por diversos medios: compra al fisco, arriendo al fisco y compra a particulares. Y las tierras arrendadas por el fisco habían venido disminuyendo paulatina pero sistemáticamente desde 1928, para venderlas a particulares lo que, de hecho, había signifi-

cado disminuir las enormes extensiones en manos de las ganaderas y aumentar el número de propietarios.

Durante el gobierno de Frei no solo no se les renovaron los arriendos sino que, además, se les expropiaron las que les pertenecían, hasta desaparecieron de casi todas aquellas grandes sociedades ganaderas que habían sido protagonistas fundamentales de los inicios de la vida chilena en aquella zona. También hay que considerar que la reforma agraria se diseñó y aplicó por parejo a lo largo del país, prescindiendo absolutamente de las acusadíssimas diferencias de uso que se le daba a las tierras en regiones tan diferentes como la Patagonia, el Chile central o Atacama. Y el autor, como intendente que fue de Magallanes en aquel sexenio, conoce muy de cerca aquel proceso. Por lo mismo, es un asunto que constituye una cantera valiosísima para contrastar las historias regionales con las imposiciones centrales de las oligarquías santiaguínas.

En otros aspectos el relato no va más allá de reseñar disposiciones legales o planes de autoridades, en circunstancias que hace ya muchas décadas que la historiografía descubrió la distancia que media entre los dichos y los hechos, y cuanto valen los hechos y cuán poco los dichos para conocer lo que realmente ocurrió. En este sentido, el afán de Martinić de abarcarlo todo lo traiciona con el resultado de restarle mucho mérito a su empresa, al menos en esta parte. La inclusión de gráficos, cifras de población, modificación y enriquecimiento de la división política, aportan datos objetivos que la aproximan más a una crónica que a una historia. Lo mismo sucede con fenómenos como el de los *gitanos del mar* y la salmonicultura, que son mencionados pero sin ninguna vinculación con otros procesos, menos aún con la globalización del mundo, que tanta incidencia ha tenido en el cultivo y extracción de productos marinos en aquella región: otro tema para que la historia regional aporte con especificidad al conocimiento general.

Muy opuesto es el tratamiento que le da a los conflictos limítrofes en Palena, Laguna del Desierto y otros que no alcanzaron tanta notoriedad, hasta sus desenlaces finales. Unidos a las noticias entregadas en páginas anteriores, y al pormenorizado relato del conflicto inicial contenido en las primeras páginas, que se zanjó con el acuerdo y arbitraje británico de 1902, configura un cuadro completísimo del problema limítrofe en el cual resalta el tesón del pueblo chileno para defender su territorio, y la lejanía física y espiritual de las autoridades centrales, con sus carencias y sus yerros. La brevedad y concisión con que son tratados estos problemas revelan el profundo y detallado conocimiento que posee el autor sobre tan complejo tema. Se echa de menos que tan preciso relato no haya sido acompañado por mapas más adecuados. La geografía de Aisén es siempre más complicada que lo que la narración pueda explicar.

La construcción de la Carretera Austral y el impacto que tuvo sobre Aisén es otro tema que resalta en esta parte. Presenta la crónica de su avance hasta llegar al lago O'Higgins, señala breve y concisamente sus enormes consecuencias y proyecciones benéficas para la vida aisenina y la destaca como el hecho paradigmático de su historia reciente al concluir con su aislamiento físico, ya que al ser concebida como una columna vertebral permitió superar las tremendas dificultades que separaban sus diferentes cuencas, lo que las había mantenido muy distanciadas unas de otras. Destaca el papel del gobierno militar como verdadero y trascendente impulsor de la iniciativa y señala la conducción de las obras por el coronel Guillermo von Schowen y la laboriosidad y diligencia de Antonio Horvath como funcionario civil. Como elogio final, la define como *obra de chilenos*, parafraseando el antiguo dicho *obra de romanos*. Elogio lleno de pasión patagónica. Bravo por el autor.

Desgraciadamente, a propósito de este tema, también se pierde la ocasión de mirar la historia general desde la óptica regional.

El conflicto que nos enfrentó con Argentina por el *Beagle* en 1978 no aparece ni a propósito de esta tremenda obra vial, ni por sí mismo, ni por la repercusión que tuvo sobre la vida aisenina tan establecida en la frontera misma y tan aislada del resto del país. Algo se menciona de las relaciones que han ido surgiendo entre las autoridades locales chilenas y argentinas, desde el primer esfuerzo logrado por Atilio Cosmelli en 1959.

Ya terminando este libro, Martinic se refiere a la gente y los pueblos: de qué manera se formó allá una comunidad singular con claras características definitorias. Señala la importancia de los primeros pobladores de Valle Simpson que, aunque llegaron desde Argentina, eran oriundos de la zona comprendida entre Osorno y Ñuble; destaca la importancia de los chilotes llegados en el segundo momento que, unidos a los primeros, formaron un mestizaje ya definible hacia 1950, y diferente del resto de los chilenos. Nuevamente aporta más nombres y agrega a los extranjeros que más destacaron, con lo que avanza en el conocimiento de la sociedad aisenina hacia mediados del siglo. Luego agrega una breve reseña del origen y desarrollo de sus ciudades y pueblos, ordenándolos por cuencas. Aquí el autor se permite expresar su minucioso conocimiento de la región y el gozo de recorrerla: es un viaje que nos lleva por todo Aisén y que resulta verdaderamente invitador a seguirlo, al contrario de la fría y técnica descripción científica contenida en las páginas iniciales.

Así como nos seduce para recorrer aquella región, falta por completo una invitación a continuar la tarea investigativa, pues en el trabajo domina la idea de constituir una obra que completa el estudio del primer siglo aisenino, sin aclarar el esfuerzo que permitió reunir este conocimiento, por lo que no trasluce el embrujo que se apoderó de tantos investigadores para su estudio, paralelo al que se apoderó de tantos hombres y mujeres que protagonizaron esta historia, algunos de

cuyos jirones íntimos nos son presentados en las decidoras fotografías que acompañan el texto.

Las páginas finales, tituladas “La Saga de Aisén”, bien pudieron haberse puesto al comienzo para transmitirnos la pasión del autor por el tema y que configura la nota dominante del libro, y así habernos adentrado desde el comienzo en el espíritu que lo movió a escribirlo. En este final, ya liberado de las exigencias metodológicas formales de los historiadores, dio libertad a su espíritu y nos paseó por los pueblos de Aisén que configuran una geografía humana muy atractiva. ¡Qué bueno sería que los historiadores aprendieran a comenzar presentando estos rincones anímicos para vivificar la aridez del método y atrapar al lector con los hombres, tiempos y lugares que motivaron el estudio!

Adolfo Ibáñez Santa María

Luis Ortega Martínez, *Chile en la ruta al capitalismo. Cambio, euforia y depresión. 1850-1880*. Santiago, Lom ediciones, DIBAM Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2005, 495 (13), páginas.

En los tiempos actuales, cuando la producción intelectual se elabora a una velocidad propia de los procesos industriales mecanizados, resulta reconfortante encontrarse con un libro que es el producto de muchos años de investigación y reflexión. En efecto, el trabajo de Luis Ortega se origina en su tesis doctoral realizada en la Universidad de Londres sobre los cambios económicos y sociales en Chile en las décadas de 1860 y 1870 y que fue presentada en 1979¹. Dicho trabajo dio origen a algu-

¹ Luis M. Ortega, *Change and Crisis in Chile's Economy and Society. 1865-1879*, PhD Thesis. University of London 1979.

nos artículos y capítulos de libros, pero el original permaneció inédito.

Después de dejar por un tiempo esa línea de trabajo, retomó sus investigaciones en este campo, y la estudió en una universidad extranjera, libre de presiones docentes, le dio el tiempo para empezar la redacción de este libro. Con todo, nunca había abandonado su preocupación por el tema que, por lo demás, cobraba creciente vigencia. El intento de las elites chilenas de mediados del siglo XIX de llevar al país por la senda del desarrollo económico —o del “progreso” como se decía entonces— según el modelo liberal vigente, había fracasado; en la frase de Aníbal Pinto Santa Cruz, Chile era “un caso de desarrollo frustrado”. Un siglo más tarde, y después de las desastrosas experiencias estatistas y socialistas del segundo y tercer cuarto del siglo XX, Chile volvía a optar por la apertura a la economía mundial como un medio para lograr la prosperidad y el bienestar material de la nación. En estas circunstancias, la pregunta que se hacía el autor resulta crucial: ¿qué impidió que Chile y, de paso, los restantes países de América Latina, llegaran a formar parte del grupo de países desarrollados, tal como lo hicieron, por ejemplo, Suecia y Japón, que emprendieron sus procesos de modernización por el mismo tiempo?

Al retomar su trabajo original, enriquecido con sus lecturas, investigaciones y reflexiones, sus investigaciones y docencia, el autor se remonta a los años 50 y aun a la época de la Independencia. En la primera mitad del siglo, Ortega hace ver el contraste y la falta de relación entre la relativa modernidad del sector exportador-importador, representado por Valparaíso, y la actividad productiva tradicional, que permanecía en buena parte al margen de la economía monetaria. A partir del gobierno de Montt se aprecia un esfuerzo sistemático por extender esta modernidad al resto del país principalmente a través de mejoras en los medios de transporte y las comunicaciones; aumenta el

comercio exterior y aumenta la tasa de crecimiento de la economía. En este sentido, el autor entrega el resultado de sus investigaciones sobre la formación de sociedades anónimas en Chile durante este período. Asimismo, aporta interesantes antecedentes tanto sobre el crecimiento urbano, producto de la expulsión de población desde los campos del valle central y los efectos de la extensión de los ferrocarriles, como sobre los progresos alcanzados por las principales ciudades: Valparaíso y Santiago.

Buscando la causa del “frustrado desarrollo”, el autor entra a analizar la pugna entre modernidad y tradición en algunos sectores de la economía. En el caso del agro, concluye que, no obstante las innovaciones en algunas grandes propiedades del valle del Aconcagua y en la zona vecina a Santiago, se mantuvieron las formas tradicionales, especialmente en la organización laboral. Algo semejante sucede con la minería del cobre, que no pudo enfrentar el efecto combinado de la baja del precio del metal en los mercados internacionales con el agotamiento de los minerales de alta ley que hasta entonces habían hecho rentable esa actividad. Ortega atribuye esta situación a la falta de inversiones, tanto de parte de los mineros como de los fundidores, y observa que las inversiones en España y Estados Unidos contribuyeron a desplazar al cobre chileno. Queda la pregunta de por qué no hubo interés en invertir: se menciona el alto impuesto a la exportación de cobre y la normativa minera, ambos reformados cuando ya era demasiado tarde. El autor insinúa otro argumento: los exportadores no estaban interesados en inmovilizar dinero en inversiones fijas, y cuando el negocio dejó de ser rentable destinaron sus capitales a otras operaciones. Por su parte, los fundidores estimaban que no era necesario invertir en tecnologías más eficientes mientras podían traspasar el efecto de los menores precios a los mineros. Cuando el precio ofrecido dejó de ser rentable para los productores, es-

tos debieron declarar sus minas en broceo, y los fundidores debieron apagar sus hornos, como fue el caso de Urmeneta y Errázuriz en Guayacán. Resulta esclarecedor en este sentido examinar los desafíos que debieron superar los empresarios que pusieron en marcha, a comienzos del siglo XX, las explotaciones que constituyen la llamada “gran minería” del cobre: la fragmentación que presentaba la propiedad minera para una operación a gran escala², lo elevado de la inversión requerida y la necesidad de nuevas tecnologías para procesar los minerales disponibles.

Luis Ortega contrasta el estado de cosas en la minería del cobre con lo que sucedía con el carbón. Esta “industria” –y el uso de este término denota modernidad– empleó maquinaria y métodos modernos y formas de organización capitalista, que le permitieron competir con el carbón británico, de mayor poder calórico. Señala que el carbón chileno fue usado por los ferrocarriles del Estado, lo que posiblemente obedecía no solo a una mejor relación calidad precio, sino también a una preferencia por la producción nacional que se acentuó en los decenios siguientes.

El indicador más pertinente para aquilatar el avance hacia la modernidad es la presencia de una industria fabril. El autor define los elementos que deben existir para que un establecimiento tenga el carácter de industria, en contraposición a un taller, y revisa la literatura sobre el tema para entrar a continuación a analizar el desarrollo alcanzado en los diferentes sectores, especialmente en el rubro de maestranzas y metalurgia, donde incluye una breve monografía sobre la Fundación Nacional de Limache. La existencia de estas industrias, empero, no significó que

Chile entrara en el camino de la industrialización: se requerían de otras condiciones. Una de ellas, quizás la más importante, era la falta de un mercado interno, para lo cual se habría tenido que dotar de poder comprador al grueso de la población, que por entonces estaba vinculada a la agricultura. No es que el sector agrícola permaneciera estático; la evidencia muestra que hubo una modernización, pero esta no llegó al punto de permitir el desarrollo de un pequeño campesinado independiente y numéricamente importante.

También se ha culpado de la industrialización frustrada a las políticas económicas. El autor estima que la protección arancelaria fue insuficiente, no obstante la sólida argumentación de Sagredo y Villalobos, alegando que se debe considerar la tasa de protección efectiva y no la nominal³. Los datos entregados muestran, sin embargo, una clara política proteccionista, que castigaba a las manufacturas importadas y favorecía la internación de materias primas. Más aún, sabemos que –aunque en un período posterior– la sobrevaloración de las mercaderías extranjeras en las tarifas de avalúos y el empleo de tipos de cambio distintos al real para efecto del pago de los aranceles, brindaban una protección adicional.

Más certeros son los comentarios del autor sobre la tendencia a los déficit fiscales, y al endeudamiento externo, y sobre la reticencia de los gobiernos a aprobar impuestos que pesarían sobre la clase política, hasta llegar a lo que califica como “la bancarrota del fisco”. Tampoco salen bien parados los bancos, que habían prestado dinero al Gobierno y que debieron recurrir a este para imponer la inconvertibilidad de sus billetes cuando sus reservas metálicas llegaron a niveles insostenibles.

² Sobre este punto resulta muy ilustrativo el trabajo de Luis Orellana Retamales, “La lucha de los mineros contra las leyes: Chuquicamata 1900-1915”, *Historia* 37/1, 2004, 169-206.

³ Rafael Sagredo y Sergio Villalobos, *El proteccionismo económico en Chile siglo XIX*, Santiago, Instituto Profesional de Estudios Superiores Blas Cañas, 1987.

Por último, están los efectos de la recepción económica de la segunda mitad del decenio de 1870, con una baja generalizada de los precios de las materias primas que producía el país, especialmente cobre, plata y trigo, y una disminución de las exportaciones nacionales, lo que implicaba una caída en el tipo de cambio y una menor capacidad para importar, lo que, a su vez, suponía menos recursos fiscales por concepto de recaudación aduanera. En este contexto, la Guerra del Pacífico se presenta como una salida a una situación económica que había hecho crisis el año anterior.

En la tesis del libro hay una segunda pregunta que no se formula de manera directa, pero que surge de la primera, sobre la economía social de mercado en Chile. Se trasluce que el autor no se siente cómodo con las actuales políticas económicas, aunque no está dispuesto a reabrir un debate que considera ganado por los contrarios. Ortega tiene razón en que los historiadores no han logrado hacer oír su voz en estas materias y concuerdo con él en que nuestra disciplina tiene mucho que aportar al entendimiento de los fenómenos económicos, especialmente cuando los propios economistas han tomado conciencia de que las políticas económicas son decisivas para explicar el mayor o menor desarrollo de los países. Este importante libro es un excelente ejemplo de lo que afirmamos.

Juan Ricardo Couyoumdjian

Carlos Pape F., *Misioneros del Verbo Divino en Chile. 1900-2000. Movidos por un Ideal*. Santiago. Ediciones Mundo, 2006, 647 (6) páginas, ilustraciones.

En una obra de 647 páginas y doce capítulos el Padre Carlos Pape, svd, ha realizado una interesante crónica, ampliamente documentada, acerca de la obra que ha llevado a

cabo la Congregación del Verbo Divino en Chile desde su llegada a nuestro país, en 1900, cuando la Iglesia intentaba fortalecer la enseñanza religiosa de la sociedad chilena, amenazada por el laicismo estatal. La acción del Verbo Divino, centrada especialmente en el campo educacional, ha sido enriquecida por la rama femenina de la Congregación, las Misioneras del Espíritu Santo, presentes en el país desde 1934.

La magnitud de la publicación y su calidad están en directa relación con la trayectoria personal del autor y sus profundas experiencias en la acción universal de la Congregación en el mundo y en Chile.

El Padre Pape cursó la enseñanza básica en Osorno, donde nació, y la enseñanza secundaria en Santiago, en el Seminario Menor de la Congregación del Verbo Divino. Allí se incorporó al Noviciado y, en 1954, viajó a Alemania donde completó sus estudios de Teología. Se ordenó sacerdote en Bonn, en 1958, y luego se especializó en Misionología, en la Universidad Gregoriana, en Roma.

En 1962, de regreso en Chile, se incorporó a la comunidad docente del Liceo Alemán de Santiago, e inició su actividad periodística en *Ediciones Mundo*, donde trabajó hasta 1979. Ocupó diversos cargos de responsabilidad en la Congregación, y en 1983 fue llamado al gobierno central en Roma, donde permaneció hasta el año 2001.

Durante ese largo tiempo tuvo oportunidad de visitar los lugares de trabajo de su Orden en los diversos continentes, experiencias que vertió en numerosos escritos, algunos publicados en revistas extranjeras como la *Die Katholischen Missionen*. Entre sus libros, destacan sus estudios sobre San Arnoldo Janssen (1975) y sobre San José Reina-de-Metz, misionero del Verbo Divino en China (2000). Asimismo, coordinó y dirigió una compilación de escritos de diferentes autores sobre el fundador de la Congregación.

El libro: naturaleza y elaboración

En la década de 1980, inició la revisión y traducción de los archivos de la Orden en Roma y en Alemania respecto al desarrollo de la Congregación en Chile, lo que representó un arduo esfuerzo. Con ese fundamento, se dedicó al estudio y elaboración de la obra, en forma sistemática, a partir de 1999 hasta la publicación del libro, en el año 2006.

Ese trabajo largo y exhaustivo le permitió reunir abundante información, en la que figuran numerosos nombres de personas y lugares, referencias a situaciones y anécdotas significativas, a relaciones personales entre las comunidades verbitas y el clero chileno, como, asimismo, a las relaciones dentro de las mismas comunidades que iban surgiendo en Chile.

Esa información queda de manifiesto en las cartas que se intercambiaron entre el fundador de la Congregación, San Arnoldo Janssen, y los misioneros enviados a Chile (1900-1908), como, también, en la correspondencia entre los Superiores Provinciales y los sacerdotes y hermanos que se desempeñaron en nuestro país a través de los cien años considerados en el estudio.

En el libro se han incluido largos textos de esas cartas en su traducción castellana, con las debidas referencias a su origen, señaladas en numerosas citas a pie de página. Esta frecuente inserción de textos obedece a una intención explícita del autor: él quiso reproducir, con la mayor fidelidad posible, el pensamiento y el sentir del fundador y de sus misioneros en América, específicamente en Chile, y, hasta donde fuera posible, establecer un contacto directo entre San Arnoldo Janssen, sus misioneros y los lectores del libro.

El autor logró su objetivo al integrar los textos de un modo fluido y ágil, de modo que logran transmitir al lector, como experiencia personal, la vida y emoción de los misioneros de antaño en sus primeros años de trabajo en un país lejano, diferente al suyo en todos los aspectos de su existencia: medio

natural, estructura social, formas culturales, idioma, falta de recursos, en el cual se alternaron, además, actitudes de acogida y rechazo por parte de los grupos sociales autóctonos. Esas experiencias fueron conocidas por el fundador quien siempre les dio acogida con afecto y firmeza en sus propósitos.

En el contenido de esa correspondencia y en el libro, en general, se aprecia, también, la dimensión universal que el fundador imprimió a su obra, y a la que Chile no fue ajeno. Desde comienzos de los años cincuenta, salieron del país los primeros misioneros chilenos que se dirigieron a Ghana y Angola (Africa), a Papúa, Nueva Guinea, Japón, Taiwán, lugares donde algunos todavía permanecen.

La obra está organizada en doce capítulos cada uno de los cuales constituye una unidad en sí mismo dentro del conjunto de la publicación, hecho que concuerda con el desenvolvimiento histórico de la Congregación en Chile. Cada una de las fundaciones verbitas se desarrolló en circunstancias particulares propias, distintas unas de otras de acuerdo al momento histórico, a la región del país, a las condiciones del lugar específico en que surgió. Su integración en la realidad histórica y también en la continuidad del relato dentro del libro están dadas por el espíritu de la Orden, presente en cada una de sus realizaciones y, también, en cada capítulo de la obra, pese a su aparente independencia. El último de ellos, capítulo doce, hace mención a los miembros de la Congregación que fallecieron en Chile desde 1914, añadiendo sus fotografías y las referencias biográficas de cada uno.

La publicación cumple también una importante función como estudio de la historia de Chile en el orden social y cultural, ya que ilustra acerca de la presencia de esta importante congregación alemana en nuestro país y en nuestra educación. Son numerosas las figuras de la Iglesia y de la vida pública chilena que recibieron su formación escolar en los colegios del Verbo Divino, como se puede observar en las páginas del libro.

Los textos documentales, la estructura y la abundante información histórica se complementan con una interesante selección de ilustraciones, enriquecidas con recuadros explicativos. Incluyen retratos de misioneros de la Congregación, algunos individuales y otros en comunidad, también figuras de la Iglesia chilena que, a lo largo del tiempo, han tenido especial vinculación con el Verbo Divino como algunos ex alumnos y colaboradores religiosos y laicos, hombres y mujeres; entre estas últimas, destaca la figura de doña Juana Ross de Edwards, cuyo apoyo espiritual y material resultó decisivo en los primeros tiempos de la Congregación, en Copiapó y La Serena. También se pueden apreciar ilustraciones de lugares en que los Verbitas han desarrollado su labor, gráficos, planos, edificios y otras construcciones que han servido de base a sus actividades. Estas ilustraciones trascienden una condición meramente decorativa, y aportan al relato la información visual.

Desde un punto de vista práctico y específico, la obra puede resultar muy útil para los misioneros jóvenes que llegan a Chile desde otros lugares del mundo, y deben integrarse a una labor iniciada muchas décadas antes de su llegada, la cual deben continuar y proyectar hacia el futuro, manteniendo la identidad original.

En una visión más amplia y general, esta publicación ofrece el estudio de una temática pocas veces abordada por la historiografía nacional, como es el aporte inapreciable que las congregaciones e institutos religiosos extranjeros han hecho en todos los aspectos de nuestro desarrollo educacional, y, de un modo particular, en la formación espiritual y religiosa de la sociedad chilena que accede a los colegios congregacionistas. Estos correspondieron a los propósitos de la Iglesia chilena en las últimas décadas del siglo XIX y en las primeras del siglo XX, cuando llamó o acogió a dichas instituciones a fin de continuar e intensificar la educación católica frente a la

escuela laica estatal que empezaba a imponerse. Cada congregación aportó su sello, su carisma particular que, por lo general, permanece desconocido más allá del sector juvenil y familiar vinculado a dicha congregación.

La educación y el desarrollo cultural, propiamente tal, la participación de congregaciones chilenas y extranjeras en dicho proceso, la presencia de la Iglesia en ese importante desenvolvimiento histórico siguen siendo materias muy desconocidas, o conocidas superficialmente y en forma lineal, sin la documentación necesaria y la mirada profunda y reflexiva que va más allá de la contingencia.

Misioneros del Verbo Divino en Chile. 1900-2000, del Padre Carlos Pape, como publicación altamente documentada, inserta en la historia nacional de Chile y elaborada con la minuciosa y larga dedicación de su autor al trabajo ha cumplido esa función de estudio y difusión de una institución educacional en nuestro país.

Por otra parte, el libro permite apreciar que, no obstante sus difíciles comienzos en Valdivia, la misión del Verbo Divino en Chile ha constituido hasta hoy un importante y progresivo aporte educacional y cultural a la sociedad chilena, de acuerdo a los propósitos del fundador, San Arnoldo Janssen que, en nuestro caso, también se vieron cumplidos.

María Angélica Muñoz

Teresa Pereira, Hernán Rodríguez, Valeria Maino, *Desde el Valle de Elqui hasta el Valle de Maipo. Casas de Campo Chilenas*. Banca Global. Santander Santiago. Santiago 2004. 2 Vols. 250 (3) y 250 (3) páginas, ilustraciones.

La presente publicación pasa a formar parte de una galería de libros sobre las casas de haciendas y estancias de otros países hispanoamericanos –si no de la propia España o

Portugal—, entre los que destacan especialmente los referentes a México, Perú, Venezuela o Argentina; con legítimo orgullo podemos afirmar que el pueste de Chile no desmerece en relación a los citados, algunos de ellos —los de los virreinos—, de tan vasto programa y de tanta riqueza arquitectónica; aun más, a nuestro modo de ver, la información proporcionada en los textos de la obra que comentamos, nos parece de mayor rigor en relación a aquellos; como redactados por nuestros exigentes historiadores.

Respecto a la calidad de la obra que reseñamos, bastaría abrir al azar, en cualquier página, alguno de los dos tomos, para darse cuenta de inmediato, sin vacilar, de que se trata de una edición príncipe, única, cumbre dentro de nuestro mundo editorial: el gran formato, los empastes, sus cajas, la composición y diseño tipográficos, sobre todo, la belleza de las ilustraciones, constituyen a la presente edición en un auténtico hito dentro de nuestra producción historiográfica.

Pero si de esta aproximación primaria pasamos de lo externo a lo interno, nuestra primera impresión se transforma en asombro: de sorpresa en sorpresa apreciamos el acierto del plan de la obra, la sistematización de sus contenidos, el valor de los capítulos introductorios; sobre todo, la riqueza de la información correspondiente a cada unidad tratada, su sustento documental, la riqueza de sus fuentes; es que, en realidad, la calidad, la importancia, de la materia elegida por los autores para su investigación, exigía un planteamiento cuidadoso y exigente.

Nos explayaremos brevemente en este punto: si se buscara, en un imaginario concurso, cuáles son los ejemplares más logrados, las obras con carácter de invariantes, de nuestra arquitectura, sus mejores aportes al patrimonio de esta rama del arte, junto con muy pocos otros ejemplos —iglesias, capillas y algún palacio—, no cabe duda que lo son las casas de campo de nuestra zona central.

Destaco en ellas dos aspectos —puede haber muchos más— que saltan a simple vista: el primero se refiere a su materia prima, sus materiales de construcción: algo de piedra y madera, mucho adobe y teja, amasados en el barro de la tierra en que se asienta, estructurados con los maderos del bosque más cercano; todo elaborado con la maestría de una mano de obra sabia, de un artesanado que aprendió su oficio en la cátedra del tiempo: preceden al aporte español técnicas y herencias precolombinas.

No costaban dinero; la paradoja que ofrecen los ejemplares acaso más vastos de las construcciones levantadas en nuestro país —los catorce patios de El Huique, los 7.032 m² de La Estacada— se iban haciendo por alas, a lo largo de décadas, de siglos; la tierra y la madera no costaban, como se dijo, porque estaban ahí, y su corte y labrado se hacían en invierno, cuando los jornaleros no tenían trabajo externo, y sí el salario regular.

Son estructuras simples, cuya gracia consiste en su grandeza, su regularidad, su carácter de rotunda solidez, de poderosa ocupación del suelo, en su imagen de solemne posesión del escenario en que se asientan, desafiando el paso del tiempo, de las generaciones.

Su humildad, en virtud del arte de la jardinería, cubre a estas construcciones con un manto de gloria: la belleza de los tonos verdes del desbordante follaje, los amarillos y colorados de los otoños, el brillo multicolor de las enredaderas y las flores, sus aromas y perfumes, sus arriates poblados con yerbas medicinales o comestibles. La inmensidad de las arboledas, transforman la sobriedad de aquel despojado planteamiento inicial en una fiesta. Es una arquitectura transfigurada por el arte de los árboles y las plantas, que la defienden del calor y del frío, solucionando buena parte de las necesidades prácticas del cotidiano vivir.

El otro aspecto que merece ser destacado es de carácter más profundo: nuestras casas

representan otros valores, una historia; fueron el escenario de un *modus vivendi*, mejor, son el producto de una manera de vivir, de una cultura, de una economía, de una sociedad.

En efecto, constituyeron una célula primaria dentro de la estructuración del país como nación con identidad propia, como una determinada concepción social: cabeza de las estancias cuya producción cambió la orientación de la economía de la zona central, de minera, en el siglo XVI, en agraria, en los siglos siguientes, con relevantes efectos en el plano del desarrollo de las exportaciones a otras regiones del territorio o del exterior, adaptada cíclicamente a los vaivenes y requerimientos del mercado; las casas representan algo así como un cerebro director, el puente de mando del crecimiento económico del país.

Pero la producción de la estancia, dentro de la cosmovisión católica heredada de España, determinó el surgimiento, en cada una de las diversas faenas, de una fiesta, en que también las casas asumieron el doble papel de protagonistas y de escenario; transponiendo los avatares del tiempo, y aun olvidando su origen, estas expresiones han llegado hasta el presente como las muestras más genuinas de nuestras costumbres y de nuestro folclor.

Células de evangelización desde la época de las primeras doctrinas para la cristianización de los indígenas, las misiones, novenas, rogativas y ejercicios espirituales celebrados en sus capillas, representan desde el punto de vista espiritual una temática inseparable de su materialidad. En el plano social representan una unidad de concepción patriarcal, en la que no se daba solo la relación de lo que hoy llamaríamos empleador y empleados, sino un mutuo compromiso de protecciones y servicios que precedieron en el tiempo a toda nuestra legislación educacional, asistencial y social.

La selección hecha por los autores es representativa de un vasto conjunto, diezma-

do, más que por las catástrofes –los terremotos–, por la incuria, la ignorancia o el descuido humanos, por una errática política patrimonial, sino por estallidos de violencia irracional. Sorprende su supervivencia ante tal suma de contrastes, siendo digno de destacar el mérito de las que han resistido, superando la desaparición de la unidad económica que les dio origen, las particiones sucesorias a lo largo de las generaciones de sus propietarios, o su defensa frente a los intentos de despojo u ocupación. Los autores destacan el mérito de quienes las han salvado, restaurándolas y conservándolas con la mayor diligencia y amor.

Mutadas todas las circunstancias que las hicieron nacer, nuestras casas patronales siguen desempeñando un renovado e insustituible papel: relicario de recuerdos familiares, destino definitivo del mobiliario descodificado de las casas de la ciudad, “embajadoras” respecto a visitas extranjeras, reviven en los días de fiesta, desplegando ante la admiración colectiva toda su virtualidad: el “santo” de la abuela, la boda de la nieta, constituyen una auténtica epifanía, una manifestación triunfal de todas sus potencialidades.

Teresa Pereira, Hernán Rodríguez y Valeria Maino merecen un galardón por su tenacidad en llevar adelante un proyecto tan complejo y de tanta exigencia técnica, por el rigor de su investigación y la sabiduría del criterio seguido en la presentación de su rico material; a la larga lista de sus anteriores publicaciones, todas de tan alta excelencia, con la presente nos brindan un aporte verdaderamente magistral. Mérito especial merecen los fotógrafos y diagramadores que hicieron posible la publicación, llamada a tener gran impacto en la apreciación y puesta en valor de una de las manifestaciones más importantes de nuestro patrimonio arquitectónico y cultural.

Gabriel Guarda, O. S. B.

Julio Bañados Espinosa. *Cartas del Destierro. 1891-1894*. Edición de Pilar Vigneaux. Estudio preliminar de Alejandro San Francisco. Publicación del Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Centro de Estudios Bicentenario. Santiago, Andros Impresores. Segunda edición, agosto 2006. 226 pp.

Pilar Vigneaux Delporte, descendiente del ministro del presidente don José Manuel Balmaceda, autor de las cartas que componen el libro que comento, es licenciada en literatura por la Universidad Católica de Chile y magíster en lingüística por la Universidad de Chile.

En su familia se han conservado con filial devoción las cartas que Julio Bañados Espinosa escribió a su esposa desde el exilio, durante dos años, tras la Revolución de 1891 que le obligó a abandonar el país junto a muchos otros derrotados del bando presidencialista. Estas cartas pasaron del poder de doña Ester Valderrama de Espinosa a su hija Olga y de esta a su nieta Ximena Pinto Bañados, abuela de Pilar Vigneaux, que hizo de ellas el tema de su tesis de magíster en lingüística “Cartas del destierro de Julio Bañados Espinosa. Introducción, edición y notas” (Santiago, 2004), que sirve de base al libro que comento.

El libro contiene también un estudio preliminar que firma Alejandro San Francisco, doctor en Historia Moderna por la Universidad de Oxford y fundador del Centro de Estudios Bicentenario, en el que se hace una semblanza de Bañados Espinosa, se informa sobre las circunstancias de su exilio y sobre sus cartas a su mujer, se analiza el momento político en que ellas se escribieron, la gestación de su obra sobre la administración del presidente Balmaceda y su difícil regreso a la patria.

Las cartas publicadas en este libro son cartas de familia, aunque no del todo, si se tiene en cuenta la recomendación que el autor hace a su cónyuge de que “nunca deje de calcular, al escribir sus cartas, que ellas pueden ser tomadas y publicadas por sus adversa-

rios”. Tal precaución impone, sin duda, límites a cualquiera expansión justificada, tanto del que escribe como del que contesta.

Julio Bañados se había casado en 1884 con Ester Valderrama Téllez, hija del médico y poeta Adolfo Valderrama, hombre de buena posición social, que también incursionó en la política llegando a formar parte del Congreso Nacional. Había sido un admirador entusiasta y un leal colaborador de Balmaceda, siguió siéndolo después del estallido armado de enero de 1891, estuvo a su lado en las numerosas necesidades de la guerra civil y, después de ella, se convirtió en el gran defensor de su causa, como autor del libro “Balmaceda, su gobierno y la revolución de 1891”, por su participación política en el Partido Liberal Democrático, y por su acción parlamentaria a partir de 1894 y hasta su muerte en 1899.

Al producirse el conflicto Julio Bañados vivía en casa de sus suegros en calle Teatinos con Santo Domingo, en un caserón antiguo que fue saqueado el 29 de agosto, como las viviendas de otros muchos balmacedistas derrotados en la víspera. Como dice el autor del estudio preliminar, quizás el dolor más profundo del exilio sea la separación familiar, el tener que dejar mujer e hijos en Chile, para emprender solo un viaje sin itinerario y sin fecha de término. A la distancia física se debe sumar la falta de comunicación fácil, la dificultad para la provisión de recursos pecuniarios, los comentarios torcidos y la información falseada. A Julio Bañados se le dio por muerto en un artículo de prensa publicado en *La Democracia*. De allí que la primera carta de este epistolario sea aquella en que el autor dice emocionado a su mujer: “¡Hijita de mi corazón... Estoy vivo! Te escribo desde el primer escalón del destierro, envuelto en hondo dolor, en horribles incertidumbres, entre sombras negras como la fatalidad”.

El ex ministro, al día siguiente de la derrota de Placilla, decidió escribir a su mujer

esta carta desde Valparaíso, quizás la más larga de cuantas le dirigió después, en la que, además de hacerle saber que estaba vivo, le anunciaba su futuro próximo: “Agotados todos los recursos que pediré a mis amigos, talvez algo pida para ir al destierro, porque si me quedo estoy seguro que la crueldad de mis adversarios me arrojará a la penitenciaría o al patíbulo”. Le dice a su mujer que preferiría ir a la Argentina que al Perú, donde cree no tener ni para comer, pero pronto parte hacia el país del norte e inicia una cálida correspondencia con su mujer, hasta enterar 86 cartas de su puño y letra, que cubren desde el 29 de agosto de 1891 hasta el 4 de enero de 1894.

Las cartas van jalonando cada etapa de la dura expatriación de Bañados. Desde Lima se alegra en diciembre de 1891 de que haya aparecido una maleta de ropa suya en el Palacio de la Moneda y le pide a su mujer que se la mande pronto, por el conducto seguro de su amigo Miró Quezada, pues ya casi no tiene qué ponerse. También le pide retratos de ella y de sus hijas y libros que necesitará para iniciar su estudio sobre la administración Balmaceda. Además, se extraña de que en Chile no se le haya acusado constitucionalmente, y dice creer que sus enemigos no se atreverán a tanto, por pesarles en la conciencia los miserables fusilamientos de sus dos colegas de gabinete los ministros Aldunate y Concha.

El 2 de marzo de 1892 le anuncia que el 15 parte para Europa y le dice que hará una segunda edición de sus obras “El Gobierno Parlamentario” y “Las Constituciones Comparadas”, para venderlos y obtener algunos recursos en Lima, Buenos Aires y Chile. Y agrega que su “Historia de Balmaceda”, cuya impresión pagará la familia del ex mandatario, está seguro que le dará dinero y se venderá en todas partes. El 8 de abril está en Nueva York, ciudad que se dedica a recorrer a pie y en la que vive con extrema modestia, en una pieza por la que paga cuatro dólares diarios. Su amigo Mackenna paga cuarenta y

lo ayuda a sostenerse. A fines de mayo se embarca en el vapor francés *La Bretagne* en compañía de sus amigos Juan y Guillermo Mackenna, Adolfo Ibáñez, el coronel Vidaurre y Acario Cotapos, y llega a Le Habre y de allí a París, desde donde escribe el 12 de mayo, para informar que ha conseguido por dos pesos oro una pieza en el cuarto piso del Grand Hotel, muy central, cerca de la Opera y de los Grandes Boulevares.

Pronto le dice a su mujer que ha entrado en contacto con la colonia chilena en la Ciudad Luz. Algunos de sus amigos están con sus familias, como Juan Luis Sanfuentes, Víctor y Alfredo Echaurren Gabriel Vidal, el almirante Latorre, Manuel Salas y Guillermo Mackenna, y otros solos, como Adolfo Ibáñez, Acario Cotapos, Joaquín y Domingo Godoy, el coronel Vidaurre, Ricardo Fernández, el Dr. Sazié, Ruperto Ovalle, Jorge Amunátegui, Agustín del Río y otros. Todos se ayudan entre sí. Muchas veces comen juntos, del modo más económico. Lleva unas cuentas muy cuidadosas para no superar un gasto mensual de 440 francos, que es de todo lo que dispone, gracias a diversas ayudas de sus amigos, en especial de Adolfo Eastman. Gracias a Ruperto Ovalle puede viajar a las termas de Aix-les-Bains a medicarse. Ha estado enfermo y le ha atendido un acreditado médico francés que no ha querido cobrarle nada. El frío del invierno parisino le produce fuertes dolores reumáticos.

Casi dos años habrá de permanecer en París y durante ese tiempo se dedica a escribir su obra sobre el gobierno de Balmaceda. Visita bibliotecas, pide libros y papeles a Chile y dedica seis horas diarias a esta tarea, no siempre satisfactoria por no tener a la mano los materiales indispensables.

Hay otros chilenos generosos que le ayudan a sobrevivir, como doña Isidora Goyenechea que le encarga un informe en derecho por el que le paga mil francos, en momentos en que debía al sastre al médico y a los librerías casi toda esa suma.

También en sus cartas informa don Julio Bañados acerca de acontecimientos de tipo social, como es el matrimonio de Alberto Lyon con la hija mayor de don Francisco Subercaseaux y los alumbramientos de Rita Cerda, esposa de Ramón Vicuña, de la hija de Vidal, de la señora del marino Hurtado y de la viuda de Arturo Edwards que parece haber tenido mellizos. Las esposas de Alfredo Echaurren y de Latorre están en carrera para dar a luz en dos o tres meses más. Dice seguir comiendo los domingos con sus amigos de siempre, más Valdés Carrera, Balmaceda y Ramón Vicuña.

El 6 de noviembre de 1893 dice en una carta que ya la historia de Balmaceda se encuentra en la imprenta, aunque ha debido hacer algunas economías. Ha debido eliminar todos los retratos menos el de Balmaceda, será sin empastar y el papel, aunque bueno, no será de la calidad prevista.

La última carta de este epistolario es del 4 de enero de 1894 y en ella le anuncia que viajará a Chile en abril. Desde un fuerte ataque que sufrió está alojado en casa de Alfredo Echaurren, cuya familia lo ha colmado de atenciones. Se siente muy deudor de Adolfo Eastman, de Ramón Vicuña y del almirante Latorre, y les agradece su generosidad en momentos difíciles. Aunque no le anuncia la fecha exacta de su partida, le pide que no deje de escribirle hasta recibir instrucción de suspender la correspondencia, pues sin noticias de su mujer e hijas quedaría como en las tinieblas.

Estas cartas de Julio Bañados son un testimonio de la experiencia vivida por muchos partidarios del presidente Balmaceda que, tras la derrota en 1891, debieron viajar al extranjero y beber del amargo cáliz del exilio. Bañados había logrado convertirse, muy joven, en uno de los hombres más sobresalientes de la política chilena de fines del siglo XIX y se había sumado a la hueste de consejeros y amigos más cercanos de ese mandatario. En cuanto se inició el conflicto

civil, Bañados había asumido como secretario general del Ejército y meses más tarde fue nombrado Ministro del Interior y, por último, Ministro de la Guerra en Campaña. También, actuó como defensor de las ideas de Balmaceda ante el Congreso Constituyente, en especial en los temas de reforma constitucional y de régimen de gobierno representativo.

Para finalizar esta nota, cabe recordar que el presidente Balmaceda, ya asilado en la Legación de Argentina y a minutos de poner fin a sus días de propia mano, encargó a su leal ministro la redacción de una historia verdadera de la administración que juntos habían hecho. Le dice: "No la demore ni la precipite. Hágala bien". Y Bañados, consciente de la importancia de la misión que se le confiaba y de ser un verdadero albacea histórico de su admirado amigo el Presidente mártir, la cumplió a cabalidad.

El libro que comento, *Cartas del Destierro. 1891-1894* tiene el indiscutido mérito de aportar fuentes originales al estudio de la historia de un período penoso de nuestro país, como fue la lucha fratricida de 1891, permitiendo su estudio desde nuevas perspectivas. He ahí su mayor mérito.

Sergio Martínez Baeza

Adolfo Ibáñez Santa María, *El vuelo del cóndor. Cordillera, mestizaje y modernidad. Chile 1600-1924*. Editorial Biblioteca Americana, Santiago 2005, 423 pp.

Este volumen, el primero de la trilogía que componen además, *Herido en el ala. Estado oligarquías y subdesarrollo, Chile 1924-1960* e *Ideología y totalitarismo en Chile, 1960-1973*, contiene entre sus ricas temáticas y alcances una línea de desarrollo que resulta particularmente significativa y singular para comprender el curso de la vida histórica en nuestro país: los hitos

fundantes de nuestra cultura como momentos paradójicamente, “destructivos”.

Se emplea aquí el término vida histórica, propio de la filosofía alemana de la historia, para explicar este punto de vista del autor quien concibe el quehacer historiográfico como la recuperación de los pulsos vitales del pasado que subyacen a la configuración de la naturaleza chilena, permanecen en la memoria colectiva del país sin pasar necesariamente por la erudición, y conforman, en fin, una tradición subconsciente de actitudes y nociones, que el historiador como “viviente histórico” es capaz a su vez de percibir, intuir e investigar.

Adolfo Ibáñez no emprende en estas páginas precisamente una tarea de psichistoria, o de historia de las mentalidades, sino de forma fluida y sugerente –con el efecto plenamente conseguido del “correr de la pluma” mostrando el trasfondo de atmósferas y ambientes, de actitudes y tendencias, de aspiraciones, rechazos y valoraciones que ampliamente se denominan cultura.

El cultivo de la vida en Chile surge en estrecha y potente relación con la tierra.

El autor inicia su recorrido en el Polo Sur, “un lugar sin tiempo: un día y una noche cada año es todo su calendario a través de los siglos infinitos”... lugar, donde “comenzó todo”, ...“se incubó vida y voluntad” (p. 13). La conmoción poética ante lo telúrico, contemplado e interiorizado *in situ*, el propósito de unir la historia a su dimensión geográfica –de la que en Chile ha sido despojada con radicalidad por ciertas tendencias– marcan este rumbo excéntrico presente en el libro, que se aparta de la historiografía “oficial” y anticipa el despliegue de esta empresa que tiene al vuelo del cóndor a la vez por símbolo patrio y horizonte definidor de la mirada.

La tierra, el territorio, la lucha entre cordillera y mar, el valle, sus especies vegetales y animales, el paisaje como colaboración del hombre y la naturaleza, atraviesan el texto, como subsuelo de la trama histórica, lugar de

origen, y escenario, hábitat y raíz, fuente de vida y creatividad, de alimentos y símbolos, cuyo olvido, omisión o daño, solo redundan en un menoscabo de sí.

El derrotero de las culturas originarias, se hace histórico, no peyorativamente prehistórico, al ser fruto no solo de la lectura, sino del contacto directo del autor con los lugares, el hábitat, sus testimonios vestigios y monumentos. Historiadores “en terreno”, no puramente “de escritorio”, requiere esa porción de la historia que es vida, para ser aprehendida humanamente y luego escrita, a partir la experiencia de los cinco sentidos, no solo de la vista, sí el más prestigioso en la cultura occidental, cuyo ejercicio hegemónico hoy nos empobrece.

La “incontenible maloca marítima” de los conquistadores que arriba a estas tierras marca el primero de los hitos destructores que singulariza nuestra historia: el choque con mundo aborigen, sus creencias, ritos, economía, organización social, creaciones artísticas. En este punto el autor se aparta de la difundida teoría sobre los vencidos, que prolonga a los tres siglos de cultura hispanoamericana el “trauma de la conquista” para plantear “la maduración y extensión de ambos mestizajes, el racial y el cultural” (p. 82). Se advierte en estas páginas la búsqueda de ecuanimidad, más difícil dada la realidad controversial de los hitos culturales fundantes que se busca explicar.

“La destrucción del Chile de los conquistadores”, recupera en la óptica de Adolfo Ibáñez, su calidad significativa y precursora, al manifestar el proceso simétrico de antagonismo –ya planteado en *La Araucana*– subsumido en ocasiones por las didácticas ejemplarizantes del encuentro o el genocidio, y que el autor descubre en el trasfondo del mestizaje: “Mundo en ningún caso unido, al menos en Chile, sino expresado en dos vertientes contrapuestas: el indiano indígena y el indiano español. No se explican de otra manera las formas mestizas que tomó la guerra

por lado y lado, al punto que las malocas organizadas por los españoles poco o nada se diferenciaron de las de los indígenas, tanto en sus procedimientos, sus objetivos, sus armas y en la importancia del empleo de los caballos” (p. 102). Si Encina había planteado que el rasgo confrontacional del pueblo chileno transformado en “valor” constituía el soporte de los triunfos bélicos del nacionalismo decimonónico, en la obra de Adolfo Ibáñez la destrucción constituye una dimensión más profunda –vivencial antes que valórica– del devenir histórico chileno que cruza el tiempo.

Esta tónica confrontacional emerge como “revolución” a comienzos del siglo XIX, la cual condena inexorablemente a “morir en su ordenamiento virreinal” a la realidad andina y mestiza. (p. 205). De modo paradójico, como subraya acertadamente Ibáñez, “la defensa más eficaz para la supervivencia del mundo mestizo y criollo fue el caos institucional que acompañó al fraccionamiento territorial”. Condición de supervivencia hecha cultura, “destinada a sumirse en la tierra, a la espera de una mano libre y creativa que le propusiera una nueva tarea histórica como la mano del barroco... mano que aún no parece llegar”. He aquí un llamado del autor a profundizar este aspecto, que desde esta óptica muestra no solo la carencia de bases culturales para afianzar la nueva utopía republicana, sino esta utopía misma como una modalidad peculiar de contracultura de elite –sea esta social, política o intelectual–.

La violencia del quiebre del mundo mestizo cobra relieve a la luz de algunas de las anteriores páginas del capítulo sobre el Chile originario, referidas a la creación del paisaje agrícola de la zona central, claves para no olvidar el dramatismo que conllevó esta verdadera pérdida del “paraíso” que pintaban los cronistas y que pocos historiadores han considerado en su real significación.

La generación de 1860 marca para el autor otro momento confrontacional, refor-

zando esta constante invertida, pues “rompió con los orígenes chilenos como forma de imponer las nuevas ideas que representaban a la modernidad, es decir, lo que se estimaba que en Europa se consideraba civilización” (p. 254). Bajo el lema de la libertad, podría agregarse, entramos en el neocolonialismo de lo europeo antiespañol, que cuando empezaba a pasar de adopción a adaptación, también nos vimos impelidos a destruir. La irrupción del reformismo y de la ideología liberal que caracterizó a los nuevos grupos dirigentes y a la conducción del país produjo una transformación del sentimiento nacional que se abrió a la utopía a la cual aspiraba, con el consiguiente menoscabo de la lealtad a lo tradicional. Ello produjo una “extraversión del país... y la glorificación de sociedades extranjeras y ajenas a nuestra tradición...” (p. 251). El proceso que se vivió a partir de ese momento lo define Adolfo Ibáñez como “un desvirtuamiento de la nación y que significa la pérdida de la capacidad de recrearse permanentemente conforme a la propia personalidad, conforme al propio punto inicial identificador que es lo que permite acentuar la singularidad individual de cada persona y colectiva de Chile” (pp. 251-252). Este nuevo momento de “desidentificación” no sería cosa de “una minoría ni de bandos en pugna sino que abarcó a todos los grupos del país en “una acción conscientemente realizada” (p. 252).

Desde la historiografía liberal esta dialéctica confrontacional recibe su apoyo intelectual principalmente con la figura de Lastarria, el “primero que sentó las bases de lo que se entendió en adelante por Historia de Chile”, al cristalizar el sentimiento nacido de la revolución y aplicarlo como “forma de ver nuestro pasado, la misma que ha contribuido en importante medida a definir, lo que, como chilenos, sentimos en el presente”(p. 269). Fue así como se excluyó “la consideración de lo nacional de la médu-

la de esta corriente historiográfica, no solo por la relativamente pequeña atención que merecieron los aspectos sociales, espirituales y económicos de sus obras, sino porque el estudio de la historia fue utilizado como arma para desvincularnos del pasado y de nuestros antepasados; para desligarnos de los procesos por medio de los cuales nos habíamos ido haciendo a lo largo del tiempo” (p. 278).

Al ponerse en marcha en 1924, con el movimiento militar, “el segundo intento modernizador, el del estatismo”... “un abismo separaba al Chile de entonces de aquel otro del pasado, de los antepasados de la historia, de la tradición de las raíces mestizas. La modernidad... había cavado dicho abismo desarraigándonos...” y desde entonces, concluye Adolfo Ibáñez, “ha sido la fuente de donde hemos tratado de nutrirnos sin otro resultado que extravertirnos es decir desvirtuarnos crecientemente y vivir desacomodados con nosotros mismos” (pp. 402-403).

Fuertes y valientes palabras para nombrar fuerzas decisivas, subconscientes en la vida histórica de Chile: el rechazo del sí mismo, de su ser como país, de la propia imagen proyectada por la historia. Grave asunto, oculta dolencia enquistada en nuestra alma colectiva que este libro ausculta y revela con meridiana claridad.

Deberíamos leerlo los especialistas, este o no de acuerdo con los puntos de vista del autor; deberían leerlo los chilenos pues hay en él verdades duras, e insoslayables que pudieran tal vez conmover crecientes insensibilidades y conformismo ante nuestras profundas fisuras. Es finalmente un libro bien escrito –y no meramente redactado–; hecho con la pasión, la desesperación a trechos, la esperanza, de toda obra sobre historia donde se busque la fusión de horizontes entre la vida histórica y su vivencia por parte del historiador.

Isabel Cruz de Amenábar

Jorge Ibáñez Vergara. *Demetrio O'Higgins*. Publicación del Instituto O'Higiniano de Chile. Editorial Atenas Limitada. Santiago, 2006, 304 pp.

En el prólogo de este libro, que firma Cristián E. Guerrero Lira, se expresa que su autor tiene un cabal conocimiento de la vida del Libertador don Bernardo O'Higgins, como quedó demostrado en su obra anterior (“O'Higgins el Libertador”, Santiago, 2001). Como complemento nos entrega ahora esta biografía de su hijo Demetrio, en la que muestra aspectos íntimos de la vida de nuestro máximo prócer. “Se recuerda a O'Higgins en Rancagua, en Chacabuco, o como gobernante, pero suele olvidarse que también fue un ser humano que se enamoraba, que sufría y que gozaba de la presencia de los pequeños que formaban parte de su especial familia”.

La vida de Demetrio O'Higgins, nacido en Santiago en 1818, fruto de los amores de don Bernardo con doña María del Rosario Melchora Puga Vidaurre, es bastante simple. Fue llevado al Perú por su padre cuando tenía solo cinco años y educado allí con esmero. Se dedicó a la explotación agrícola de las propiedades de su padre. Tras la muerte de aquel y de su tía Rosa, heredó esas tierras y se esforzó en hacerlas productivas hasta reunir una fortuna que se perdió por la acción de malos consejeros, por su debilidad de carácter y por su afición desmedida a la vida regalada. Viajó rumbosamente por Europa, le atrajo la política, siendo electo diputado por Cañete al Congreso Constituyente del Perú del año 1867 y murió en su hacienda de Montalbán, en muy extrañas circunstancias, a los 50 años, en 1868.

Destaca el prologoista, como mayor mérito de don Demetrio, haber atesorado los documentos pertenecientes a su padre y haberlos puesto a disposición de Vicuña Mackenna y Barros Arana para sus trabajos históricos. También se refiere el prólogo al aporte documental que hace Jorge Ibáñez Vergara al en-

tregar al lector la correspondencia de Demetrio con su madre que, aunque en parte publicada por Jaime Eyzaguirre hace varias décadas, resultaba de difícil acceso para el lector común.

Jorge Ibáñez Vergara ha desempeñado diversas tareas de servicio público como director general de Correos y Telégrafos, miembro del primer Consejo Nacional de Televisión, ha sido parlamentario por dos períodos, presidente de la Cámara de Diputados y miembro del Directorio de diversas empresas estatales. Es un conocido especialista en la figura de nuestro prócer don Bernardo O'Higgins y, aparte de las obras mencionadas, es autor de estudios sobre su padre el virrey don Ambrosio O'Higgins, y sobre su tutor en Cádiz don Nicolás de la Cruz, conde de Maule.

Para la redacción de este libro su autor ha reunido un material histórico no fácil de conseguir y ha hecho una ponderada apreciación de los mismos, para ofrecer al lector aportes muy novedosos que complementan los que ya se tenían sobre el hijo de nuestro prócer y sobre su complicado entorno familiar. Ya otros autores, como Tobías Barros, René León Echaiz, Sergio Fernández Larraín, Gustavo Opazo Maturana, Manuel Gregorio Balbontín, Rafael Reyes y el propio autor de esta nota, habíamos incursionado en la compleja trama de parentescos vinculados a nuestro Libertador, pero Jorge Ibáñez vuelve sobre la materia y consigue algo más, al dar a conocer a la única hija natural que Demetrio reconoció en el acto de su bautizo en la Iglesia de San Sebastián de Lima, en 1859, llamada Antonia Isabel O'Higgins Davis. Era hija de Dominga Davis, a la que Tobías Barros hace pariente penquista, prima lejana de don Demetrio. Esta niña casó después con don Juan Mifflin y tuvo una hija llamada Zarella Mifflin O'Higgins, posible tataranieta de don Bernardo, a la que conocí en Lima en 1963, según se verá. El año 2000, según crónica publicada en *El Comercio* de Lima, por Manuel Méndez, vivía en Chiclayo una

hija de Zarella llamada María Isabel Trucíos Mifflin, casada con Eulogio Zagall, con seis hijos.

Don Demetrio tuvo otra hija natural llamada Carmen Demetria María Isabel O'Higgins Ruiz, hija de una joven de la mejor sociedad de Lima doña Carmen Ruiz Calero. Esta era una niña de solo catorce años que falleció al dar a luz a su hija, causando tanto dolor a don Demetrio que a ello se atribuye su propia muerte. Pero esta niña jamás fue reconocida por su padre, talvez porque este falleció y no alcanzó a hacerlo o porque la respetable familia a que ella pertenecía prefirió silenciar este parentesco por línea extraviada con nuestro héroe máximo. Carmen Demetria casó dos veces, con el conde Bruno Greco y con don Pedro Emilio Dancuart, dejando descendencia de ambos.

Don Demetrio parece haber tenido gran descendencia natural, en una mestiza llamada Matea Girao que vivía en las cercanías de Cañete. Belisario O'Higgins Girao, su pretendido hijo, ha dejado una larga prole de criollos, morenos, sambos y mulatos que portan el apellido O'Higgins, sin haber obtenido jamás reconocimiento como descendientes de don Bernardo, ni de los tribunales del Perú, ni de los de Chile.

Recuerdo haber visto entre los papeles de don Guillermo Feliú Cruz que se conservan en la Sala Medina de la Biblioteca Nacional, una carpeta rotulada "Descendientes de don Bernardo O'Higgins". En ella se contenía un oficio de la Cámara de Diputados, a él, en su calidad de director de Bibliotecas, Archivos y Museos e historiador conocido, solicitándole el estudio de los antecedentes que se acompañaban, remitidos al Congreso Nacional por la Embajada de Chile en Perú, que correspondían a las peticiones de pensiones de gracia para diversas personas que se decían descendientes del prócer don Bernardo O'Higgins. Todos decían descender de don Demetrio. Eran muchos, no recuerdo su número exacto, pero podrían haber sido unos

treinta. Don Guillermo Feliú estudió caso a caso y llegó a la conclusión de que solo una, la señora Zarella Mifflin O'Higgins, podía aspirar a ser reconocida como nieta natural de don Demetrio, por haberse este preocupado de llevar a bautizar a su madre doña Antonia Isabel O'Higgins Davis, y después de su salud durante una enfermedad en que la hizo atender por su propio médico. Todos los demás pretendientes recibieron un lapidario informe del Sr. Feliú y nuestro Congreso Nacional solo concedió la pensión de gracia a doña Zarella Mifflin O'Higgins.

También cabe tener presente que, cuando don Bernardo O'Higgins entra en posesión de las haciendas de Montalbán y Cuiva, en ellas había 180 esclavos de los 400 que antes habían tenido. En el Perú se habían dictado algunas leyes a favor de la abolición de la esclavitud a partir de 1826, pero ellas carecían de valor y se mantenían ignoradas. De otro modo no se entenderían las fugas y aprehensiones de esclavos que todavía proseguían en 1867. En consecuencia, los esclavos nacidos en las haciendas de don Bernardo debieron llevar el apellido de O'Higgins que correspondía al de su dueño, sin que hubiese, necesariamente, vínculo alguno de sangre con él.

En 1963, estando de visita en Lima, el embajador de Chile don Jorge Errázuriz Echenique me preguntó si yo tendría interés en conocer a una tataranieta de O'Higgins, pues debía enviarle con su chofer el cheque de su pensión y me ofrecía que yo fuera portador del mismo. Acepté de inmediato y nos dirigimos a un barrio de las afueras de Lima. En una casita modesta vivía esta señora, con la que conversé un rato, escudriñando en sus rasgos faciales algún vestigio del colorido irlandés de sus antepasados O'Higgins. Por el hecho de llevar dos apellidos de origen anglosajón, yo pensaba encontrar a una persona de color claro y pelo rubio, pero, para mi sorpresa, doña Zarella tenía color oscuro en su tez, un pelo negro entrecano y negros

eran también sus ojos, Salí de allí con fuertes dudas acerca de sus ancestros O'Higgins.

Por último, el libro de Jorge Ibáñez Vergara informa con bastante detalle acerca de la extraña muerte de don Demetrio O'Higgins. Falleció envenenado el 24 de noviembre de 1868 en su casa de Montalbán, donde bebía una copa de aguardiente acompañado del párroco de Cañete don Francisco de la Lama. Se sabe que tenía un frasquito con esencia de almendras amargas (ácido cianhídrico, según la investigación judicial), del que vertió algunas gotas en su copa y en la del párroco. Este último se sintió mal y se retiró. Pero don Demetrio bebió todo el contenido y quizás una segunda copa antes de caer en un sopor que le llevó a la muerte. Hubo muchas conjeturas sobre el particular. Se dijo que había sido asesinado por un antiguo socio y mal administrador de sus bienes durante su ausencia en Europa. También se dijo que la muerte de la joven Carmen Ruiz Calero le habría llevado al suicidio. Pero la verdad parece surgir del expediente judicial que conservaba don Luciano Cisneros y que este proporcionó al historiador peruano Félix Denegri Luna, donde se concluye que la muerte de don Demetrio fue involuntaria y de su propia mano, al agregar más gotas de esencias amargas a su copa de aguardiente que las que él mismo deseaba, talvez por distracción. Debo agregar que mi amigo peruano don Rafael Arozemena, yerno del Sr. Luciano Cisneros y actual poseedor del expediente judicial mencionado, me había hecho llegar copia completa del expediente judicial que antes su suegro facilitara a mi amigo Félix Denegri Luna. El Sr. Arozemena es descendiente del Dr. Mariano Arozemena Quezada, natural de Panamá y radicado en el Perú, que fue el médico que revisó los fragmentos del cadáver de don Demetrio y el líquido que le causó la muerte, e informó de ello al magistrado de Cañete Dr. Pedro Reyna.

La revisión de este interesante documento me ha permitido confirmar la información que proporciona Jorge Ibáñez en su libro y

apreciar la seriedad de su investigación en torno a la azarosa vida y extraña muerte de don Demetrio O'Higgins.

Estimo que este libro será de provechosa lectura para quienes deseen saber de la existencia de este hijo de nuestro Libertador, de las vicisitudes de su vida, y también de otros miembros de la muy irregular familia de don Bernardo, lo que, sin duda, es una circunstancia que va más en abono que en desmedro de su singular trayectoria vital al servicio de Chile.

Sergio Martínez Baeza

Miguel de Learte. *Fracasos de la fortuna y sucesos varios acaecidos*. Publicación de las Academias Nacionales de Historia y Letras de la República Argentina, con el auspicio de la Union Académique Internationale. Impresiones Dunken, Buenos Aires, 2006. 304 pp.

Por varios años fui representante del Instituto de Chile ante la Union Académique Internationale, con sede en Bruselas, Bélgica. Por el año 1998, Argentina y Chile presentaron un proyecto conjunto a este organismo internacional, titulado "Fuentes Narrativas para la Historia del Río de la Plata y Chile", destinado a publicar textos de interés histórico. Al año siguiente, 1999, vio la luz pública la primera obra de esta serie, titulada "Descripción del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile" de fray Reginaldo de Lizárraga.

Pronto se incorporaron al proyecto la Academia Nacional de la Historia del Paraguay y el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, y se entregaron a las prensas otras obras, a saber: de Juan Ramón de César, *Noticias del Paraguay* (Asunción, 2002), de Daisy Rípodas Ardanaz *Viajeros al Río de la Plata. 1701-1725* (2002), de Juan Francisco Aguirre *Discurso Histórico sobre el Paraguay* (2003), de Fernando Assuncao *Tres Viajeros a las costas*

orientales del Río de la Plata. Siglos XVII, XVIII y XIX (2004), y de Ramón Gil Navarro *Memorias de una sociedad criolla. El Diario de Ramón Gil Navarro, 1845-1856* (2005). La Academia Chilena de la Historia prepara la publicación de la que será nuestra primera contribución a este interesante proyecto de la Union Académique Internationale.

La obra que ahora comento contiene las memorias del joven Miguel de Learte y Ladrón de Zegama (1732-1795), hidalgo navarro que vino muy joven al Río de la Plata en busca de fortuna. Él mismo nos dice que al llegar se encontró "en una tierra remota, extraña y cara, desnudo". En su relato explica cómo logró abrirse camino y recorrer la región hasta Potosí, su establecimiento en Córdoba del Tucumán, cómo se hizo de un modesto capital y, finalmente, cómo fue que se hizo agente laico de los negocios de los jesuitas. Tras la expulsión de la Orden, en 1767, se le estimó sospechoso de torcidos manejos, fue apresado, maltratado y embargado, perdió todos sus bienes y debió huir a Lima, de donde regresa a Buenos Aires para aclarar su situación ante la justicia. Con el paso del tiempo mejora su suerte. Vuelto a Córdoba, donde ha contraído matrimonio en 1776 con María Ignacia de Isasi, se le nombra contador de la Mesa Capitular del gobernador Mestoa y los canónigos lo designan tesorero de rentas y después síndico procurador general. En 1782-83 es alcalde ordinario de la ciudad y en 1784 es electo alcalde de Primer Voto.

Concluye su relato en 1788, estimando que su vida, por fin, ha entrado en un remanso de paz y tranquilidad. Pero se equivocaba, pues a fines de ese año se le ejecuta por una deuda prescrita y vuelve a enfrentar la pobreza y el descrédito. De allí que retome la pluma y escriba aún dos páginas finales, retomando el relato de su caótica existencia.

Es posible que la redacción de sus memorias le haya servido de catarsis para desahogar el enorme caudal de dolor y frustración

que en ellas expresa. Otorga su testamento el 21 de febrero de 1795, fallece tres días después y es enterrado en la Iglesia de San Francisco de Córdoba.

Aunque el manuscrito de *Learte* fue publicado en Córdoba en 1927 por el P. Pedro Grenón, aquella edición no alcanzó difusión suficiente a juicio de uno de los prologuistas, el académico Ernesto J. Maeder, quien agrega que su reedición constituye una verdadera novedad por la ingenuidad del relato, por la prodigiosa memoria de su autor y por la variedad de escenarios y de asuntos que describe, todo lo cual proporciona una descripción fresca y realista de la vida cotidiana de su época.

En tal panorama, se destacan los sucesos relacionados con la expulsión de los jesuitas y con la administración de sus temporalidades, proceso que *Learte* vivió y padeció.

Las memorias del navarro *Learte* se desarrollan en dos ámbitos. El primero corresponde al de sus primeros años en España. Tenía diecisiete años cuando resolvió embarcarse para América. En esta parte de su relato se muestra cómo pudo ganarse la vida en Madrid, Sevilla, Cádiz y otros lugares, con descripción de costumbres y detalles de la época. En la segunda parte se describe su llegada a Buenos Aires en 1751, sus actividades en esa ciudad y las posteriores en Córdoba, Salta y Alto Perú. En 1766 se encontraba trabajando para los jesuitas en la administración de sus negocios y, habiendo formado un pequeño capital, estaba pensando en regresar a España a establecerse, casarse y vivir tranquilo. Pero sobrevino la expulsión de la Compañía de Jesús, hecho inesperado que lo sorprendió en Jujuy y que le significó la cárcel, la persecución y la pérdida de sus bienes.

Las memorias de *Learte* tienen una ordenación simple, de carácter cronológico. Se inicia en 1732 con su nacimiento en Sigüenza, en el hogar de don Martín de *Learte* y Salvo y de doña Manuela Ladrón de Zegama y Gil, de familias hidalgas. Fue el sexto de

ocho hermanos. Estudió en su ciudad natal y después en Madrid y Sevilla. Allí conoce a un sevillano recién llegado de las Indias, que lo insta a viajar en calidad de paje de su hermano. Se embarca sin avisar a su familia y el barco es apresado por piratas ingleses. En la batalla resulta herido en una pierna, cae prisionero y es liberado en Gibraltar. Regresa a Cádiz y después de un tiempo vuelve a embarcar, pero se hunde la embarcación y apenas salva la vida. En el tercer intento logra su propósito de pisar tierra americana. Trabaja en Buenos Aires, primero en el rescate de naufragos y luego en una barraca, también como albañil y quintero, para emprender después viaje hacia Potosí, donde la Compañía de Jesús le encarga la administración de Santa María de Otaví, en calidad de Mayordomo. Demuestra eficiencia, pero resuelve volver a Rosario donde se hospeda en el Colegio de la Orden y tiene algunos problemas con las autoridades. Después, sigue a Buenos Aires y allí se dedica un tiempo al contrabando, negocio que describe como muy beneficioso. Pronto vuelve al servicio de los jesuitas que le dan múltiples pruebas de confianza. Incluso lo proponen al futuro virrey Ceballos para gobernador de Córdoba. En enero de 1767 se le designa procurador de la Orden en Córdoba, por muerte del titular, y ello será la causa de todas sus desgracias, pues al ser expulsos los jesuitas, todos sus bienes quedan embargados, pretende ocultar algunos, es descubierto y apresado en Salta bajo graves acusaciones. Es llevado a la presencia del gobernador Fernández Campero, con el que había tenido un entredicho anterior, el que se venga dándole un trato vejatorio y cometiendo contra él todo tipo de abusos, hasta hacerle creer que será ejecutado a garrote vil.

La experiencia de *Learte* como administrador de los bienes de la Compañía de Jesús muestra claramente la corrupción instalada en sectores del gobierno civil y las arbitrariedades del sistema judicial imperan-

te. En el primer caso, queda en evidencia la codicia de ciertos gobernadores y autoridades que intentaban quedarse con bienes de las temporalidades jesuíticas en beneficio personal. En cuanto a la engorrosa y venal justicia de que habría sido víctima, Learte narra facetas de su proceso con infinitas postergaciones, desaparición de documentos, enredo de expedientes en los estrados judiciales, caos burocrático y encarcelamientos sin juicio.

Estas memorias de Miguel de Learte, publicadas dentro de la colección "Fuentes narrativas para la historia del Río de la Plata y Chile", que patrocina la Union Académique Internationale, son un vívido testimonio de los usos comerciales, lícitos e ilícitos, vigentes en su época, de las redes de negocios entre comerciantes del Río de la Plata y el Alto Perú, de la venalidad de jueces y autoridades y de las penurias que podía llegar a vivir un individuo del común en nuestra América del Sur a fines del siglo XVIII.

Sergio Martínez Baeza

Retamal Fuentes, Fernando, *Chilensia Pontificia. Monumenta Ecclesiae Chilensia* II (Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2005), 3, pp 1104-1764; II (Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2005), 4, pp. 1766-2493; III (Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2006), 1, pp. 1-805.

En el segundo semestre de 1998 se publicaron los tres tomos del primero de los volúmenes de esta magna colección de documentos referidos a la Iglesia Católica en Chile y a sus vínculos con la Santa Sede. Los documentos entonces publicados abarcaban desde 1561 a 1878, esto es, desde la creación del obispado de Santiago hasta la muerte de Pío IX (1846-1878), comprendiendo, según su

editor, lo que podría llamarse el período fundacional de la Iglesia en Chile.

El segundo volumen, integrado por cuatro tomos, abarca un período más corto que el anterior, tan solo ochenta años, y va desde el pontificado de León XXIII (1878-1903) a la muerte de Juan XXIII (1958-1963). No es una delimitación casual, pues se inicia con un pontificado que, por sus novedades, es considerado el umbral del proceso que culminó con el Concilio Vaticano II (1962-1965), impulsado e iniciado bajo el pontificado del Papa Roncalli. Dos tomos de este segundo volumen se publicaron el año 2002. El año 2005 se publicaron los dos tomos restantes y el año 2006 el, por ahora, primer y único tomo del volumen III, con el que el editor da por terminado, al menos de momento, la tarea emprendida hace años. Es a estos tres últimos tomos a los que me refiero en esta reseña.

Los tomos tercero y cuarto del volumen II que ahora reseño, se inician con el pontificado de san Pío X (1903-1914), sigue con los de Benedicto XV (1914-1922), Pío XI (1922-1939) y concluye con el de Pío XII (1939-1958). Fue un período en el que las novedades y los problemas no faltaron en la Iglesia ni en el mundo que empezaron a conocer una aceleración histórica desconocida hasta entonces. San Pío X, a poco de iniciado su pontificado, dispuso la primera codificación del derecho canónico, obra en la que fueron consultados todos los obispos del mundo, incluidos los chilenos, de lo que hay un eco en estas páginas, código que finalmente se publicó bajo el pontificado de su sucesor Benedicto XV. Se trató, empero, de un código que acogía la eclesiología entonces imperante, fuertemente centralizada, lo que originó no pocos documentos eclesiales a efectos de renovar las facultades decenales y quinquenales dadas a los obispos y no menos rescriptos pontificios para las más variadas dispensas.

Por los mismos años de la codificación del derecho de la Iglesia es el desarrollo de la

sensibilidad social de los chilenos, si bien, reducida a grupos más bien pequeños que no pudieron impedir que la organización de los trabajadores se hiciera al margen de la Iglesia. De la mano con este problema fue el de la participación activa de los católicos en la política partidista, generando situaciones de tensión que motivaron solicitudes y pronunciamientos de la autoridad eclesial recogidos en estas páginas. Y a ellos hay que agregar el tema de la educación católica, que concitaría la mayor atención de los católicos frente a la idea de Estado docente fuertemente defendida por los espíritus laicistas.

Se encuentran también en estos volúmenes las dificultades surgidas con ocasión de la poco acertada actuación del internuncio Enrico Sibilia originada, según el editor, por el temor de las repercusiones del modernismo en nuestro continente, la tensa situación eclesial originada por el conflicto chileno-peruano en Tacna y Arica y “el arrogante desconocimiento de la idiosincrasia nacional”. Todo ello significó que la internunciatura quedó reducida a un encargado de negocios hasta que Benedicto XV la elevó al rango de nunciatura.

No menos importante fue la separación entre la Iglesia y el Estado producida por esos años con la Constitución de 1925, definida por el papa Pío XI como una “amigable convivencia”. No hubo concordato, aunque hubo intentos; y a pesar de los temores iniciales, la separación trajo a la Iglesia una libertad desconocida hasta entonces por el régimen de patronato de hecho asumido por autoridades republicanas.

Avanzado el siglo empezó a vislumbrarse lo que sería el futuro concilio con la consulta hecha al episcopado del mundo y también al chileno, sobre la conveniencia de continuar el interrumpido Concilio Vaticano I. El tiempo no estaba aún maduro para esa iniciativa, como tampoco un nuevo concilio plenario latinoamericano. Algo de mejor suerte tuvieron los obispos chilenos que pudieron reali-

zar un concilio provincial en 1938, pero sus decretos nunca entraron en vigencia, a diferencia de los del concilio plenario de Chile de 1946 cuyos decretos entrarían en vigencia en 1956, en las puertas mismas del Concilio Vaticano II.

Mientras Europa era sacudida por la Segunda Guerra Mundial, que despertó la extraordinaria generosidad de la Iglesia chilena y de un laicado que, ya entonces, había respondido al llamado de Pío XI de comprometerse activamente en el apostolado a través de Acción Católica. Corolario de todo lo anterior, casi al mediar el siglo, Chile tendría su primer cardenal en la persona de José María Caro Rodríguez. En fin, dos tomos que, en palabras del editor, “ayudarán a construir un cuadro más exacto del caminar de la Iglesia en estos años”. Como es natural en colecciones documentales como esta, la cantidad de material consultado excede con mucho a los que ven la luz en estos dos tomos, necesariamente seleccionados por parecer los más emblemáticos en las materias tratadas.

El volumen III, cuyo tomo primero se publicó en 2006, completa la colección de ocho tomos en total. Comprende, en 805 páginas, los documentos referidos a los pontificados de Juan XXIII (1958-1963), Pablo VI (1963-1978), Juan Pablo I (1978), Juan Pablo II (1978-2005) y Benedicto XVI (2005), concluyendo con la canonización de san Alberto Hurtado, sj. Aunque las características de este tomo son similares a las de los tomos anteriores, en que destaca la presentación de los documentos en su lengua original y la respectiva traducción al castellano, la investigación archivística se ha reducido al mínimo, quedando la tarea para futuras investigaciones.

El período que abarcan estas páginas está marcado en profundidad por el Concilio Vaticano II (1962-1965) y su puesta en práctica, no siempre fácil. Otro acontecimiento recogido en sus páginas es la visita de Juan Pablo II a Chile (1987) y no menor es la mediación

papal en el diferendo con Argentina. Son también los años en que los primeros chilenos llegan a los altares, Teresa de Los Andes, Laura Vicuña y Alberto Hurtado.

El editor ha puesto de relieve que estos documentos se refieren a la Iglesia en Chile y a sus vínculos con la Santa Sede; no es una historia eclesiástica. Eso es así, pero no cabe duda a partir de ahora la historia eclesiástica de Chile y la de las relaciones entre el Estado de Chile y la Iglesia no podrán escribirse sin contar con esta obra, pues la cantidad de información que recogen estos ocho tomos es tal, que nadie que desee ahondar alguno de los temas que tienen eco en sus páginas podrá ignorarlas.

No conozco otra empresa similar a nivel latinoamericano. Colecciones documentales referidas a la Iglesia y a la Santa Sede obviamente las hay, pero hasta ahora no las hay de la envergadura de la *Chilensia Pontificia*. Desde esta perspectiva se trata de una obra modélica que, es de esperar, sea imitada en otros países. Con todo, menester es tener presente el esfuerzo ingente que se esconde detrás de estas páginas que el editor, en un gesto que le honra, se ha cuidado de mantener en silencio.

Una obra como la que reseño, necesariamente ha de ser selectiva, más que en la temática incluida, en los documentos escogidos. Es una limitación, a la que se une la dificultad, a veces franca imposibilidad, de acceder a algunos fondos documentales. Se trata, pues, de una obra que ha de ser continuada. Es por lo que el editor la ha situado en el marco más amplio de *Monumenta Ecclesiae Chilensia*, en la que tengan cabida, no solo la continuidad de esta colección documental, sino otras fuentes que, romanas o episcopales, sean configuradoras de la identidad del catolicismo chileno. Si ello llegue a concretarse está por verse. Lo que sí es cierto es que se ha concluido una colección documental que honra a su editor quien, haciendo suya las palabras con que Agustín

de Hipona cierra su *Ciudad de Dios*, “ha saldado, con la ayuda de Dios y con esta inmensa obra, la deuda contraída. Quienes con esta tengan poco o demasiado, que me perdonen. Y quienes están satisfechos, agradecidos den gracias, no a mi, sino a Dios conmigo”.

Carlos Salinas Araneda

Alejandro San Francisco y Angel Soto. *Un siglo de pensamiento militar en Chile. El Memorial del Ejército. 1906-2006*. Publicación del Centro de Estudios Bicentenario, Santiago, 2006. 218 pp.

El “Memorial del Ejército de Chile”, revista fundada en 1906, ha cumplido un siglo de existencia el pasado año 2006 y, tal como expresa el autor del prólogo del libro que comento, el señor Comandante en Jefe del Ejército, general Óscar Izurieta Ferrer, su institución quiso festejar este hecho con una investigación histórica que diera cuenta de la evolución de este revista. También se consideró que esta tarea debía confiarse a alguien ajeno a las filas del Ejército, que pudiese actuar con el menor compromiso posible, lo que significaba asumir de antemano la posibilidad de no compartir los criterios y conclusiones a que pudiese arribar dicho autor externo.

La responsabilidad de escribir este libro recayó en dos historiadores y profesores universitarios, los señores Alejandro San Francisco y Ángel Soto, quienes realizaron su labor con la colaboración de un equipo de ayudantes y coinvestigadores, más algunos alumnos estudiantes del programa de Doctorado en Historia de la Universidad Católica de Chile y tesis de la Facultad de Comunicación de la Universidad de los Andes.

Como dicen los autores, el propósito de este libro fue presentar, el pensamiento mili-

tar chileno en el siglo XX y comienzos del XXI, sobre la base del análisis del “Memorial del Ejército”. Si bien los artículos contenidos en la publicación están escritos a título personal por sus autores, no es menos cierto que ellos reflejan bastante bien el pensamiento militar en un determinado contexto histórico. Además, los señores San Francisco y Soto advierten que, en modo alguno, su trabajo puede considerarse definitivo, pues hay temas apenas insinuados y capítulos que podrían dar cabida a nuevos libros. En la misma dirección va la opinión del prologuista, cuando expresa que el pensamiento militar del período no solo está contenido en el “Memorial del Ejército”, que es una fuente importante pero no la única. Otras, de no menor valor son los artículos, ensayos, tesis, memorias, cuadernos de difusión y libros de militares publicados por la institución o por otros medios, las actas de los consejos militares, algunas de las cuales cobran importancia nacional al alcanzar categoría doctrinal, y la Ordenanza General del Ejército.

La obra se presenta dividida en seis capítulos, el primero de los cuales se refiere a los comienzos del “Memorial del Ejército” y va desde 1906 hasta 1932. En esta parte se incluyen noticias sobre otras revistas militares que antecedieron al Memorial, como la “Revista Militar de Chile”, de 1885, que se definía como órgano del Ejército, de la Marina y de la Guardia Nacional. Hacia 1888 surgió la revista “El Círculo Militar”, más sencilla, dirigida a la formación de la tropa. Otra revista fue “El Ensayo Militar”, también de 1888, fruto de la primera generación de alumnos egresados de la Academia de Guerra del Ejército, en cuyas páginas escribió el reformador alemán Emil Körner más de diez artículos.

Después de la Revolución de 1891 surgió en Valparaíso “El Boletín Militar”, de alto nivel académico, que vino a llenar el vacío de las antiguas publicaciones desaparecidas. Finalmente, se consigna “La Semana Militar”, que fue producto de la iniciativa de particula-

res interesados en temas castrenses y apareció entre 1900 y 1902. Estas publicaciones tuvieron gran importancia en el seno de la institución pero carecieron de continuidad, lo que vino a conseguir el “Memorial del Ejército”.

El capítulo II trata del período de la restauración democrática, guerra mundial y paz armada (1932-1938). El capítulo III, sobre el que los autores llaman un período de cambios (1958-1970). El capítulo IV corresponde a los años de la Unidad Popular (1970-1973). El capítulo V, al Gobierno Militar (1973 a 1990). Y, el capítulo VI, al camino hacia el siglo XXI (1990-2006). En cada uno de estos períodos se analizan los principales temas que interesan al pensamiento militar.

Entre las conclusiones que pueden sacarse de la lectura de este libro está la de considerar que los autores que escriben en sus páginas son los líderes más relevantes de la institución, entre ellos varios que culminaron sus carreras con el rango de Comandantes en Jefe. También, que los temas tratados por estos autores muestran los intereses vigentes en el ámbito castrense, que jamás estuvieron al margen de los problemas nacionales. Otro aspecto relevante, en el plano político, fue el manifiesto deseo de mantener los principios de obediencia y no deliberación de las fuerzas armadas, establecidos en la Constitución y en los reglamentos institucionales. Las excepciones a esta regla habrán de hacerse notorias en los años 1924-1925 y 1973. En ambos casos, el “Memorial del Ejército” se comprometió editorialmente con la nueva situación del país, buscando explicitar el carácter extremo de la crisis que había obligado a la intervención militar y valorando la acción gubernamental en aspectos concretos.

En consecuencia, desde el punto de vista histórico, el “Memorial del Ejército” se convierte en una fuente importante para el conocimiento y comprensión del pensamiento militar en el siglo XX chileno. Además, en sus páginas se contienen numerosos estudios sobre nuestro pasado, siendo una constante

preocupación suya el cultivo de la historia, desde la particular perspectiva castrense, para una mejor comprensión del desarrollo de nuestro país. De allí su utilidad como fuente historiográfica.

Sergio Martínez Baeza

Mario Valenzuela Lafourcade, *Cartas en sótano de Embajada: Arturo Alessandri Palma*. Tajarar Editores, Santiago, 2006, 141 páginas.

Hay ríos cuyo escaso caudal oculta sedimentos de alto valor. Así ocurre con este libro: además de su material básico, sus breves páginas contienen múltiples datos biográficos y bibliográficos, referencias a temas conexos, sugerencias de posibles investigaciones y pistas sobre asuntos poco conocidos que se relacionan con su personaje central: Arturo Alessandri Palma. En suma, escondida en unas cuantas hojas, se halla una ingente riqueza al alcance de quienes las sepan leer.

El conjunto epistolar que constituye la médula de este libro se compone de veinticuatro cartas unidas a cuarenta y nueve telegramas que, entre 1908 y 1911, intercambiaron Alessandri (entonces diputado) y Carlos Henríquez Argomedo, a la sazón cónsul chileno en Buenos Aires. Abandonado en un nicho oscuro y polvoriento del subterráneo de la embajada chilena en Buenos Aires, fue encontrado por un secretario diplomático de esa misión, Mario Valenzuela Lafourcade, mientras buscaba antecedentes que pudieran servir a la defensa del país en el arbitraje relativo a la región de los ríos Palena y Encuentro.

Él es quien –jubilado después de un prolongado servicio en nuestra Cancillería, en cuyas filas se desempeñó entre otras altas funciones como director general, asesor jurídico y embajador en Dinamarca– ha querido

dar a conocer esta documentación cuatro décadas después de su hallazgo. (La conservó en su poder desde entonces y recientemente la ha entregado a la biblioteca del Congreso Nacional para que la incorpore en su vasta colección documental. Como bien señala Valenzuela en la introducción de su obra, “ya no existirá ninguna razón para que este epistolario de valor histórico permanezca en manos de un particular”.)

Los antes mencionados telegramas y cartas, unidos a extensas notas del autor, constituyen la “Sección I” del libro que comentamos. La “Sección II” contiene extractos de obras sobre Alessandri y el mencionado período de su correspondencia, amén de útiles y sugerentes referencias bibliográficas.

En el aludido corpus documental se muestran estrechamente asociados asuntos privados y negocios particulares.

Entre los primeros se destaca la relación amorosa entre Alessandri y la cantante italiana Amadea Santarelli a quien aquel describe como “una santa”, “una mujer superior, única en el mundo”, cuyo afecto hacia él “ha degenerado ya en una verdadera enfermedad”. Conturbado aparentemente por esta desviación extramarital, Alessandri comenta en una de sus cartas: “Uno entra en estas cosas con el ánimo ligero, sin pensar en lo que se hace y luego la comedia degenera en una tragedia dolorosa”. Todo ello queda evidenciado por esta correspondencia que lo mezcla con el extravío de misivas comprometedoras y con una estafa de que fue víctima la Santarelli a manos de un tal Antonio Justiniano a quien Alessandri descalifica con duros dicitos.

En otros terrenos, entre los negocios que ocupaban a Alessandri y por cuya mayor investigación aboga Valenzuela se destacan: una concesión sobre la isla Noir, sita al sur del Estrecho de Magallanes; colocaciones de salitre en el mercado argentino; una venta de naves de guerra a la República Argentina; y otras preocupaciones de menor cuan-

tía que atañen a temas operáticos. Si se entrara aquí en detalles acerca de cada uno de ellos, esta reseña adquiriría una extensión inaceptable; bástenos mencionarlos, en la esperanza de que algún día otros estudiosos analicen o expliquen estos complejos aspectos de la vida de una figura señera de la política nacional.

Valenzuela los deja esbozados, tanto en su contenido como en sus consecuencias, insinuando matices algo oscuros de ciertas especulaciones bursátiles, de determinadas operaciones bancarias y de los contactos de Alessandri con empresarios británicos y con la Casa Gibbs, poderoso ente transnacional vinculado a actividades salitreras. Por cierto que, en el trasfondo de estos hechos, hay un delicado tema de ayer y de hoy: la relación entre el actuar de los políticos y actividades económicas de estos que pudieren perturbar su gestión pública.

Al iniciar esta reseña indicamos que el libro que se analiza contiene sugerencias de posibles investigaciones: una de ellas concierne a una obra inédita de Alessandri, titulada *Recuerdos de juventud*, sobre la cual el profesor estadounidense Robert J. Alexander obtuvo informaciones de Guillermo Feliú Cruz, según descubrió Valenzuela en un libro de aquel profesor que consultó en la Bodleian Library de Oxford. En efecto, en ese libro de Alexander, titulado *Arturo Alessandri: a biography* (hasta hoy no impreso pero adquirible en versión computarizada), Valenzuela encontró numerosas citas de dichos *Recuerdos...* y, asimismo, la información de que existieron pruebas de imprenta de ellos y de que ese reputado académico chileno había tenido la idea de publicarlos precedidos de una extensa introducción, por lo cual, la obra concebida en torno a ellos habría llegado a unas cuatrocientas páginas.

(Apartándonos en algo del usual contenido de estas reseñas bibliográficas, informamos que, con la ayuda de un eficiente funcionario de nuestra Biblioteca Nacional así

como gracias a las pistas proporcionadas por Alexander y transmitidas por Valenzuela, hemos ubicado tanto esos *Recuerdos...* cuanto, inconcluso, el estudio crítico –cerca de ciento cincuenta páginas– con que Feliú Cruz pensaba darlos a conocer. Probablemente la muerte lo sorprendió, en 1973, sin que hubiera concluido este trabajo introductorio, lo cual explicaría que todo este material –los *Recuerdos...* y el aludido trabajo– hayan permanecido ignorados hasta hoy entre los múltiples papeles de su *Archivo*.)

Si fuera necesario resumir esta reseña en una sola frase, diríamos que la obra que comentamos –la cual es fruto de un serio estudio, que honra a su autor– merece un destacado sitio en la bibliografía alessandrista por las luces que arroja sobre esta egregia figura chilena.

José Miguel Barros

Lucrecia Raquel Enríquez Agrazar, *De colonial a nacional: la carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 2006, 360 págs. + índice, ISBN 968-6384-72-3.

Esta obra es la tesis doctoral defendida por la autora en el Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Por su calidad y rigor fue galardonada, primero, con el premio “Miguel Cruchaga Tocornal” de la Academia Chilena de la Historia, y, a continuación, con el premio “Ricardo Caillet Bois” del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Aborda la Dra. Enríquez un aspecto que no había sido ignorado por los historiadores chilenos del siglo XIX y comienzos del XX: la manera en que se configuró la elite y los cambios que la misma experimentó en el tiempo. Pero lo que estaba apoyado en unos

cuantos casos paradigmáticos y, fundamentalmente, en certeras intuiciones, en esta obra es el resultado del estudio pormenorizado de un considerable material documental, proveniente casi en su totalidad del Archivo General de Indias de Sevilla. Hay, sin embargo, algo más: la metodología. Subraya la autora que la historiografía actual del Antiguo Régimen pretende situar al individuo en las redes de vínculos personales en que se insertaba, de manera que cualquier análisis de la sociedad debe examinar las relaciones sociales, familiares, de parentesco, de amistad, de paisanaje, de patronazgo y de clientela de sus integrantes. De esta manera, un análisis hecho desde esta perspectiva deberá tratar tanto a los individuos con sus acciones particulares como al grupo al que pertenece, con las interacciones producidas en su interior. Es evidente la extraordinaria complejidad de semejante estudio, más cuando la actuación de las personas se desarrolla en muy diferentes espacios geográficos, que es una característica de los miembros de la burocracia y de la Iglesia en Indias. De allí que a la autora le haya sido indispensable el recurso a la informática, concretamente al sistema Fichoz, que es una gran base de datos en cuyo desarrollo le cupo un papel fundamental al profesor Jean Pierre Dedieu. Esta comprende tres archivos de todas las personas que tuvieron contacto con la monarquía española en el siglo XVIII, y referidos, respectivamente, a los vínculos de parentesco, a las carreras vitales y a las relaciones no familiares, y a las instituciones. Habría que advertir, tal vez, que esta metodología, al menos para el caso de Chile, no solo es válida para el período monárquico, sino debiera serlo también para el republicano, en el cual siguió primando la densidad de las relaciones interpersonales.

Como es sabido, el ingreso a la elite durante la monarquía dependió, tanto en España como en América, exclusivamente de la voluntad real, más estrictamente, de la es-

tructura burocrática que le ayudaba a tomar sus resoluciones. De aquí que contar con alguna influencia en esa maquinaria resultaba indispensable si se aspiraba a un cargo en la administración o a una prebenda eclesiástica. El hecho de centrar el análisis en el clero secular chileno durante un siglo y medio obligó a la autora a introducirse en los centros de decisión de la monarquía, a fin de explicar de qué manera funcionaban y, en último término, saber cuáles eran los elementos que intervenían en la adopción de una resolución. Más específicamente, interesaba conocer los mecanismos de nombramientos en cargos eclesiásticos. La primera parte de la obra está destinada a dicho examen. El Consejo de Indias, la Cámara de Indias y las Secretarías de Estado y del Despacho tuvieron intervención variada, de mayor o menor complejidad, dependiendo de las diversas épocas, en los referidos nombramientos, a lo que debe agregarse el papel desempeñado por el confesor real, aparentemente de importancia mayor durante los reinados de Felipe V y Fernando VI. El análisis que hace la Dra. Enríquez de la elaboración de la consulta, de la terna de candidatos propuesta por la Cámara, de las notas que podían acompañar a la consulta —las recomendaciones, entre ellas— le permite determinar la existencia de circuitos reglamentarios y extrarreglamentarios de información sobre los candidatos, importantes al momento de ser un individuo incluido o excluido de una selección. Un aspecto muy esencial, y que subraya con razón la autora, es la aplicación del derecho de resulta en los nombramientos, tanto administrativos como eclesiásticos. Al ser promovida una persona a un cargo, dejaba una vacante, que era provista por el rey sin consultar a la Cámara de Indias, lo que, a su vez, generaba otra vacante provista de igual forma. Así, indica la Dra. Enríquez, existían dos vías para llegar a puestos del patronato real: la terna por intermedio de la Cámara, y la directa

por elección del rey. El examen de las consultas de vacancias de las prebendas chilenas le permite a la autora afirmar que entre 1650 y 1710 la mayoría de las vacancias se proveyó por consulta. Entre 1713 y 1773, en cambio, se proveyó fundamentalmente por resultas, volviéndose desde esta última fecha a consultarse más las vacancias, en concordancia con la devolución a la Cámara de Indias de su prerrogativa de exclusividad en la provisión de individuos para el personal administrativo eclesiástico y secular de América.

Estudia la autora las modalidades de relación con la monarquía –cartas de oficio, relaciones de méritos, agentes de negocios, viajes a Madrid para pretender–, la dependencia peruana del episcopado chileno y las carreras de los presbíteros chilenos que llegaron a la dignidad episcopal, incorporando al examen del *cursus honorum* de cada uno de ellos las redes de contacto de que disponían y que le permitían entrar en contacto con la Cámara de Indias y con el rey.

La segunda parte de la obra aborda el análisis de los cabildos eclesiásticos de Concepción y de Santiago entre 1650 y 1810. Se examina el origen geográfico de los prebendados, sus grados universitarios, sus carreras capitulares y los traslados, todo lo cual le permitió a la Dra. Enríquez comprobar la existencia, en la segunda mitad del siglo XVII, de una vinculación entre ambos cabildos mediante un sistema de ascensos mutuos. Así, los santiaguinos iniciaban la carrera capitular en Concepción y ascendían desde allí a Santiago, en tanto que los penquistas ascendían al coro de Santiago. Por su parte, el acceso al cabildo eclesiástico de Concepción de los presbíteros naturales del obispado se producía desde el curato de un fuerte militar al Sagrario de la catedral, o pasando a ser canónigos rezantes o interinos. Para el siglo XVIII el cuadro anterior exhibe ciertos cambios: ningún prebendado santiaguino fue ascendido al cabildo de Concepción, ni ningún pen-

quista lo fue al de Santiago. Además, la Cámara de Indias parece tener muy poca información sobre el clero de Concepción. Resultado de lo anterior es que el coro penquista iría adquiriendo una marcada identidad local tanto frente a Santiago como frente a la Corte.

El estudio del cabildo eclesiástico de Santiago, también dividido en los períodos 1650-1700 y 1700-1810, aborda el origen geográfico de los prebendados, sus estudios y grados, sus carreras precapitulares y las modalidades de ingreso al coro. Para el siglo XVIII subraya la autora el predominio criollo en los cabildos americanos, que fue también la norma para el santiaguino: el 77 por ciento de los miembros del cabildo de Santiago había nacido en Chile, y el 60 por ciento, en la capital; el 22 por ciento estaba constituido por foráneos, aunque de territorios limítrofes, y solo hubo un capitular nacido en la península.

En los capítulos finales la autora estudia dos conflictos que envolvieron a las principales instituciones del gobierno civil y eclesiástico de Chile, el primero durante la presidencia de Gabriel Cano y Aponte y el segundo, a comienzos del siglo XIX, protagonizado por José Santiago Rodríguez Zorrilla, y propone, por último, una reflexión sobre el sentido de la carrera eclesiástica.

En las conclusiones, la Dra. Enríquez se pregunta sobre los medios que permitieron la consolidación de las elites en América, y hace notar que la explicación comúnmente aceptada, la alianza matrimonial como práctica política para controlar los círculos de poder mediante los vínculos de parentesco, paisanaje y clientela, no es válida para entender los motivos por los cuales algunas familias lo graban, generación tras generación, conservar las plazas eclesiásticas de mayor jerarquía. El acabado examen hecho por la autora de las carreras de los prebendados, en especial en el siglo XVIII, le permite concluir, como lo insinúa a lo largo de toda la obra,

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

que los progresos en ellas obedecieron a las estrategias personales y familiares puestas en marcha desde Chile y aplicadas a través de mediadores ante el rey. Nos parece que el examen de las carreras de los funcionarios de la administración civil podría dar argumentos adicionales para corroborar esa hipótesis.

El trabajo de la Dra. Enríquez no solo es un modelo de investigación sólida, cuidadosa y exhaustiva; es también una obra llena de sugerencias que invitan a repensar lo que sabemos del siglo XVIII y del período terminal del régimen monárquico en Chile.

Fernando Silva Vargas

INFORMACIÓN SOBRE EL *BOLETÍN DE LA ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA*

El *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* es una publicación semestral editada por esta Academia, entidad que es una de las seis que integran el Instituto de Chile. El objetivo de la revista es difundir las investigaciones y estudios que en el campo de la historia, la geografía y sus respectivas ciencias auxiliares realizan tanto los miembros de la Academia como los de las universidades y centros de estudios dedicados a estas disciplinas en Chile y en el extranjero. La publicación está dirigida a los especialistas, a los estudiantes de historia y, en general, al público interesado en las referidas materias. El *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* solo considera para su publicación investigaciones originales e inéditas.

SISTEMA DE PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN

Los colaboradores del *Boletín de la Academia de la Historia* deberán ceñirse a las normas que se describen a continuación, lo que evitará la intervención de los editores para uniformar los textos de acuerdo a ellas, con los evidentes riesgos de errores. Toda colaboración deberá ser enviada al director de la publicación, y si cumple con las normas de presentación se encargará su evaluación a miembros especializados en el área a que corresponde el trabajo presentado. En caso de que la evaluación genere diferencias de apreciaciones en la comisión editora, se solicitará una segunda opinión a un par externo. Se comunicará al autor la recepción del trabajo y, en su caso, el hecho de haber sido aceptado. Los trabajos rechazados no serán devueltos a sus autores. La publicación del artículo supone la cesión del derecho de autor a la Academia Chilena de la Historia, la que se extiende a la versión impresa y a la electrónica, y a su inclusión en catálogos, bibliotecas o sitios virtuales, tanto de la propia Academia como de las instituciones chilenas o extranjeras con las cuales esta haya celebrado convenios.

NORMAS DE PRESENTACIÓN

1. Extensión

La extensión de las colaboraciones se indica en páginas, cuyo total, incluyendo láminas y gráficos, no podrá exceder de 65. Para los fines editoriales la extensión de la página se calcula de la siguiente manera: letra Times New Roman, cuerpo 12, interlineado 1,5, con una media de dos mil 700 caracteres, con espacios, lo que equivale a alrededor de 415 palabras. Las notas al pie de página irán en cuerpo 10.

2. Entrega del texto

Los trabajos se entregarán en disquete, CD o correo electrónico, digitados de acuerdo a las indicaciones anteriores. Se acompañarán de un resumen en castellano y otro en inglés, de no más de 20 líneas, y con una lista breve de “palabras clave” en ambos idiomas.

El autor deberá indicar su grado académico, la institución a la que pertenece y su dirección (ciudad, país y correo electrónico).

3. Dirección de los envíos

Los interesados en publicar en el Boletín enviarán sus trabajos a

Boletín de la Academia Chilena de la Historia
Almirante Montt 454, Santiago, Chile
Fonofax: 639 93 23
E-mail: acchhist@tie.cl

4. Presentación del texto

El texto se dividirá mediante subtítulos en versales. Cuando los párrafos resultantes deban ser subdivididos a su vez, se emplearán títulos con tipos de otras características y cuerpos, como alta redonda, alta y baja redonda, versalita, o alta y baja cursiva, excepto negrita, cuyo uso no se admite. Las subdivisiones del texto pueden ser objeto de numeración, para lo cual se usarán solo cifras árabes, sin mezclarla con números romanos o letras. No se recurrirá a la división por niveles mediante números separados por puntos, del tipo 1.1.1, 1.1.2, etcétera. Los párrafos de separarán con espacios.

5. Citas textuales

Se acepta la inclusión de citas textuales si es indispensable para dar mayor claridad a la exposición. Cuando no exceda de dos líneas se transcribirá en redonda y con entrecomillado doble (i). Una cita dentro de otra irá entre comillas simples (ii). Cuando se trate de una cita de más de dos líneas se transcribirá separada del texto, sin comillas, en cuerpo 10 y dejando un margen lateral izquierdo mayor (iii).

Ejemplo (i):

Manuel Guirior, virrey de Nueva Granada, formó una instrucción de alcaldes de barrio “a semejanza de lo practicado en España”. En Lima el visitador Jorge Escobedo dictó en abril de 1785 una instrucción basada también en las disposiciones peninsulares.

Ejemplo (ii):

Ver la “representación de Manuel José de Silva, en nombre de Jerónimo Francisco Coello, dueño del bergantín ‘San Antonio de los Ángeles’, apresado en la barra de Río de Janeiro el 18 de agosto de 1801 por el corsario español mercante ‘Pilar’, de Jerónimo Merino”.

Ejemplo (iii):

Así relata Cárdenas, testigo presencial del nacimiento y primeros días del Colegio:

En consideración al estado religioso no solo de Chiloé sino de las otras provincias australes, el Presidente de la República, que lo era a la sazón el General D. Joaquín Prieto, y su primer Ministro D. Diego Portales, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, determinaron enviar a Italia en busca de misioneros, ya que, como en lo pasado, no era posible recurrir a España.

6. Notas

Todas las notas deben ir a pie de página, y no se aceptarán al final del artículo.

6.1. Libros: Se indica autor (nombre y apellidos, redonda alta y baja), [coma], título (cursivas, alta y baja), [coma] volumen, [coma], tomo, si existe esta subdivisión, entre paréntesis (en número romano o arábigo), [coma]

editorial, [coma] lugar de edición, [coma] año, [coma] dato de edición (en número volado sobre el año), [coma] y página o páginas de la cita (221; 221-229; 221 y ss.). Cuando se hace remisión a la edición moderna de una obra antigua, la cita sigue las mismas pautas anteriores, indicándose, entre paréntesis, el año de la primera edición.

Si la obra no indica año, se suple la ausencia con la abreviatura *s.d.* (*sine die*), y cuando no indica el lugar de edición, se suple con la abreviatura *s.l.* (*sine loco*).

Ejemplos:

Diego Barros Arana, *Historia Jeneral de Chile*, V, Rafael Jover, editor, Santiago, 1885, 157.

Fernando Retamal Fuentes, *Chilensia Pontificia. Monumenta Ecclesiae Chilensis*, I, (III), Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1998, 1315 y ss.

Fernando Campos Harriet, *Historia Constitucional de Chile. Las instituciones políticas y sociales*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1992⁷, 289 y ss.

Alonso de Ovalle, *Histórica Relación del Reino de Chile* (1646), Santiago, 1969, 83.

6.2. Referencias de libros tomados de citas hechas por otro autor.

Se recomienda evitarlas.

6.3. Artículos de revistas: Se indica autor (nombre y apellidos, redonda alta y baja), [coma] título (entre comillas, redonda alta y baja), [coma] nombre de la revista (en cursivas alta y baja), precedido de la preposición “en”, [coma] lugar, [coma] volumen y número, [coma] fecha, [coma] y página o páginas de la cita.

Ejemplo:

Julio Retamal Favereau, “El incidente de San Juan de Ulúa y la pugna anglo-española de fines del siglo XVI”, en *Historia*, Santiago, 5, 1966, 172-173.

6.4. Artículos publicados en obras colectivas: Se indica autor (nombre y apellidos), [coma], título del artículo (entre comillas, redonda alta y baja), [coma], nombre y apellidos del editor (precedidos de la conjunción “en” y

seguidos de la abreviatura ed. entre paréntesis), [coma] título de la recopilación (en cursiva), [coma] editorial, [coma] lugar, [coma] fecha [coma] y página o páginas.

Ejemplo:

Isabel Cruz, “El traje como signo de los nuevos tiempos: la Revolución Francesa y la moda en Chile 1800-1820”, en Ricardo Krebs y Cristián Gazmuri (eds.), *La Revolución Francesa y Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 1990, 179-223.

6.5. Documentos de archivo: se indica el género de documento (carta, oficio, informe, memoria) autor, si lo hay o es pertinente, [coma] título del documento, si lo tiene (en cuyo caso va entre comillas), [coma] lugar y fecha, [coma] repositorio, [coma] archivo, [coma], serie, [coma] volumen o legajo (vol. o leg.), [coma] pieza (pza.), si corresponde, [coma] foja o fojas (fs.). Si los documentos no están foliados, se indica así: s.f.

Ejemplos:

Carta del gobernador Ustáriz al rey, Santiago, 10 de noviembre de 1712, Biblioteca Nacional de Santiago, Manuscritos Medina, vol. 175, fs. 205.

Informe del intendente de Maule Víctor Prieto al ministro del Interior, 15 de diciembre de 1887, en Archivo Nacional de Santiago, Archivo del Ministerio del Interior, vol. 1.411, fs. 161.

“Estado general de los valores y gastos que han tenido los ramos de Real Hacienda del Virreinato de Lima”, diciembre de 1789, en Archivo Nacional de Santiago, Archivo Gay-Morla, vol. 35, fs. 76.

6.6. Artículos de diarios o revistas: Se indica autor, si procede (nombre y apellidos), [coma] título (entre comillas), [coma] nombre del periódico (en cursivas), [coma] lugar de edición, [coma] fecha, [coma] página [coma] y columna o columnas si procede.

Ejemplos:

Luis Valencia Avaria, “La declaración de la independencia nacional”, en *El Sur*, Concepción, 1 de enero de 1968, 2.

6.7. Cita de textos legales y clásicos: se omiten los datos de la edición y se

identifica la referencia por la división de la obra y no por la paginación. Tratándose de leyes recopiladas se indica primero el libro (en números arábigos), [coma] a continuación el título (en números arábigos), [punto] y finalmente la ley (en números arábigos).

Ejemplo:

Esa materia está cuidadosamente regulada en la ley 2,12.1 de la Recopilación de Leyes de Indias de 1680.

6.8. Documentos publicados en colecciones: se indica autor (nombre y apellidos), si procede, [coma] título (entre comillas) o descripción del documento, [coma] lugar, [coma] fecha, [coma] y colección de donde procede, con las referencias completas de acuerdo a la forma de citar los libros.

Ejemplo:

“Sobre el nuevo Tribunal de Administración del Ramo de secuestros”, Santiago, 4 de febrero de 1816, Archivo Nacional de Santiago, Archivo de la Contaduría Mayor, Toma de Razón, N° 23, en *Archivo de don Bernardo O’Higgins*, Editorial Universidad Católica, Santiago, 1959, XIX, 243-244.

6.9. Documentos obtenidos de internet: se cita la dirección exacta y la fecha en que fue consultada, y se la copia de la página web de donde procede la información.

Ejemplo: Ángel Soto, “América latina frente al siglo XXI: llegó la hora de reformas institucionales”, en www.bicentenariochile.cl/fondo_datos/articulos/asoto/SOTOAMERICLATINA.pdf, 10-3-2004.

6.9. Entrevistas: se indica el nombre completo del entrevistado, [coma] lugar [coma] y fecha de la entrevista [coma] y nombre del entrevistador, si es persona diferente del autor. Si la entrevista está publicada, la referencia se completa indicando el correspondiente libro, diario o revista, de acuerdo a las pautas usadas para estos.

Ejemplo:

Entrevista a Gabriel González Videla, Santiago, 12 de julio de 1971 (Gonzalo Vial).

7. *Abreviaturas para notas*

7.1. Cuando la cita repite la referencia inmediatamente anterior se utiliza la abreviatura *Ibid.* Si se trata de la misma obra pero la cita remite a otra página, se pone *Ibid.* y el número de la página.

7.2. Cuando se repite una obra citada anteriormente, después de varias citas de otros autores, se indica el apellido del autor, seguido de la abreviatura *op. cit.* y la página de la cita.

7.3. Cuando se repite una referencia citada en una nota anterior no contigua se indica el apellido del autor seguido de la abreviatura *loc. cit.*, sin indicar el número de página.

7.4. Cuando se repite la referencia de una obra citada anteriormente, de cuyo autor se ha citado otra publicación, se reemplaza la expresión *op. cit.* por un título corto.

Ejemplos:

Campos, *Historia*, 121.

Campos, *Sufragio*, 45

7.5. Cuando la cita o idea a que se refiere la nota se encuentra en varios lugares o a lo largo de la obra, se reemplaza la página por la expresión *passim*.

7.6. Cuando se quiere remitir al lector a otra parte del trabajo se usa la abreviatura *cfr.* (confrontar), indicando si es antes (*supra*) o después (*infra*), y la página. Esta expresión se usa también para hacer referencia a una opinión diferente a la citada en la nota.

8. *Abreviaturas en el texto*

Las abreviaturas utilizadas en el texto y en las notas se explicarán en una tabla que irá al comienzo del artículo. Además, la primera vez que se haga referencia a un archivo o a una revista de uso frecuente se pondrá el nombre completo de aquel o de esta, indicándose a continuación y entre paréntesis la sigla, precedida de los términos “en adelante”.

Ejemplo:

Obligación de José Urquieta a favor de Samuel Haviland, 27 de junio de 1832, en Archivo Nacional de Santiago, Archivo Notarial de Vallenar (en adelante, ANS. NV) 8, N° 2, fs. 3.

9. Bibliografía

Si el trabajo incluye una bibliografía con los libros y artículos más destacados, estos se citan en orden alfabético de apellidos de los autores. En el caso de los artículos se indica la paginación completa de ellos. Cuando se citan varios trabajos de un mismo autor, a continuación del primero se pone una línea continua en lugar del nombre. La bibliografía irá al final de la colaboración.

10. Presentación de cuadros estadísticos, mapas e iconografía

Los cuadros estadísticos y los diagramas deben numerarse correlativamente en el orden en que aparecen en el texto. La referencia a ellos en el texto se hará citando ese número. Cada cuadro o diagrama debe ir precedido de una leyenda que indique el número del mismo y la materia a que se refiere. Las ilustraciones, mapas y fotografías deben llevar un título o una leyenda identificatoria.

11. Reseñas

Las reseñas no podrán exceder de cuatro páginas, es decir, de 10 mil 800 caracteres, con espacios, aproximadamente. Precederán al texto de la reseña los apellidos y el nombre del autor o autores, en redonda alta y baja [coma]; el título de la obra, en cursiva alta y baja [coma]; editorial [coma] y los datos de la edición [punto]. El nombre del autor de la reseña irá en cursiva alta y baja.

ÍNDICE

ESTUDIOS

Regina Claro Tocornal: <i>A un siglo del terremoto de Valparaíso 1906-2006</i>	7
Cristián Garay Vera: <i>Epistemometría de las lecturas militares chilenas 1947-1997. El estado de las Ciencias Militares desde la posguerra</i>	33
Gabriel Guarda, O.S.B.: <i>Arte y evangelización en Chile. Siglos XVI-XVIII</i>	65
Luis Lira Montt: <i>La afluencia de estudiantes trasandinos a la Real Universidad de San Felipe y Colegios Universitarios de Santiago de Chile 1747-1816</i>	83
María Angélica Muñoz Gomá: <i>Educación Católica y Escuela Laica (1860-1901) La clase de religión</i>	131
Carlos Salinas Araneda: <i>La genealogía episcopal del primer cardenal de Chile, don Jose María Caro Rodríguez</i>	155
Fernando Silva Vargas: <i>Los gobernadores como agentes estructuradores de la sociedad chilena en los siglos XVII y XVIII</i>	177

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Elizabeth von Loe: <i>Marie Bulling: una institutriz alemana en Valparaíso. Diario de vida 1850-1859</i> Juan Ricardo Couyoumdjian	221
Mateo Martinic: <i>De la trapananda al Aysén. Una mirada reflexiva sobre el acontecer de la Región de Aysén desde la Prehistoria hasta nuestros días</i> Adolfo Ibáñez Santa María	223

ÍNDICE

Luis Ortega Martínez: <i>Chile en la ruta al capitalismo. Cambio, euforia y depresión. 1850-1880</i> Juan Ricardo Couyoumdjian	230
Carlos Pape F.: <i>Misioneros del Verbo Divino en Chile. 1900-2000. Movidos por un Ideal</i> María Angélica Muñoz	233
Teresa Pereira, Hernán Rodríguez, Valeria Maino: <i>Desde el Valle de Elqui hasta el Valle de Maipo. Casas de Campo Chilenas</i> Gabriel Guarda, O. S. B.	235
Julio Bañados Espinosa: <i>Cartas del Destierro. 1891-1894.</i> Sergio Martínez Baeza	238
Adolfo Ibáñez Santa María: <i>El vuelo del cóndor. Cordillera, mestizaje y modernidad. Chile 1600-1924</i> Isabel Cruz de Amenábar	240
Jorge Ibáñez Vergara: <i>Demetrio O'Higgins</i> Sergio Martínez Baeza	243
Miguel de Learte: <i>Fracasos de la fortuna y sucesos varios acaecidos</i> Sergio Martínez Baeza	246
Fernando Retamal Fuentes: <i>Chilensia Pontificia. Monumenta Ecclesiae Chilensia II</i> Carlos Salinas Araneda	248
Alejandro San Francisco y Angel Soto: <i>Un siglo de pensamiento militar en Chile. El Memorial del Ejército. 1906-2006</i> Sergio Martínez Baeza	250
Mario Valenzuela Lafourcade: <i>Cartas en sótano de Embajada: Arturo Alessandri Palma</i> José Miguel Barros	252
Lucrecia Raquel Enríquez Agrazar: <i>De colonial a nacional: la carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810</i> Fernando Silva Vargas	253
Información sobre el Boletín de la Academia Chilena de la Historia	257

Se dio término a la impresión de este tomo del
Boletín de la Academia Chilena de la Historia
en el mes de junio de 2007 en los
talleres de Alfabeta Artes Gráficas,
Carmen 1985, Santiago de Chile.

LAUS DEO!

